

**Primera Sala de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación**

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

**Señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia,
Señoras y señores Ministros,
Distinguidos invitados,
Señoras y señores:**

Respetuosamente, comparezco ante este Honorable Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a rendir el informe correspondiente a las labores realizadas por la Primera Sala durante el ejercicio de 2010.

Debo iniciar mi intervención recordando al distinguido Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, quien presidía la Primera Sala al momento de su fallecimiento. Su repentina partida nos conmovió profundamente a todos; nos dejó un enorme vacío en lo personal, en las labores del Tribunal en Pleno y, de manera muy especial, en las actividades de la Primera Sala. A partir de su liderazgo y entusiasmo se estableció una dinámica en los trabajos de la Sala que nos permitió avanzar en diversos temas de la mayor relevancia para la protección y el desarrollo de los derechos fundamentales. Por ello, dedicamos este informe a uno de los mejores juristas que han integrado esta Sala, a nuestro compañero, a nuestro amigo.

Fue bajo su Presidencia que se llevó a cabo la mayor parte de las actividades de las que ahora se informa. Como ustedes saben, el pasado 29 de septiembre, mis compañeros Ministros me honraron con la enorme distinción de presidir la Primera Sala. En este acto agradezco ese voto de confianza.

Mucho me honra también dar cuenta del quehacer de una Sala que ha hecho palpable, en múltiples ocasiones, su compromiso con dar continuidad a los esfuerzos que emprendió

hace unos años por generar, a través de sus resoluciones, las bases normativas para el desarrollo democrático, particularmente contribuyendo a resolver y conformar un cuerpo jurisprudencial en materia de derechos fundamentales. Los datos y criterios que arroja el año, con los que a continuación daré cuenta, me parece, lo evidencian.

ESTADÍSTICAS Y QUEHACER JURISDICCIONAL

El punto de partida obligado es el de los datos duros, las estadísticas. En el curso del ejercicio judicial que nos ocupa, esta Sala inició con una existencia de 257 asuntos, a la que se acumularon 2,707 ingresos, que sumados, ascienden a **2,964 asuntos**.

De estos asuntos, egresaron **2,619**; de los cuales **1,696** corresponden a asuntos efectivamente fallados por la Sala (egresos por resolución); **406** asuntos fueron remitidos al Tribunal en Pleno o a la Segunda Sala; **432** fueron resueltos mediante dictamen y **85** egresaron por Acuerdo de Presidencia; quedando pendientes por resolver, al 30 de noviembre pasado, **345 asuntos**.

Las cifras detalladas del ejercicio estadístico de la Sala están disponibles para su consulta en vía electrónica, y obran como anexo de este informe, de modo tal que resulta innecesario exponer aquí más datos.

Sin embargo, **hay algunas cifras en las que vale la pena detenernos** porque hablan del trabajo más sustantivo que ha realizado la Sala durante este ejercicio.

Del total de resoluciones de la Sala, 701 corresponden a juicios de amparo¹ y 124 a contradicciones de tesis, que equivalen a prácticamente la mitad² del trabajo colegiado de la Sala.

De este grupo de casos, en una tercera parte se entró a resolver el fondo del asunto.³ Los demás casos corresponden a desechamientos, sobreseimientos, desistimientos y resoluciones de semejanza naturaleza.⁴

Estos datos reafirman la necesaria reflexión y debate respecto a la actualización de una Ley de Amparo que dote a la Suprema Corte de las herramientas y los medios procesales pertinentes para el tratamiento de un volumen de asuntos que no deja de crecer, y que son necesarios para garantizar el cumplimiento de las altas funciones que nuestra Constitución ha encomendado a este Tribunal Constitucional.

Asimismo, es importante señalar que el número de asuntos jurisdiccionales a los que se avoca la Corte –con independencia de los grados de dificultad que representan y con independencia de si llevan o no a resolverse de fondo–, generan procesos y cargas de trabajo que consuman altos recursos humanos y presupuestales. En este año, fueron **2,964** los asuntos jurisdiccionales que tuvieron movimiento en la Primera Sala, y todos ellos fueron atendidos. Son éstas, en fin, unas cifras que despejan cualquier duda sobre la diligente actividad de la Primera Sala en el desempeño de sus responsabilidades. Esta

¹ Incluye la suma de amparos en revisión, amparos directos y amparos directos en revisión.

² Se trata del 49%, en relación al número de asuntos egresados por resolución.

³ Se trata del 34%, en relación al número de asuntos egresados por resolución.

⁴ Se refiere a los amparos (en sus diversas modalidades) y contradicciones de tesis; en proporción a los 1,696 casos egresados por resolución.

Sala, como no podía ser de otra manera, afronta su responsabilidad con el mejor empeño y rinde cuenta a la sociedad del trabajo hecho, ofreciendo en esta *Memoria* los datos que cifran el resultado de sus afanes durante el año 2010.

En materia de **contradicciones de tesis** esta Sala resolvió 124 asuntos de este tipo, de los cuales, en alrededor de dos terceras partes⁵ se consideró que existía la contradicción y se resolvieron las cuestiones planteadas. De estas resoluciones de fondo, por supuesto, derivaron las correspondientes tesis de jurisprudencia, a las que más adelante haré alusión.

En poco más de la mitad de los casos,⁶ se trató de asuntos en materia civil, seguidos por problemáticas en materia penal, que representan poco más de la tercera parte;⁷ el resto lo integran contradicciones en materias administrativa y común.

En materia de amparo, durante el ejercicio de que se da cuenta, la Sala resolvió 424 amparos directos en revisión; 262 amparos en revisión y 15 amparos directos, que suman un total de 701 asuntos. Hay varias cuestiones que vale la pena destacar de estos asuntos.

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN

En amparo directo en revisión, de los 424 asuntos, resultaron procedentes 243, que equivalen a alrededor del 57% del total. Esto es, poco más del 40% de los asuntos que de esta naturaleza se tramitaron y resolvieron, *no satisfacían* los extremos que para la procedencia del recurso se han estimado necesarios tanto a nivel constitucional como legal.

Esta cifra no es muy distinta a la que generalmente se aprecia en este tipo de asuntos, pero vale la pena destacarla para insistir en la importancia de depurar la legislación, reglamentación y práctica del juicio de amparo.

Esto a pesar de los esfuerzos que viene realizando la Sala, a efecto de interpretar de manera amplia la procedencia de la revisión en amparo directo.

En este rubro, de entre los asuntos resueltos de fondo por la Sala: 60% corresponden a la materia administrativa; 17% penal; y 22% a la materia civil.

AMPARO EN REVISIÓN

Por otra parte, en amparo en revisión, la Sala revisó la constitucionalidad de leyes federales y, en algunos casos –por reasunción de competencia originaria–, se revisó la constitucionalidad de leyes locales.

⁵ Las restantes son declaradas inexistentes, sin materia o improcedentes; equivale al 67% de ellas.

⁶ Se trata del 52%.

⁷ Se trata del 35%.

Es importante destacar que el amparo en revisión presenta una alta proporción de asuntos que sí son resueltos de fondo por la Sala, pues de 262 asuntos, fueron fallados de fondo 231, lo que representa alrededor del 88%.⁸

Estos asuntos, al igual que en amparo directo en revisión, fueron preponderantemente asuntos en materia administrativa,⁹ pues representan el 60% de los amparos en revisión; seguidos por asuntos penales, con el 34%, y civiles con el 6%.

AMPARO DIRECTO

En el ejercicio del que se da cuenta, fue resuelto un total de 15 **amparos directos**, todos por supuesto luego de haber sido atraídos. La totalidad de ellos fue resuelta de fondo y corresponden todos a las materias que son especialidad de la Sala, en tanto fueron 9 asuntos civiles y 6 asuntos penales.

CASOS DE ALTA RECURRENCIA

También hay que agregar que la Sala conoció de ciertos asuntos que, por el número de casos en que se presentaban, ameritaron una estrategia especial de trabajo.

En este supuesto se ubican aquellos casos promovidos en contra de los artículos 109 y 170 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en los que se discutía la constitucionalidad de la aplicación del gravamen impuesto a los retiros que realiza el gobernado respecto del fondo de ahorro para el retiro. Fue el Pleno quien encomendó a esta Sala la resolución de estos casos, lo que llevó a la Sala a resolver 80 asuntos y generar los criterios necesarios para que en lo sucesivo pudieran ser atendidos por los demás tribunales de amparo.

Asimismo, en razón de la competencia en materia penal de esta Sala, también se implementó una estrategia de trabajo distinta para aquellos amparos que versaron sobre la constitucionalidad del régimen transitorio de la reforma constitucional de narcomenudeo; y para aquellos que trataron sobre el nuevo régimen penal para toxicómanos.

En ambos casos, se fallaron los asuntos necesarios para la generación de criterios jurisprudenciales o aislados, que permitieran que todos los tribunales de amparo pudieran fallar con uniformidad casos como éstos, y agilizar el trabajo de esta Suprema Corte.

FACULTAD DE ATRACCIÓN

Un rubro que es muy destacable –y que caracterizó el trabajo de la Sala durante este año–, es el relativo a un ejercicio activo por parte de esta Sala de la **facultad de atracción**

⁸ Sólo superada por la tasa de resolución que se observa en amparo directo (100%).

⁹ Si se separan: administrativa (normal), 42%; administrativo-fiscal, 18%.

que la Constitución y la Ley de Amparo le otorgan para allegarse de amparos en revisión y amparos directos.

Fueron registradas y tramitadas 57 solicitudes de atracción, de las cuales fueron acordadas favorablemente el 65%. La gran mayoría de éstas en asuntos en materia civil (20), familiar (7), y seguidas por penal (6) y administrativa (4).

Éste es un número nada despreciable, sobre todo si se toma en consideración que 22 de estas solicitudes fueron peticiones hechas oficiosamente por algún Ministro integrante de la Sala.

El ejercicio de esta facultad se tradujo en que la Sala se abocara a resolver, destacadamente, los casos de los presos de **Atenco**,¹⁰ resoluciones en las cuales se reiteraron los criterios acerca de la importancia del debido proceso y las exigencias probatorias, dando continuidad a las líneas jurisprudenciales trazadas desde que resolvió los casos de la manzanera de Acteal en 2009, lo que llevó a la liberación de muchos de los presos detenidos en aquellos operativos del 2 y 3 de mayo de 2006.

Pero además, este ejercicio ha permitido a la Sala ir conformando una **agenda en materia de derechos fundamentales**, sobre los que habrá de ocuparse y pronunciarse durante los próximos meses. Así, quedan por resolver varios amparos atraídos por la Sala, entre cuyas problemáticas destacan:

- En materia **familiar**:
 - a) Habrá de determinarse las consecuencias normativas de ejercer violencia intrafamiliar tratándose de la pérdida de la patria potestad y la correspondiente carga y exigencias probatorias de la violencia;
 - b) Se atrajeron casos que llevarán a reconsiderar los criterios emitidos en anteriores integraciones en lo relativo al derecho preferente de la madre para cuidar al menor y la relación que existe entre ese derecho y el del menor a ser cuidado por quien más conveniente resulte para su propio desarrollo; y
 - c) Habrá de estudiarse si asiste o no legitimación a favor de un tercero, quien se ostente como padre de un menor, para controvertir la paternidad legal de un menor nacido dentro de un matrimonio y registrado como hijo del mismo; así como si la consecuencia de que los padres legales del menor se nieguen a que se practiquen las pruebas de ADN, es que se presuma legalmente como padre al tercero que controvierta la paternidad.
- En estrecha relación con el **interés superior del niño**, quedaron pendientes de resolución en este ejercicio, dos amparos derivados del caso de un menor víctima del delito de violación equiparada. Asimismo, se atrajeron casos para analizar la posibilidad de que menores víctimas de delitos participen en careos con sus testigos de cargo y el alcance de la defensa adecuada del procesado.
- A la luz del **derecho al debido proceso y garantía de audiencia en materia civil**, esta Sala decidirá sobre la constitucionalidad de nuevas formas procesales, como son:

¹⁰ Amparos directos 4/2010, 5/2010, 6/2010, 7/2010, 8/2010 y 10/2010.

- (i) el juicio civil oral sumarísimo contenido en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla; (ii) el procedimiento familiar privilegiado de modificación de guarda y custodia de menores; (iii) así como el juicio de divorcio express del Distrito Federal.
- En esta misma tónica, fueron atraídos varios casos referentes a **la libertad de expresión**, derechos de personalidad, imagen y honor, en relación con el daño moral provocado en una publicación.
- **En materia común**, se analizará:
 - a) La posibilidad de impugnar, a través del juicio de amparo, las resoluciones que resuelven la improcedencia de quejas o denuncias presentadas contra servidores públicos en vía de responsabilidad administrativa;
 - b) Si en el caso de bienes decomisados, el Consejo de la Judicatura Federal puede ser considerado como quejoso en el juicio de amparo y, en consecuencia, impugnar las decisiones respectivas de los Jueces de Distrito; y
 - c) Se esclarecerá cuál es la vía de amparo procedente para impugnar decisiones de organismos estatales protectores de derechos humanos, tomadas en procedimientos en que sus propios funcionarios son a quienes se imputan actos discriminatorios.

Además de lo anterior, para el caso de aquellas solicitudes de atracción que se presentaban ante la Sala, por las partes o por **sujetos no legitimados**, se conformó un grupo de trabajo para analizarlas, que auxilia en detectar aquellos casos en que, aun ante esa falta de legitimación del solicitante, resultan de importancia y trascendencia a fin de que la Sala siga avanzando en su cometido de crear un cuerpo jurisprudencial en materia de derechos fundamentales; así como en el análisis de casos en los que sería conveniente, desde esta óptica, que la Sala reasumiera su competencia originaria, en asuntos que por acuerdo del Pleno les han sido delegados a Tribunales Colegiados de Circuito.

FACULTAD DE ATRACCIÓN DE APELACIÓN (EXTRAORDINARIA)

En esta anualidad destaca también que la Sala hizo uso de la facultad que le concede el artículo 105, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para fungir como tribunal de apelación, previa atracción, en procesos penales.

Se trató de la decisión de conocer de los recursos de apelación interpuestos por dos indígenas queretanas, Alberta Alcántara y Teresa González, en contra de la sentencia que había condenado a la primera de ellas por un delito contra la salud, y a ambas por el delito de privación ilegal de la libertad en contra de varios agentes de la Agencia Federal de Investigación, imponiéndoles una condena de 20 años de prisión.

A través de estas decisiones, la Sala se allegó de sendos recursos de apelación que le permitieron seguir bordando en el tema del debido proceso legal en materia penal y fijar importantes estándares de exigencia probatoria; lo que llevó, eventualmente, a la absolución y libertad de ambas mujeres.

El caso de las indígenas queretanas fue, ciertamente, un asunto muy importante desde muchos puntos de vista, pero sobre todo, emblemático del derrotero que la Sala ha venido tomando desde hace unos años en la defensa y tutela de los derechos fundamentales de no discriminación por raza y por género, así como el valor del debido proceso.

JURISPRUDENCIA, TESIS AISLADAS Y CASOS RELEVANTES

Asimismo, hay que señalar que en el ejercicio de que se da cuenta, la Sala emitió 126 tesis jurisprudenciales, tanto por reiteración como por contradicción, y 132 tesis aisladas.

Todas están disponibles en las diversas vías en que se publican los criterios, pero por su trascendencia pueden destacarse en este breve espacio los siguientes criterios:

En **materia civil** se estableció jurisprudencia acerca de los supuestos en los cuales un particular privado de su derecho real de propiedad por expropiación puede percibir el pago de rentas vencidas;¹¹ se resolvió también que el contrato de compraventa con reserva de dominio constituye justo título para acreditar la posesión con carácter de propietario y así ejercer la acción de prescripción adquisitiva;¹² se estableció que el requisito de señalar el lugar de suscripción de un pagaré se satisface al señalar la entidad federativa en que aquélla se realizó,¹³ por mencionar sólo algunas.

Y sobre esta misma materia, pero en cuanto a criterios aislados se refiere, se estableció que el régimen del Distrito Federal respecto de la cesión de créditos hipotecarios no viola las garantías de legalidad y seguridad jurídica;¹⁴ y que son constitucionalmente válidas las limitantes en cuanto a la legitimación para ejercer la acción de objeción al pago de cheques prevista en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.¹⁵

En **materia penal** se estableció jurisprudencia en el sentido de que en delitos contra la salud, si durante el procedimiento se advierte que se está siguiendo por el delito de tentativa de suministro y no por el de posesión con fines de suministro, debe hacerse la reclasificación correspondiente y no ordenarse la libertad del inculpado;¹⁶ también destaca el criterio jurisprudencial por el cual se precisó que la facultad del Juez de Distrito para conocer de delitos del fuero común que tengan conexidad con ilícitos del fuero federal, no implica que las conductas deban analizarse a la luz de la descripción típica prevista en el Código Penal Federal;¹⁷ y vale la pena también mencionar la tesis de jurisprudencia que se ocupa de precisar que, para la configuración del delito de abandono de personas, basta con que quien tiene el deber derivado de una determinación o sanción judicial de proporcionar a otro los medios de subsistencia, deje de hacerlo sin causa justificada.¹⁸

¹¹ Tesis de jurisprudencia 50/2010.

¹² Tesis de jurisprudencia 58/2010.

¹³ Tesis de jurisprudencia 65/2010.

¹⁴ Tesis aislada I/2010.

¹⁵ Tesis aislada LXXXV/2010.

¹⁶ Tesis de jurisprudencia 39/2010.

¹⁷ Tesis de jurisprudencia 45/2010.

¹⁸ Tesis de jurisprudencia 46/2010.

En **materia administrativa**, esta Primera Sala se ocupó de analizar diversos asuntos de especial relevancia, entre ellos: los relativos a la deducción de las pérdidas provenientes de la enajenación de acciones, respecto del pago del impuesto sobre la renta. Sobre esa misma contribución, también fue objeto de estudio su aplicación respecto de los retiros que los gobernados hacen de su fondo de ahorro para el retiro.¹⁹ Asimismo, destacan aquellos asuntos que versaron sobre el nuevo régimen de la Procuraduría General de la República para ingresar y permanecer en el servicio profesional de carrera ministerial, policial y pericial;²⁰ así como un asunto recientemente resuelto sobre las sociedades autorales de gestión colectiva.²¹

En **materia común** sobresale el criterio que fijó la improcedencia del juicio de garantías en contra de la resolución dictada por el Tribunal Superior de Justicia de un Estado actuando como jurado de sentencia en un juicio político;²² así como el criterio aislado respecto a la posibilidad de impugnar la constitucionalidad de preceptos de la Ley de Amparo, a través del recurso de revisión.

En **materia constitucional** resalta el criterio que interpreta la autonomía de las universidades públicas y su facultad de autogobierno,²³ así como la tesis que se ocupa de establecer las competencias que derivan de dicha facultad.²⁴

Asimismo, en materia municipal, la Sala resolvió controversias constitucionales que protegieron a los Municipios de invasiones y afectaciones que les proferían sus respectivos gobiernos estatales.

En materia de **derechos fundamentales**, se sentaron importantes precedentes, entre los que destacan:

- En materia de **interés superior del niño**, se distingue por su especial relevancia la interpretación realizada acerca de los artículos 4 y 17 de la Constitución Federal, puntualizando el deber de las instancias judiciales de decidir los casos en que se vean involucrados niños, bajo la orientación de la mejor e integral protección del menor, y precisando que cuando se promueve un juicio con el objeto de tutelar los derechos de un menor cuya integridad física se encuentra en peligro, resulta contrario al interés superior del niño declarar improcedente la vía procesal bajo el argumento de que existe una sentencia definitiva que ya resolvió sobre su guarda y custodia.²⁵
- Dando continuidad a criterios previamente emitidos por el Tribunal en Pleno en los casos de no discriminación por razones de **salud en la milicia**, fueron objeto de análisis constitucional en la Sala diversos preceptos que aludían a diferentes padecimientos físicos, como la obesidad²⁶ y cardiopatías congénitas,²⁷ como causas de inutilidad.

¹⁹ Tesis de jurisprudencia 24/2010, 25/2010 y 26/2010.

²⁰ Tesis de jurisprudencia 103/2010, 104/2010, 105/2010, 106/2010, 107/2010, 108/2010 y 109/2010.

²¹ Este último asunto fue fallado el 1 de diciembre de 2010, de modo que no figura en la estadística judicial.

²² Tesis de jurisprudencia 37/2010.

²³ Tesis de jurisprudencia 18/2010.

²⁴ Tesis de jurisprudencia 20/2010.

²⁵ Tesis aislada XCVIII/2010 (Amparo directo en revisión 612/2009 fallado el 24 de marzo de 2010).

²⁶ Amparo en revisión 129/2010, fallado el 4 de agosto de 2010.

²⁷ Amparo en revisión 160/2010, fallado el 12 de mayo de 2010.

- Se estableció la inconstitucionalidad de limitar a un individuo a pertenecer a más de un colegio de profesionistas, lo que se hizo a través de la interpretación y determinación de los alcances de la **libertad de asociación, la libertad de reunión y el principio de igualdad**.²⁸
- También a partir de las líneas jurisprudenciales que fueron trazadas en años recientes, la Sala continuó generando jurisprudencia acerca de la **libertad de expresión**, la libertad de imprenta y el daño moral, a cargo de medios de comunicación; resolviendo acerca de los alcances y límites de la responsabilidad que resulta a cargo de la prensa escrita, por lo que en ella publican sus editores,²⁹ así como por lo que publican en ella particulares, a través de inserciones pagadas.³⁰
- Se resolvieron **acciones colectivas** entabladas por la Procuraduría Federal del Consumidor, asuntos de los que derivaron importantes criterios para la defensa del consumidor y del litigio colectivo.³¹
- Se reconoció **legitimación a la víctima** u ofendido para interponer recursos dentro del proceso penal, particularmente el de apelación, en materia de reparación del daño,³² incorporando un sentido más amplio al presupuesto procesal de legitimación con que debe contar el recurrente y destacando la necesidad de dar contenido y efectividad a los derechos de quienes padecen el delito.
- Y no sobra reiterar en esta recapitulación de casos importantes en materia de derechos fundamentales, la resolución de los amparos promovidos por los detenidos de Atenco y las mujeres indígenas queretanas, que sientan también importantes precedentes en materia de derechos fundamentales, por las razones que ya fueron apuntadas.

Estos criterios, que derivan de unos cuantos casos de entre los resueltos por la Sala, son importantes aportaciones al orden jurídico que deja este ejercicio jurisdiccional de la Primera Sala y que habrán de contribuir, sin duda, a la conformación de un cuerpo más fuerte de derechos del gobernado.

Señoras y señores,

Un tribunal de la riqueza de competencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no se deja definir fácilmente.

Por muchas que sean las elaboradas construcciones teóricas en el régimen tradicional de una democracia con división de poderes, existe una función que realmente le da sentido a su actuar diario: la interpretación y protección de los derechos fundamentales.

²⁸ Tesis aisladas LIII/2010 y LIV/2010.

²⁹ Amparo directo 1/2010, fallado el 8 de septiembre de 2010.

³⁰ Amparo directo en revisión 1302/2009, fallado el 12 de mayo de 2010.

³¹ Amparos directos 14/2009 y 15/2009, fallados el 26 de mayo de 2010.

³² Amparo en revisión 502/2010, fallado el 24 de noviembre de 2010.

Como todos ustedes saben, la Constitución y la jurisdicción constitucional responden, sobre todo, a la voluntad de moderar y limitar el poder y de garantizar los derechos fundamentales como base de toda comunidad humana.

Ésta es la idea central del constitucionalismo: la limitación del poder, que no puede lograrse sino a través de mecanismos de control del poder. Límite y control se convierten así en binomio inseparable, de forma similar a lo que ocurre con derecho y deber. Para que los límites que fija la norma constitucional sean eficaces se requieren órganos jurisdiccionales independientes que aseguren a los ciudadanos que dichos límites serán respetados.

Esta Sala ha procurado así asumirlo. Ha tratado de ser una Sala que ve en su encomienda constitucional, más allá de la mera resolución de conflictos, un papel crucial en la consolidación de la democracia mexicana. Un compromiso con el fortalecimiento de los derechos de los gobernados, con su efectividad y vigencia.

La justicia constitucional es un diálogo entre la sociedad y sus Jueces, a través del cual se va conformando una cultura de legalidad, de información, de democracia, y así lo hemos apreciado en la Sala. Ciertamente, los Jueces no hablamos solos, y no podemos sino hablar de lo que las partes nos vienen a cuestionar. Y, en esa medida, para abrir, abundar o consolidar en ciertas líneas jurisprudenciales, requerimos de un foro informado, crítico y comprometido, que acerque casos que así lo permitan.

Pero eso tampoco implica que la Corte no pueda emprender políticas, estrategias o dinámicas de trabajo que puedan llevarla a una mayor actividad en la protección y desarrollo de los derechos fundamentales. El trabajo de la Primera Sala, me parece, da cuenta de ello, porque hay mecanismos legales que le permiten asumir un papel más activo en la composición de su agenda, y los ha venido utilizando.

Con base en esos recursos disponibles, la Sala ha implementado las prácticas judiciales a que antes me refería, bajo la premisa de que amplían la variedad de problemáticas de justicia constitucional de las que se ha ocupado y ocupará y le han permitido impregnarle a su función jurisdiccional una eminente conciencia social y vocación democrática constitucional. Y así, ha procurado ir conformando una agenda más dinámica y rica en variedad de problemáticas, que van desde el tema más técnico de derecho fiscal, hasta los límites y alcances, nada más y nada menos, que de la libertad personal.

En definitiva, en la Primera Sala hemos intentado que los argumentos de nuestras sentencias reafirmen a este Tribunal Constitucional como contrapeso y barrera frente a los abusos del poder.

Nuestras decisiones deben estar encaminadas a definir los parámetros de los derechos fundamentales. A través de la discusión pública, del diálogo con la academia y del rigor de nuestras resoluciones debemos coadyuvar al cambio cultural, enviando un mensaje a todas las autoridades en el sentido de que los derechos fundamentales son ese contenido mínimo que debe ser respetado en todas las relaciones jurídicas que se suceden en el Estado Mexicano.

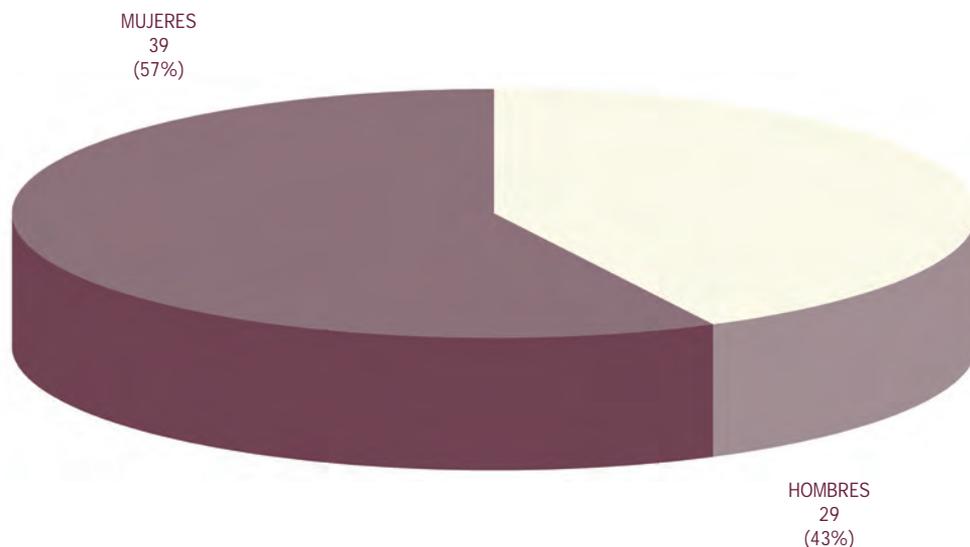
Por último, me gustaría hacer un especial reconocimiento al esfuerzo, compromiso y responsabilidad institucional que caracteriza a los Ministros integrantes de la Sala; así como a todos aquellos que laboran en sus Ponencias y, por supuesto, extensivo también a quienes laboran en la mía.

Agradezco también al equipo de trabajo de la Secretaría de Acuerdos de la propia Sala, al tiempo que los exhorto a renovar esfuerzos para seguir mejorando nuestros procesos internos y tiempos en la tramitación de los casos.

Nuestro reconocimiento al Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia por apoyar en todo momento la buena marcha de la Primera Sala y, especialmente, por su atinada y fina conducción en los debates de este Honorable Pleno durante estos 4 años de su Presidencia; por su sencillez, notoria inteligencia y acercamiento a todos nosotros. Llega también a su fin un cuatrienio de esta Suprema Corte, caracterizado por la resolución de importantes y trascendentes asuntos, que fueron discutidos, escuchando a la sociedad y también de cara a ella. La administración del Ministro Ortiz Mayagoitia se puede definir en tres conceptos: unidad, transparencia y acceso a la justicia. Nuestro más amplio reconocimiento a su gestión, señor Presidente.

Muchas gracias

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. CAPACITACIÓN A LOS SECRETARIOS AUXILIARES Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE INTEGRAN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

1. Capacitación del personal profesional

El personal profesional de la Secretaría asiste a las conferencias organizadas por la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y el Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., así como a todas aquellas que son promovidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en forma conjunta con instituciones jurídicas de nivel medio y superior, a nivel nacional e internacional.

Asimismo, los servidores públicos se encuentran en constante capacitación, en las áreas jurídicas, informáticas y de redacción judicial, lo cual les permite estar actualizados respecto a conocimientos jurídicos y a la vanguardia en el uso y aprovechamiento de los sistemas de cómputo.

Actualización de los conocimientos jurídicos e informáticos, así como en materia de redacción judicial del personal profesional de la Secretaría de Acuerdos

II. PROGRAMA DE CONSULTA DE CRITERIOS JURÍDICOS

Por acuerdo del Pleno de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ordenó la instrumentación de una herramienta de trabajo computarizada que ofrezca de manera más ágil la consulta de los criterios que en las materias penal, civil, mercantil,

Instrumentación de un programa de cómputo que permite que Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito consulten los criterios emitidos por la Sala

administrativa, familiar, laboral y fiscal emita la Primera Sala, producto informático que se encuentra a disposición de los Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito de la República Mexicana, mediante la página que este Alto Tribunal tiene en la Intranet.

La Secretaría de Acuerdos, por conducto del área de Revisión y Estudio de Expedientes, alimenta el programa de consulta semanalmente y obtiene estadísticas de utilización mensual de éste, promoviendo con ello la utilización del programa tanto en la Suprema Corte de Justicia, como en los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana.

III. ADICIONES Y MODIFICACIONES A LA CIRCULAR ÚNICA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Es objetivo primordial de la Secretaría de Acuerdos, continuar proponiendo las adiciones y modificaciones a la "Circular Única", que reflejen todos los acuerdos tomados por el Pleno de la Primera Sala, inherentes al funcionamiento y desarrollo de los trámites que se traducen en la importante labor jurisdiccional que ejecuta la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala.

IV. ELABORACIÓN DE ACUERDOS DE PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de nueve de julio de dos mil ocho, la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala elabora los proveídos correspondientes de conformidad con los lineamientos establecidos en materia de protección de datos personales y/o sensibles, garantizando con ello, la privacidad de las partes involucradas en los asuntos de la competencia de la Primera Sala.

En el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2009 al 30 de noviembre de 2010, se han elaborado los siguientes acuerdos:

| AÑO | ACUERDOS DE PRESIDENCIA | | | | | TOTAL |
|---|-------------------------|----------------|----------------|-------------------------|-------------------|-------|
| | ADMISIONES | DESECHAMIENTOS | INCOMPETENCIAS | ACUERDO PLENARIO 5/2001 | ACUERDOS DIVERSOS | |
| 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 | 457 | 51 | 0 | 34 | 4,912 | 5,454 |

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. PROGRAMA DE APOYO TÉCNICO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Uno de los objetivos centrales del **Programa de Apoyo Técnico a los Medios de Comunicación** es difundir los criterios jurisprudenciales y aislados, así como las resoluciones

más relevantes que emita la Sala Penal y Civil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Secretaría de Acuerdos elabora las notas informativas de los asuntos que por su trascendencia e importancia jurídica ameriten ser difundidos a través de los medios de comunicación, e implementa acciones de difusión computarizada interna del trabajo del área de Apoyo Técnico a los Medios de Comunicación.

Con la difusión anterior, se pretende que la Primera Sala participe en el proceso emprendido por el Tribunal Constitucional en materia de transparencia y acceso a la información, orientación de la opinión pública y fomento a la cultura cívica de la legalidad.

Para facilitar la labor informativa de los medios de comunicación, en el salón de sesiones se cuenta con un distribuidor de audio, con su respectiva bocina, a efecto de que los comunicadores tengan acceso directo, por conducto de la conexión correspondiente, o bien, mediante sus dispositivos de almacenamiento de audio, a los comentarios emitidos por los Ministros durante el desarrollo de las sesiones públicas de la Primera Sala de la Suprema Corte.

Con el objeto de difundir en forma detallada los asuntos resueltos en cada sesión del Pleno de la Primera Sala, su Presidente, al concluir dichas sesiones, informa al público en general sobre las determinaciones a las cuales llegó la Sala en materia de amparos en revisión, amparos directos en revisión, inejecuciones de sentencia, reclamaciones, inconformidades, acciones de inconstitucionalidad, solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción y contradicciones de tesis.

Difusión, a través de los medios de comunicación, de notas informativas sobre los asuntos de mayor relevancia jurídica resueltos por la Sala

II. RUTA CRÍTICA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTRADICCIONES DE TESIS

Los Ministros integrantes de la Primera Sala aprobaron un acuerdo referente a los proyectos de contradicciones de tesis, mediante el cual se acordó publicar en Intranet, por un término de diez días naturales, el tema objeto de las contradicciones de tesis que resolverá la Primera Sala. Lo anterior, con la finalidad de que los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, de considerarlo pertinente, estén en la posibilidad de efectuar comentarios dentro del plazo señalado respecto al asunto que va a resolverse.

De igual manera, por acuerdo de los Ministros integrantes de la Primera Sala, el tema de contradicción se puso a disposición del Instituto Federal de Defensoría Pública, del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles y de las Salas que conforman los Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana para el efecto de que los usuarios puedan expresar sus comentarios, aprovechando con ello su experiencia dentro del campo jurídico.

Recepción de comentarios en torno a los temas objeto de las contradicciones de tesis que resuelve la Sala

El área de la Secretaría de Acuerdos encargada del seguimiento del programa tiene encomendado elaborar el probable tema de contradicción de tesis, establecer el denunciante, los criterios de los tribunales contendientes y la legislación que va a interpretarse y, de existir algún comentario respecto a la contradicción de tesis que se encuentra en el programa, hacerlo saber de inmediato al Ministro Ponente para los efectos que éste considere pertinentes.

III. PROGRAMA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

Compromiso permanente de la Primera Sala de velar por la protección de los derechos fundamentales

Con el objeto de incrementar la cultura de la legalidad en los ciudadanos, la Primera Sala, por conducto de su Secretaría de Acuerdos, inició el Programa de Derechos Fundamentales, el cual, entre otros objetivos, busca fomentar en los ciudadanos la idea de que la Primera Sala vela por sus derechos fundamentales por encima de los intereses de las instituciones; en particular, como primera etapa, por el interés superior de los niños y la familia en temas como pensión alimenticia, divorcio necesario, violencia intrafamiliar, filiación, patria potestad, entre otros, y tiene por sobre todas las cosas el compromiso constitucional de resolver cualquier tipo de asunto relacionado con violaciones a derechos fundamentales. Este programa, por acuerdo de la Primera Sala, tomado en marzo del año en curso, se amplió para todas las materias de la competencia de la Sala.

Por lo anterior, el señor Ministro Presidente de la Primera Sala, a través de la Secretaría de Acuerdos, ha reiterado la solicitud a todos los Tribunales Colegiados de Circuito, por conducto de los Magistrados Coordinadores de Circuito, para que informen sobre asuntos no resueltos que versen sobre la inconstitucionalidad de leyes o normas locales relativas a derechos fundamentales, a efecto de que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación esté en posibilidad de reasumir el conocimiento de asuntos de su competencia originaria, en aras de coadyuvar al ejercicio de la facultad prevista en el punto quinto del Acuerdo General Número 5/2001.

IV. CONSULTA DE RESOLUCIONES RELEVANTES, TESIS JURISPRUDENCIALES Y AISLADAS APROBADAS POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Difusión de los criterios interpretativos emitidos por la Primera Sala

Por conducto del vínculo correspondiente de la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se pone a disposición del público en general, en términos de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, la consulta de las tesis jurisprudenciales y aisladas aprobadas por los Ministros integrantes de la Primera Sala.

Con la colaboración de la Junta Directiva del Instituto Federal de Defensoría Pública, se publican en la *Gaceta de la Defensoría* las sentencias más relevantes emitidas por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo cual, la Secretaría de Acuerdos pone a disposición del señalado Instituto la resoluciones mencionadas.

Los Ministros que conforman la Sala acordaron, por una parte, la integración de diversas comisiones de estudio a fin de facilitar el análisis, la discusión y la votación de determinados asuntos competencia de la Primera Sala y, por otra, la publicación impresa y difusión en la página de Internet de los trabajos realizados por las referidas comisiones, por lo cual, la Presidencia de la Primera Sala giró instrucciones a la Secretaría de Acuerdos, a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para la publicación impresa y difusión de los *Cuadernos de Trabajo* elaborados por las Comisiones de la Primera Sala, y que el Pleno de ésta considere importante que se difundan.

V. CONSULTA DE VERSIONES PÚBLICAS DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y al Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de nueve de julio de dos mil ocho, la Secretaría de Acuerdos revisa, además del engrose oficial, las versiones públicas de las sentencias pronunciadas por la Primera Sala, verificando que éstas coincidan con su original, que no contengan datos personales o sensibles, así como información considerada legalmente como reservada o confidencial, de conformidad con los lineamientos señalados en los citados ordenamientos, para que dicha versión pública pueda ser consultada en Internet, respetando la privacidad de las partes y otorgando el acceso a la información, a los gobernados, tutelada por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VI. PRODUCTOS INFORMÁTICOS EN CUMPLIMIENTO AL TÍTULO TERCERO DEL ACUERDO GENERAL DE LA COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, RELATIVO A LOS ÓRGANOS Y PROCEDIMIENTOS PARA TUTELAR EN EL ÁMBITO DE ESTE TRIBUNAL LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, A LA PRIVACIDAD Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES GARANTIZADOS EN EL ARTÍCULO 6o. CONSTITUCIONAL

En cumplimiento del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho, la Secretaría de Acuerdos implementó los mecanismos necesarios para la revisión de las versiones públicas de las tesis jurisprudenciales y aisladas aprobadas por la Primera Sala, así como de las listas de sesión pública, actas de sesión pública y listas de notificaciones, realizando las gestiones necesarias para que en la página de Internet de este Tribunal en el vínculo correspondiente, se consulten las mencionadas versiones públicas, garantizando con ello el derecho de acceso a la información, privacidad y protección de datos personales, tutelado por el artículo 6o. constitucional.

De igual manera, en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se pueden consultar los siguientes productos informáticos:

- a) Índice de contradicciones de tesis pendientes de resolución.
- b) Versión pública de los engroses de resoluciones emitidas por la Primera Sala.
- c) Listas para sesión pública.
- d) Contradicciones de tesis resueltas.
- e) *Cuadernos de Trabajo*.
- f) Registro de comentarios a contradicciones de tesis pendientes de resolver.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

| TIPOS DE ASUNTO | EXISTENCIA ANTERIOR | ARCHIVO PROV. | INGRESOS | EGRESOS PRESIDENCIA | EGRESOS | | | | EXISTENCIA |
|---|---------------------|---------------|--------------|---------------------|--------------|-----------------------|----------------------------------|---------------|------------|
| | | | | | RESUELTOS | ENVIADOS POR DICTAMEN | ENVIADOS AL PLENO Y SEGUNDA SALA | ARCHIVO PROV. | |
| AMPAROS EN REVISIÓN | 56 | 0 | 408 | 0 | 262 | 115 | 25 | 0 | 62 |
| AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN | 42 | 0 | 440 | 0 | 424 | 0 | 1 | 0 | 57 |
| AMPAROS DIRECTOS | 12 | 0 | 22 | 0 | 15 | 0 | 6 | 0 | 13 |
| ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| APELACIONES | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ACLARACIONES DE TESIS JURISPRUDENCIALES | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ACLARACIONES DE SENTENCIA | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 |
| COMPETENCIAS | 3 | 0 | 102 | 0 | 99 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| CONTRADICCIONES DE TESIS | 38 | 0 | 139 | 3 | 124 | 0 | 5 | 0 | 45 |
| CONSULTAS | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES | 5 | 0 | 66 | 0 | 28 | 0 | 3 | 0 | 40 |
| EXCEPCIONES DE FALTA DE PERSONALIDAD | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| FACULTAD DE ATRACCIÓN | 6 | 0 | 96 | 37 | 57 | 2 | 0 | 0 | 6 |
| MODIFICACIONES A JURISPRUDENCIA | 2 | 0 | 18 | 3 | 14 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| IMPEDIMENTOS | 0 | 0 | 11 | 3 | 6 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| INCONFORMIDADES | 14 | 0 | 188 | 0 | 188 | 0 | 2 | 0 | 12 |
| INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA | 41 | 29 | 845 | 0 | 182 | 315 | 345 | 29 | 44 |
| INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO | 0 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| RECURSOS DE QUEJA | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| RECONOCIMIENTOS DE INOCENCIA | 0 | 0 | 34 | 34 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RECLAMACIONES EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES | 1 | 0 | 23 | 0 | 21 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| RECLAMACIONES | 20 | 0 | 211 | 0 | 215 | 0 | 0 | 0 | 16 |
| JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES | 1 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| REVISIONES ADMINISTRATIVAS | 16 | 0 | 80 | 0 | 46 | 0 | 16 | 0 | 34 |
| DENUNCIAS DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| VARIOS | 0 | 0 | 5 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUMA | | 34 | | 85 | 1,696 | 432 | 406 | 34* | |
| | 257 | | 2,707 | | 2,619 | | | | 345 |

* ESTOS ASUNTOS NO CONSTITUYEN INGRESO NI EGRESO (INFORMATIVO).

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
ACUERDOS DE PRESIDENCIA
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

| TIPOS DE ASUNTO | ADMISIONES | DESECHAMIENTOS | ACUERDO PLENARIO 5/2001 | INCOMPETENCIAS | ACUERDOS DIVERSOS | TOTAL |
|---|------------|----------------|-------------------------|----------------|-------------------|--------------|
| AMPAROS EN REVISIÓN | 12 | 0 | 0 | 0 | 494 | 506 |
| AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN | 105 | 0 | 0 | 0 | 569 | 674 |
| AMPAROS DIRECTOS | 22 | 0 | 0 | 0 | 121 | 143 |
| APELACIONES | 1 | 0 | 0 | 0 | 5 | 6 |
| ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 |
| COMPETENCIAS | 99 | 0 | 0 | 0 | 137 | 236 |
| CONTRADICCIONES DE TESIS | 123 | 3 | 0 | 0 | 636 | 762 |
| CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 7 |
| CONSULTAS | 2 | 0 | 0 | 0 | 4 | 6 |
| FACULTAD DE ATRACCIÓN | 51 | 37 | 0 | 0 | 242 | 330 |
| IMPEDIMENTOS | 7 | 3 | 0 | 0 | 43 | 53 |
| INCONFORMIDADES | 0 | 0 | 0 | 0 | 99 | 99 |
| INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,981 | 1,981 |
| INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 6 |
| JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 6 |
| MODIFICACIONES A JURISPRUDENCIA | 15 | 3 | 0 | 0 | 34 | 52 |
| RECURSOS DE QUEJA | 1 | 0 | 0 | 0 | 5 | 6 |
| RECONOCIMIENTOS DE INOCENCIA | 0 | 0 | 34 | 0 | 91 | 125 |
| RECLAMACIONES | 18 | 0 | 0 | 0 | 189 | 207 |
| ACLARACIONES DE TESIS JURISPRUDENCIALES | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| REVISIONES ADMINISTRATIVAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 218 | 218 |
| VARIOS | 0 | 5 | 0 | 0 | 21 | 26 |
| TOTAL | 457 | 51 | 34 | 0 | 4,912 | 5,454 |

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
OFICIOS GIRADOS A DIFERENTES AUTORIDADES
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010**

| AUTORIDADES | TOTAL |
|--|--------------|
| AUTORIDADES DEL FUERO COMÚN EN EL DISTRITO FEDERAL | 36 |
| AUTORIDADES DEL FUERO COMÚN EN PROVINCIA | 27 |
| JUZGADOS DE DISTRITO | 1,012 |
| MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL | 59 |
| OFICIOS INTERNOS | 843 |
| PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 234 |
| SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS | 1,252 |
| TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO | 4,218 |
| TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO | 65 |
| TITULAR DE LA RED JURÍDICA | 284 |
| TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN | 144 |
| DESPACHOS ENVIADOS A DIFERENTES AUTORIDADES | 125 |
| OTRAS AUTORIDADES | 1,121 |
| TOTAL | 9,420 |

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
TESIS APROBADAS, OFICIOS GIRADOS A DIFERENTES AUTORIDADES, NOTIFICACIONES,
SESIONES CELEBRADAS, CIRCULARES REPARTIDAS, CERTIFICACIÓN DE TESIS Y OTROS
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010**

| CONCEPTOS | TOTAL |
|---|--------------|
| TESIS APROBADAS | |
| TESIS JURISPRUDENCIALES | 126 |
| TESIS AISLADAS | 132 |
| NOTIFICACIONES | |
| NOTIFICACIONES POR LISTA | 6,929 |
| NOTIFICACIONES PERSONALES | 360 |
| SUMA: | 7,289 |
| EXPEDIENTES DEL ARCHIVO | |
| EXPEDIENTES ENVIADOS | 2,489 |
| EXPEDIENTES SOLICITADOS | 787 |
| MOVIMIENTOS DE PLENO Y SEGUNDA SALA A PRIMERA SALA | |
| ASUNTOS DE PLENO Y SEGUNDA SALA RADICADOS EN SALA | 1,823 |
| ASUNTOS ENVIADOS AL PLENO Y SEGUNDA SALA | 406 |
| CERTIFICACIONES DIVERSAS | |
| EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS | 1,201 |
| RAZONES SECRETARIALES | 1,302 |
| SESIONES CELEBRADAS | |
| PÚBLICAS | 37 |
| PÚBLICAS EXTRAORDINARIAS | 0 |
| PRIVADAS | 37 |
| PRIVADAS EXTRAORDINARIAS | 0 |

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
EXPEDIENTES EGRESADOS EN SESIÓN DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

| MINISTROS | DIC. 2009 | | | ENERO | | | FEBRERO | | | MARZO | | | ABRIL | | | MAYO | | | JUNIO | | | JULIO | | | AGOSTO | | | SEPTIEMBRE | | | OCTUBRE | | | NOVIEMBRE | | | 37 SESIONES | | | |
|---|-----------|----------|----------|------------|-----------|----------|------------|-----------|----------|------------|-----------|----------|-----------|-----------|----------|------------|-----------|----------|------------|-----------|----------|-----------|-----------|----------|------------|-----------|----------|------------|-----------|----------|------------|-----------|----------|------------|-----------|----------|--------------|------------|------------|-----------|
| | 1 | | | 3 | | | 4 | | | 4 | | | 4 | | | 3 | | | 4 | | | 1 | | | 4 | | | 3 | | | 2 | | | 4 | | | SUMA | | | |
| | SESIÓN | | | SESIONES | | | SESIONES | | | SESIONES | | | SESIONES | | | SESIONES | | | SESIONES | | | SESIÓN | | | SESIONES | | | SESIONES | | | SESIONES | | | SESIONES | | | | | | |
| | E | P | AP | E | P | AP | E | P | AP | E | P | AP | E | P | AP | E | P | AP | E | P | AP | E | P | AP | E | P | AP | E | P | AP | E | P | AP | E | P | AP | E | P | D | AP |
| JOSE DE JESÚS GUDIÑO PELAYO (†) | 12 | 0 | 0 | 42 | 3 | 1 | 35 | 5 | 2 | 35 | 14 | 0 | 22 | 6 | 2 | 32 | 9 | 2 | 26 | 6 | 0 | 8 | 3 | 0 | 23 | 9 | 0 | 20 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 255 | 61 | 54 | 7 |
| JUAN N. SILVA MEZA | 8 | 1 | 0 | 43 | 5 | 0 | 42 | 11 | 1 | 42 | 11 | 0 | 13 | 8 | 0 | 28 | 1 | 5 | 30 | 14 | 1 | 7 | 4 | 1 | 23 | 7 | 0 | 34 | 9 | 0 | 25 | 15 | 0 | 60 | 15 | 1 | 355 | 101 | 101 | 9 |
| OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS | 8 | 3 | 1 | 38 | 8 | 0 | 37 | 6 | 0 | 45 | 15 | 0 | 24 | 5 | 0 | 28 | 8 | 0 | 44 | 10 | 3 | 5 | 3 | 1 | 29 | 8 | 2 | 26 | 16 | 0 | 34 | 14 | 1 | 64 | 18 | 0 | 382 | 114 | 98 | 8 |
| JOSE RAMÓN COSSÍO DÍAZ | 10 | 3 | 1 | 44 | 2 | 0 | 28 | 11 | 3 | 40 | 14 | 0 | 20 | 9 | 0 | 35 | 4 | 1 | 39 | 4 | 0 | 8 | 4 | 1 | 36 | 6 | 1 | 40 | 8 | 0 | 26 | 10 | 0 | 54 | 15 | 1 | 380 | 90 | 97 | 8 |
| ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA | 0 | 0 | 0 | 17 | 0 | 1 | 32 | 4 | 0 | 23 | 0 | 0 | 19 | 4 | 1 | 14 | 2 | 0 | 31 | 5 | 0 | 12 | 6 | 0 | 47 | 4 | 0 | 39 | 2 | 0 | 38 | 5 | 0 | 52 | 8 | 0 | 324 | 40 | 82 | 2 |
| SUMAS | 38 | 7 | 2 | 184 | 18 | 2 | 174 | 37 | 6 | 185 | 54 | 0 | 98 | 32 | 3 | 137 | 24 | 8 | 170 | 39 | 4 | 40 | 20 | 3 | 158 | 34 | 3 | 159 | 41 | 0 | 123 | 44 | 1 | 230 | 56 | 2 | 1,696 | 406 | 432 | 34 |

E=EGRESOS.

P=ENVIADOS AL PLENO Y SEGUNDA SALA.

AP=ARCHIVO PROVISIONAL (INFORMATIVO).

D=DICTAMEN.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
EXPEDIENTES LISTADOS Y RESUELTOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010**

| TIPOS DE ASUNTO | DIC. 09 1 SESIÓN | | ENERO 3 SESIONES | | FEBRERO 4 SESIONES | | MARZO 4 SESIONES | | ABRIL 4 SESIONES | | MAYO 3 SESIONES | | JUNIO 4 SESIONES | | JULIO 1 SESIÓN | | AGOSTO 4 SESIONES | | SEPTIEMBRE 3 SESIONES | | OCTUBRE 2 SESIONES | | NOVIEMBRE 4 SESIONES | | TOTAL DE EGRESOS EN 37 SESIONES | | | | |
|---|---------------------|-----------|---------------------|------------|-----------------------|------------|---------------------|------------|---------------------|-----------|--------------------|------------|---------------------|------------|-------------------|-----------|----------------------|------------|--------------------------|------------|-----------------------|------------|-------------------------|------------|------------------------------------|--------------|------------|--|--|
| | LISTADOS | FALLADOS | LISTADOS | FALLADOS | LISTADOS | FALLADOS | LISTADOS | FALLADOS | LISTADOS | FALLADOS | LISTADOS | FALLADOS | LISTADOS | FALLADOS | LISTADOS | FALLADOS | LISTADOS | FALLADOS | LISTADOS | FALLADOS | LISTADOS | FALLADOS | LISTADOS | FALLADOS | LISTADOS | FALLADOS | DICTAMEN | PROVISIONALES RESUELTOS O DICTAMEN * | |
| ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 0 | 0 | |
| AMPAROS EN REVISIÓN | 9 | 8 | 27 | 20 | 30 | 24 | 33 | 31 | 29 | 24 | 17 | 15 | 32 | 26 | 7 | 2 | 23 | 15 | 48 | 43 | 32 | 20 | 45 | 34 | 332 | 262 | 115 | 0 | |
| AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN | 13 | 10 | 44 | 38 | 53 | 46 | 46 | 43 | 31 | 30 | 35 | 32 | 49 | 47 | 11 | 10 | 49 | 45 | 41 | 36 | 41 | 35 | 72 | 52 | 485 | 424 | 0 | 0 | |
| AMPAROS DIRECTOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 3 | 1 | 2 | 2 | 6 | 6 | 0 | 0 | 1 | 1 | 8 | 3 | 0 | 0 | 5 | 2 | 27 | 15 | 0 | 0 | |
| APELACIONES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 3 | 2 | 0 | 0 | |
| ACLARACIONES DE SENTENCIA. PROVISIONAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 5 | 0 | 0 | 5 | |
| ACLARACIONES DE JURISPRUDENCIA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | |
| CONFLICTOS DE COMPETENCIA | 0 | 0 | 9 | 8 | 10 | 8 | 6 | 2 | 0 | 0 | 30 | 29 | 21 | 21 | 3 | 3 | 11 | 11 | 6 | 6 | 4 | 4 | 7 | 7 | 107 | 99 | 0 | 0 | |
| CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES | 0 | 0 | 4 | 3 | 4 | 3 | 6 | 5 | 1 | 0 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 4 | 2 | 37 | 28 | 0 | 0 | |
| CONTRADICCIONES DE TESIS | 6 | 2 | 22 | 14 | 16 | 14 | 8 | 7 | 5 | 3 | 9 | 3 | 10 | 8 | 4 | 3 | 16 | 15 | 14 | 12 | 26 | 22 | 26 | 21 | 162 | 124 | 0 | 0 | |
| CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| CONSULTAS A TRÁMITE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| FACULTAD DE ATRACCIÓN | 0 | 0 | 5 | 4 | 7 | 7 | 5 | 3 | 1 | 1 | 6 | 6 | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | 8 | 8 | 7 | 7 | 17 | 17 | 60 | 57 | 2 | 0 | |
| INCIDENTES DE SUSPENSIÓN EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | |
| IMPEDIMENTOS | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 3 | 1 | 10 | 6 | 0 | 0 | |
| INCIDENTES DE INCONFORMIDAD | 2 | 2 | 25 | 24 | 19 | 18 | 17 | 17 | 13 | 12 | 17 | 17 | 16 | 15 | 7 | 7 | 27 | 27 | 14 | 14 | 0 | 0 | 35 | 35 | 192 | 188 | 0 | 0 | |
| INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA | 7 | 6 | 43 | 39 | 20 | 19 | 49 | 48 | 10 | 9 | 10 | 7 | 17 | 9 | 7 | 4 | 18 | 12 | 7 | 7 | 0 | 0 | 29 | 22 | 217 | 182 | 315 | 0 | |
| INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 | 0 | 0 | |
| INCIDENTES DE INEJECUCIÓN. PROVISIONAL | 2 | 2 | 2 | 2 | 6 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 | 0 | 0 | 29 | |
| RECONOCIMIENTOS DE INOCENCIA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| RECURSOS DE QUEJA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | |
| QUEJAS EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| RECURSOS DE RECLAMACIÓN | 3 | 3 | 26 | 26 | 24 | 24 | 19 | 19 | 14 | 13 | 16 | 15 | 25 | 24 | 3 | 3 | 22 | 22 | 25 | 25 | 21 | 20 | 21 | 21 | 219 | 215 | 0 | 0 | |
| RECURSOS DE RECLAMACIÓN EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES | 1 | 1 | 0 | 0 | 4 | 4 | 2 | 1 | 5 | 2 | 1 | 1 | 4 | 4 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 4 | 4 | 3 | 3 | 25 | 21 | 0 | 0 | |
| CONSULTAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | |
| REVISIONES ADMINISTRATIVAS | 6 | 5 | 7 | 6 | 6 | 4 | 6 | 4 | 8 | 1 | 7 | 2 | 5 | 3 | 6 | 5 | 6 | 1 | 5 | 0 | 14 | 7 | 9 | 8 | 85 | 46 | 0 | 0 | |
| MODIFICACIONES DE JURISPRUDENCIA (VARIOS) | 1 | 0 | 2 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 5 | 3 | 4 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 27 | 14 | 0 | 0 | |
| EXCEPCIONES DE FALTA DE PERSONALIDAD | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | |
| JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 4 | 2 | 0 | 0 | |
| DENUNCIAS DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | |
| VARIOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| SUMA | 52 | 40 | 218 | 186 | 205 | 180 | 204 | 185 | 123 | 98 | 160 | 137 | 197 | 170 | 52 | 40 | 185 | 158 | 184 | 159 | 158 | 123 | 284 | 231 | 2,022 | 1,696 | 432 | 34 | |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2,128 | |

* LOS ARCHIVOS PROVISIONALES NO CAUSAN INGRESO NI EGRESO (SON INFORMATIVOS).

**Segunda Sala de la Suprema
Corte de Justicia de la Nación**



INFORME DEL PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano

Hay que tener fundamento y hay que motivar incluso estas ceremonias formales. Sintetizo lo uno y lo otro así:

Fundamento:

Artículos 23 y 25, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, interpretados de manera amplia.

Motivo:

Mi presencia aquí en el Salón de Plenos no se debe solamente al frío cumplimiento de un deber administrativo y de transparencia; también implica el gusto que proporciona el poder dirigirme a mis compañeros y amigos para juntos reflexionar en torno de lo andado en este año judicial y para valorar lo realizado, compartir la satisfacción de los logros, reconocer y aceptar los yerros, planear la enmienda y acordar propósitos para el periodo venidero.

En esta coyuntura, permítaseme primero hablar del *quantum* de nuestro hacer jurídico.

En el periodo que se informa, la Sala inició sus labores con la existencia de 134 asuntos, los que sumados a los 2,707 que ingresaron dan un total de 2,841 expedientes, lo que representa 340 más que en el periodo inmediato anterior; de los cuales egresaron 2,575 de la manera siguiente: 1,876 por resolución, 343 se enviaron al Pleno, 6 a la Primera Sala, 25 por retorno y 325 fueron remitidos a Tribunales Colegiados de Circuito.

En este momento se encuentran pendientes de proyecto sólo 266 asuntos.

Las resoluciones dictadas correspondieron a 5 acciones de inconstitucionalidad; 4 amparos directos; 428 amparos directos en revisión; 234 amparos en revisión; 202 conflictos competenciales; 277 contradicciones de tesis; 20 controversias constitucionales; 3 denuncias de repetición del acto reclamado; 41 facultades de atracción; 12 impedimentos; 134 incidentes de inejecución de sentencia; 189 inconformidades; 2 juicios ordinarios civiles federales; 2 quejas; 2 recursos de denegada apelación; 8 inconformidades en el cumplimiento de revisiones administrativas; 235 recursos de reclamación; 1 denuncia de incumplimiento de sentencias en controversias constitucionales; 57 revisiones administrativas; 9 modificaciones de jurisprudencia; 3 varios; 2 recursos de apelación; 5 aclaraciones de jurisprudencia derivadas de contradicciones de tesis; 1 incidente derivado de revisiones administrativas y 55 solicitudes vinculadas con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Respecto a los amparos directos en revisión fueron fallados 428 asuntos, de los cuales 80 fueron laborales, 342 administrativos y 6 agrarios. De éstos, se amparó en un 6.61%, se negó en un 21.41%, se desechó en el 67.81% y los asuntos que se resolvieron con otro sentido representan el 4.17%.

En el rubro de amparos en revisión egresaron 260 asuntos, de los cuales en promedio se resolvieron por sesión 234, todos en materia administrativa. Del total de asuntos resueltos en sesión se amparó en el 3.02%, se negó en el 49.85%, se sobreseyó en el 8.46%, se reservó jurisdicción en el 21.75%, se desechó el recurso en el 2.11%, y se resolvió con diverso sentido en un 14.81%, ya sea por desechamiento, desistimiento o devolviendo los autos al Tribunal Colegiado de Circuito del conocimiento.

De las 277 contradicciones de tesis resueltas, el 51.63% tuvo un estudio de fondo; fueron declaradas inexistentes el 29.30%; sin materia el 8.37% e improcedentes el 10.70%. Del total señalado, el 80.93% correspondió a la materia administrativa; el 8.37% a la materia laboral y el 10.7% a otras.

En cuanto a las solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción se resolvieron 41 asuntos: 35 administrativos, 1 agrario y 1 laboral. Los porcentajes de resolución observados son los siguientes: se ejerció la facultad en el 40.54%, no se ejerció en un 56.76% y se declararon improcedentes el 2.70%.

Tratándose de controversias constitucionales, se fallaron 20 asuntos y 3 se remitieron al Pleno. Los porcentajes de resolución observados son los siguientes: con estudio de fondo el 47.37% y sobreseydas el 52.63%.

En relación con las 5 acciones de inconstitucionalidad, informo que se sobreseyó en el 100% de ellas.

En lo relativo a los expedientes abiertos para velar por el puntual cumplimiento de las ejecutorias de amparo, la Segunda Sala resolvió 134 incidentes de inejecución de sentencia.

Finalmente, en este rubro de estadística es importante destacar que aproximadamente el 92.14% de las resoluciones dictadas por la Sala fueron tomadas por unanimidad; el 3.45% por mayoría de 4 votos, y el 4.41% por mayoría de 3 votos.

Como fruto de toda su labor jurisdiccional, esta Segunda Sala dictó 200 tesis de jurisprudencia y 132 tesis aisladas, cuyo recuento sería largo y cansado para los oyentes; sin embargo, de entre el cúmulo de criterios definidos quisiera mencionar algunos que estimo de gran relevancia, sin que ello implique que el resto no posea trascendencia para el orden jurídico nacional.

Así, la Segunda Sala determinó:

1. Que la suspensión concedida contra las consecuencias derivadas de la orden de no validar la inscripción de un alumno en una institución educativa, comprende la posibilidad de presentar exámenes y, en su caso, acceder a grados superiores.
2. Que respecto de los vehículos de procedencia extranjera en tránsito, constituye una formalidad que la autoridad verificadora requiera al conductor que acredite su legal estancia en territorio nacional, en donde sea detenido, antes de ordenar su traslado al recinto fiscal para continuar con la inspección.
3. Que es improcedente otorgar la suspensión contra la prohibición de comercializar bebidas alcohólicas, derivada del incumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-142-SSA1-1995, porque de concederse, se seguiría perjuicio al interés general.
4. Que la declaración de la caducidad del procedimiento oficioso de cumplimiento de sentencias de amparo contra normas tributarias no priva al quejoso del derecho para solicitar la devolución de lo pagado por virtud de la aplicación de aquéllas y, en su caso, impugnar la negativa a través de las vías ordinarias.
5. Que las leyes de ingresos municipales que establecen derechos por la autorización municipal para la apertura de zanjas, construcción de infraestructura en la vía pública o instalación de casetas para la prestación del servicio público de telefonía, no invaden la esfera de competencia del Congreso de la Unión.
6. Que el Acuerdo que establece las medidas para limitar la circulación de vehículos automotores en las vialidades del Distrito Federal, para controlar y reducir la contaminación atmosférica, no viola la garantía de igualdad.
7. Que la prohibición de reinstalar en su cargo a los miembros de las instituciones policiales, prevista por el artículo 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución General de la República, reformado mediante decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de junio de 2008, es aplicable en todos los casos, independientemente de la razón que motivó el cese, y aunque éste haya sido impugnado antes de la reforma.
8. Que el aviso recibo por concepto de suministro de energía eléctrica, expedido por la Comisión Federal de Electricidad, inclusive cuando contenga una advertencia de corte del servicio, no es acto de autoridad para efectos del juicio de amparo; ni tampoco lo es el corte o suspensión de dicho suministro de energía eléctrica.
9. Que en materia de sucesiones agrarias, sólo puede heredar un individuo el cúmulo de derechos agrarios de los cuales fue titular en vida el ejidatario testador.
10. Que en los conflictos laborales con el personal académico de universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley, las Juntas de Conciliación y Arbitraje

no tienen facultades para sustituirse en la evaluación académica, a los órganos designados por la normativa interna.

11. Que el significado de la expresión "crédito barato", que otorga el INFONAVIT, prevista en la fracción XII del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debe entenderse referida a un crédito concedido en condiciones más benéficas que las fijadas por las instituciones de crédito o las empresas particulares dedicadas a ese objeto.
12. Que las patentes de medicinas alopáticas o sus reivindicaciones, que no constituyan procesos de producción o de formulación de medicamentos, y que en su composición farmacéutica incluyan un ingrediente, sustancia o principio activo, deben publicarse en la *Gaceta de la Propiedad Industrial*.
13. Que procede el juicio de amparo indirecto contra el embargo de cuentas bancarias decretado en el procedimiento administrativo de ejecución, pues constituye un acto de imposible reparación.

De esta manera, concluimos un año más de labor jurisdiccional. Con el informe que pongo a su elevada consideración me permito expresar mi beneplácito por los resultados alcanzados. Los números y las cifras que quedaron anotados no sólo dan cuenta cabal de logros numéricos y estadísticos; sino de esfuerzos, de desvelos, de responsabilidad en el trabajo de todos los integrantes de esta Segunda Sala: de los Ministros que discutimos y decidimos, de los Secretarios que elaboran proyectos de sentencia y que dan cuenta, del personal de apoyo tanto jurisdiccional como administrativo y de los compañeros que día a día procuran que los espacios y oficinas de esta Sala se encuentren siempre limpios, acogedores y en perfecto estado.

La suma de estos afanes produce necesariamente el cumplimiento de las metas que nos propusimos desde el comienzo. Por ello transmito a todos mis compañeros mi más profundo agradecimiento.

El trabajo de este año, sintetizado en números y estadísticas, fue realizado gracias al cumplimiento de la vocación legítima de quienes integramos la Segunda Sala. Ese cumplimiento se ha realizado con la entrega de mujeres y hombres convencidos de la trascendencia que conlleva la impartición de justicia en nuestra sociedad.

Nos anima que cada sentencia, cada resolución, cada tesis que se emite y cada acuerdo, es fruto del estudio, de la reflexión libre y del amor al Derecho. Por ello, no cabe insinuar siquiera la preexistencia de alguna línea argumentativa o de un criterio ajeno al de los integrantes de la Sala. Quien quiera encontrar una decisión mediatizada, dirigida por intereses espurios, motivada por intenciones o fuerzas sospechosas, pierde su tiempo flagrantemente. Tales especulaciones sólo son producto de la imaginación y de la ignorancia del verdadero trabajo que aquí se realiza cada día.

Esta Segunda Sala siempre ha sido un órgano jurisdiccional libre y democrático, donde la argumentación, la confrontación de ideas, la refutación y la discusión corren con rigor, con independencia de criterio, con plena libertad y con la honesta visión de cada uno de los juristas de elevada talla que la integra.

De esta manera, es necesario puntualizar, además, que las sentencias que la Sala dicta son resultado de la recta interpretación de la Constitución y de las normas secundarias. El impacto que produzcan en la opinión pública constituye un elemento que si bien es atendible no debe, en modo alguno, disminuir o afectar nuestra firme convicción, ni nuestra visión de las cosas.

Empero, es necesario hacer saber a la sociedad que por desgracia, las ejecutorias no siempre son entendidas a cabalidad y que muchas veces algunos difusores de ellas las desvirtúan a partir de su lectura fragmentada. Sólo a manera de ejemplo, quiero recordar que con motivo del fallo que resolvió la contradicción de tesis 143/2010 en sesión de fecha 26 de mayo de 2010, afirmaron, sin haber analizado suficientemente el contenido de esa sentencia, quizá con involuntaria distorsión, que esta Segunda Sala afectó a futuros trabajadores por haber reducido a diez salarios mínimos el tope al salario base de cotización para la cuantificación de las pensiones por invalidez, vejez y cesantía en edad avanzada.

Sin embargo, no tomaron en cuenta que al resolver, no legislamos ni acotamos el tope de cotización a diez salarios mínimos; sino únicamente interpretamos lo que el legislador estableció en el segundo párrafo del artículo 33 de la anterior Ley del Seguro Social como límite expreso del salario base de cotización. Interpretación que únicamente se refirió a la norma vigente hasta el 30 de junio de 1997, por lo que la jurisprudencia cuestionada sólo resulta aplicable a los juicios laborales donde se reclaman las pensiones que se encontraban bajo ese régimen.

Así pues, es claro que para algunos resultó difícil comprender el texto de la ley y, sobre todo, el contenido de esa resolución, así como las verdaderas funciones y competencias de esta Segunda Sala.

En esta hora expreso mi reconocimiento y mi respeto por el trabajo que cada Ministro desplegó a lo largo del año judicial que estamos culminando; sin sus aportaciones jurídicas nada de lo aquí informado habría llegado a buen puerto; asimismo, sin el apoyo que en lo personal me han brindado, mi labor como Presidente de esta Sala habría sido incompleta.

Ejercer el alto encargo de la Presidencia constituye un honor y un reto digno de enfrentar; implica un encargo, un servicio especial para administrar y organizar los quehaceres diarios en lo jurisdiccional y orgánico en un espacio significativo dentro del ámbito competencial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A diferencia de algunas opiniones, es mi convicción que la función del Presidente no es la de un mero administrador, con desventaja jurisdiccional respecto de sus pares, por estar acotado y limitado su ejercicio de juzgador, al supuestamente emplear la mayor parte de su tiempo en administrar recursos y en mediar cuando se actualiza algún conflicto de intereses.

Tengo la seguridad de que tales premisas responden a una visión particular de la Presidencia. Estoy cierto de que ese cargo en un cuerpo colegiado como esta Sala o como el Tribunal en Pleno jamás acorta la visión jurídica de su titular ni mutila el saber o la capacidad de escudriñar en el Derecho para la impartición de la justicia.

El quehacer administrativo del Presidente no lo transforma en mero contable, no lo despoja de la toga, no provoca que su voz devenga en eco, como en el verso de Pellicer: "y mi voz se llenaba con el eco de otra voz"; no encoge su espíritu ni mengua su vocación jurisdiccional; por el contrario, le permite sustentar su visión jurídica desde un sitio de honor y de responsabilidad especial; le otorga la grave y difícil misión de organizar los recursos humanos y materiales que allanarán el camino hacia una labor jurisdiccional útil y de dirigir las discusiones que habrán de conducir hacia la emisión de una sentencia justa.

La representación del Poder Judicial o de una de sus Salas no sólo significa una dignidad protocolaria, sino una presencia que frecuentemente se ve en la necesidad de puntualizar temas jurídicos y de hacer acotamientos.

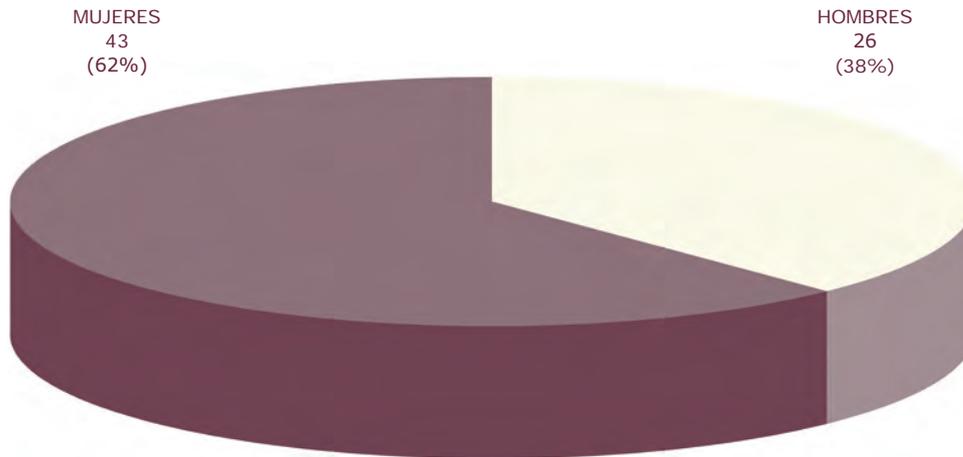
En otro rubro, el Ministro Presidente de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación nos ha dado ejemplo de probidad, sabiduría y entrega. Para él tengo sólo palabras de agradecimiento y de reconocimiento por su acertada gestión. Con su participación ha propiciado la verdadera identidad y el peso significativo que le corresponde al Tribunal Constitucional de México, pese a que actualmente se filtran textos zafios que ponen en entredicho nuestra labor jurisdiccional, a partir de cifras y valores numismáticos, apoyados en informes manejados con superficialidad por intereses metaacadémicos.

Los resultados que pongo a su disposición bien pueden significar en parte un mentís para esos reproches, que pasan por alto las reales funciones de la Suprema Corte.

Pienso que debemos ir en pos de que nuestra sociedad confíe en su Tribunal Constitucional; de que llegue a reconocer que en el completo haz de sus funciones, trabaja con honestidad, transparencia y eficacia, lo que le permitirá conseguir el aprecio de que es un fuerte bastión de la Justicia y de la Democracia en México.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala está integrada por 43 mujeres y 26 hombres, cuya proporción de género se muestra en la siguiente gráfica:



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Respecto al avance que esta Sala ha tenido al 30 de noviembre del año en curso en su Programa Anual de Trabajo, debe mencionarse que se han llevado a cabo 40 sesiones públicas, en donde se fallaron 1,876 asuntos, habiéndose ingresado a la Red Jurídica el 98% de los expedientes, así como realizado el cierre del candado electrónico de éstos. En cuanto a la remisión de los autos de los asuntos fallados a su lugar de origen, ha sido enviado el 98%, con esto se ha logrado mantener la cifra del año pasado, lo cual implica un esfuerzo constante del personal que integra esta Sala.

Esfuerzo constante de la Sala para remitir los autos fallados a su lugar de origen

- Se han aprobado 200 tesis jurisprudenciales y 132 tesis aisladas, las cuales han sido ingresadas tanto a la Red Jurídica interna, como puestas a disposición del público en general mediante el Portal de Internet.
- Fueron elaboradas las listas para sesión y de fallos correspondientes a las 40 sesiones celebradas, además de que se efectuó su respectiva publicación en Internet.

En aras de eficientar los trámites que lleva a cabo esta Secretaría de Acuerdos, se ha digitalizado el 75% de las tarjetas que contienen el movimiento de los asuntos que ingresan a la Segunda Sala, dicha actualización se está realizando por etapas, comenzando desde las más recientes hasta llegar a tarjetas que datan del año de 1975, aproximadamente, con lo que se ha logrado una notable mejoría en el manejo de la información del estado que guarda cada uno de los asuntos radicados en la Sala.

Identificación de las áreas de oportunidad para, a partir de ellas, conseguir un mejor desempeño en la Secretaría

Asimismo, esta Secretaría de Acuerdos ha instrumentado, con base en las áreas de oportunidad detectadas, políticas administrativas internas que permiten al personal que la integra lograr el mejor desempeño en sus labores.

Con el objetivo de contribuir a lograr el compromiso de ahorro que señala el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación por el que se establecen las medidas de carácter general de racionalidad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal dos mil diez, esta área ha logrado reducir significativamente el volumen de la papelería que se requiere, a través del programa informático denominado SAP.

Sin demérito del cumplimiento de las metas institucionales impuestas por este Alto Tribunal, el personal que labora en esta área realiza sus actividades con apego a la cultura del ahorro y el reciclaje de papel, al uso del correo electrónico para el envío de documentos, a la consulta de información por medios electrónicos y a la reducción al mínimo indispensable del servicio de fotocopiado.

La Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala funciona como un Módulo de Acceso a la Información permanente, trabajando de forma paralela con la Unidad de Enlace y la Dirección General de Difusión, a través de las cuales, en el periodo que se informa, se han recibido 55 solicitudes.

Asimismo, las acciones que emprende esta Segunda Sala con el objetivo de fortalecer el acceso a la Justicia Federal, en aras de cumplir con la exigencia social que demanda el mejor desempeño de nuestras instituciones, son:

- Cumplir en tiempo y forma con todas y cada una de las atribuciones que indica el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Realizar el trámite de los expedientes con la mayor celeridad, a efecto de cumplir con el principio de una administración de justicia pronta y expedita.

Por otro lado, la creación de un programa de cómputo que mantendrá una comunicación integral entre los diversos actores que intervienen en la elaboración y notificación de los acuerdos de trámite y oficios de esta Sala, representará un mejoramiento en el manejo de la información interna, lo cual hará más expedito el cumplimiento de las atribuciones que señala el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

De las actividades complementarias desarrolladas por esta Segunda Sala, destacan las siguientes:

- El Curso de "Introducción para la Formación de un Equipo de Trabajo de Alto Desempeño", en el cual participó la totalidad del personal adscrito, con el objetivo de mejorar su ambiente organizacional, así como fomentar conciencia en la necesidad de tra-

bajar en equipo, en el sentido de pertenencia a la Institución y en el desarrollo de una comunicación efectiva, asimismo, se llevó a cabo el Curso de "Habilidades de Negociación y Manejo de Conflictos", impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con una duración de 40 horas. Es importante destacar que la Secretaría de Acuerdos ha hecho una reestructuración de las funciones que desempeña su personal y con ello se ha logrado mejorar la eficiencia tanto en la elaboración como en el trámite de los acuerdos dictados por esta Presidencia.

- El Taller de Integración y Trabajo en Equipo, que tuvo verificativo el 15 de marzo del año en curso, en el cual participó la totalidad del personal que integra esta Segunda Sala, y cuyo objetivo fue fortalecer la unidad del área y fomentar el compañerismo y la colaboración.
- El Curso de Derecho Fiscal, impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con una duración de 25 horas, dirigido a Licenciados en Derecho y estudiantes de la carrera.
- El Curso impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), denominado "Programación Neurolingüística y la Creatividad", con una duración de 30 horas, recibido por todo el personal que integra esta Sala.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES EN PONENCIAS
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

| MINISTROS | EXISTENCIA ANTERIOR | INGRESOS | | | EGRESOS | | | | EXISTENCIA ACTUAL | INCIDENTES DE INEJECUCIÓN, INCONFORMIDADES, QUEJAS E INCIDENTES DE REPETICIÓN, PENDIENTES DE RESOLUCIÓN | CONTRADICCIONES DE TESIS | AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN | RECURSOS DE RECLAMACIÓN | CONFLICTOS COMPETENCIALES | AMPAROS EN REVISIÓN | REVISIONES ADMINISTRATIVAS | FACULTAD DE ATRACCIÓN | JUICIO ORDINARIO FEDERAL | ACLARACIÓN DE TESIS JURISPRUDENCIAL | MODIFICACION DE JURISPRUDENCIA | CONTRVERSIA CONSTITUCIONAL | |
|-------------------------------------|---------------------|--------------|--------------------------|-------------------------|---------|--------------|---------------------|--------------|-------------------|---|--------------------------|------------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------|----------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| | | TORNOS | INGRESOS MOV. PLENO/SALA | RETURNO EN SEGUNDA SALA | SESIÓN | DICTAMEN | PASÓ A PRIMERA SALA | PASÓ A PLENO | | | | | | | | | | | | | | RETURNO EN SEGUNDA SALA |
| SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO | 45 | 172 | 347 | 10 | 384 | 76 | 0 | 62 | 5 | 47 | 23 | 5 | 7 | 3 | 0 | 6 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS | 43 | 173 | 356 | 5 | 385 | 69 | 0 | 81 | 1 | 41 | 17 | 8 | 2 | 8 | 1 | 4 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ | 0 | 188 | 372 | 3 | 373 | 57 | 3 | 84 | 8 | 38 | 13 | 6 | 5 | 4 | 1 | 7 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS | 46 | 169 | 344 | 3 | 399 | 54 | 0 | 54 | 2 | 53 | 21 | 8 | 7 | 3 | 1 | 5 | 5 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| LUIS MARÍA AGUILAR MORALES | 0 | 194 | 367 | 4 | 335 | 69 | 3 | 62 | 9 | 87 | 37 | 19 | 10 | 8 | 3 | 7 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUMAS | 134 | 896 | 1,786 | 25 | 1,876 | 325 | 6 | 343 | 25 | 266 | 111 | 46 | 31 | 26 | 6 | 29 | 12 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| TOTAL | 134 | 2,707 | | | | 2,575 | | | 266 | 111 | | | | | | 155 | | | | | | |

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

| TIPOS DE ASUNTO | EXISTENCIA ANTERIOR | INGRESOS | | EGRESOS | | | | | QUEDAN |
|--|---------------------|--------------------------------------|--------------------------|--------------|--------------------------|--|--------------|-------------------------|------------------|
| | | TURNOS, PLENO, RETURNOS PRIMERA SALA | RETURNOS EN SEGUNDA SALA | SESIÓN | RETURNOS EN SEGUNDA SALA | ENVIADOS A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO | PASÓ A PLENO | ENVIADOS A PRIMERA SALA | |
| ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ACLARACIONES DE JURISPRUDENCIA | 0 | 6 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| AMPAROS DIRECTOS | 1 | 3 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN | 15 | 443 | 6 | 428 | 4 | 0 | 1 | 0 | 31 |
| AMPAROS EN REVISIÓN | 18 | 264 | 7 | 234 | 2 | 16 | 6 | 2 | 29 |
| CONFLICTOS COMPETENCIALES | 4 | 204 | 0 | 202 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| CONTRADICCIONES DE TESIS | 25 | 305 | 8 | 277 | 8 | 0 | 6 | 1 | 46 |
| CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES | 3 | 21 | 0 | 20 | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 |
| DENUNCIAS DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO | 0 | 4 | 0 | 3 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| FACULTAD DE ATRACCIÓN | 2 | 42 | 0 | 41 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 |
| IMPEDIMENTOS | 0 | 12 | 0 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA | 41 | 795 | 2 | 134 | 1 | 309 | 300 | 0 | 94 ^{*1} |
| INCIDENTES DE INCONFORMIDAD | 8 | 198 | 0 | 189 | 0 | 0 | 0 | 0 | 17 |
| INCONFORMIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE REVISIONES ADMINISTRATIVAS | 0 | 8 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| RECURSOS DE QUEJA | 0 | 6 | 0 | 2 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 |
| RECURSOS DE RECLAMACIÓN | 14 | 249 | 1 | 235 | 0 | 0 | 2 | 1 | 26 |
| RECURSOS DE DENEGADA APELACIÓN | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| REVISIONES ADMINISTRATIVAS | 3 | 87 | 5 | 57 | 9 | 0 | 15 | 2 | 12 ^{*2} |
| MODIFICACIONES DE JURISPRUDENCIA | 0 | 13 | 0 | 9 | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 |
| APELACIONES | 0 | 2 | 1 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INCIDENTES DERIVADOS DE REVISIONES ADMINISTRATIVAS | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VARIOS | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUMAS | 134 | 2,677 | 30 | 1,876 | 25 | 325 | 343 | 6 | 266 |
| TOTAL | 134 | 2,707 | | | | 2,575 | | | 266 |

*1 El incidente de inejecución 837/2010 está pendiente de envío a la Primera Sala por retorno.

*2 La revisión administrativa 87/2010 está pendiente de envío a la Primera Sala por retorno.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
EXPEDIENTES EGRESADOS EN SESIÓN DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

| MINISTROS | DIC. 2009 | | ENERO | | FEBRERO | | MARZO | | ABRIL | | MAYO | | JUNIO | | JULIO | | AGOSTO | | SEPTIEMBRE | | OCTUBRE | | NOVIEMBRE | | | | TOTAL | | |
|-------------------------------------|-----------|---|------------|---|------------|---|------------|---|------------|---|------------|---|------------|---|-----------|---|------------|---|------------|---|------------|---|------------|---|--------------|----|--------------|-------|---|
| | 2 | | 3 | | 4 | | 4 | | 3 | | 3 | | 4 | | 2 | | 3 | | 4 | | 4 | | 4 | | 40 | | | | |
| | SESIONES | | SESIONES | | SESIONES | | SESIONES | | SESIONES | | SESIONES | | SESIONES | | SESIONES | | SESIONES | | SESIONES | | SESIONES | | SESIONES | | SESIONES | | | SUMAS | |
| | E | P | E | P | E | P | E | P | E | P | E | P | E | P | E | P | E | P | E | P | E | P | E | P | E | P | | E | P |
| SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO | 29 | 0 | 36 | 0 | 28 | 0 | 30 | 0 | 34 | 2 | 38 | 0 | 40 | 1 | 12 | 1 | 25 | 1 | 35 | 0 | 40 | 0 | 37 | 0 | 384 | 5 | 389 | | |
| MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS | 18 | 0 | 36 | 0 | 28 | 2 | 28 | 1 | 33 | 1 | 36 | 1 | 47 | 1 | 16 | 0 | 29 | 0 | 41 | 0 | 37 | 1 | 36 | 0 | 385 | 7 | 392 | | |
| SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ | 0 | 0 | 40 | 0 | 30 | 2 | 35 | 3 | 36 | 0 | 40 | 0 | 45 | 1 | 15 | 1 | 25 | 0 | 34 | 0 | 41 | 2 | 32 | 0 | 373 | 9 | 382 | | |
| JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS | 27 | 0 | 32 | 0 | 29 | 0 | 26 | 1 | 39 | 1 | 43 | 0 | 50 | 0 | 16 | 1 | 27 | 0 | 34 | 0 | 38 | 0 | 38 | 0 | 399 | 3 | 402 | | |
| LUIS MARÍA AGUILAR MORALES | 0 | 0 | 5 | 0 | 30 | 0 | 39 | 2 | 29 | 1 | 49 | 0 | 41 | 0 | 9 | 2 | 28 | 0 | 35 | 0 | 37 | 0 | 33 | 0 | 335 | 5 | 340 | | |
| SUMAS | 74 | 0 | 149 | 0 | 145 | 4 | 158 | 7 | 171 | 5 | 206 | 1 | 223 | 3 | 68 | 5 | 134 | 1 | 179 | 0 | 193 | 3 | 176 | 0 | 1,876 | 29 | 1,905 | | |
| SUMA POR MES | 74 | | 149 | | 149 | | 165 | | 176 | | 207 | | 226 | | 73 | | 135 | | 179 | | 196 | | 176 | | 1,905 | | 1,905 | | |

E=EGRESOS

P=ENVIADOS AL PLENO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
ACUERDOS DE PRESIDENCIA
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

| TIPOS DE ASUNTO | ADMISIONES | AVOCAMIENTOS | DESECHAMIENTOS NO ADMITIDOS ACUERDO PRESIDENCIA | ACUERDOS DE TRÁMITE | ACUERDO PLENARIO 5/2001 | MULTAS | TOTAL |
|---|------------|--------------|--|------------------------|-------------------------------|----------|--------------|
| ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| APELACIONES | 1 | 2 | 1 | 2 | 0 | 0 | 6 |
| AMPAROS DIRECTOS | 0 | 3 | 0 | 7 | 0 | 0 | 10 |
| AMPAROS EN REVISIÓN | 28 | 173 | 1 | 845 | 0 | 0 | 1,047 |
| AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN | 203 | 221 | 4 | 506 | 0 | 0 | 934 |
| COMPETENCIAS | 202 | 0 | 0 | 168 | 0 | 0 | 370 |
| CONTRADICCIONES DE TESIS | 263 | 21 | 3 | 555 | 0 | 0 | 842 |
| CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES | 0 | 21 | 1 | 5 | 0 | 0 | 27 |
| DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| DENUNCIAS DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 | 0 | 8 |
| FACULTAD DE ATRACCIÓN | 37 | 4 | 22 | 81 | 0 | 0 | 144 |
| INCONFORMIDADES | 0 | 196 | 0 | 100 | 0 | 0 | 296 |
| INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA | 1 | 794 | 125 | 2,112 | 0 | 0 | 3,032 |
| INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO | 0 | 2 | 0 | 4 | 0 | 0 | 6 |
| IMPEDIMENTOS | 9 | 1 | 0 | 6 | 0 | 0 | 16 |
| JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES | 2 | 3 | 0 | 7 | 0 | 0 | 12 |
| JUICIOS DE INCONFORMIDAD | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RECURSOS DE QUEJA | 5 | 0 | 0 | 10 | 0 | 0 | 15 |
| RECURSOS DE RECLAMACIÓN | 23 | 224 | 0 | 163 | 0 | 0 | 410 |
| REVISIONES ADMINISTRATIVAS | 15 | 84 | 3 | 244 | 0 | 0 | 346 |
| RECURSOS DE DENEGADA APELACIÓN | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| INCONFORMIDADES EN CUMPLIMIENTO DE REVISIONES ADMINISTRATIVAS | 6 | 1 | 0 | 8 | 0 | 0 | 15 |
| ACLARACIONES DE TESIS JURISPRUDENCIALES DERIVADAS DE CONTRADICCIONES DE TESIS | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 4 |
| VARIOS (MODIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA) | 9 | 2 | 1 | 17 | 0 | 0 | 29 |
| VARIOS | 0 | 1 | 0 | 10 | 0 | 0 | 11 |
| TOTAL | 806 | 1,765 | 161 | 4,856 | 0 | 0 | 7,588 |

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
ENGROSES, TESTIMONIOS ENVIADOS, SESIONES CELEBRADAS, EXPEDIENTES ENVIADOS AL ARCHIVO Y AL MINISTERIO PÚBLICO
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

| CONCEPTOS | TOTAL |
|--|--------------|
| ENGROSES | |
| ASUNTOS RECIBIDOS | 1,395 |
| TESTIMONIOS ENVIADOS | |
| A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO | 3,053 |
| A TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO | 2 |
| A JUZGADOS DE DISTRITO | 785 |
| A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS | 1,292 |
| A OTRAS AUTORIDADES | 385 |
| AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL | 91 |
| SUMA: | 5,608 |
| SESIONES CELEBRADAS | |
| PRIVADAS: 40 | PÚBLICAS: 40 |
| EXTRAORDINARIAS: 0 | |
| EXPEDIENTES AL ARCHIVO | |
| EXPEDIENTES ENVIADOS: 2,414 | |
| MINISTERIO PÚBLICO | |
| EXPEDIENTES ENVIADOS: 517 | |

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
RESUMEN DE OFICIOS GIRADOS
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

| CONCEPTOS | TOTAL |
|--|---------------|
| RESUMEN DE OFICIOS GIRADOS | |
| AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL | 96 |
| A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO (Testimonios) | 3,053 |
| A TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO (Testimonios) | 2 |
| A JUZGADOS DE DISTRITO (Testimonios) | 785 |
| A OTRAS AUTORIDADES (Testimonios) | 385 |
| A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN | 0 |
| A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (Testimonios) | 2,222 |
| AL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL | 517 |
| POR DESPACHO DE ACUERDO | 23 |
| OFICIOS GENERADOS POR ACUERDO DICTADO (Autoridades locales) | 6,839 |
| OFICIOS GENERADOS POR ACUERDO DICTADO (Autoridades foráneas) | 3,681 |
| SUMA: | 17,603 |

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
TESIS APROBADAS, OFICIOS DE TESIS GIRADOS Y NOTIFICACIONES
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

| CONCEPTOS | TOTAL |
|---|---------------|
| TESIS APROBADAS | |
| TESIS JURISPRUDENCIALES | 200 |
| TESIS AISLADAS | 132 |
| OFICIOS DE TESIS GIRADOS | |
| LAS JURISPRUDENCIAS Y TESIS AISLADAS APROBADAS POR LA SEGUNDA SALA SON PUBLICADAS TANTO EN LA RED LOCAL COMO EN INTERNET, PARA CONSULTA DE USUARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL Y REMITIDAS VÍA ELECTRÓNICA A TODOS LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN | 0 |
| NOTIFICACIONES | |
| POR LISTA | 6,920 |
| PERSONALES | 259 |
| TESTIMONIOS ENTREGADOS | 2,015 |
| COMPARECENCIAS | 310 |
| OFICIOS DE ACUERDO | 8,729 |
| OFICIOS DE TESIS | 0 |
| NOTIFICACIONES AL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL | 517 |
| SUMA: | 18,750 |

Suprema Corte de Justicia de la Nación

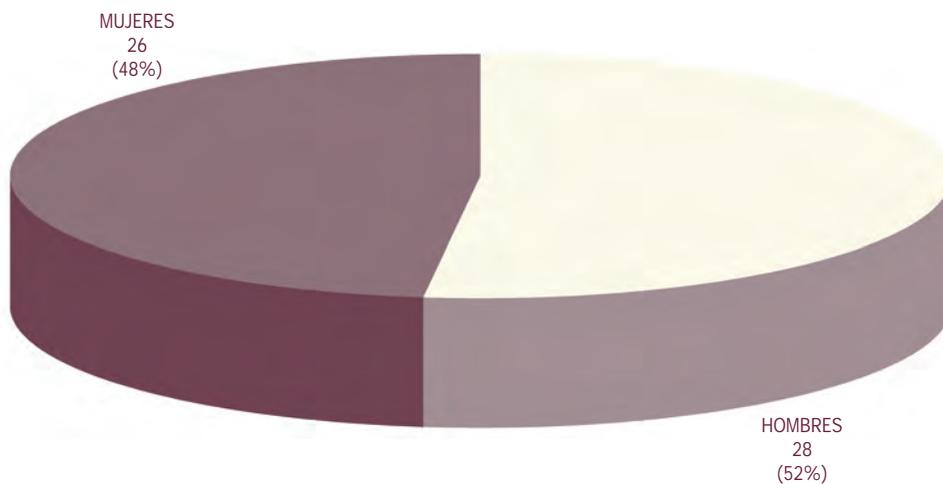


**Secretaría General
de Acuerdos**



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

La Secretaría General de Acuerdos desarrolla diversas funciones relacionadas con la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para lo cual cuenta con las áreas de:

- Integración de Listas, Control de Expedientes y Proyectos de Resolución.
- Sesiones Públicas.

- Control de Engroses y de Votos.
- Sesión Privada y Seguimiento de Revisiones Administrativas.
- Elaboración y Control de Instrumentos Normativos del Pleno y de Elaboración, Trámite y Seguimiento de Tesis Jurisprudenciales y Aisladas del Propio Pleno.
- Coordinación Administrativa.
- Oficina de Debates.

A la Secretaría General de Acuerdos le correspondieron ejercer durante el presente año, por conducto de las áreas que se indican, las siguientes funciones:

I. ÁREA DE INTEGRACIÓN DE LISTAS, CONTROL DE EXPEDIENTES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1. Recibir, registrar, analizar, resguardar y llevar el seguimiento de los expedientes de los asuntos que envían los Ministros para ser listados para la sesión de Pleno correspondiente, así como vigilar que los proyectos respectivos cumplan con los requisitos que establece el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
2. Proponer oportunamente al Comité de Reglamentos, Acuerdos y Programación de Asuntos, la integración de las listas oficial, y provisionales.
3. Distribuir la lista oficial y las listas provisionales de los asuntos competencia del Pleno.
4. Elaborar la estadística diaria de los asuntos resueltos, así como las relaciones de los asuntos con proyecto que se entregan a la Secretaría General; y asuntos resueltos, para su envío a la Subsecretaría General de Acuerdos.
5. Distribuir las cuentas de proyectos, las síntesis, los proyectos de actas, las comunicaciones y los demás documentos necesarios para la resolución de los asuntos competencia del Pleno.
6. Atender al público que solicita informes respecto del trámite y programación de los asuntos que son competencia del Pleno.
7. Elaborar, dar seguimiento y publicar en estrados, la lista oficial con efectos de notificación de los asuntos que serán sometidos a la consideración del Pleno.
8. Informar a los Ministros sobre el estado de los asuntos entregados en la Secretaría General de Acuerdos y resueltos por el Pleno.
9. Realizar el trámite para remitir a la Subsecretaría General de Acuerdos, los expedientes entregados a la Secretaría General de Acuerdos, que previo dictamen del Ministro Ponente, deben radicarse en Sala.
10. Llevar el control temático de los conceptos de invalidez planteados en las controversias constitucionales y en las acciones de inconstitucionalidad, así como de los criterios sustentados por el Pleno y las Salas al resolver ese tipo de asuntos.
11. Recopilar y registrar los criterios sostenidos por el Pleno al resolver controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, a fin de comunicar oportunamente a los Ministros, si en algún proyecto de resolución de los medios de control de la consti-

tucionalidad señalados, se propone expresa o implícitamente abandonar o modificar un criterio sostenido por el Pleno de este Alto Tribunal, y con el objeto de elaborar el cuadro temático que se debe publicar en medios electrónicos de consulta pública, en términos de lo dispuesto en el punto quinto del **Acuerdo Presidencial de fecha ocho de febrero de dos mil diez** y en cumplimiento a lo encomendado en el punto uno de la fracción primera de la **Sesión Privada número 32 extraordinaria del jueves veinticuatro de junio** del actual.

12. Llevar el seguimiento, análisis y clasificación temática de los proyectos de inejecución de sentencia que remiten las Ponencias, así como publicar la relación respectiva en medios electrónicos.
13. Revisar los expedientes relativos a los incidentes de inejecución con el objeto de informar oportunamente a las Ponencias sobre las determinaciones adoptadas por el juzgador de amparo del conocimiento o sobre las constancias remitidas por las autoridades responsables.
14. Verificar los criterios sostenidos por el Pleno en los diversos asuntos de su competencia y, en su caso, elaborar los respectivos proyectos de tesis.
15. Recopilar y registrar la información relativa a las sentencias enviadas por los Tribunales Colegiados de Circuito, competencia originaria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por Acuerdo General Plenario 5/2001, en los términos que se señalan en el Acuerdo Presidencial del ocho de febrero de dos mil diez.
16. Analizar las sentencias dictadas por los Tribunales Colegiados de Circuito al resolver amparos en revisión de la competencia originaria de la Suprema Corte, en términos del Acuerdo General Plenario 5/2001, con el objeto de integrar los respectivos cuadros de control.
17. Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

II. ÁREA ENCARGADA DE LAS SESIONES PÚBLICAS

1. Elaborar y distribuir la lista oficial de sesión pública para informar sobre el sentido de las resoluciones.
2. En su caso, elaborar oficio para notificar puntos resolutivos al Congreso de la Unión o a las Legislaturas Locales, según corresponda.
3. Elaborar los proyectos de las actas de las sesiones del Pleno, distribuirlas oportunamente, y recabar la firma del Ministro Presidente.
4. Llevar el control de las actas de sesión pública.
5. Preparar, autorizar y distribuir, con toda oportunidad, a los Secretarios de Estudio y Cuenta, las razones y las hojas de votación para los expedientes de los asuntos resueltos, anexando copia simple de la transcripción mecanográfica y de la versión taquigráfica de las discusiones correspondientes.
6. Enviar los expedientes resueltos en las sesiones del Pleno a los Secretarios de Estudio y Cuenta para su engrose.
7. Elaborar dictamen sobre las constancias que obran en los expedientes de los asuntos de la competencia del Pleno.

8. Elaborar los órdenes del día de las sesiones públicas, de las solemnes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de las solemnes conjuntas con el Consejo de la Judicatura Federal y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
9. Elaborar los acuerdos y las certificaciones del Titular de la Secretaría General de Acuerdos con que se desahogan las solicitudes de certificación de documentos de carácter oficial para el desarrollo de sus funciones y el trámite de procedimientos administrativos.
10. Auxiliar al Titular de la Secretaría General de Acuerdos, en la recepción, fuera del horario de labores de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de las promociones y demandas relacionadas con asuntos de la competencia del Tribunal en Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
11. Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

III. ÁREA DE CONTROL DE ENGROSES Y DE VOTOS

1. Recibir y registrar los expedientes de asuntos resueltos, engrosados y firmados por el Ministro Ponente que remiten las Ponencias para firma del Titular de la Secretaría General de Acuerdos y del Ministro Presidente.
2. Distribuir entre los Ministros los proyectos de engrose de las resoluciones emitidas en términos diferentes a los proyectos originales o con modificaciones sustanciales a los mismos, acordadas en las sesiones del Pleno, certificando el plazo para que se remitan, en su caso, las observaciones respectivas y verificar que cualquier trámite relacionado con dichos engroses se desahogue oportunamente.
3. Realizar oportunamente el trámite, firma y seguimiento de los engroses de las resoluciones y de los votos particulares que se emitan con motivo de ellas, así como las gestiones para su publicación en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*.
4. Archivar en medios electrónicos los votos particulares, remitirlos a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para su publicación y clasificación temática en medios electrónicos.
5. Realizar los trámites necesarios ante los servidores públicos competentes del Semanario Judicial de la Federación, del *Diario Oficial* y, en su caso, de los Periódicos Oficiales de los Estados, para la publicación de las resoluciones de las controversias constitucionales, de las acciones de inconstitucionalidad y de cualquier otra resolución que lo amerite.
6. Despachar los asuntos resueltos y engrosados, debidamente firmados por el Ministro Ponente, el Ministro Presidente y el Secretario General de Acuerdos, a la Subsecretaría General de Acuerdos para la continuación del trámite correspondiente.
7. Llevar el seguimiento de engroses de los asuntos resueltos y de aquellos en que se anunció la formulación de votos particulares, de minoría, concurrentes, o aclaratorios.

8. Ingresar a la Red de Informática Jurídica los engroses de las resoluciones emitidas por el Tribunal en Pleno, así como los votos particulares, de minoría, aclaratorios y concurrentes, verificando que las versiones electrónicas original y pública, correspondan a la versión impresa.
9. Cerrar para efectos informáticos, los engroses de las resoluciones emitidas por el Tribunal en Pleno, así como los votos particulares, de minoría, aclaratorios y concurrentes, a fin de que puedan ser consultados en la Red Interna e Internet.
10. Elaborar y remitir a los Ministros todos los informes y los datos estadísticos que disponga el Comité de Reglamentos, Acuerdos y Programación de Asuntos.
11. Proveer sobre las solicitudes que realizan las partes para obtener copia de los problemarios de los asuntos.
12. Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

IV. ÁREA DE SESIÓN PRIVADA Y SEGUIMIENTO DE REVISIONES ADMINISTRATIVAS

1. Recibir, organizar y preparar la documentación remitida por la Presidencia, las Ponencias, los Comités y demás áreas administrativas competentes de este Alto Tribunal, para que se sometan con toda oportunidad a la consideración del Tribunal en Pleno en sesión privada.
2. Elaborar el orden del día respectivo.
3. Distribuir el orden del día, así como las copias del acta o actas pendientes de aprobación junto con la documentación relativa a los puntos incluidos en dicho orden, a los Ministros, y a las demás áreas competentes.
4. Llevar el control de los audiocasetes de las sesiones privadas y, en su caso, realizar las transcripciones necesarias.
5. Desahogar los puntos aprobados en la sesión y elaborar el proyecto de acta respectiva.
6. Llevar el control de las actas de sesión privada.
7. Una vez aprobado algún proyecto de resolución en la sesión privada respectiva, consignarlo en el acta, elaborar hojas de razón y votación, y enviar el expediente al Secretario de Estudio y Cuenta encargado del engrose.
8. Registrar electrónicamente en la tabla correspondiente, los datos relativos a las revisiones administrativas resueltas por el Pleno y las Salas.
9. Registrar electrónicamente en el cuadro respectivo, los datos relativos a los conflictos de trabajo resueltos por el Pleno.
10. De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, participar en el trámite relativo a la revisión, aprobación y numeración de las tesis que derivan de las resoluciones dictadas por el Pleno y difundirlas por medios electrónicos y, en su caso, a través de copias certificadas.
11. Elaborar los avisos relacionados con la apertura y la clausura de los periodos de sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
12. Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

V. ÁREA DE ELABORACIÓN Y CONTROL DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL PLENO Y DE ELABORACIÓN, TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DE TESIS JURISPRUDENCIALES Y AISLADAS DEL PROPIO PLENO

1. Desarrollar el análisis necesario para la elaboración de proyectos de Acuerdos Generales Plenarios.
2. Analizar los términos en que las modificaciones constitucionales y legales, trascienden a la normativa emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
3. Realizar los estudios necesarios para actualizar e integrar en el menor número de instrumentos normativos la regulación expedida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
4. Llevar a cabo los trámites necesarios para la adecuada difusión de los Acuerdos Generales y demás normativa aprobada por el Pleno.
5. Auxiliar al Titular de la Secretaría en el desahogo y cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Pleno y por el Presidente.
6. Auxiliar al Titular de la Secretaría en la elaboración de la tipología de las notas de las tesis publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, así como verificar su correcta aplicación.
7. Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

VI. ÁREA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

1. Organizar y dirigir las tareas administrativas de la Secretaría General de Acuerdos, cuyas actividades están orientadas a brindar apoyo al Secretario General de Acuerdos y a todas las áreas jurídicas de la Secretaría.
2. Coordinar las actividades relacionadas con la preparación y elaboración de documentos e informes institucionales.
3. Administrar el archivo reciente y medio de la Secretaría General de Acuerdos.
4. Coordinar las actividades relacionadas con el mantenimiento y la adecuación de espacios y oficinas de la Secretaría General de Acuerdos, así como las solicitudes para la adquisición o bajas de mobiliario y bienes informáticos.
5. Administrar los insumos de papelería que requieren permanentemente todas las áreas de la Secretaría.
6. Registrar y actualizar los resguardos correspondientes al mobiliario y bienes informáticos de la Secretaría.
7. Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

VII. OFICINA DE DEBATES

1. Elaborar las versiones taquigráficas relativas a las sesiones públicas celebradas por el Tribunal en Pleno y las Salas de este Alto Tribunal.

2. Realizar transcripciones de las sesiones privadas y previas de tesis en la Primera Sala para que su Secretaría de Acuerdos cuente con la información necesaria en la elaboración de sus documentos.
3. Realizar las transcripciones de las actividades programadas o que se programen por la Presidencia o las Salas de este Alto Tribunal.

Durante el periodo que se informa como resultado del ejercicio de las anteriores funciones, la Secretaría General de Acuerdos, por conducto de las áreas que se indican, desarrolló las siguientes actividades:

I. ÁREA DE INTEGRACIÓN DE LISTAS, CONTROL DE EXPEDIENTES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1. Se realizaron las actividades necesarias para la adecuada integración y difusión de la lista oficial del Pleno y de las respectivas listas provisionales.
2. Se prepararon y publicaron en los estrados, con la anticipación debida, las listas de los asuntos para las sesiones públicas.
3. Se recibieron **20** escritos y promociones de término relativos a demandas, recursos y cumplimiento de requerimientos de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad; amparos en revisión y amparos directos en revisión, presentados fuera del horario de labores de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se les dio el trámite respectivo.
4. Se coordinaron **3** inventarios físicos de los expedientes relativos a los asuntos radicados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
5. Se coordinó la elaboración de **96** reportes de precedentes relativos a la resolución de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad por parte del Pleno de este Alto Tribunal, dando cuenta de ello oportunamente a los señores Ministros.
6. Se realizó el análisis de las constancias relativas a **756** incidentes de inejecución remitidos a la Secretaría General de Acuerdos con proyecto, para aplicar lo previsto en la fracción XVI del artículo 107 constitucional, con el objeto de informar a las Ponencias sobre el probable cumplimiento de las sentencias respectivas y para actualizar los cuadros en los que se clasifican y difunden los datos relevantes de esos asuntos.
7. Se revisaron **1,925** sentencias dictadas por los Tribunales Colegiados de Circuito en ejercicio de su competencia delegada, al resolver amparos en revisión en términos del Acuerdo General Plenario 5/2001, por Circuito, materia y precepto impugnado, con el objeto de integrar los respectivos cuadros de control.
8. Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

II. ÁREA ENCARGADA DE LAS SESIONES PÚBLICAS

1. Se elaboraron **141** actas de sesión pública celebradas por el Pleno, en las que se dio cuenta de **196** asuntos.

2. Se elaboraron y distribuyeron las razones y hojas de votación respectivas de **171** resoluciones dictadas en **117** sesiones públicas, de **11** asuntos retirados, de **10** aplazados y de **4** desechados.
3. Se dio respuesta a **93** oficios de la Dirección General de Difusión, con motivo de solicitudes de acceso a la información de los asuntos resueltos por el Tribunal en Pleno y, en su caso, en atención a la modalidad de la información solicitada, se envió la versión pública requerida.
4. Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

III. ÁREA DE CONTROL DE ENGROSES Y DE VOTOS

1. Se realizó el análisis detenido del engrose correspondiente a **155** asuntos resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como las actividades de difusión correspondientes, incluyendo su ingreso a la Red de Informática Jurídica, así como las publicaciones correspondientes en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, en el *Diario Oficial de la Federación* y en los órganos informativos oficiales de los Estados y del Distrito Federal.
2. Se desarrolló el trámite relativo a **85** engroses para efectos de la parte final de la fracción IV del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
3. Se elaboraron **57** recordatorios en relación con las reservas realizadas por los señores Ministros para formular votos, al resolver los asuntos competencia del Tribunal en Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, párrafo último, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en el Acuerdo Plenario emitido en la sesión privada celebrada el 17 de enero de 2000 y en el Acuerdo General Plenario Número 3/2004, de 17 de febrero de 2004, relativo a la forma y los plazos para la firma de los engroses de las resoluciones dictadas en las controversias constitucionales y en las acciones de inconstitucionalidad.
4. Se realizó el trámite y análisis para su clasificación temática de **60** votos particulares, **11** de minoría, **43** concurrentes, **1** aclaratorio y **1** parcialmente concurrente y parcialmente particular.
5. Se analizaron **28** sentencias emitidas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de enero de 2009 a la fecha, para elaborar y mantener actualizado el cuadro de ***fecha de surtimiento de efectos de las declaraciones de invalidez o de inaplicación de normas generales realizadas en sentencias emitidas en acciones de inconstitucionalidad y en controversias constitucionales resueltas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.***
6. En cumplimiento al punto único del Acuerdo General Plenario Número 18/2006, de trece de noviembre de dos mil seis, que autoriza la entrega a las partes en los asuntos de su competencia, de copia simple del documento informativo y de apoyo denominado problemario, se recibieron **148** solicitudes para obtener copia simple de éste, que se acompaña a cada uno de los proyectos elaborados por los señores Ministros o por las

Comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta. Se elaboraron **147** acuerdos y se entregaron **147** copias a las partes.

7. Se elaboraron y distribuyeron oportunamente a los señores Ministros **12** informes estadísticos mensuales de los asuntos de su Ponencia, competencia del Tribunal en Pleno.
8. Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

IV. ÁREA DE SESIÓN PRIVADA Y SEGUIMIENTO DE REVISIONES ADMINISTRATIVAS

1. Se elaboraron **62** actas de sesión privada celebradas por el Pleno.
2. Se realizó el trámite relativo a la aprobación, certificación y publicación en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, así como en los medios electrónicos de **142** tesis jurisprudenciales y **95** tesis aisladas sustentadas por el Tribunal en Pleno, además de que éstas se enviaron, con oportunidad a **40** órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación y a **110** Secretarios de Estudio y Cuenta.
3. Se recibieron y revisaron **27** amparos en revisión con el objeto de verificar su relación con diversas controversias constitucionales radicadas en el Pleno de este Alto Tribunal.
4. Se realizaron **32** reportes de precedentes de revisiones administrativas, conforme a lo establecido en el Acuerdo Presidencial de ocho de febrero de dos mil diez.
5. Se efectuaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

V. ÁREA DE ELABORACIÓN Y CONTROL DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL PLENO Y DE ELABORACIÓN, TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DE TESIS JURISPRUDENCIALES Y AISLADAS DEL PROPIO PLENO

1. Se participó en la elaboración de los proyectos relativos a los Acuerdos Generales Plenarios del 13/2009 al 15/2009 y del 1/2010 al 19/2010; los Acuerdos Presidenciales del 8 de febrero de 2010, del 25 de mayo de 2010; y otro del 22 de junio de 2010; los Acuerdos Generales Conjuntos de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal Números 2/2009 y 3/2009; y 4 instrumentos normativos aprobados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, uno del dieciséis de marzo de dos mil diez, por el que se modifica el punto cuarto del Acuerdo General Plenario 10/2009, de seis de octubre de dos mil nueve, relativo a la estructura y a las plazas del personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; otro del veintidós de abril de dos mil diez, por el que se modifica la fracción I del punto tercero del Acuerdo General Plenario 12/2009, de veintitrés de noviembre de dos mil nueve, relativo a las atribuciones de los Tribunales Colegiados de Circuito al ejercer la competencia delegada para conocer de los incidentes de inejecución de sentencia y de repetición del acto reclamado así como al procedimiento que se seguirá en este Alto Tribunal al conocer de esos asuntos; otro del diecisiete de mayo de dos

mil diez, por el que se adiciona un punto vigésimo primero al Acuerdo General número 5/2001, de veintiuno de junio de dos mil uno, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la determinación de los asuntos que conservará para su resolución y el envío de los de su competencia originaria a las Salas y a los Tribunales Colegiados de Circuito; y otro, del dieciocho de octubre de dos mil diez, por el que se modifican el considerando octavo y el punto único del Acuerdo General Número 7/2009, de seis de julio de dos mil nueve, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que se dispone el aplazamiento de la resolución de los amparos en revisión del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito, en los que subsiste el análisis de constitucionalidad del artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el seis de enero de mil novecientos noventa y siete (monto acumulado en la subcuenta de vivienda, a partir del cuarto bimestre de mil novecientos noventa y siete).

2. Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

VII. OFICINA DE DEBATES

1. Se elaboraron **147** transcripciones taquigráficas relativas a las sesiones públicas celebradas por el Tribunal en Pleno, **39** transcripciones taquigráficas relativas a las sesiones públicas celebradas por la Primera Sala de este Alto Tribunal y **42** relativas a las sesiones públicas celebradas por la Segunda Sala de este Alto Tribunal.
2. Se elaboraron **11** transcripciones taquigráficas a solicitud de diversas áreas jurídicas y administrativas de este Alto Tribunal, así como de diversos órganos del Poder Judicial de la Federación.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En términos de las Bases para la Elaboración del *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-2010*, la Secretaría General de Acuerdos participó junto con los Secretarios de Estudio y Cuenta asignados por cada una de las Ponencias de este Alto Tribunal y la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en la clasificación por materia y en la aplicación de los diversos criterios de sistematización de las aproximadamente **12,821** tesis jurisprudenciales emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por los Tribunales Colegiados de Circuito que sirven de base para la elaboración del referido *Apéndice*.

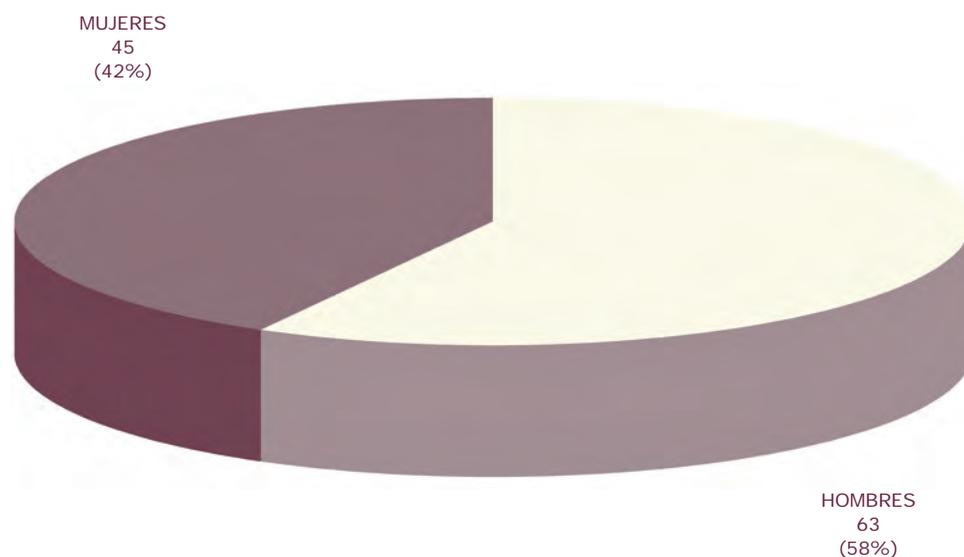
**Subsecretaría General
de Acuerdos**



SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La proporción de género entre los servidores públicos que integran esta Subsecretaría General de Acuerdos se muestra en la siguiente gráfica:



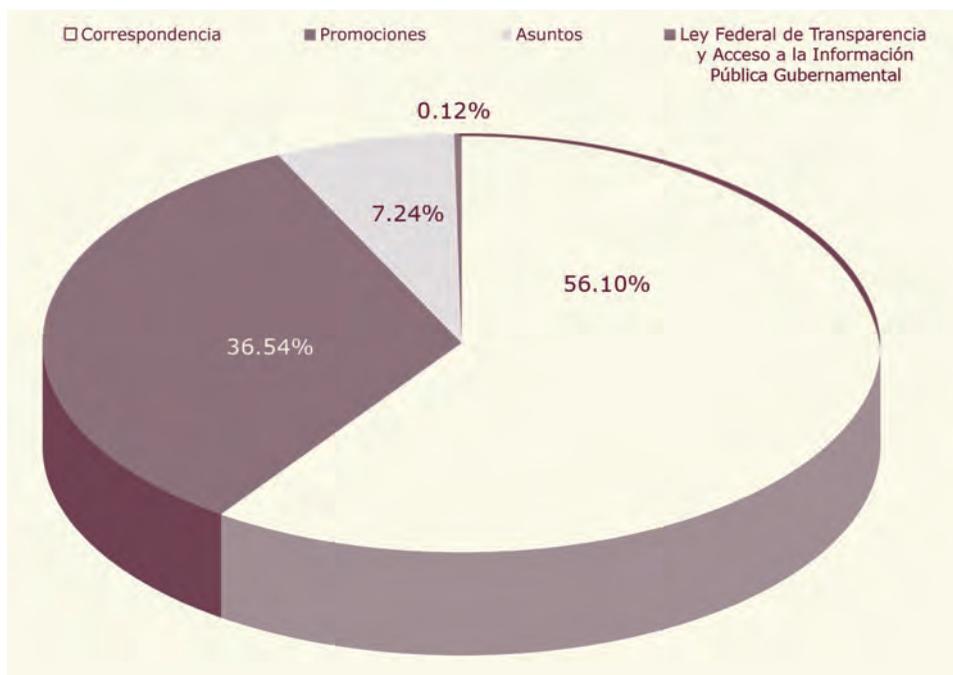
B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. REGISTRO Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES

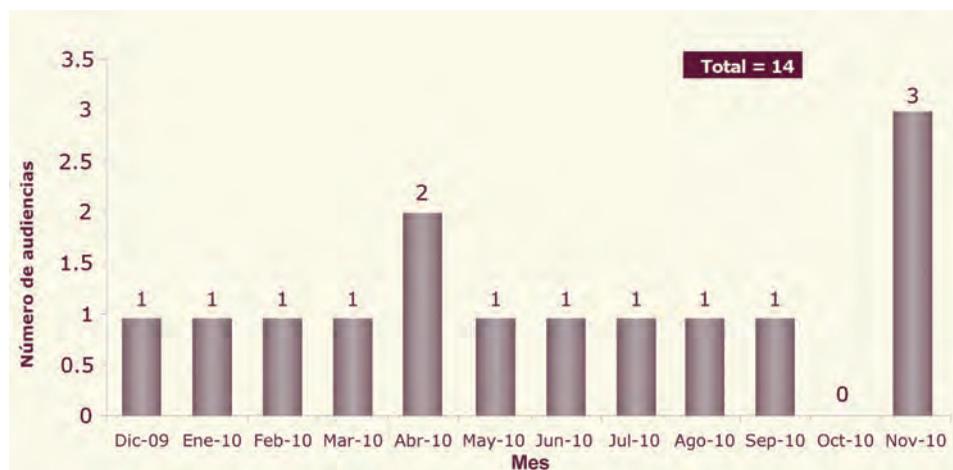
Registro y control adecuados de los expedientes vinculados con asuntos de la competencia del Tribunal en Pleno

La Subsecretaría General de Acuerdos es el área encargada de llevar el registro, control y clasificación de los expedientes, así como de las diversas promociones y acuerdos relacionados con los asuntos de la competencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia; igualmente se ocupa de elaborar informes estadísticos relativos a los asuntos de la competencia originaria de este Alto Tribunal, fallados por el Pleno, las Salas o, en su caso, por los Tribunales Colegiados de Circuito conforme a su competencia delegada.

TOTAL DE INGRESOS



AUDIENCIAS EN JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES Y RECURSOS EN ESA MATERIA, CELEBRADAS ENTRE EL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

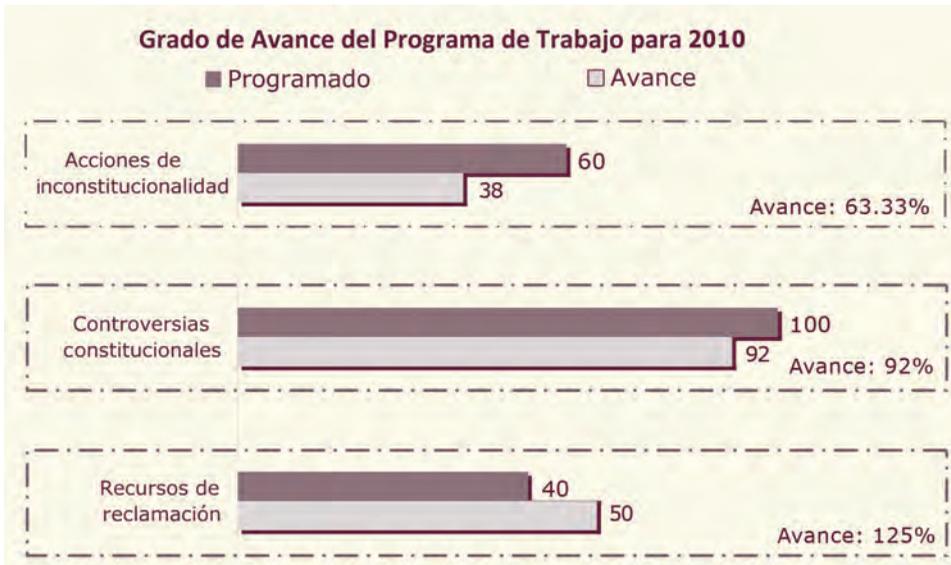


INFORME DE LA SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

COMPARACIÓN DE ASUNTOS TRAMITADOS EN 2010 CON RESPECTO AL 2009 EN LA SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

| ASUNTOS | 2009 | 2010 | VARIACIÓN |
|----------------------------------|------------|------------|----------------|
| Acciones de inconstitucionalidad | 96 | 38 | -60.42% |
| Controversias constitucionales | 123 | 92 | -25.20% |
| Recursos de reclamación | 147 | 50 | -65.99% |
| TOTAL | 366 | 180 | -50.82% |

GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA 2010 EN LA SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD



S C O S

II. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

En el mes de noviembre se oficializaron los Manuales de Organización y de Procedimientos versiones 2009 y 2010; dichos documentos fueron elaborados conjuntamente con la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, y permitirán a esta Subsecretaría General de Acuerdos detectar las áreas de oportunidad y, en consecuencia, tomar decisiones apropiadas para la mejora continua.

Detección de áreas de oportunidad que permitirán la toma de decisiones apropiadas

III. RACIONALIDAD DEL GASTO

Para lograr un ahorro de energía eléctrica se ha solicitado al personal de esta Subsecretaría General que se asegure de apagar todas las luces y los equipos eléctricos que se encuentren bajo su resguardo antes de retirarse de su área de trabajo.

IV. INNOVACIONES

Asignación adecuada de la nomenclatura a los expedientes recibidos

- a) Se digitalizaron y publicaron los acuerdos dictados por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o el Ministro Instructor, los cuales pueden ser consultados en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- b) Se optimizaron la gestión referente a la recepción y formación de los expedientes, así como la asignación del número de expediente respectivo, para lo cual se otorgó esta atribución de manera exclusiva a la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia, lo que evita que actualmente se generen números de expedientes con nomenclatura diversa.
- c) En coordinación con la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, se elaboraron los Manuales de Organización y Procedimientos de esta Subsecretaría General de Acuerdos.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. CAPACITACIÓN

Personal adscrito a la Subsecretaría General de Acuerdos se encuentra desarrollándose profesionalmente en los siguientes niveles de estudio:

- Licenciatura en Administración, Maestría en Amparo y Maestría en Derecho Procesal Constitucional.

Asimismo, el personal se encuentra actualizándose, a través de:

- El curso de Planeación Estratégica (Alineación de Objetivos Organizacionales) y un Diplomado en Desarrollo Humano y Organizacional, impartido por la Universidad Iberoamericana (UIA).

II. DIGITALIZACIÓN

Simplificación de procedimientos y difusión de acuerdos a partir de su digitalización

Se efectuó la digitalización de los acuerdos generados por la Sección de Trámite de Amparos, Contradicciones de Tesis y demás Asuntos, así como de los emitidos por la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Dichos acuerdos se publican diariamente en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

III. SISTEMAS

Mediante el mantenimiento y soporte técnico de los sistemas automatizados, la Subsecretaría General de Acuerdos ha logrado la simplificación de los procedimientos de trabajo.

OFICINA DE CERTIFICACIÓN JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA

INGRESO DE ASUNTOS
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

| TIPO DE ASUNTOS | NÚM. |
|--|--------------|
| Acciones de inconstitucionalidad | 32 |
| Aclaraciones de tesis jurisprudenciales derivadas de contradicciones de tesis | 12 |
| Aclaraciones de sentencia | 3 |
| Amparos directos | 27 |
| Amparos directos en revisión | 3,208 |
| Amparos en revisión | 957 |
| Apelaciones | 6 |
| Artículo 100 constitucional | 0 |
| Artículo 97 constitucional | 0 |
| Competencias | 366 |
| Competencias por inhibitoria | 0 |
| Consultas | 2 |
| Contradicciones de tesis | 453 |
| Controversias constitucionales | 92 |
| Controversias por extradición | 0 |
| Controversias previstas en la fracción XX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación | 0 |
| Denuncias de incumplimiento de sentencias en controversias constitucionales | 5 |
| Denuncias de repetición del acto reclamado | 6 |
| Diligencias de jurisdicción voluntaria | 1 |
| Excepciones de conexidad | 0 |
| Excepciones de falta de personalidad | 1 |
| Excepciones de incompetencia por declinatoria | 0 |
| Expediente de ejecución | 0 |
| Facultad de atracción | 176 |
| Facultades previstas en la fracción IX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación | 0 |
| Impedimentos | 26 |
| Incidentes de inejecución de sentencia | 1,316 |
| Incidentes de inconformidad | 465 |
| Incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales | 1 |
| Incidentes derivados de revisiones administrativas | 0 |
| Inconformidades en cumplimiento de revisiones administrativas | 6 |
| Juicios especiales de fianzas | 0 |
| Juicios ordinarios civiles federales | 6 |
| Juicios ordinarios mercantiles | 0 |
| Juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal | 3 |
| Medidas preparatorias a juicio | 0 |
| Modificaciones de jurisprudencia | 32 |
| Quejas | 149 |
| Quejas administrativas | 0 |
| Quejas en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad | 1 |
| Reasunciones de competencia | 0 |
| Reconocimientos de inocencia | 40 |
| Recursos de denegada apelación | 2 |
| Recursos de reclamación (Pleno y Salas) | 444 |
| Recursos de reclamación en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad | 54 |
| Responsabilidades administrativas | 2 |
| Revisiones administrativas | 149 |
| Revisiones en incidentes de suspensión | 0 |
| Varios | 1,164 |
| Varios en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad | 5 |
| TOTAL | 9,212 |

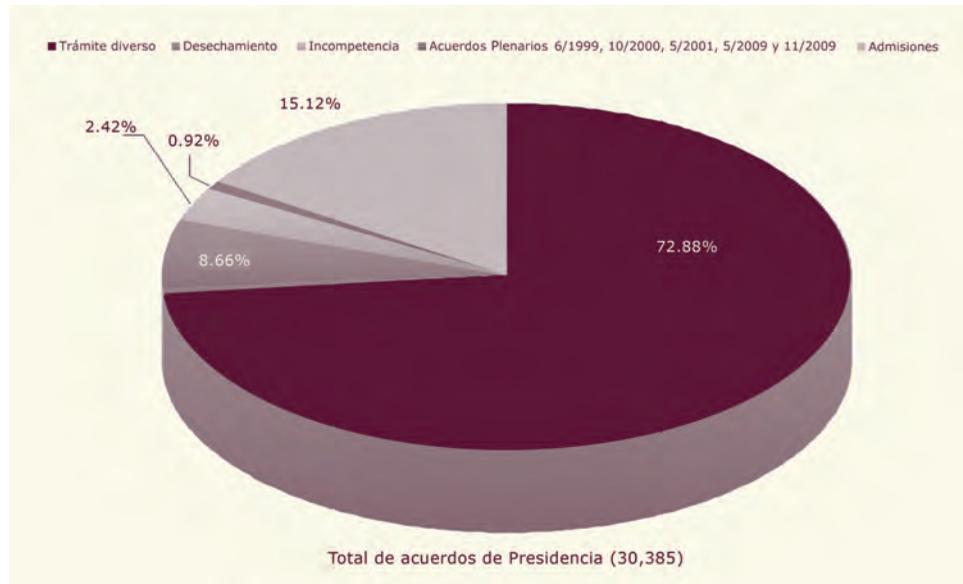
INGRESO DE PROMOCIONES

| PROMOCIONES | NÚM. |
|---|---------------|
| Promociones generales dirigidas a los expedientes de la competencia del Tribunal en Pleno, de las Salas y de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad | 42,437 |
| Promociones varias dirigidas al Tribunal en Pleno, a las Salas, a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad y a la Secretaría General de Acuerdos (estadística, comunicados oficiales, demandas de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad) | 4,071 |
| Solicitudes de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental | 150 |
| TOTAL | 46,658 |

CORRESPONDENCIA

| CORRESPONDENCIA | NÚM. |
|--|---------------|
| Recibida (servicio postal y mensajerías) | 51,849 |
| Servicio Postal Mexicano y mensajerías | 47,921 |
| Ordinaria | 3,928 |
| Entregada | 19,550 |
| Local | 1,112 |
| Foránea | 18,438 |
| TOTAL | 71,399 |

MOVIMIENTOS DE NEGOCIOS TRAMITADOS EN LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 (PLENO Y SALAS)



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
CUADRO GENERAL DE MOVIMIENTO DE NEGOCIOS TRAMITADOS EN LA PRESIDENCIA
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
(PLENO Y SALAS)

DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

| ASUNTOS | EGRESOS | | | | ADMISIONES | TOTAL |
|--|-----------------|----------------|----------------|------------------|--------------|---------------|
| | TRÁMITE DIVERSO | DESECHAMIENTOS | INCOMPETENCIAS | ACUERDO PLENARIO | | |
| Acciones de inconstitucionalidad | 8 | 0 | 0 | 0 | 35 | 43 |
| Aclaraciones de tesis jurisprudenciales | 4 | 0 | 0 | 0 | 3 | 7 |
| Amparos directos | 174 | 0 | 1 | 0 | 22 | 197 |
| Amparos directos en revisión | 5,471 | 1,992 | 326 | 0 | 770 | 8,559 |
| Amparos en revisión | 3,058 | 81 | 9 | 168 | 456 | 3,772 |
| Conflictos competencias | 430 | 0 | 305 | 61 | 301 | 1,097 |
| Consultas | 4 | 0 | 0 | 0 | 2 | 6 |
| Consultas a trámite | 2 | 0 | 0 | 0 | 8 | 10 |
| Contradicciones de tesis | 1,359 | 6 | 0 | 0 | 419 | 1,784 |
| Controversias constitucionales | 33 | 3 | 0 | 0 | 90 | 126 |
| Juicios sobre cumplimiento de convenios de coordinación fiscal | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 |
| Facultad de atracción | 344 | 66 | 1 | 0 | 93 | 504 |
| Impedimentos | 54 | 3 | 0 | 0 | 24 | 81 |
| Incidentes de inejecución | 6,740 | 127 | 0 | 3 | 1,322 | 8,192 |
| Denuncias de repetición del acto reclamado | 33 | 0 | 0 | 0 | 41 | 74 |
| Inconformidades | 550 | 71 | 0 | 9 | 346 | 976 |
| Inconformidades en el cumplimiento de revisiones administrativas | 9 | 0 | 0 | 0 | 6 | 15 |
| Denuncias de incumplimiento de sentencia en controversias constitucionales | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 3 |
| Juicios ordinarios federales | 16 | 0 | 0 | 0 | 7 | 23 |
| Recursos de queja | 344 | 138 | 6 | 0 | 7 | 495 |
| Apelaciones | 9 | 1 | 0 | 0 | 5 | 15 |
| Artículo 97 constitucional | 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 |
| Reconocimientos de inocencia | 91 | 0 | 0 | 34 | 0 | 125 |
| Recursos de reclamación | 615 | 4 | 0 | 0 | 487 | 1,106 |
| Recursos de denegada apelación | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 4 |
| Responsabilidades administrativas | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Revisiones administrativas | 561 | 3 | 0 | 0 | 115 | 679 |
| Modificaciones de jurisprudencia | 69 | 4 | 0 | 0 | 27 | 100 |
| Varios | 2,153 | 132 | 87 | 4 | 0 | 2,376 |
| TOTAL | 22,145 | 2,631 | 735 | 279 | 4,595 | 30,385 |

EGRESOS POR AUTO DE LA PRESIDENCIA

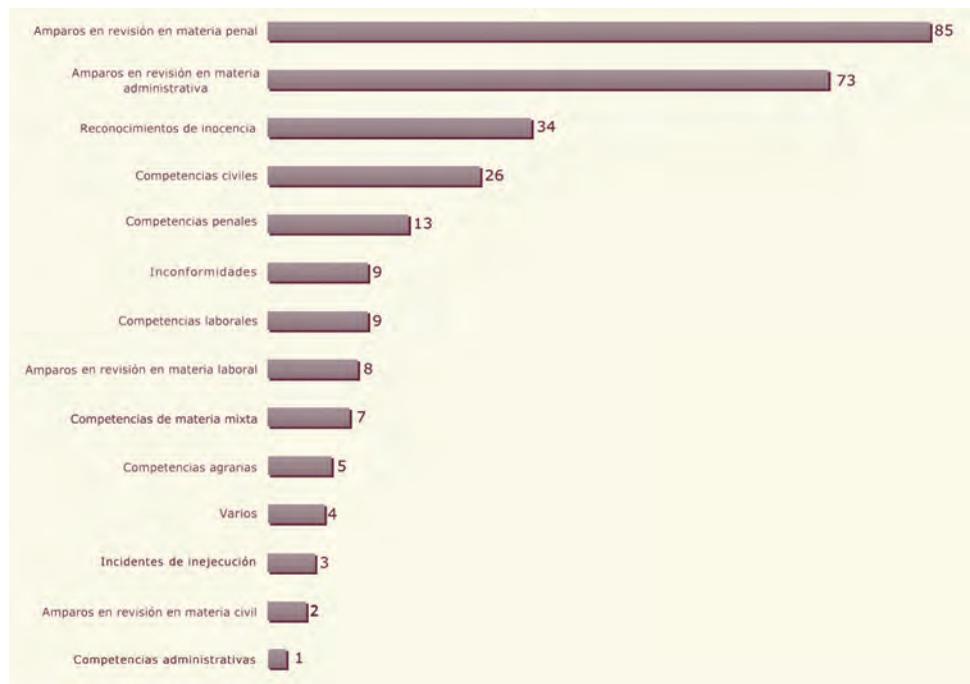
| INSTANCIA | DESECHAMIENTOS | INCOMPETENCIAS | ACUERDOS PLENARIOS | TOTAL |
|--------------|----------------|----------------|--------------------|--------------|
| Pleno | 2,419 | 735 | 245 | 3,399 |
| Primera Sala | 51 | 0 | 34 | 85 |
| Segunda Sala | 161 | 0 | 0 | 161 |
| TOTAL | 2,631 | 735 | 279 | 3,645 |

ASUNTOS REMITIDOS A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS PLENARIOS 6/1999, 10/2000, 4/2001, 5/2001, 5/2009 Y 11/2009 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

| | CONCEPTO | TOTAL |
|----|---|------------|
| 1 | Amparos en revisión en materia penal | 85 |
| 2 | Amparos en revisión en materia administrativa | 73 |
| 3 | Reconocimientos de inocencia | 34 |
| 4 | Competencias civiles | 26 |
| 5 | Competencias penales | 13 |
| 6 | Competencias laborales | 9 |
| 7 | Amparos en revisión en materia laboral | 8 |
| 8 | Competencias de materia mixta | 7 |
| 9 | Competencias agrarias | 5 |
| 10 | Varios | 4 |
| 11 | Amparos en revisión en materia civil | 2 |
| 12 | Competencias administrativas | 1 |
| | TOTAL | 267 |

| | CONCEPTO | TOTAL |
|---|--|-----------|
| 1 | Inconformidades | 9 |
| 2 | Incidentes de inejecución de sentencia | 3 |
| 3 | Denuncias de repetición del acto reclamado | 0 |
| | TOTAL | 12 |

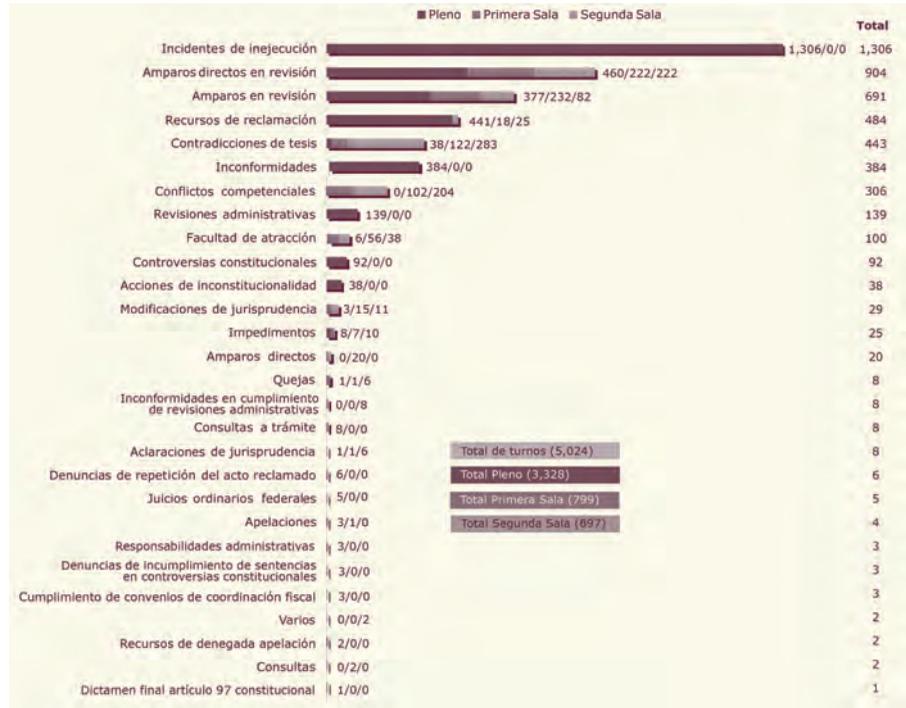
ASUNTOS REMITIDOS A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS PLENARIOS 6/1999, 10/2000, 4/2001, 5/2001, 5/2009 Y 11/2009



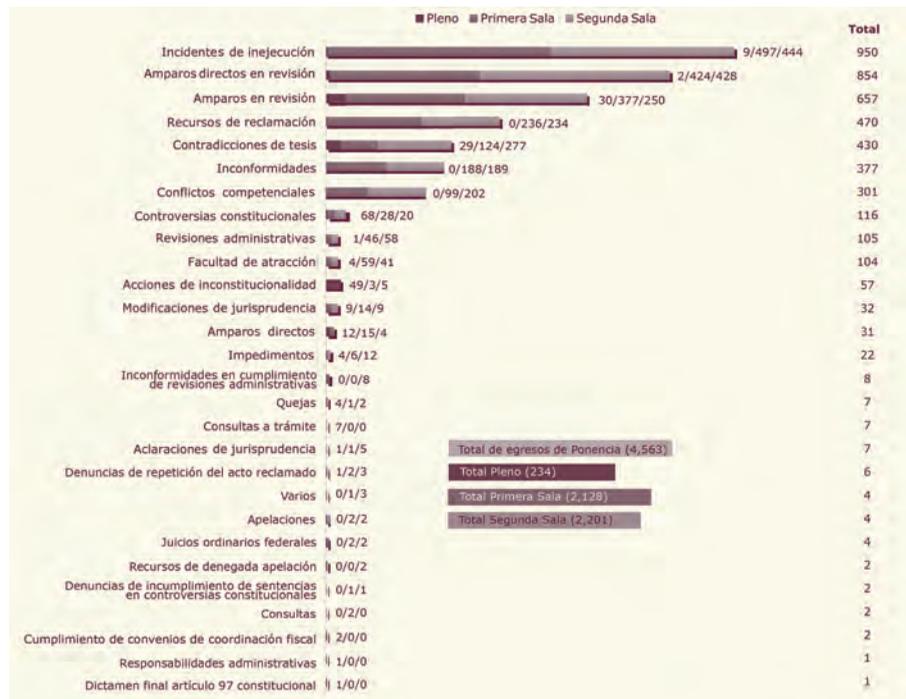
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
CUADRO PARA EVALUAR EL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES DE LAS PONENCIAS DURANTE EL 2010
(PLENO Y SALAS)
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

| MINISTROS | EXISTENCIA AL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 | INGRESO EN EL AÑO | REINGRESO A PONENCIA POR RETURNO | EGRESO DE PONENCIA | EGRESO DE PONENCIA POR RETURNO | EXISTENCIA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN | ASUNTOS EN COMISIÓN | EN ARCHIVO PROVISIONAL (ACUERDO 12/2009) | ASUNTOS EN M.P. | ASUNTOS EN TRÁMITE | PENDIENTES DE RETURNO | RECIBIDOS DE PLENO PENDIENTES DE AVOCARSE | EXISTENCIA REAL EN PONENCIA | CON PROYECTO | |
|---|--------------------------------------|-------------------|----------------------------------|--------------------|--------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|-----------------|--------------------|-----------------------|---|-----------------------------|---------------|---------------|
| | | | | | | | | | | | | | | PLENO Y SALAS | PLENO Y SALAS |
| JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO (†) | 127 | 386 | 3 | 336 | 180 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| JUAN N. SILVA MEZA | 141 | 510 | 43 | 483 | 15 | 196 | 20 | 5 | 7 | 11 | 0 | 2 | 151 | 139 | 12 |
| OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS | 147 | 513 | 32 | 510 | 12 | 170 | 17 | 2 | 7 | 9 | 0 | 2 | 133 | 133 | 0 |
| JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ | 103 | 498 | 52 | 505 | 7 | 141 | 14 | 0 | 5 | 8 | 0 | 2 | 112 | 112 | 0 |
| ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA | 0 | 518 | 76 | 416 | 3 | 175 | 16 | 6 | 7 | 5 | 0 | 3 | 138 | 99 | 39 |
| SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO | 94 | 499 | 21 | 476 | 8 | 130 | 4 | 14 | 5 | 11 | 0 | 0 | 96 | 96 | 0 |
| MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS | 113 | 496 | 18 | 485 | 2 | 140 | 2 | 9 | 0 | 5 | 0 | 0 | 124 | 103 | 21 |
| SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ | 72 | 521 | 31 | 461 | 21 | 142 | 5 | 9 | 6 | 9 | 0 | 0 | 113 | 111 | 2 |
| JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS | 88 | 496 | 14 | 472 | 6 | 120 | 4 | 7 | 0 | 8 | 0 | 0 | 101 | 90 | 11 |
| LUIS MARÍA AGUILAR MORALES | 0 | 587 | 22 | 419 | 15 | 175 | 7 | 9 | 6 | 4 | 0 | 1 | 148 | 63 | 85 |
| TOTAL EN PONENCIA | 885 | 5,024 | 312 | 4,563 | 269 | 1,389 | 89 | 61 | 43 | 70 | 0 | 10 | 1,116 | 946 | 170 |
| PENDIENTES DE RETURNO | 48 | | | | 48 | 5 | | | | | 5 | | 0 | | |
| TOTAL | 933 | | | | 317 | 1,394 | | | | | 5 | | 1,116 | | |

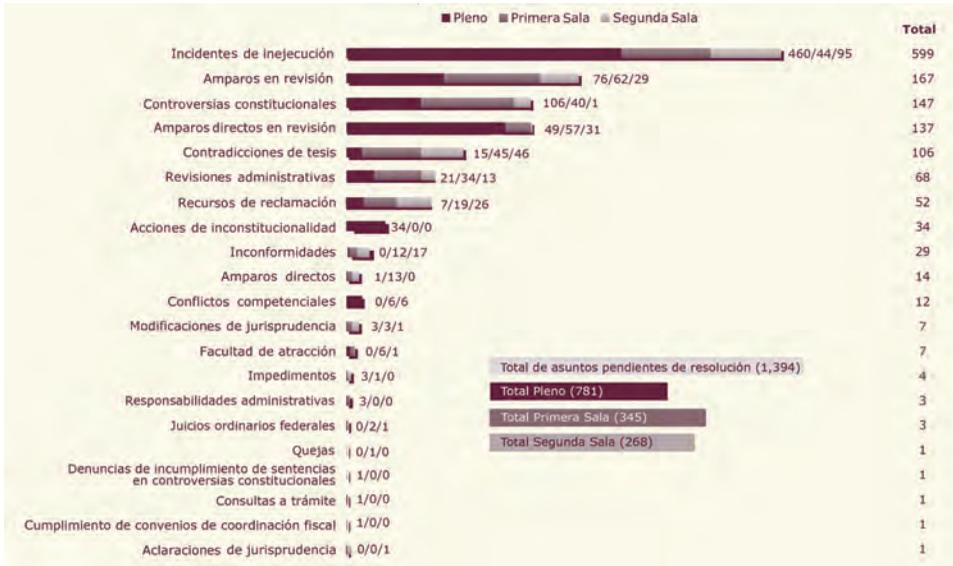
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS TURNADOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
EGRESOS DE PONENCIA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010**



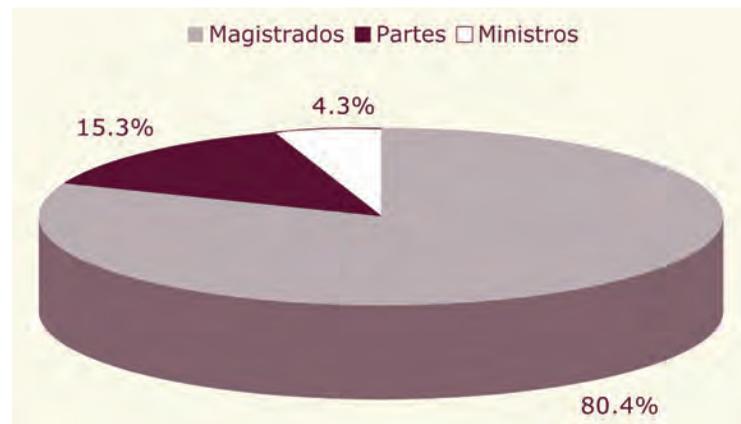
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
 ESTADÍSTICA JUDICIAL
 ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
CUADRO PARA EVALUAR EL EGRESO EN CONTRADICCIONES DE TESIS DE LAS PONENCIAS DURANTE EL 2010
(PLENO Y SALAS)
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

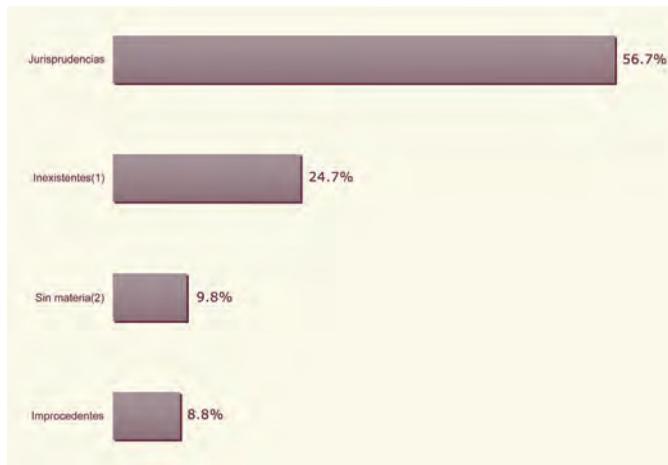
| MINISTRO | EXISTENCIA AL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 | INGRESOS | EXISTENCIA + INGRESO | EGRESOS | RETORNOS | | TOTAL GENERAL | EN TRÁMITE | EXISTENCIA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN AL CIERRE | TOTAL CON PROYECTO | PENDIENTES DE PROYECTAR |
|---|---|------------|----------------------------|------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------|------------|---|-----------------------|----------------------------|
| | | | | | INGRESO A LA PONENCIA | EGRESO DE LA PONENCIA | | | | | |
| JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO (†) | 12 | 21 | 33 | 18 | 0 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| JUAN N. SILVA MEZA | 16 | 29 | 45 | 33 | 3 | 1 | 14 | 0 | 14 | 14 | 0 |
| OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS | 20 | 29 | 49 | 39 | 4 | 0 | 14 | 1 | 13 | 13 | 0 |
| JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ | 6 | 28 | 34 | 36 | 9 | 1 | 6 | 0 | 6 | 6 | 0 |
| ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA | 0 | 32 | 32 | 17 | 3 | 0 | 18 | 1 | 17 | 10 | 7 |
| SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO | 9 | 60 | 69 | 63 | 5 | 3 | 8 | 1 | 7 | 7 | 0 |
| MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS | 13 | 59 | 72 | 60 | 1 | 1 | 12 | 0 | 12 | 11 | 1 |
| SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ | 6 | 58 | 64 | 54 | 1 | 5 | 6 | 0 | 6 | 6 | 0 |
| JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS | 9 | 59 | 68 | 60 | 1 | 1 | 8 | 0 | 8 | 6 | 2 |
| LUIS MARÍA AGUILAR MORALES | 0 | 68 | 68 | 50 | 3 | 1 | 20 | 0 | 20 | 8 | 12 |
| TOTAL EN PONENCIA | 91 | 443 | 534 | 430 | 30 | 28 | 106 | 3 | 103 | 81 | 22 |
| PENDIENTES DE RETORNO | 2 | | | | 0 | 2 | 0 | | 0 | | |
| TOTAL | 93 | | | | 30 | 30 | 106 | | 103 | | |

DENUNCIANTES DE CONTRADICCIONES DE TESIS



| DENUNCIANTES | NÚMERO | % |
|---|------------|-------------|
| Magistrados | 356 | 80.4% |
| Partes | 68 | 15.3% |
| Ministros | 19 | 4.3% |
| Total de denuncias de contradicciones de tesis recibidas | 443 | 100% |

TIPOS DE RESOLUCIÓN EMITIDA EN LAS CONTRADICCIONES DE TESIS

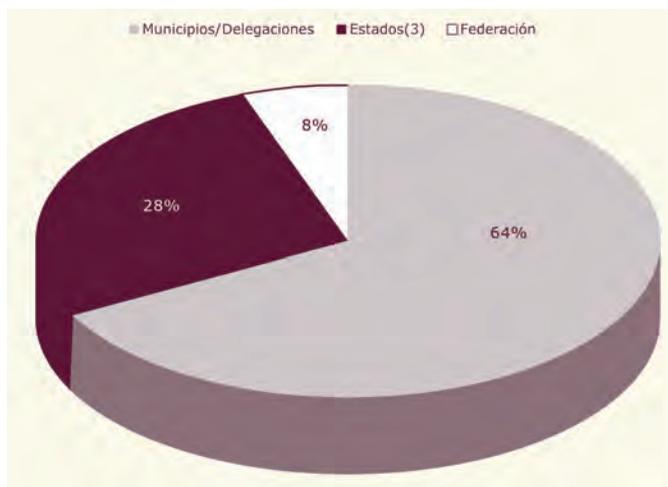


| TIPOS DE RESOLUCIÓN | NÚMERO | % |
|---|------------|-------------|
| Jurisprudencias | 244 | 56.7% |
| Inexistentes ⁽¹⁾ | 106 | 24.7% |
| Sin materia ⁽²⁾ | 42 | 9.8% |
| Improcedentes | 38 | 8.8% |
| Total de contradicciones de tesis resueltas en sesión de Pleno o Salas | 430 | 100% |

⁽¹⁾ Son inexistentes cuando del análisis de las sentencias supuestamente contradictorias se advierte que en ellas no se sostuvieron criterios opuestos.

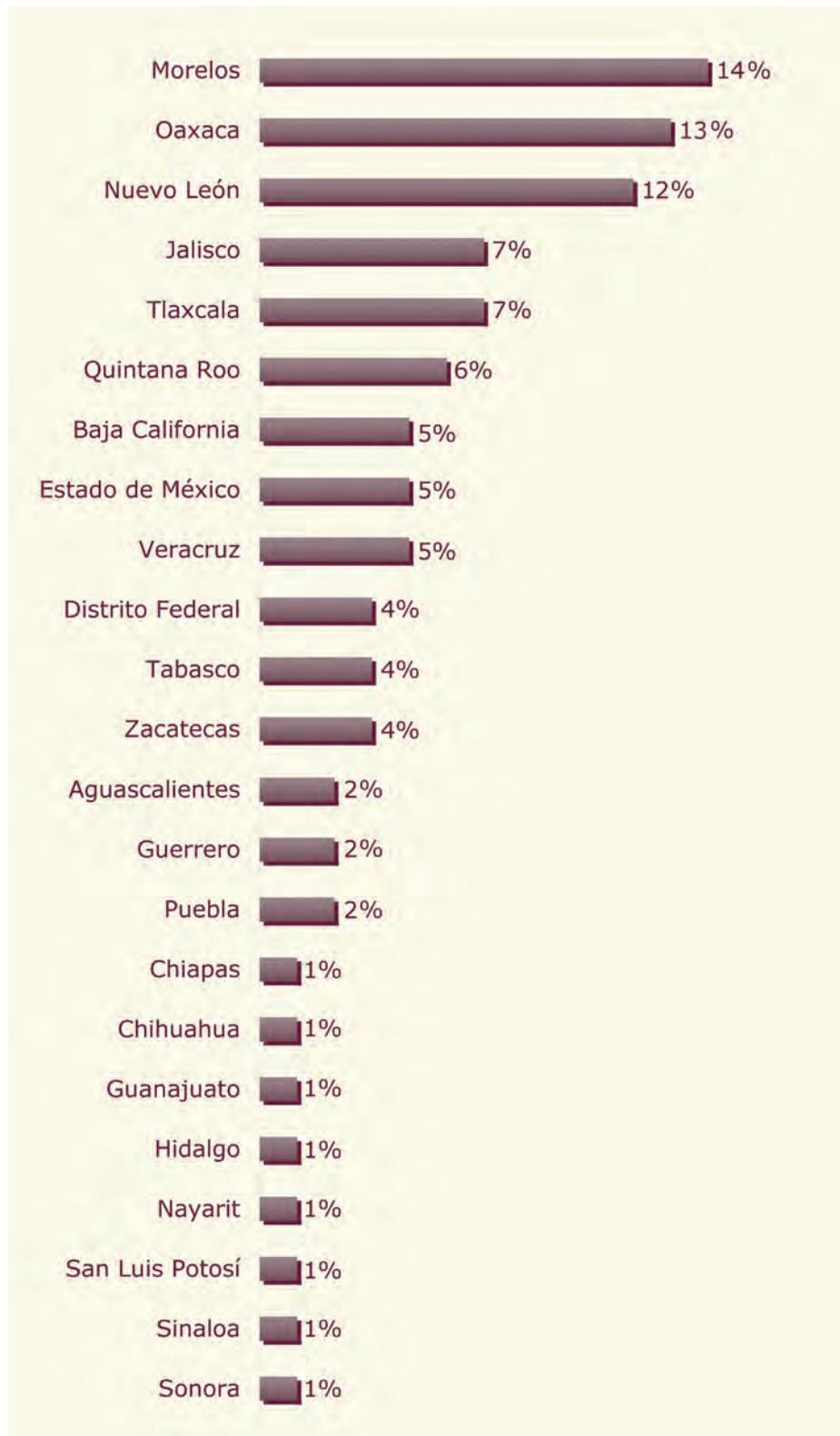
⁽²⁾ Quedan sin materia aquellas en las que, existiendo contradicción, previamente fue resuelto el tema por la Suprema Corte de Justicia de la Nación o alguno de los criterios opuestos se abandonó por el órgano que lo sostuvo.

PROMOVENTES DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES



| PROMOVENTES | NÚMERO | % |
|---|-----------|-------------|
| Municipios/Delegaciones | 59 | 64% |
| Estados ⁽³⁾ | 26 | 28% |
| Federación | 7 | 8% |
| Total de controversias constitucionales promovidas | 92 | 100% |

⁽³⁾ Incluye las promovidas por los Poderes de los Estados y cualquier otro órgano estatal, con independencia de que se admitan o desechen.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA⁽⁴⁾

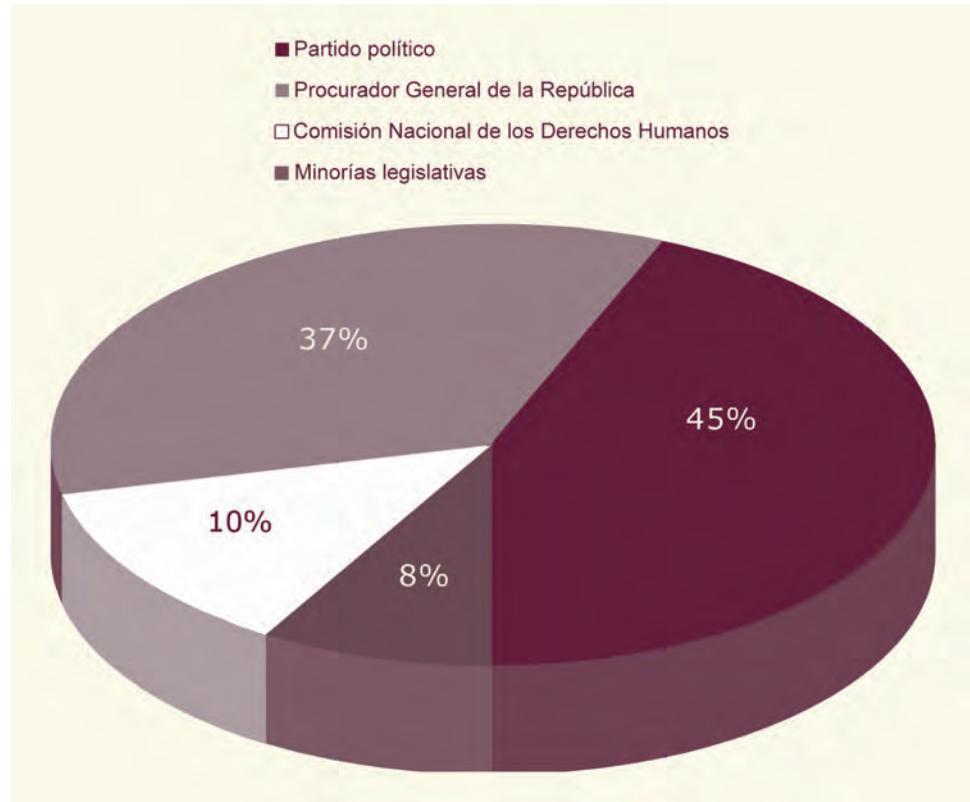
⁽⁴⁾ Incluye las promovidas por Municipios y Delegaciones del Estado respectivo.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA⁽⁵⁾

| ENTIDADES FEDERATIVAS | NÚMERO | % |
|--|-----------|-------------|
| Morelos | 12 | 14% |
| Oaxaca | 11 | 13% |
| Nuevo León | 10 | 12% |
| Jalisco | 6 | 7% |
| Tlaxcala | 6 | 7% |
| Quintana Roo | 5 | 6% |
| Baja California | 4 | 5% |
| Estado de México | 4 | 5% |
| Veracruz | 4 | 5% |
| Distrito Federal | 3 | 4% |
| Tabasco | 3 | 4% |
| Zacatecas | 3 | 4% |
| Aguaascalientes | 2 | 2% |
| Guerrero | 2 | 2% |
| Puebla | 2 | 2% |
| Chiapas | 1 | 1% |
| Chihuahua | 1 | 1% |
| Guanajuato | 1 | 1% |
| Hidalgo | 1 | 1% |
| Nayarit | 1 | 1% |
| San Luis Potosí | 1 | 1% |
| Sinaloa | 1 | 1% |
| Sonora | 1 | 1% |
| Total de controversias constitucionales promovidas por entidad federativa | 85 | 100% |

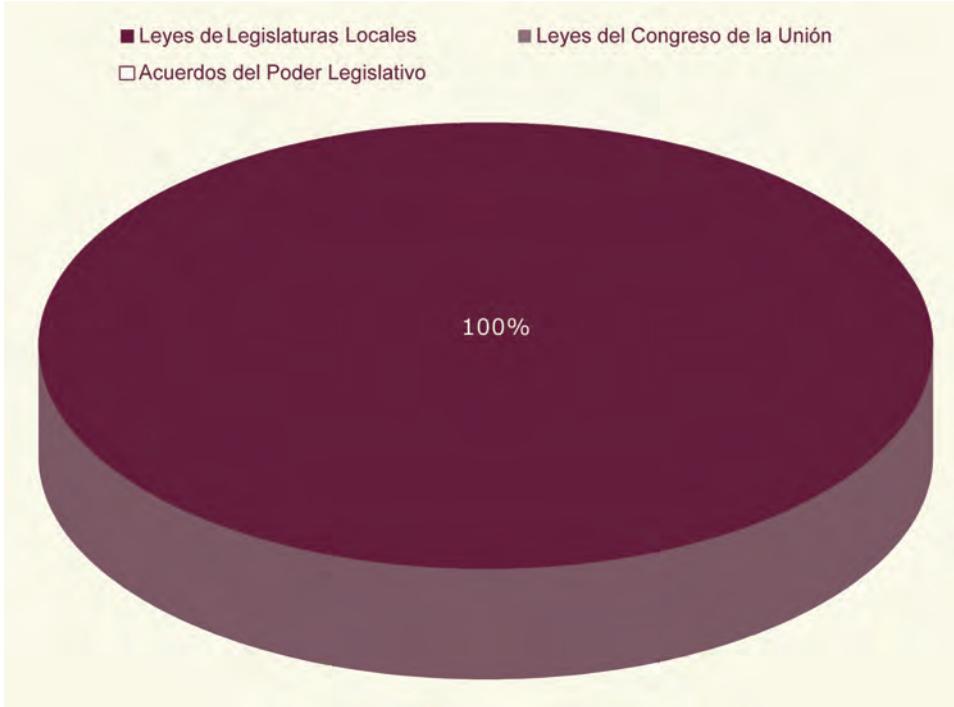
⁽⁵⁾ Incluye las promovidas por Municipios y Delegaciones del Estado respectivo.

PROMOVENTES DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD



| PROMOVENTES | NÚMERO | % |
|---|-----------|-------------|
| Partido político | 17 | 45% |
| Procurador General de la República | 14 | 37% |
| Comisión Nacional de los Derechos Humanos | 4 | 10% |
| Minorías legislativas | 3 | 8% |
| Total de acciones de inconstitucionalidad promovidas | 38 | 100% |

TIPO DE ORDENAMIENTO IMPUGNADO EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD



S C O S

| TIPO DE ORDENAMIENTO IMPUGNADO | NÚMERO | % |
|---|-----------|-------------|
| Leyes de Legislaturas Locales | 38 | 100% |
| Leyes del Congreso de la Unión | 0 | 0% |
| Acuerdos del Poder Legislativo | 0 | 0% |
| Total de acciones de inconstitucionalidad promovidas | 38 | 100% |

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ESTADÍSTICA JUDICIAL**

RECURSOS DE RECLAMACIÓN

INGRESOS, EGRESOS Y PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONENCIA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

| SECCIÓN DE TRÁMITE | EXISTENCIA ANTERIOR | INGRESOS | EGRESOS | | | | | PENDIENTES DE RESOLUCIÓN | |
|---|---------------------|------------|------------|------------|-----------|-----------------------|-------------|--------------------------|---------------|
| | | | DESECHADOS | INFUNDADOS | FUNDADOS | PARCIALMENTE FUNDADOS | SIN MATERIA | | IMPROCEDENTES |
| DE AMPAROS, CONTRADICCIONES DE TESIS Y ASUNTOS VARIOS | 32 | 434 | 61 | 332 | 18 | 3 | 14 | 4 | 34 |
| DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD | 6 | 50 | 4 | 29 | 3 | 0 | 2 | 0 | 18 |
| TOTALES | 38 | 484 | 65 | 361 | 21 | 3 | 16 | 4 | 52 |

ÍNDICES PORCENTUALES

| | | |
|--|--------|-------|
| TOTAL DE ACUERDOS DICTADOS EN EL PERIODO | 20,896 | |
| RECURSOS DE RECLAMACIÓN INTERPUESTOS | 484 | 2.32% |
| FUNDADOS | 21 | 0.10% |

**Secretaría General
de la Presidencia**



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

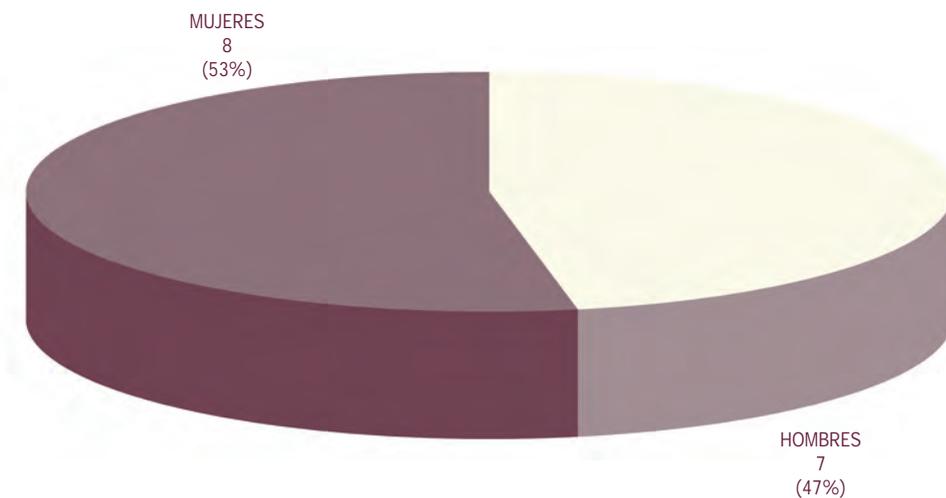
ORGANIGRAMA



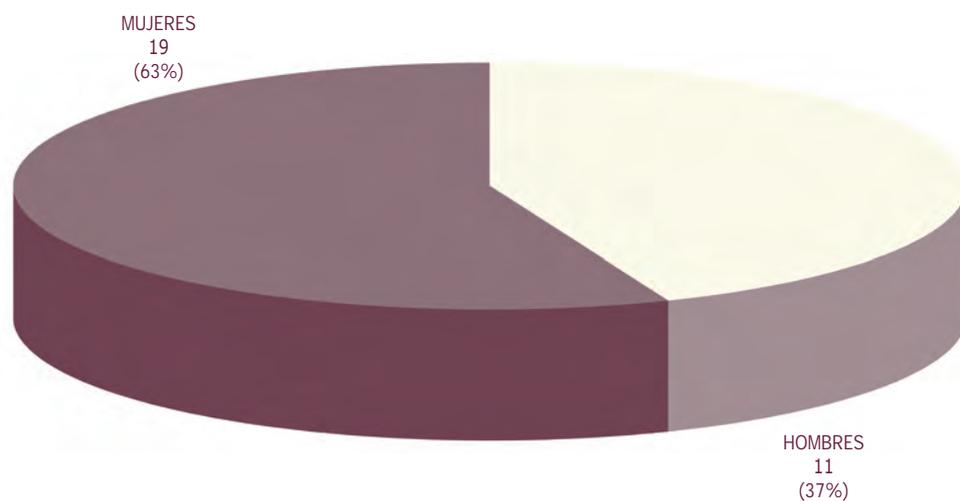
La Secretaría General de la Presidencia es el órgano de apoyo administrativo del Presidente de este Alto Tribunal que se encarga de coordinar sus actividades, para lo cual guarda permanente comunicación con las autoridades del Poder Judicial de la Federación, con otros Poderes y entidades, instituciones públicas y privadas, así como con la sociedad en general. Asimismo, atiende y da trámite a las distintas peticiones cuando le compete y, en caso contrario, las canaliza a las áreas que deben emitir la respuesta correspondiente.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

PRESIDENCIA



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Secretaría General de la Presidencia da cumplimiento a los objetivos, metas, acciones y estrategias establecidas en el presente año, en cuanto al:

- Mejoramiento de prácticas institucionales a partir de la participación social.
- Fortalecimiento de la imagen institucional.
- Posición y liderazgo de la Suprema Corte en materia de justicia.
- Agilización de trámites y procedimientos internos.
- Racionalidad en el gasto.
- Equidad de género.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

1. Planeación y coordinación de las actividades del Ministro Presidente

La Secretaría General programa las actividades del Ministro Presidente, conforme a sus instrucciones, a efecto de facilitar la comunicación con los diversos órganos que integran el Poder Judicial de la Federación, cuya interacción coadyuva al cumplimiento de los fines de la administración de justicia. Asimismo, se programan eventos en los que participan diversos titulares de órganos públicos, organismos autónomos, organizaciones no gubernamentales, representaciones internacionales y el público en general.

Se facilita la comunicación del Ministro Presidente con diversos órganos que integran el Poder Judicial de la Federación, coadyuvando al cumplimiento de los fines de la administración de justicia

2. Eventos

La Secretaría General de la Presidencia participó en la coordinación, planeación y organización de 140 eventos, clasificados bajo los siguientes rubros:

| MES | EVENTOS PROTOCOLARIOS | EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN | SESIONES SOLEMNES | TOTAL MENSUAL |
|--------------------|-----------------------|---|-------------------|---------------|
| NOVIEMBRE DE 2009 | 1 | 2 | 3 | 6 |
| DICIEMBRE DE 2009 | 1 | 4 | 4 | 9 |
| ENERO DE 2010 | 3 | 2 | 2 | 7 |
| FEBRERO DE 2010 | 7 | 4 | 3 | 14 |
| MARZO DE 2010 | 5 | 12 | 2 | 19 |
| ABRIL DE 2010 | 4 | 4 | 1 | 9 |
| MAYO DE 2010 | 7 | 5 | 0 | 12 |
| JUNIO DE 2010 | 4 | 3 | 2 | 9 |
| JULIO DE 2010 | 1 | 1 | 5 | 7 |
| AGOSTO DE 2010 | 5 | 5 | 0 | 10 |
| SEPTIEMBRE DE 2010 | 13 | 4 | 1 | 18 |
| OCTUBRE DE 2010 | 7 | 8 | 2 | 17 |
| NOVIEMBRE DE 2010 | 1 | 2 | 0 | 3 |
| TOTAL | 59 | 56 | 25 | 140 |

3. Ceremonias especiales

El Ministro Presidente se apoya en esta Secretaría General para coordinar las ceremonias y eventos especiales que le permitan cumplir con las funciones que le son inherentes. En el periodo que se informa, se han coordinado 42 eventos, de los que destacan las sesiones solemnes de toma de protesta, ceremonias de reconocimiento y visitas de cortesía de Jefes de Estado.

Coordinación de ceremonias y eventos especiales

4. Reuniones de trabajo en Circuitos Judiciales

El Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia ha dado continuidad e impulso al sistema de reuniones con los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, con la finalidad de establecer comunicación directa, conocer la problemática que enfrentan y escuchar las propuestas que le son formuladas.

Acercamiento del Ministro Presidente a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación para conocer los problemas existentes en los diferentes Circuitos Judiciales

A través de la Secretaría General, el Ministro Presidente ha organizado 7 giras de trabajo por los Estados de la República, con el objetivo de fortalecer la relación entre los órganos jurisdiccionales y este Alto Tribunal, para cumplir en forma eficaz y oportuna con la importante tarea de administrar justicia.

Fortalecimiento de la relación de los órganos jurisdiccionales con la Suprema Corte

| REUNIONES DE TRABAJO EN CIRCUITOS JUDICIALES | |
|--|-----------------------|
| Chihuahua, Chihuahua (Décimo Séptimo Circuito) | 24 de marzo de 2010 |
| Mexicali, Baja California (Décimo Quinto Circuito) | 26 de marzo de 2010 |
| Hermosillo, Sonora (Quinto Circuito) | 29 de marzo de 2010 |
| Guanajuato, Guanajuato (Décimo Sexto Circuito) | 27 de mayo de 2010 |
| San Luis Potosí, San Luis Potosí (Noveno Circuito) | 28 de mayo de 2010 |
| Tepic, Nayarit (Vigésimo Cuarto Circuito) | 2 de julio de 2010 |
| Torreón, Coahuila (Octavo Circuito) | 29 de octubre de 2010 |

5. Vínculo de las Direcciones Generales y otras áreas con la Secretaría General de la Presidencia

Fortalecimiento de las relaciones entre los servidores de mandos medio y superior de este Alto Tribunal

La Secretaría General de la Presidencia funge como órgano de enlace entre las distintas áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la finalidad de coordinar y fortalecer las relaciones entre los servidores de mandos superior y medio, fijando metas y objetivos comunes, tendientes a mejorar y aprovechar los recursos humanos, financieros y materiales, con el propósito de brindar una atención de calidad, con vocación de servicio y visión institucional.

Asimismo, tiene a su cargo la coordinación de reuniones de trabajo con el objetivo de que las distintas áreas formulen al Presidente o a los Comités de Ministros las propuestas que estimen convenientes para lograr un mejor desempeño de las funciones que les son propias, y estar en aptitud de implementar las estrategias necesarias para su ejecución.

Forma parte de esta labor, la supervisión del correcto desempeño de las actividades de las Direcciones Generales y áreas que se encuentran vinculadas a la propia Secretaría General, que son: las Direcciones Generales del Canal Judicial, de Comunicación Social, de Atención y Servicio, y de Seguridad, así como la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, la Dirección de Comedores, y el Área de Proyectos Artísticos y Culturales, para lo cual establece, en el ámbito administrativo, las líneas de acción que conduzcan al mejoramiento del servicio para el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que prevé el marco jurídico.

6. Participación en el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales

La Secretaría General participa en la resolución de asuntos en materia de transparencia, en tanto su Titular, forma parte del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales de este Alto Tribunal, en el que cuenta con voz y voto, y somete a consideración los proyectos que le son turnados. Al efecto, se ha presentado un total de 65 asuntos.

| NÚM. | MES | CANTIDAD |
|--------------|--------------------|-----------|
| 1 | NOVIEMBRE DE 2009 | 1 |
| 2 | DICIEMBRE DE 2009 | 4 |
| 3 | ENERO DE 2010 | 16 |
| 4 | FEBRERO DE 2010 | 7 |
| 5 | MARZO DE 2010 | 8 |
| 6 | ABRIL DE 2010 | 7 |
| 7 | MAYO DE 2010 | 1 |
| 8 | JUNIO DE 2010 | 8 |
| 9 | JULIO DE 2010 | 5 |
| 10 | AGOSTO DE 2010 | 2 |
| 11 | SEPTIEMBRE DE 2010 | 3 |
| 12 | OCTUBRE DE 2010 | 1 |
| 13 | NOVIEMBRE DE 2010 | 2 |
| TOTAL | | 65 |

En materia de transparencia, se coadyuva con la difusión de la labor del Más Alto Tribunal del País, a través del Canal Judicial y por Internet, con la finalidad de llegar a un mayor número de ciudadanos que tengan interés en conocer la forma en que se debaten los asuntos de su competencia y el sentido de las resoluciones, sin intermediarios, de manera inmediata y objetiva.

Por otra parte, se tiene la firme disposición de observar y aplicar las normas que al efecto rigen en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

7. Audiencias

La Secretaría General de la Presidencia atiende las solicitudes de audiencia con el Ministro Presidente, formuladas por los funcionarios del Poder Judicial, de los otros Poderes de la Unión, organismos públicos y privados, así como de la población en general.

Seguimiento puntual a las solicitudes de audiencia con el Ministro Presidente

El Ministro Presidente atendió un total de 255 audiencias, con un promedio mensual considerado en días hábiles de 21, las cuales fueron desahogadas en su totalidad; con independencia de las entrevistas que normalmente tiene con funcionarios de este Alto Tribunal y con los otros órganos del Poder Judicial de la Federación.

8. Llamadas telefónicas

A través de este programa se atienden las solicitudes telefónicas para la Presidencia, formuladas por funcionarios del Poder Judicial de la Federación, los Poderes Ejecutivo y Legislativo, los Poderes Locales y de la población en general.

Se ha brindado atención a un total de 5,920 llamadas telefónicas, de las cuales, 5,092 fueron despachadas por la Secretaría General. Las 828 restantes, se comunicaron al Ministro Presidente.

Cabe señalar que se toman las medidas necesarias para que las llamadas se atiendan de manera eficaz y oportuna, y para estar en aptitud de otorgar una respuesta lo más rápida posible.

Atención eficaz y oportuna de llamadas telefónicas

Se registra un promedio mensual general, calculado en días hábiles, de 493 llamadas. El promedio diario es de 23 comunicaciones. En el caso de las llamadas dirigidas al Ministro Presidente, el promedio mensual es de 69 y el diario, de 3.

En cuanto a las llamadas atendidas por la Secretaría General, el promedio mensual en días hábiles es de 424 llamadas, 20 por día.

9. Correspondencia

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8o. constitucional, se otorga respuesta oportuna y completa a la totalidad de los escritos dirigidos al Presidente de la Corte, así como a esta Secretaría, a través de los diversos medios de comunicación: por escrito, fax, correo electrónico, o bien, telefónicamente.

En este periodo se registró un total global de 15,322 oficios despachados, con un promedio mensual de 1,277 cartas elaboradas y 61 diarias.

| | INGRESOS | EGRESOS | SUBTOTALES |
|--------------------|----------|---------|-------------------------------|
| NOVIEMBRE DE 2009 | 433 | 256 | 689 |
| DICIEMBRE DE 2009 | 579 | 644 | 1,223 |
| ENERO DE 2010 | 967 | 490 | 1,457 |
| FEBRERO DE 2010 | 917 | 698 | 1,615 |
| MARZO DE 2010 | 674 | 353 | 1,027 |
| ABRIL DE 2010 | 641 | 1,351 | 1,992 |
| MAYO DE 2010 | 629 | 344 | 973 |
| JUNIO DE 2010 | 742 | 1,400 | 2,142 |
| JULIO DE 2010 | 389 | 198 | 587 |
| AGOSTO DE 2010 | 677 | 382 | 1,059 |
| SEPTIEMBRE DE 2010 | 684 | 343 | 1,027 |
| OCTUBRE DE 2010 | 696 | 366 | 1,062 |
| NOVIEMBRE DE 2010 | 276 | 193 | 469 |
| | | | TOTAL GLOBAL 15,322 |

Este reporte refleja la elaboración y despacho de documentos relativos a invitaciones, peticiones, trámites diversos y comunicaciones institucionales o personales.

Aunado a lo anterior, se han emitido 2,363 comunicaciones oficiales, tanto internas como externas, a diferentes órganos del Poder Judicial de la Federación y a diversas entidades.

10. Estudios y dictámenes de apoyo

Con el objetivo de auxiliar en las tareas jurisdiccionales y administrativas del Ministro Presidente y de la Secretaría General, los Asesores adscritos a ésta elaboran respuestas a consultas y realizan investigaciones que brindan elementos para el cumplimiento de los distintos compromisos institucionales.

Durante el periodo que comprende el informe, la Secretaría General de la Presidencia efectuó investigaciones de índole jurídica y administrativa, que dieron lugar a igual número de notas informativas y opiniones sobre esos temas para el Ministro Presidente.

11. Atención ciudadana

Con el propósito de atender las demandas de los ciudadanos, así como de los manifestantes que solicitan la intervención de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia y de la Secretaría General de la Presidencia en diversos ámbitos, se desahogaron 450 audiencias, a las que se dio respuesta dentro del marco de las atribuciones que se tienen conferidas y, en los casos que se estimó necesario, se canalizaron a los órganos competentes.

▲ ÁREA DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES

Esta área tiene por objeto el desarrollo, conservación y seguimiento administrativo de los Proyectos Artísticos que integran el acervo cultural de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Con motivo de la conmemoración del Bicentenario del inicio de la Independencia y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, se implementó el siguiente proyecto:

- ***Mural conmemorativo del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución***, cuya elaboración se encargó al Maestro Santiago Carbonell. Fue inaugurado el 21 de septiembre del año en curso.

▲ ÁREA DE COMEDORES

Tiene por objeto atender los comedores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a saber, el Comedor de la Presidencia "Ignacio L. Vallarta", los Comedores de Ministros "Miguel Domínguez Trujillo" y "Manuel Crescencio Rejón", así como el Comedor de Secretarios y del personal operativo "Mariano Otero", a efecto de que el personal cuente con un servicio cercano e higiénico, en el que se procura mantener una alimentación sana y balanceada. Con ello, se optimizan los tiempos de comida y se procura eficientar el desempeño de los servidores públicos de esta Institución.

1. Comedor de Presidencia "Ignacio L. Vallarta" y Comedores de Ministros "Miguel Domínguez Trujillo" y "Manuel Crescencio Rejón"

En ellos se atienden los eventos programados por los señores Ministros. Del 14 de noviembre de 2009 al 15 de noviembre de 2010, se atendieron 8,273 comensales.

| MES | DESAYUNOS | COMIDAS | CENAS | LUNCH | GRAN TOTAL |
|--------------------|--------------|--------------|-----------|------------|--------------|
| NOVIEMBRE DE 2009 | 459 | 261 | 20 | 13 | 753 |
| DICIEMBRE DE 2009 | 192 | 146 | 0 | 10 | 348 |
| ENERO DE 2010 | 52 | 86 | 0 | 29 | 167 |
| FEBRERO DE 2010 | 338 | 233 | 0 | 31 | 602 |
| MARZO DE 2010 | 455 | 141 | 0 | 34 | 630 |
| ABRIL DE 2010 | 552 | 165 | 0 | 30 | 747 |
| MAYO DE 2010 | 605 | 169 | 0 | 55 | 829 |
| JUNIO DE 2010 | 753 | 240 | 0 | 60 | 1,053 |
| JULIO DE 2010 | 239 | 89 | 0 | 31 | 359 |
| AGOSTO DE 2010 | 583 | 307 | 0 | 82 | 972 |
| SEPTIEMBRE DE 2010 | 537 | 126 | 27 | 82 | 772 |
| OCTUBRE DE 2010 | 447 | 103 | 33 | 45 | 628 |
| NOVIEMBRE DE 2010 | 307 | 86 | 0 | 20 | 413 |
| TOTAL | 5,519 | 2,152 | 80 | 522 | 8,273 |

2. Comedor de Secretarios "Mariano Otero"

En este comedor se atiende al personal en general de la Suprema Corte. En el periodo que se informa se recibieron 71,402 comensales.

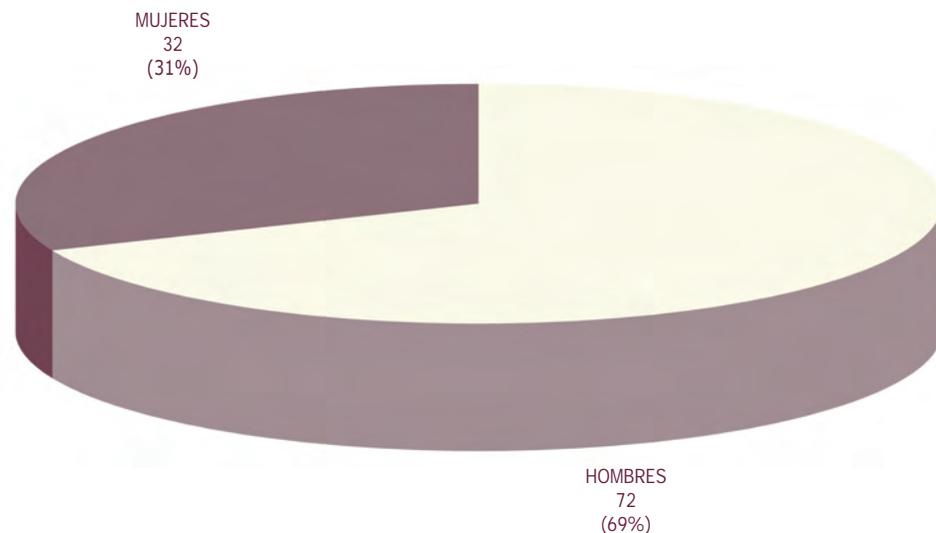
C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El 22 de enero de 2010, esta Secretaría General, en cumplimiento de las instrucciones del Tribunal en Pleno y del Ministro Presidente, organizó la Audiencia Pública del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relacionada con los juicios de amparo en revisión promovidos contra la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), en que se dio oportunidad tanto a representantes de quejosos, como a las autoridades responsables.

Esta actividad tiene por objetivo el fortalecimiento de la transparencia y acceso a la justicia, en el marco de nuestro Estado democrático.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Dirección General está integrada por 104 servidores públicos, de los cuales 72 son del género masculino y 32 del femenino, como se representa en la gráfica siguiente:



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Dirección General de Atención y Servicio, en cumplimiento de sus atribuciones, realizó un total de 3,772 atenciones y servicios en beneficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, considerando cada uno de los apartados que se mencionan y detallan a continuación:

I. ATENCIÓN EN AEROPUERTOS

Se brindó el apoyo logístico y operativo necesario para que la estancia de los señores Ministros de este Alto Tribunal en terminales aéreas transcurriera sin contratiempo alguno, con lo que se contribuyó al desarrollo de sus funciones.

Se llevaron a cabo las gestiones necesarias para que las salidas y arribos de los señores Ministros a las terminales aéreas transcurrieran sin contratiempo.

II. TRÁMITES

Se llevaron a cabo todas las gestiones necesarias ante los sectores público, social y privado, a fin de apoyar a los señores Ministros integrantes de este Alto Tribunal, así como a los Ministros Jubilados, en la realización de diferentes trámites encomendados a esta Dirección General.

III. TRASLADOS

Se trasladó a los señores Ministros, así como a las personas determinadas por ellos, al lugar o lugares señalados, y se procuró en todo momento que acudieran a sus compromisos sin contratiempo alguno. Asimismo, se llevaron a cabo los traslados de documentación oficial, confidencial y/o urgente requeridos.

IV. APOYOS

Se brindaron los apoyos logísticos y operativos necesarios para la debida atención de los señores Ministros integrantes de este Alto Tribunal y de los Ministros Jubilados; haciendo extensivo dicho apoyo a los visitantes distinguidos nacionales y extranjeros, derivado de su participación en eventos organizados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, o en su interés. Asimismo, se brindaron de manera inmediata los apoyos viales y vehiculares necesarios para el desarrollo de la función de los Ministros.

V. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Esta Dirección General actúa bajo esta medida, procurando que cada uno de los trámites y procedimientos propios de esta área se lleve a cabo en el menor tiempo posible.

VI. RACIONALIDAD EN EL GASTO

La Dirección General de Atención y Servicio se ha sujetado a las medidas de austeridad de este Alto Tribunal, ejerciendo los recursos necesarios para su operación.

VII. EQUIDAD DE GÉNERO

Esta Dirección General cumple en su actuar con esta medida, aplicando los criterios de equidad y género definidos en este Alto Tribunal.

VIII. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Se ha brindado apoyo a otros órganos de este Alto Tribunal en actividades orientadas a los festejos del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

IX. AÑO DEL ACCESO A LA JUSTICIA

Se ha brindado atención a los señores Ministros, contribuyendo al desarrollo de sus funciones.

X. MEJORA TECNOLÓGICA

Esta Dirección General mantiene un adecuado control de las tareas encomendadas, a través de equipos y programas informáticos, como por ejemplo el uso del Sistema de Gestión Administrativa.

XI. POSICIÓN Y LIDERAZGO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE JUSTICIA

Se ha brindado atención a los señores Ministros, contribuyendo al desarrollo de sus funciones.

XII. FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

Durante el ejercicio de las funciones encomendadas, esta Dirección General procura, en todo momento, el respeto y cuidado de la imagen institucional de este Alto Tribunal, dentro y fuera de sus instalaciones.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se brindó apoyo operativo a la Dirección General de Difusión de este Alto Tribunal en el evento denominado "VI Seminario de Derecho Constitucional Tributario en Iberoamérica", el cual se llevó a cabo en Toluca, Estado de México, en el mes de junio de 2010.

Se brindó apoyo logístico y operativo en la celebración del evento conmemorativo del Bicentenario del inicio de la Independencia, al que asistieron los señores Ministros de este Alto Tribunal, el cual se llevó a cabo en el Zócalo de la Ciudad de México en el mes de septiembre de 2010.

Se brindó apoyo logístico y operativo en el desfile militar del 16 de septiembre, al que asistieron los señores Ministros de este Alto Tribunal, el cual se llevó a cabo en el Zócalo de la Ciudad de México en el mes de septiembre de 2010.

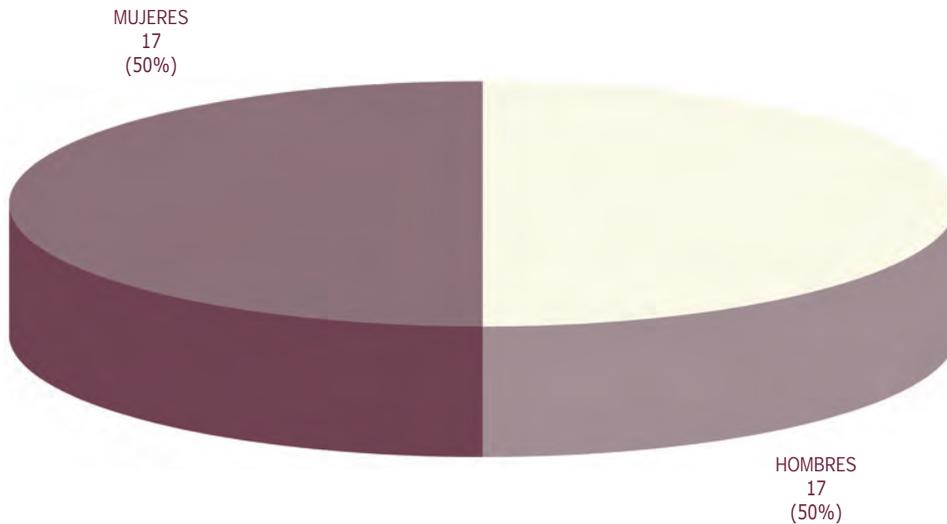
Se brindó apoyo logístico y operativo en la "Quinta Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.", a la que asistieron los señores Ministros de este Alto Tribunal, la cual se llevó a cabo en Ixtapan de la Sal, Estado de México, en el mes de noviembre de 2010.

D. SUPLEMENTO GRÁFICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN Y SERVICIO
ATENCIÓNES Y SERVICIOS DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2009 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2010

| TIPO DE ATENCIÓN Y/O SERVICIO | NOV. 2009 | DIC. 2009 | ENERO 2010 | FEB. 2010 | MARZO 2010 | ABRIL 2010 | MAYO 2010 | JUNIO 2010 | JULIO 2010 | AGO. 2010 | SEPT. 2010 | OCT. 2010 | NOV. 2010 | TOTAL GENERAL |
|-------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|---------------|
| ATENCIÓNES EN AEROPUERTOS | 30 | 59 | 43 | 36 | 53 | 38 | 48 | 44 | 63 | 39 | 47 | 44 | 22 | 566 |
| TRÁMITES | 11 | 25 | 57 | 53 | 45 | 42 | 43 | 41 | 31 | 41 | 60 | 48 | 19 | 516 |
| TRASLADOS | 78 | 410 | 296 | 160 | 155 | 144 | 132 | 115 | 142 | 156 | 165 | 146 | 83 | 2,182 |
| APOYOS | 11 | 23 | 45 | 41 | 35 | 43 | 36 | 62 | 52 | 46 | 39 | 35 | 40 | 508 |
| TOTAL | 130 | 517 | 441 | 290 | 288 | 267 | 259 | 262 | 288 | 282 | 311 | 273 | 164 | 3,772 |

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

1. Cobertura informativa y fotográfica

Esta Dirección General dio cobertura con reportero y fotógrafo a las sesiones del Pleno, de la Primera y Segunda Salas, así como a las actividades en las que participaron Ministros y representantes de este Alto Tribunal.

Cobertura informativa y fotográfica de las sesiones y de las actividades desarrolladas por representantes del Máximo Tribunal del País

| COBERTURAS | |
|--|------------|
| Publicación de convocatorias y desplegados | 185 |
| Sesiones del Pleno | 143 |
| Sesiones de la Primera Sala | 38 |
| Sesiones de la Segunda Sala | 41 |
| Actos diversos | 283 |
| TOTAL | 690 |

2. Medios de los Estados y corresponsales extranjeros

Se atendieron las necesidades de los medios de comunicación de los Estados y de las representaciones de los periódicos, agencias y televisoras extranjeras. Se mantuvo el contacto con medios de las entidades federativas para una oportuna cobertura de las actividades que se realizaron en las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte, así como de las participaciones de Ministros.

Contacto permanente con los medios de comunicación para una oportuna cobertura de las actividades realizadas en las Casas de la Cultura Jurídica

En el periodo reportado se sumaron 112,932 acciones destinadas a atender las necesidades informativas de los medios, como se muestra a continuación:

| ATENCIÓN A MEDIOS | |
|---|----------------|
| TIPO DE ATENCIÓN | SUBTOTALES |
| Personales o vía telefónica, medios locales | 1,784 |
| Personales o vía telefónica, medios extranjeros | 128 |
| Correos electrónicos | 110,683 |
| Envío de comunicados de prensa | 296 |
| Giras de trabajo | 41 |
| TOTAL | 112,932 |

3. Estrategia de respuesta a medios

Con el propósito de fortalecer la información que se entrega a los medios en torno a las resoluciones del Pleno y de las Salas, se realizaron 129 reuniones y entrevistas de Ministros con directivos, editores, conductores, columnistas, articulistas y reporteros de medios de comunicación. También se emitieron 296 comunicados de prensa.

II. DIRECCIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y ANÁLISIS

1. Gaceta *Compromiso*

Gaceta Compromiso, órgano de comunicación de las actividades del Poder Judicial de la Federación

En materia de comunicación interna, esta Dirección General fortaleció los contenidos de la *Gaceta Compromiso*, como órgano de comunicación del Poder Judicial de la Federación, con la cobertura y publicación de actividades de la Suprema Corte, el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Ministros, los Consejeros de la Judicatura Federal, los Magistrados de Circuito y los Jueces de Distrito. Se amplió su distribución a partidos políticos, a organismos públicos federales y a organismos de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ). En el periodo que se informa se publicaron 13 números de la citada Gaceta.

2. Periódico mural *Contacto Judicial*

Se reforzó la publicación del periódico mural *Contacto Judicial*, como un medio de comunicación interno en los edificios del Alto Tribunal y de las Casas de la Cultura Jurídica. Se editaron 13 números de este periódico.

3. Monitoreo de radio, televisión y páginas *web*; síntesis

Elaboración de síntesis informativas sobre el quehacer institucional

Se realizó el monitoreo de 200/horas/programas/día de los principales noticieros de radio y televisión, así como de las páginas *web* de los medios de comunicación, para detectar la información relacionada con el Alto Tribunal y sus representantes. Se elaboraron 366 carpetas con síntesis informativas sobre el quehacer institucional, así como de los otros órganos del Poder Judicial de la Federación.

4. Campaña de imagen institucional

Continuó la campaña denominada "Fundamentos", que esta Dirección General, en coordinación con las áreas de Comunicación Social del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), echó a andar en 2008, en torno a la imagen de dicho Poder. En el periodo que se informa, se lanzaron 10 *spots* (con versiones para radio y televisión). También se reforzó la campaña de imagen institucional, en coordinación con las diversas áreas de la Suprema Corte, con el propósito de consolidar las acciones del Alto Tribunal.

III. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MEDIOS ELECTRÓNICOS

1. Atención a medios

A través de su Dirección de Atención a Medios Electrónicos, esta Dirección General atendió las necesidades y peticiones de los representantes de los medios de comunicación en materia de audio e imagen.

Satisfacción de las necesidades de los medios de comunicación en relación con la información vinculada a la Suprema Corte

- Se enviaron 96 audios de las participaciones de los Ministros en las sesiones del Tribunal en Pleno, así como en conferencias y actos especiales, a reporteros, productores y estaciones de radio. Ello, a través de correos electrónicos que se encuentran en una base de datos, la cual cuenta con 25 contactos.

- Se facilitó a los reporteros, productores y televisoras que lo solicitaron, un total de 134 videos de las sesiones de este Tribunal Constitucional.

2. Presencia en la radio e Internet

Se realizaron la producción y transmisión de 19 cápsulas informativas "La Suprema Corte de Justicia Cerca de Usted", y la producción y transmisión de 52 programas de una hora, para la serie "En la Balanza... Voces de la Corte".

Se lanzó al aire en abril de 2010, la serie "Desde la Corte", respecto de la cual se produjeron y transmitieron 32 programas de 15 minutos cada uno, mientras que en octubre de este mismo año, se colocaron en el espectro radial las cápsulas "El Poder Judicial de la Federación al Minuto", habiéndose producido y transmitido 4 cápsulas al 15 de noviembre de 2010.

Se hizo la posproducción especial de 15 programas de la serie "La Suprema Corte de Justicia en la Historia de México", para la edición de un audiolibro con un tiraje de 1,000 ejemplares; adicionalmente, esta posproducción se transfirió a 500 reproductores de audio en formato MP3. Ambos productos fueron entregados a la Presidencia del Alto Tribunal.

| LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA CERCA DE USTED | EN LA BALANZA... VOCES DE LA CORTE | DESDE LA CORTE | EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN AL MINUTO | LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EN LA HISTORIA DE MÉXICO |
|---|------------------------------------|----------------|--|---|
| 19 cápsulas | 52 programas | 32 programas | 4 cápsulas | 1,000 audiolibros y 500 reproductores MP3 |

Se mantuvo la difusión de los programas radiofónicos en el Portal de Internet del Alto Tribunal, a través de su Dirección General de Difusión.

"**La Suprema Corte de Justicia Cerca de Usted**", son cápsulas informativas que dan a conocer las resoluciones y actividades relevantes del Máximo Tribunal del País, con una duración de 5 minutos cada una y que se difunden una o dos por mes, en Tiempos de Estado, en más de 1,000 estaciones del país. Hasta mayo de 2010 también se transmitieron en la Red de la Dirección General de Televisión Educativa (EDUSAT).

"**La Suprema Corte de Justicia en la Historia de México**", serial de 15 programas de una hora, en los que se muestra un recuento histórico de las diferentes etapas del Alto Tribunal.

"**En la Balanza... Voces de la Corte**", revista informativa semanal de una hora que hace un recuento de lo acontecido en este Tribunal Constitucional. Presenta reportajes y entrevistas, y explica, en voz de los propios Ministros, las resoluciones de interés social que emite la Corte. Se transmite, sin costo adicional para el Alto Tribunal, todos los sábados por la estación Radio Ciudadana 660 de AM y 5 frecuencias foráneas del Instituto Mexicano de la Radio (IMER). Asimismo, por Romántica 1380 AM, La Poderosa del Oriente 540 de AM y Vida 1590 de AM (esta estación sustituyó a Radio Fiesta 1530 de AM en mayo), del grupo RADIORAMA, y por 30 estaciones locales de la misma cadena en toda la República Mexicana. En mayo de 2010 concluyó sus retransmisiones Radio Educativa-Canal 25 de la Dirección General Televisión Educativa (EDUSAT).

"**Desde la Corte**", serie radiofónica semanal en formato de entrevista, que informa sobre la trascendencia de las resoluciones de las Salas del Máximo Tribunal del País. Su duración es de 15 minutos y se difunde, desde el 10 de abril de 2010, los sábados a las 15:00 horas por Opus 94.5 FM, del Instituto Mexicano de la Radio (IMER). Adicionalmente, este serial inició transmisiones, por medio de Tiempos de Estado, en 406 estaciones de todo el país, a partir de junio de 2010.

"**El Poder Judicial de la Federación al Minuto**", serial de cápsulas informativas semanales que se difunden, de manera gratuita, en las frecuencias del grupo RADIORAMA, que en su página de Internet incluyó una liga para que su público acceda a este producto de la Suprema Corte, a través de su Portal.

3. Controles remotos especiales

Realización de transmisiones especiales a control remoto

Se realizaron 3 transmisiones especiales a control remoto, desde el edificio sede del Alto Tribunal. Dos de ellas del programa "**En la Balanza... Voces de la Corte**".

En el primero, transmitido el 26 de noviembre de 2009, participaron las Ministras Olga María Sánchez Cordero de García Villegas y Margarita Beatriz Luna Ramos. En el segundo, difundido el 4 de noviembre de 2010, participaron el Ministro Sergio A. Valls Hernández y el Consejero de la Judicatura Federal Jorge Efraín Moreno Collado. En ambas transmisiones se contó con la presencia de colaboradores de esta serie y estudiantes de la carrera de Derecho.

El otro control remoto correspondió al **Tercer Informe Anual de Labores del Poder Judicial de la Federación**, que rindió el Presidente de la Suprema Corte y del Consejo

de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, desde el edificio sede del Alto Tribunal. Se transmitió el 15 de diciembre de 2009.

En los 3 casos la transmisión se dio a través de las emisoras de Radio Ciudadana 660 de AM, del grupo IMER y Radio Fiesta 1530 de AM, del grupo RADIORAMA.

IV. MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS INSTITUCIONALES A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Difusión de las actividades que desarrollan las áreas que conforman la Corte, mediante la publicación de desplegados en periódicos y revistas

Con el propósito de promover las actividades que llevan a cabo las diversas áreas que integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Dirección General apoyó a otras áreas del Alto Tribunal con el diseño y/o la publicación de 185 convocatorias y desplegados en periódicos y revistas nacionales.

V. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Se llevó a cabo un proceso de digitalización de comunicados de prensa y síntesis informativas, con el fin de dar una respuesta más rápida a las consultas de información.

VI. RACIONALIDAD EN EL GASTO

Se utilizaron medios digitales (escáner y correo electrónico) para archivar y enviar las síntesis informativas, a fin de incrementar el ahorro de papel. Se continúan empleando hojas recicladas para la impresión de documentos. Además, se mantuvo el ejercicio eficiente de recursos.

VII. EQUIDAD DE GÉNERO

Se asistió a cursos y se cubrieron actos y conferencias organizados por la Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación. La Dirección General de Comunicación Social participa en el diseño de la campaña para difundir los resultados del estudio realizado para conocer cómo se vive y se percibe la igualdad de género al interior de la Suprema Corte.

VIII. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

La Dirección General de Comunicación Social brindó su apoyo a las diversas áreas del Alto Tribunal en sus actividades de difusión de estas dos gestas históricas de México y, en coordinación con las áreas de Comunicación Social del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, continuó una campaña comunicacional en radio y televisión como parte de las acciones conmemorativas emprendidas por el Poder Judicial de la Federación, trabajándose conjuntamente en la elaboración y la producción de 3 spots.

IX. IMPULSO DE LA RELACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON LA SOCIEDAD

Para mejorar la relación del Alto Tribunal con la sociedad, esta Dirección General dio cobertura y difusión a las actividades que realizaron los integrantes del Pleno de Ministros, así como a los eventos que se organizaron, para dar a conocer el quehacer institucional de la Suprema Corte.

X. INNOVACIONES

Con el fin de que los medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión) cuenten con información oportuna del acontecer en el Alto Tribunal, se instrumentó el envío del audio de las sesiones del Pleno y de las Salas por correo electrónico, así como de tarjetas informativas de los asuntos que se discuten en estas instancias.

XI. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Dirección General de Comunicación Social dio respuesta a 5 solicitudes de la Unidad de Enlace, sobre peticiones de acceso a la información.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1. Diplomado y talleres para periodistas

Dirigidos a los reporteros que cubren las actividades del Alto Tribunal para los diferentes medios de comunicación, se llevaron a cabo 1 diplomado y 2 talleres con el propósito de allegar a los comunicadores los elementos informativos necesarios para la elaboración de sus notas, entrevistas y reportajes, respecto a los asuntos que resuelven los Ministros y, con ello, propiciar que el quehacer del Máximo Tribunal se difunda con veracidad. Además de los reporteros, asistieron editores y redactores de prensa escrita, radio, televisión e Internet. Los talleres se realizaron en coordinación con la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa y fueron impartidos por Secretarios de Estudio y Cuenta y otros servidores públicos de la Suprema Corte. El "Diplomado en Periodismo Jurídico" arrancó en septiembre de 2010 y concluirá en 2011, bajo la organización del Alto Tribunal, en coordinación con el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

2. *Reporteando... en la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

Se emitió la segunda edición del folleto *Reporteando... en la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, con un tiraje de 11,000 ejemplares, aprobado por el Comité de Publicaciones, Comunicación Social, Difusión y Relaciones Institucionales. Este folleto se difunde entre los representantes de los diversos medios de comunicación, con el objeto de que directivos,

reporteros, editorialistas, columnistas, articulistas, conductores, comentaristas y analistas, entre otros, cuenten con un documento de apoyo sobre la integración y funcionamiento del Máximo Tribunal.

3. Consolidación del Sistema Bibliotecario

La Dirección General de Comunicación Social ha venido trabajando en la comisión integrada para la consolidación del Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte, en específico, en la campaña de difusión de los servicios bibliotecarios que se ofrecen.

4. Memorias de eventos del Poder Judicial de la Federación

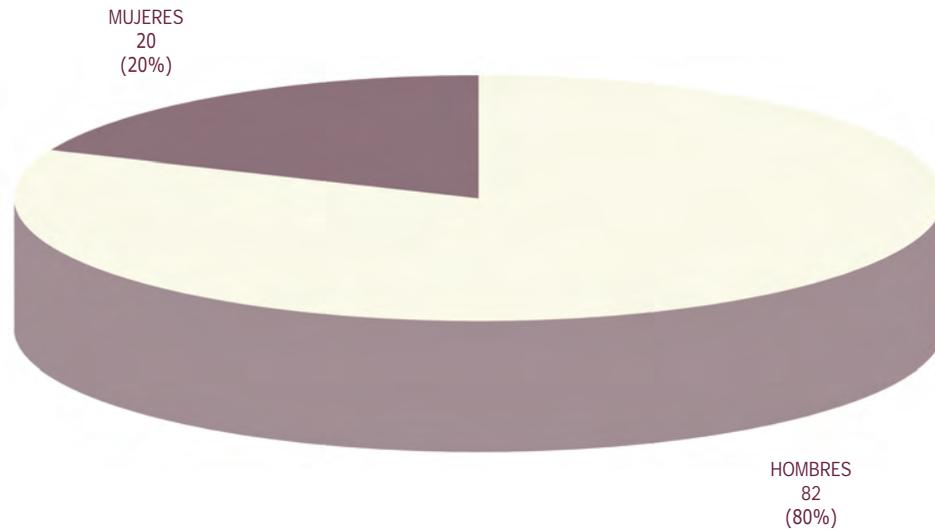
Se dio cobertura informativa y fotográfica al 3er. Encuentro Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación y al 3er. Encuentro Nacional Deportivo del Poder Judicial de la Federación, eventos respecto de los cuales se diseñaron y editaron las memorias correspondientes.

5. Difusión de la obra artística de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Con el propósito de difundir la obra artística y cultural que alberga el edificio sede de la Suprema Corte, se trabajó conjuntamente con el Centro de Producción de Programas Informativos Especiales (CEPROPIE) –que efectúa los programas de televisión de la Presidencia de la República–, en la realización de un programa en 2 partes que se transmitió en la página *web* de la Presidencia, dentro de la serie "A Simple Vista".

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La plantilla de la Dirección General del Canal Judicial actualmente se encuentra integrada por 102 plazas, 20 son ocupadas por mujeres y 82 por hombres.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. MEDIANTE EL TRABAJO DEL CANAL JUDICIAL SE CUMPLIERON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- Se dieron a conocer a la sociedad las resoluciones y acciones emprendidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio de la señal de televisión propia.
- Se proporcionó con oportunidad, al público televidente, información institucional clara, a través de su barra de programación.
- Se impulsó la imagen del Poder Judicial de la Federación, así como de los órganos que lo integran, a través de programas y campañas televisivas de imagen institucional.
- Se integraron y conservaron los acervos de videgrabaciones propias del Canal.
- Esta Dirección General se ha constituido como un vínculo para difundir materiales realizados por diversas instituciones que sean de interés para la comunidad jurídica y el público en general.

Impulso de la imagen del Poder Judicial de la Federación, a través de los programas y campañas televisivas efectuados por la Dirección General

II. EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SE TIENEN LOS SIGUIENTES AVANCES:

- Se ha venido difundiendo, de manera directa, transparente y sin intermediarios, el quehacer de los distintos órganos que conforman al Poder Judicial Federal, como la Suprema Corte de Justicia, el Consejo de la Judicatura Federal, los Tribunales Cole-

Difusión directa y transparente del quehacer del Poder Judicial de la Federación

giados y Unitarios de Circuito, los Juzgados de Distrito y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y se ha contribuido a la renovación de la cultura jurídica del país. Todo ello como vía para fortalecer el Estado de Derecho y las instituciones públicas.

III. LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR ESTA DIRECCIÓN GENERAL DURANTE EL PERIODO REPORTADO SON LAS SIGUIENTES:

Divulgación de las funciones y retos del Poder Judicial de la Federación

- Fortalecimiento de los programas explicativos sobre el quehacer jurisdiccional, utilizando un lenguaje sencillo que prescinda en lo posible de tecnicismos, para permitir un mayor acercamiento con la sociedad.
- Difusión de las resoluciones adoptadas por la Suprema Corte de Justicia, para mostrar a los ciudadanos sus alcances e importancia.
- Divulgación, a través de cápsulas, de datos concretos sobre la integración, funciones y retos del Poder Judicial de la Federación.
- Difusión de la trayectoria profesional de juzgadores y funcionarios que integran el Poder Judicial.
- Cobertura de distintas conferencias, encuentros y seminarios ofrecidos por servidores públicos integrantes del Poder Judicial, para exaltar sus aportaciones a la comunidad jurídica.
- Mejoramiento y actualización del micrositio en Internet del Canal Judicial.
- Profesionalización del personal adscrito a esta Dirección General, para lograr un mejor aprovechamiento de sus aptitudes, atendiendo a la naturaleza de sus funciones.
- Fomento de la vinculación institucional con organizaciones académicas, educativas y culturales, tanto públicas como privadas.
- Transmisión permanente de la programación del Canal con la aplicación de equipo de transmisión paralela.
- El Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación fue galardonado con el Premio Nacional de Periodismo "José Pagés Llergo 2009", en el área de "Justicia y Estado de Derecho", el 15 de abril de 2010.
- La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), la Universidad Iberoamericana (UIA), y las Fundaciones Buendía y Gilberto Rincón Gallardo otorgaron al Canal Judicial el Premio Nacional de Periodismo "Rostros de la Discriminación, Gilberto Rincón Gallardo", en su sexta edición y en la categoría de Reportaje en Televisión.
- A partir del 20 de noviembre de 2010 y conforme a lo aprobado por los Comités de Publicaciones, Comunicación Social, Difusión y Relaciones Institucionales y Gobierno y Administración, el Canal Judicial ampliará su transmisión a 24 horas, los 365 días del año, además se implementó el micrositio del Canal Judicial en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se ampliará su capacidad a 4,000

conexiones simultáneas, con lo que se podrá ver la totalidad de la programación en cualquier parte del mundo.

- El 20 de noviembre de 2010 iniciará transmisiones "en vivo", el noticiario matutino "ADN7" Acceso Directo Noticias.

IV. ACTIVIDADES

- Se transmitieron "en vivo" 133 sesiones públicas del Pleno de Ministros de la Suprema Corte de Justicia.
- Se realizó el Resumen Anual de Noticias 2009, con la difusión de las principales actividades del Poder Judicial durante ese ejercicio.
- Se efectuó la transmisión de 205 noticiarios y 54 resúmenes semanales.
- Se finalizó satisfactoriamente la segunda temporada de "Desafío Jurídico". Resultó ganadora la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP).
- Se grabaron 37 entrevistas en el programa "Pino Suárez Dos", y se contó con la participación de destacadas personalidades de la vida nacional e internacional, entre otros, José Carlos Dívar Blanco, Magistrado Presidente del Tribunal Supremo del Poder Judicial de España; Ministro en Retiro Genaro David Góngora Pimentel; Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea; Ministro Luis María Aguilar Morales; Marisela Morales Ibáñez; Armando Archundia; Doctora Gabriela Cano; Doctor Carlos Valdez González; Karla Wheelock Aguayo; Senador Carlos Sotelo García; Beatriz Pagés Rebollar; Jorge A. Subero Isa, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana; y Aníbal Raúl Salas Céspedes, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de Panamá, etcétera.
- Se transmitieron en vivo 67 sesiones públicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Se adquirieron 30 títulos de películas para continuar las grabaciones de la serie "Cine Debate".
- Se produjeron 8 presentaciones de libros y 165 conferencias.
- Se produjeron 9 cápsulas de "Principios Generales del Derecho" y 3 cápsulas del Aniversario de la Instalación del Primer Tribunal de Justicia de la América Mexicana.
- Se grabaron 12 programas especiales, con inclusión de los relativos a las Semblanzas de los Ministros en Retiro Genaro David Góngora Pimentel y Mariano Azuela Güitrón, así como a un homenaje al Ministro Jubilado Arturo Serrano Robles.
- Se grabaron 10 programas de Expresiones: "Orquesta Sinfónica del IPN", "Mono Blanco", "Concierto Paco Rentería", y un programa del "Coro de Niños de la Schola Cantorum de México".
- En el periodo que se reporta, se cubrieron 785 eventos en cabina, con 562:30:00 horas de eventos de transmisión en vivo y 465:15:00 horas de grabación para su posterior transmisión, lo que hizo un total de 1,027:45:00 horas de operación.
- El personal de microondas atendió 82 eventos con transmisión vía microondas, con un total de 192:35:51 horas de materiales transmitidos.
- Se instalaron 4 cámaras de alta definición en el Salón de Plenos del edificio sede.

- Se transmitió un total de 5,908:15:49 horas, de las cuales 518:50:08 fueron de transmisión en vivo; 1,813:08:21 horas de material reproducido por máquinas VTR y 3,576:17:20 horas de material reproducido por videoservidor.
- Se produjo un promocional preventivo de "Cine Debate" y se produjeron 3 programas de éste.
- Se produjo la Serie "Los Juicios de la Revolución", en 6 capítulos.
- Se produjo la nueva imagen del Canal Judicial con motivo de su Cuarto Aniversario, lo que motivó que se realizaran promocionales, cortinillas, carteleras y paquete-ría gráfica con la nueva imagen.
- Se produjeron 3 cápsulas del Sistema Bibliotecario.
- Se grabaron 367 programas de "Barra de Opinión".
- Se produjo el promocional de la Cartilla Nacional de Derechos.
- Se produjeron los promocionales de "Voces Origen de una Nación" y de "ADN7" Acceso Directo Noticias.

V. MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS INSTITUCIONALES A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se ha impulsado la producción de nuevos programas y se han fortalecido las producciones existentes, atendiendo las inquietudes de la sociedad e incluyendo temas de interés, como son: el divorcio exprés, el concurso mercantil de quiebras de las empresas, la justicia en el deporte, la crisis de los bancos, y la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), etcétera.

VI. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Se ha implementado una campaña interna para promover la agilización de los trámites que se realizan, procurando el desahogo de los requerimientos y oficios, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

VII. RACIONALIDAD EN EL GASTO

Se promovió una campaña interna de fomento a la reutilización de los recursos que por su naturaleza lo permiten (tal es el caso del empleo de hojas recicladas), aunado a la campaña de cuidado y ahorro de la energía eléctrica.

Se han realizado producciones nuevas con mínima inversión, aprovechando los recursos existentes en la Dirección General.

VIII. EQUIDAD DE GÉNERO

Se ha participado en las actividades de la Dirección de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se les ha dado cobertura y difusión.

IX. IMPULSO DE LA RELACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON LA SOCIEDAD

Como parte de los objetivos de esta Dirección General, se ha fomentado el acercamiento de la Suprema Corte de Justicia con la sociedad, y se ha dado a conocer su funcionamiento cotidiano.

La producción de programas televisivos tales como "UNAMos ideas", ha permitido inclusive un acercamiento mayor con la comunidad universitaria; asimismo, en el programa "Derecho Familiar", la sociedad aclara sus dudas acerca de temas de interés y relevancia como es el núcleo familiar.

Se difundieron la creación y actividades del Observatorio Ciudadano en los espacios informativos del Canal.

Difusión de la creación y actividades del Observatorio Ciudadano

X. INNOVACIONES

Se fomentaron la producción y transmisión de programas, cápsulas y reportajes especiales, series culturales y de fortalecimiento de la cultura jurídica.

XI. ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON DIVERSAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Se firmó un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para producir la Segunda Temporada del Programa "Desafío Jurídico". También se celebraron convenios de colaboración, para que académicos puedan participar en las actividades que se realizan dentro de los programas producidos por este Canal.

XII. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Se atendieron satisfactoriamente 19 solicitudes realizadas a esta Dirección General, con motivo de la campaña permanente de transparencia y acceso a la información pública.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

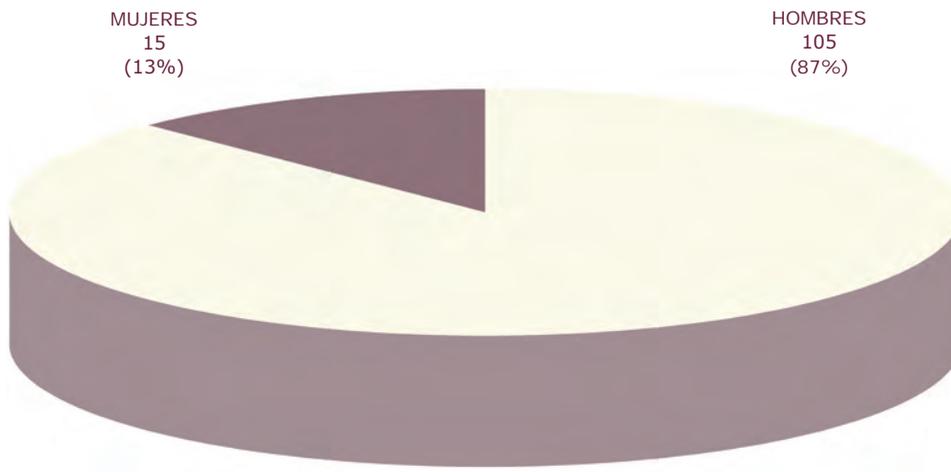
- Se capacitó, por parte del personal de la Televisora Alemana Deutsche Welle, al personal de noticias, en noviembre de 2009.
- Se renovó la imagen de las producciones de los Programas de "Barra de Opinión".
- Se dio cobertura a la audiencia pública sobre la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), el 22 de enero de 2010.
- Se dio cobertura a la sesión solemne del XV Aniversario de la Consolidación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como Tribunal Constitucional de México, el 2 de febrero de 2010.
- Se dio cobertura al Programa Especial del Consejo de la Judicatura Federal con motivo del XV Aniversario de su creación, el 3 de febrero de 2010.

- Se dio cobertura al evento de la Ceremonia Conmemorativa del "XCIII Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", encabezado por el Ministro Presidente, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, el 5 de febrero de 2010.
- Se dio cobertura a la Asamblea Anual de la Barra de Abogados de Chicago, el 15 de febrero de 2010, en Cancún, Quintana Roo.
- Se dio cobertura a la Cumbre de Río (Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe), con la asistencia del Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, el 22 de febrero de 2010, en Cancún, Quintana Roo.
- Se dio cobertura a la firma de convenio entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Superior de Justicia de Veracruz, el 26 de febrero de 2010, en la ciudad del mismo nombre.
- Se dio cobertura a las Jornadas de Actualización Jurisprudencial, el 1 de marzo de 2010, en Guanajuato.
- Se dio cobertura al Congreso Nacional de Abogados, el 22 de marzo de 2010, en Veracruz.
- Se dio cobertura a la Reunión de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), el 26 de abril de 2010, en Querétaro.
- Se dio cobertura a la Ceremonia del "195 Aniversario del Primer Supremo Tribunal de Justicia de la Nación", el 7 de marzo de 2010, en Ario de Rosales, Michoacán.
- Se dio cobertura a la Expo-Canitec, el 28 de abril de 2010, en Monterrey, Nuevo León.
- Se dio cobertura a la Reunión de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos A.C. (CONATRIJ), el 3 de mayo de 2010, en Tamaulipas.
- Se dio cobertura a la Feria del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, el 18 de mayo de 2010, en Acapulco, Guerrero.
- Se dio cobertura a la firma del "Pacto Nacional por el Acceso a la Justicia", el 24 de mayo de 2010.
- Se dio cobertura a la recepción oficial de funcionarios del Poder Judicial de China, el 25 de mayo de 2010.
- Tuvo verificativo el "Cuarto Aniversario del Canal Judicial", el 25 de mayo de 2010.
- Se dio cobertura al Primer Informe (Semestral) de Labores de la Directora del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM), el 6 de julio de 2010.
- Se dio cobertura a la reunión de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con Relatores Especiales de Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el 13 de agosto de 2010.
- Se dio cobertura y se transmitieron en vivo desde el Zócalo, el Ángel de la Independencia y la Avenida Juárez los eventos conmemorativos del Bicentenario del inicio de la Independencia, el 15 de septiembre de 2010.
- Se dio cobertura a la inauguración del mural "Caminos de Palabras y Silencios, de Hombres y Mujeres, de Recuerdos y de Olvidos", del Maestro Santiago Carbonell, el 21 de septiembre de 2010.
- Se dio cobertura a la reunión de los Magistrados del Tribunal Constitucional Federal Alemán y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 30 de septiembre de 2010.

- Se dio cobertura a la IX Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, el 4 de octubre de 2010.
- Se dio cobertura a la inauguración del Segundo Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación, el 25 de octubre de 2010.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Dirección General actualmente cuenta con un total de 120 empleados, de los cuales, 15 son mujeres, que se encargan de labores administrativas, de dar atención al público en los módulos de registro de visitantes y de operar las máquinas de rayos X y 105 son hombres, dedicados principalmente a las actividades operativas de seguridad y en menor proporción a actividades administrativas. Lo anterior significa que el 13% del personal son mujeres y el 87% son hombres, como se muestra en la siguiente gráfica:



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Dirección General de Seguridad, para el cumplimiento de dicho programa, ha efectuado lo siguiente:

I. SEGURIDAD INTERNA

1. Seguridad a instalaciones

Se realizaron 365 guardias, lo que representa el 100% de la meta establecida para este periodo, asimismo, se efectuaron, en igual número y porcentaje, las tareas de monitoreo en las instalaciones de esta Suprema Corte, mediante el equipo de circuito cerrado de televisión, cubriendo las 24 horas de los 365 días del año.

Para mantener la seguridad en las instalaciones de la Suprema Corte, además de realizar numerosas guardias, se efectuó el monitoreo de aquéllas

Se atendió un total de 29 apoyos de seguridad en eventos llevados a cabo dentro de las instalaciones de los inmuebles pertenecientes a este Alto Tribunal, con lo que se cubrió el 100% de los servicios solicitados en beneficio de las áreas que integran la Suprema Corte.

2. Servicios de seguridad externos

Se proporcionaron 212 apoyos de seguridad fuera de las instalaciones de los inmuebles pertenecientes a este Alto Tribunal, con lo que se logró atender al 100% los servicios solicitados, lo que permitió coadyuvar con las áreas de la Suprema Corte en el desarrollo de sus actividades y funciones.

Se atendieron los requerimientos de traslado de documentación oficial, confidencial y/o urgente. Así, se realizaron 37 servicios, que corresponden al 100% de las solicitudes recibidas.

Se estableció y ejecutó un total de 388 dispositivos de seguridad que se instrumentaron para proporcionar seguridad en diferentes eventos externos y foráneos de interés para este Alto Tribunal. Se cubrió el 100% de los servicios solicitados.

Se realizaron 7 visitas a diversas Casas de la Cultura Jurídica, ubicadas dentro del territorio nacional, con el objeto de efectuar tareas en materia de seguridad y protección civil.

Se brindaron diversos servicios vinculados con el mantenimiento de la seguridad fuera de los inmuebles de este Alto Tribunal

3. Protección civil

Se integraron 10 Brigadas de Protección Civil, teniéndolas conformadas al 100%, con el objeto de fomentar la protección civil, en los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia.

Se realizaron 5 simulacros de repliegue y evacuación de los inmuebles de este Alto Tribunal, con lo que se alcanzó el 100% de avance en la meta propuesta.

Se atendió y dio seguimiento a los trabajos de mantenimiento y recarga de 580 extintores, con la finalidad de que se encuentren en óptimas condiciones de uso.

Se revisaron botiquines de primeros auxilios, ubicados en las diversas instalaciones de este Alto Tribunal, para la atención de eventualidades, los cuales requieren revisiones mensuales para que se encuentren en óptimas condiciones de uso. Así, se alcanzó a cubrir el 100% de las revisiones y cambios de materiales farmacéuticos caducados, previstos para este ejercicio.



Se remitió un total de 12 artículos relacionados con los temas de seguridad y protección civil, para su publicación en la Gaceta *Compromiso. Órgano informativo del Poder Judicial de la Federación*, con la finalidad de llevar a cabo la promoción, difusión e información necesarias en estas materias, acercando al lector a la cultura de la autoprotección. Se consiguió un 100% de avance en este rubro.

4. Capacitación

Para este periodo se llevaron a cabo 1 curso en materia de seguridad y 6 de protección civil, de los cuales se cubrió el 100% de lo programado.



C. SUPLEMENTO GRÁFICO

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD INFORME DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2009 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2010

| I. SEGURIDAD INTERNA | NOV. 2009 | DIC. 2009 | ENE. 2010 | FEB. 2010 | MAR. 2010 | ABR. 2010 | MAY. 2010 | JUN. 2010 | JUL. 2010 | AGO. 2010 | SEPT. 2010 | OCT. 2010 | NOV. 2010 | TOTAL GENERAL |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|---------------|
| SEGURIDAD A INSTALACIONES | 15 | 31 | 31 | 28 | 31 | 30 | 31 | 30 | 31 | 31 | 30 | 31 | 15 | 365 |
| OPERACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN | 15 | 31 | 31 | 28 | 31 | 30 | 31 | 30 | 31 | 31 | 30 | 31 | 15 | 365 |
| SEGURIDAD EN EVENTOS INTERNOS | 4 | 1 | 4 | 1 | 6 | 4 | 1 | 0 | 2 | 2 | 0 | 2 | 2 | 29 |
| II. SERVICIOS DE SEGURIDAD EXTERNOS | | | | | | | | | | | | | | |
| APOYOS DE SEGURIDAD | 13 | 22 | 17 | 17 | 11 | 25 | 27 | 15 | 22 | 15 | 8 | 17 | 3 | 212 |
| TRASLADOS Y ENTREGAS DE DOCUMENTOS | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 1 | 3 | 1 | 8 | 37 |
| SEGURIDAD EN EVENTOS EXTERNOS | 0 | 13 | 24 | 28 | 46 | 31 | 36 | 44 | 20 | 67 | 29 | 30 | 20 | 388 |
| VISITAS A CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 |
| III. PROTECCIÓN CIVIL | | | | | | | | | | | | | | |
| INTEGRACIÓN DE BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 |
| SIMULACROS DE REPLIEGUE Y EVACUACIÓN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 5 |
| MANTENIMIENTO Y RECARGAS DE EXTINTORES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 207 | 360 | 13 | 580 |
| REVISIONES Y ABASTO DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 12 |
| ENVÍO DE ARTÍCULOS PARA LA GACETA <i>COMPROMISO</i> | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 12 |
| IV. CAPACITACIÓN | | | | | | | | | | | | | | |
| CURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| CURSOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 6 |

D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Por acuerdo del Comité de Gobierno y Administración se autorizó a 2 personas del área de seguridad para prestar servicios de asesoría durante 3 meses al Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, con lo que se logró mejorar sus controles y sistemas de seguridad y protección civil, en su edificio sede, ubicado en la calle de Zacahuitzco, número 50, colonia Del Carmen, Delegación Benito Juárez.

Se coordinaron los apoyos necesarios con instituciones de seguridad pública federal, estatal y del Distrito Federal, a fin de resguardar diversas instalaciones de esta Suprema Corte y sus áreas perimétricas.

Se lograron acuerdos de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para participar en 1 curso de seguridad y 1 de protección civil, respectivamente, sin costo.

Se capacitó a 137 empleados de nuevo ingreso por honorarios, en el Centro Archivístico Judicial (CAJ) de Toluca, Estado de México, en materia de protección civil, con lo que se está en condiciones de impartir cursos, por parte del personal de esta Dirección General.

Esta Dirección General participó con diversas áreas en la instrumentación de procedimientos de control y prevención de la influenza (A-H1N1), adoptando las medidas de prevención para evitar el contagio de este virus entre el personal de este Alto Tribunal, alcanzando resultados satisfactorios.

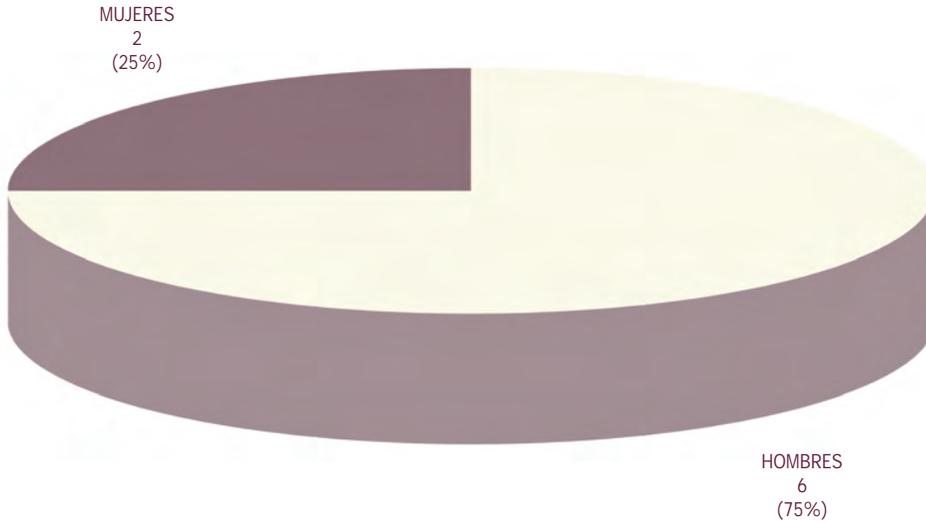


Curso de manejo de extintores



Curso de primeros auxilios

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros trabaja de conformidad al calendario de sesiones de los Comités de Ministros, aprobado previamente por el Pleno de este Alto Tribunal y de acuerdo a las facultades contenidas en el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los Comités de Ministros encuentran su fundamento en la fracción XI del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como en el Capítulo Primero del Título Cuarto del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dichos Comités fungen como órganos de apoyo a la función administrativa encomendada al Tribunal en Pleno y al Ministro Presidente de este Alto Tribunal, y cada uno tiene sus atribuciones específicas.

Asimismo, la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros funge como apoyo de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conforme a lo establecido en el Reglamento Interior de este Alto Tribunal.

El Tribunal en Pleno, en sesión privada del 21 de septiembre de 2009, determinó que los Comités de Ministros se integraran a partir del 1 de octubre del citado año, de la siguiente manera:

Los Comités de Ministros constituyen órganos de apoyo a la función administrativa encomendada al Pleno y al Ministro Presidente

| | |
|---|--|
| Gobierno y Administración | Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia Ministro Juan N. Silva Meza Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos |
| Reglamentos, Acuerdos y Programación de Asuntos | Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano |
| Archivo, Biblioteca e Informática | Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia Ministro José Ramón Cossío Díaz Ministro José Fernando Franco González Salas |
| Desarrollo Humano, Salud, Acción Social y Promoción Educativa | Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas Ministro Luis María Aguilar Morales |
| Publicaciones, Comunicación Social, Difusión y Relaciones Institucionales | Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia Ministro Sergio A. Valls Hernández Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea |

Del cúmulo de acuerdos tomados en las sesiones de los Comités de Ministros y de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, durante el periodo comprendido del 14 de noviembre de 2009 al 15 de noviembre de 2010, destacan los siguientes por su importancia e interés:

I. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

- Se autorizó la celebración de un convenio de colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), para la realización de la actualización, impresión de la segunda edición y elaboración de la versión interactiva-electrónica del libro: *Derechos humanos de las mujeres: Normativa, interpretación y jurisprudencia internacional*.
- Se autorizaron diversas actividades encaminadas hacia los festejos del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.
- Se autorizó la celebración de un contrato de donación pura y simple y a título gratuito, del papel y cartón en desuso que, estando al servicio de este Alto Tribunal, ya no resulta de utilidad para éste, a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).
- Se autorizaron la edición, reproducción y difusión de la imagen de la obra plástica titulada: *Génesis, Nacimiento de una Nación, Orígenes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, a favor de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Materiales Educativos.
- Se autorizó la suscripción de un convenio de coedición con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), a efecto de publicar una obra que tenga por objeto la difusión de los murales que se encuentran en este Alto Tribunal.

Celebración de contratos y convenios varios

II. REGLAMENTOS, ACUERDOS Y PROGRAMACIÓN DE ASUNTOS

- Se autorizaron diversos Acuerdos Generales Plenarios y de Administración, relativos al funcionamiento de este Alto Tribunal.
- Se programó la vista de múltiples asuntos, con la finalidad de agilizar su resolución a cargo del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Autorización de la normativa que rige el funcionamiento de la Institución

III. ARCHIVO, BIBLIOTECA E INFORMÁTICA

- Con la finalidad de fomentar la expansión del Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se adquirió material bibliográfico en apoyo a las actividades que realiza este Alto Tribunal.
- Se autorizó el establecimiento de quioscos de información, orientación y efectivo acceso a la justicia, en las Casas de la Cultura Jurídica.
- Se aprobó el Manual para la Organización de los Archivos Judiciales resguardados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Se autorizó incorporar el Sistema Bibliotecario a las redes sociales (*twitter* o *facebook*), con la finalidad de tener comunicación en línea más estrecha e inmediata con los usuarios, cuya identidad virtual será administrada por el personal de la Biblioteca Central.
- Se autorizaron los Lineamientos para la consulta de los acervos bajo resguardo de los centros de consulta de información jurídica, adscritos a la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

IV. DESARROLLO HUMANO, SALUD, ACCIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN EDUCATIVA

- Se autorizó el "Programa Preventivo de Campañas 2010" de la Dirección de Servicios Médicos.
- Se aprobó el "Plan de Actividades Socioculturales, Deportivas y de Integración Laboral para los Trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", para el ejercicio 2010.
- Se autorizó el "Programa General de Capacitación, Profesionalización y Actualización 2010".

V. PUBLICACIONES, COMUNICACIÓN SOCIAL, DIFUSIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- Se aprobaron diversas cápsulas radiofónicas de la serie "La Suprema Corte de Justicia Cerca de Usted", para difundir las actividades de este Alto Tribunal.

- Se suscribieron diversos convenios marco de colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa; la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa; y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la misma entidad.
- Se autorizó la instalación de 5 Módulos Itinerantes de Acceso a la Información en Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas.
- Se autorizó la transmisión, a través del Canal Judicial, de la pauta informativa producida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para informar sobre la importancia del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.
- Se autorizaron los "Lineamientos específicos para regular el funcionamiento del Sistema de Videoconferencias de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".
- Se autorizó la ampliación de transmisión de la señal del Canal Judicial de 15 a 24 horas diarias, los 7 días de la semana, todos los días del año.
- Se autorizó la suscripción del convenio marco de colaboración entre este Alto Tribunal y la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (SMGE).

VI. COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Se aprobó el Informe Anual en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- Se aprobaron los Lineamientos relativos a la destrucción de copias simples de documentos bajo resguardo de los órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Se resolvieron diversos recursos de revisión, recurriendo diferentes resoluciones del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales de este Alto Tribunal.

Finalmente, en el periodo que se reporta, se llevó a cabo una sesión conjunta entre el Comité de Archivo, Biblioteca e Informática y la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que se autorizaron los "Lineamientos Generales para la Organización de los Archivos Administrativos, Definición de los Esquemas y Métodos para su Catalogación y Establecimiento de los Formatos para Elaborar los Instrumentos de Control y Consulta".

C. SESIONES CELEBRADAS

SESIONES CELEBRADAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2009
AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2010

| COMITÉ | SESIONES ORDINARIAS | SESIONES EXTRAORDINARIAS | TOTAL |
|--|---------------------|--------------------------|-------|
| Gobierno y Administración | 19 | 18 | 37 |
| Reglamentos, Acuerdos y Programación de Asuntos | 8 | 7 | 15 |
| Desarrollo Humano, Salud, Acción Social y Promoción Educativa | 10 | - | 10 |
| Publicaciones, Comunicación Social, Difusión y Relaciones Institucionales | 12 | 1 | 13 |
| Archivo, Biblioteca e Informática | 9 | 1 | 10 |
| Comité de Archivo, Biblioteca e Informática y Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales (sesión conjunta) | - | 1 | 1 |
| Comité para la Reforma Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (sesión especial) | - | 1 | 1 |
| Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales | 1 | - | 1 |
| TOTAL DE SESIONES: | | 88 | |

Coordinación de Asesores de la Presidencia



COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA

A. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA

I. SURGIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA (CAP)

- Fue creada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a propuesta del Ministro Presidente el 8 de enero de 2007.
- Es la única oficina que funciona para la Presidencia tanto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

II. FUNCIONES

Para sistematizar el informe de labores, se estructuraron las funciones en diez rubros generales.

1. Planeación Estratégica

- Se formuló una propuesta de planeación estructurada en 4 bloques anuales cada uno, con una línea temática general para todo el Poder Judicial de la Federación (PJF):
 - ♦ Instalación de nueva Presidencia.
 - ♦ Año de la Transparencia Judicial.
 - ♦ Año de la Sociedad.
 - ♦ Año del Acceso a la Justicia.

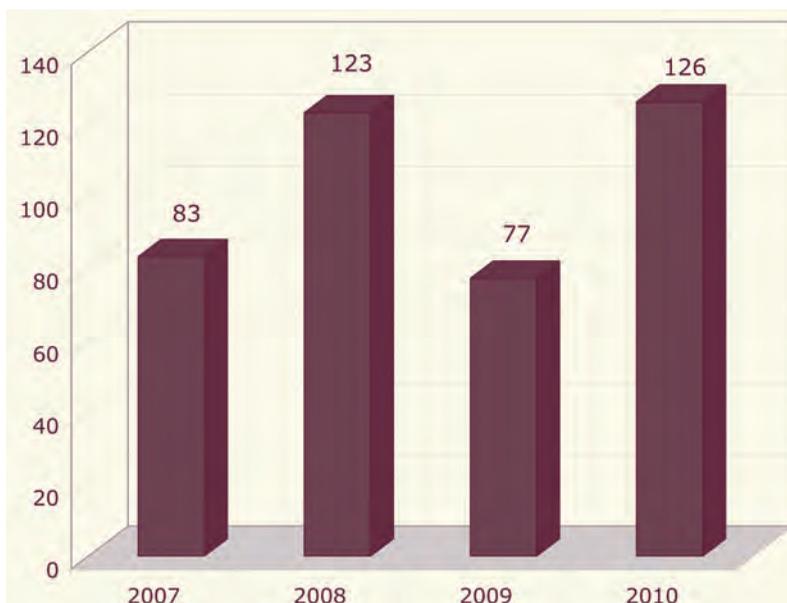
- Anualmente, la línea temática orientó 2 proyectos semestrales de ejes discursivos formales, a partir del calendario previsible de eventos y participaciones.
- Cada semestre se analizaban los casos resueltos y los casos a resolver para la apertura y cierre de sesiones, así como para la programación de la difusión de sentencias en medios de comunicación.

2. Seguimiento Estratégico de la Estadística Judicial

- La CAP analizó la información estadística en temas estratégicos sobre la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.
- Elaboró documentos de explicación para diversos actores.
- Propuso escenarios de decisión a partir de las cifras.

3. Línea Discursiva

- El objetivo es apoyar al Ministro Presidente en la elaboración de líneas discursivas para eventos protocolarios, políticos y académicos, así como en el desarrollo de investigaciones sobre temas histórico-jurídicos, que sirvan de insumo para la elaboración de documentos.
- La línea discursiva incluyó una firme vocación de apertura a la sociedad; la construcción de relaciones de respeto y colaboración de la Suprema Corte con los otros Poderes de la Unión y con todos los entes públicos tanto federales como locales; la reforma judicial; el fortalecimiento y modernización de la justicia en México; la consolidación de un Sistema Nacional de Justicia; la legitimidad del orden jurídico como condición de paz y seguridad; la ética judicial; y la historia mexicana desde la óptica de la justicia.
- A partir de las propuestas semestrales se elaboraron más de 409 proyectos de discursos, conferencias y participaciones para consideración del señor Ministro Presidente.

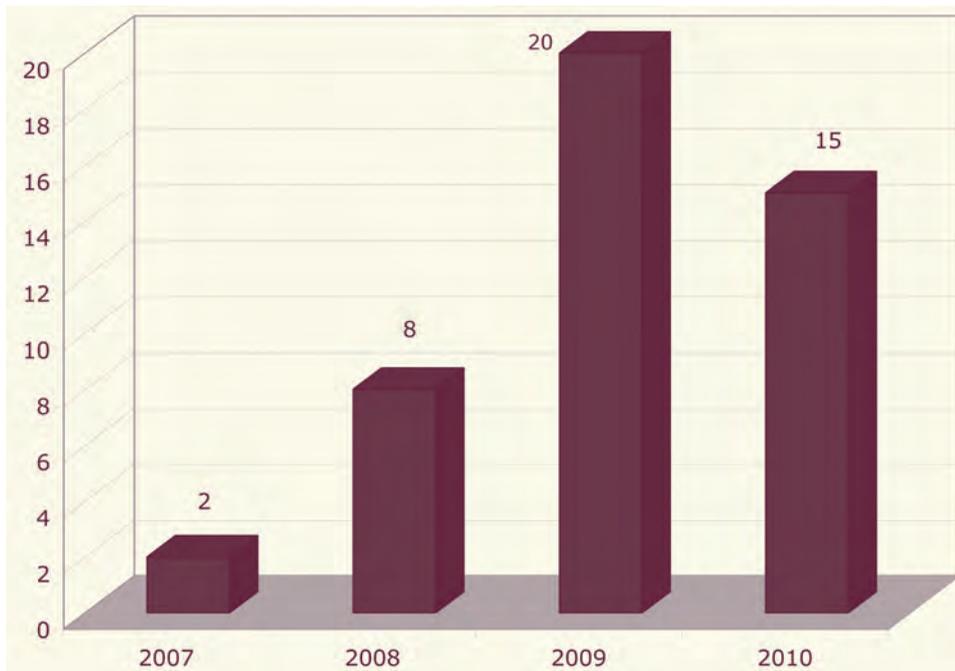


4. Estrategia de Comunicación

- Se elaboró una metodología de síntesis y divulgación de los casos tratados en Pleno y Salas que llamaron la atención de los medios y de la sociedad.
- Con ella, se produjeron 45 cuadros informativos que se distribuyeron a medios, reporteros, analistas y personal que los solicitaron. La Facultad de Derecho de la UNAM, incluso los difunde entre los alumnos.
- Se les dio difusión mediante el *blog*: *Supremacorte.info@gmail.com*.
- Se creó un espacio en el sitio *web* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para depositar y poner a disposición del público todos los discursos del Ministro Presidente.
- Los cuadros informativos elaborados por la CAP se entregaron a la Unidad de Crónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que sean incluidos en el Portal www.scjn.com.mx/Micrositios/unidadcronicas/Paginas/default.aspx.

| CONTENIDO DE LOS CUADROS INFORMATIVOS |
|---------------------------------------|
| Identificación del asunto |
| ¿Cómo llegó el asunto a la SCJN? |
| Decisiones por tema y sesión |
| Resolución punto a punto |
| ¿Qué sigue? |
| Preguntas frecuentes |
| Fuentes adicionales de información |

- Cuadros informativos por año:



- Lista de cuadros informativos:

| 2007 | 2009 | | 2010 | |
|---|---|-------------------------------|----------------------------------|--|
| 1. Balance de las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ¿Cómo leer la Ley Federal de Telecomunicaciones y la Ley Federal de Radio y Televisión? | 1. Atenco | 11. Chihuahua Electoral | 1. IETU | 8. ABC (discusión del Pleno 3a.) |
| 2. Caso Puebla | 2. Querétaro Electoral | 12. Durango Electoral | 2. Inviolabilidad parlamentaria | 9. ABC (discusión del Pleno 4a.) |
| 2008 | 3. Coahuila Electoral | 13. Elección Consejero | 3. CNDH vs. PGR | 10. ABC (discusión del Pleno completo) |
| 1. Acceso a las boletas electorales | 4. Procedencia del amparo-fuero militar | 14. Aguascalientes Electoral | 4. Depósitos en efectivo | 11. ABC (explicación del informe preliminar de la Comisión) |
| 2. COFETEL | 5. Impuesto al activo | 15. Baja California Electoral | 5. Píldora anticonceptiva | 12. ABC. Proyecto de dictamen del Ministro Ponente Arturo Zaldívar |
| 3. Aborto | 6. Puebla Electoral | 16. Hidalgo Electoral | 6. ABC (discusión del Pleno 1a.) | 13. Matrimonios entre personas del mismo sexo |
| 4. Reformas constitucionales | 7. Amparo Acteal | 17. Tamaulipas Electoral | 7. ABC (discusión del Pleno 2a.) | 14. Decreto de extinción LyFC |
| 5. Combo Electoral | 8. Yucatán Electoral | 18. Oaxaca Electoral | | 15. Atenco amparos |
| 6. Rectificación de nombre y sexo transexual | 9. No fumadores | 19. Veracruz Electoral | | |
| 7. Consulta del Consejo de la Judicatura Federal sobre la evaluación del sistema de carrera judicial por parte de la Auditoría Superior de la Federación | 10. Oaxaca | 20. Facultad de investigación | | |
| 8. Naturaleza jurídica de NOTIMEX | | | | |

5. Twitter

- La cuenta *@SupremaCorte* fue creada por acuerdo presidencial y encomendada a la CAP.
- *Twitter* la consideró de oficio como cuenta "verificada". Para usar la cuenta se propusieron dos lineamientos al Ministro Presidente: Las líneas generales de uso y los lineamientos para interactuar con los usuarios, ambos aprobados por el Ministro Presidente y el último, por el Comité de Publicaciones, Comunicación Social, Difusión y Relaciones Institucionales.
- El primer *tweet* se emitió el 6 de octubre de 2009.
- De octubre de 2009 a noviembre de 2010, se han emitido 885 *tweets* y se cuenta con 12,723 "seguidores".
- Los "seguidores" son columnistas, reporteros, despachos de abogados, notarios públicos, organizaciones de la sociedad civil, académicos, colegios de abogados, litigantes y universitarios, entre otros.

6. Reforma Judicial

- La CAP dio seguimiento a la Reforma Judicial mediante las siguientes acciones:
 - ♦ Seguimiento al *Libro Blanco de la Reforma Judicial*, a través de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ).
 - ♦ Integración de las 14 propuestas del Poder Judicial para la Reforma del Estado presentadas a la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión (CENCA).
 - ♦ Seguimiento a las reformas a la Ley de Amparo.
 - ♦ Seguimiento general a la actividad legislativa federal.
 - ♦ Seguimiento a la reforma constitucional al artículo 97, fracción II.
 - ♦ Se apoyó el trabajo del Comité de Reforma Judicial.

7. Imagen y Opinión Pública

- La CAP dio seguimiento permanente a la opinión pública.
- Propuso acciones focalizadas para atender la opinión pública en:
 - ♦ Jóvenes (grupos de edad).
 - ♦ Zonas (norte, centro, sur).
 - ♦ Grupos socioeconómicos.
 - ♦ Grupos educativos.
 - ♦ Acciones internacionales.

8. Política de Transparencia Judicial

- La CAP propuso y dio seguimiento a una política pública de transparencia para el PJF.
 - Fungió como enlace con Transparencia Mexicana, A.C.
 - Propuso mecanismos para medir y divulgar los avances del PJF en esta materia.

9. Vinculación Estratégica con la Sociedad

- LA CAP diseñó una política de vinculación con las organizaciones de la sociedad civil.
- Propuso el diseño, instrumentó y operó el Observatorio Ciudadano de la Justicia.
- Propuso la integración de una sola mesa de diálogo con los tres colegios de abogados más relevantes: Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C., el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (INCAM) y la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C. (ANADE).
- También con la academia se establecieron vínculos mediante las instituciones que conforman la Alianza por la Excelencia Académica (APEA), integrada por los Depar-

tamentos, Escuelas y Facultades de Derecho de las Universidades Panamericana, Iberoamericana, Instituto Autónomo de México (ITAM) y la Escuela Libre de Derecho.

10. Informe Anual del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

- Cada año la CAP diseñó el esquema temático del Informe Anual del Ministro Presidente.
- Recopiló, sistematizó y analizó la información del anexo estadístico y del anexo documental para formular los temas y el proyecto de Informe para el Ministro Presidente.
- Se diseñó la "lectura" de los datos para su exposición.
- Se proporcionaron gráficas y propuestas de ilustración al Canal Judicial.
- Se coordinó el diseño editorial del número especial de la Gaceta *Compromiso*, en que se publicaron los informes de labores.
- Se propuso un esquema de divulgación estratégica del contenido del Informe Anual.

III. PROYECTOS ESPECIALES

1. Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ)

- La CAP asesoró y dio seguimiento a la conformación y operación de la AMIJ y de los documentos que le dieron origen: Declaración de Jurica, Declaración de Chapultepec y *Libro Blanco de la Reforma Judicial*.
- Vinculación institucional con la AMIJ y sus órganos: Asamblea, Comité Directivo, Secretaría Ejecutiva y sus Apartados.
- Diseñó y propuso acciones para alcanzar los fines de la AMIJ.

2. Tienda Dato-Objeto

- El Comité de Gobierno y administración encomendó a la CAP una propuesta para crear una *tienda dato-objeto*.
- El objetivo es que todo visitante que acuda al edificio sede de la Suprema Corte de Justicia, pueda llevar consigo un elemento vinculado a la Suprema Corte, representado por un objeto que auxilie en el fomento de la cultura de la legalidad y de una identificación de los símbolos de la justicia por parte de la sociedad.
- La *tienda dato-objeto* puede ser "El espacio para el visitante de la Suprema Corte", un diseño visible, con una imagen amable, moderna, fresca y accesible que invite a la gente a visitarla y que ofrezca un catálogo estratégico de productos.

- Se estructuró una propuesta que contiene:
 - ♦ Estudio comparativo con *tiendas dato-objeto* similares.
 - ♦ Análisis normativo.
 - ♦ Propuesta presupuestal y funciones.
 - ♦ Diseño de modelo e instalación.
 - ♦ Diseño de funcionalidad: área multiservicio.
 - ♦ Estrategia de apertura y seguimiento.
 - ♦ Propuesta de líneas de productos.
 - ♦ Análisis de mercado y proveedores.
 - ♦ Esquema de costos y precios.
 - ♦ Muestreo general de productos.
 - ♦ Propuesta organizacional para la sustentabilidad del modelo.
 - ♦ En septiembre de 2010 se transfirió la información a la Dirección General de Difusión y a la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa, para seguimiento.

3. Informe de Rendición de Cuentas del Cuatrienio

- Para facilitar la transmisión de la Presidencia al final del cuatrienio, se propuso la elaboración de *Libros Blancos* administrativos y un Informe de Rendición de Cuentas de la Presidencia.
- Se contrató al Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (INAP), para estos fines.
- La CAP realizó las siguientes actividades:
 - ♦ Coordinación del Proyecto, para la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo de los trabajos y los avances.
 - ♦ Fue el conducto para solicitar y obtener la información que requirió el INAP.
 - ♦ Fue el enlace para programar las entrevistas que solicitó el INAP con los servidores públicos de la SCJN y CJF, para identificar los diversos documentos de orden programático, presupuestal, administrativo y de gestión sustantiva de acciones emprendidas en el periodo 2007-2010.

4. Reforma Constitucional al Sistema de Justicia Penal

- El 18 de junio del 2008, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, la reforma constitucional en materia penal.
- La CAP participó en la redacción y proceso del Acuerdo de los Tres Poderes para instalar el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.
- Se apoyó en la logística para la instalación del Consejo de Coordinación.
- La CAP se puso a disposición de los representantes de la SCJN y del CJF.

- Se han llevado a cabo 5 sesiones ordinarias del Consejo de Coordinación en las que se aprobaron:
 - ♦ Reglas para el funcionamiento del Consejo de Coordinación.
 - ♦ Programa y Líneas Generales de Trabajo de la Secretaría Técnica.
 - ♦ Programa de Capacitación y Difusión de la Secretaría Técnica.
 - ♦ Estrategia de implementación de la reforma constitucional en las entidades federativas.

En el seno del Consejo de Coordinación se han tomado los siguientes acuerdos relevantes:

- ♦ Se aprobaron los nombramientos de los representantes del sector académico y de la sociedad civil.
 - ♦ Se aprobó el Código Modelo del Proceso Penal Acusatorio y Oral para los Estados de la República Mexicana, elaborado por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. (CONATRIIB), como guía y proyecto de trabajo para las entidades federativas, sin efectos vinculatorios.
 - ♦ Buscar una mayor difusión para las actividades de implementación.
 - ♦ Realizar una valoración técnico jurídica del marco legal del Estado de Chihuahua.
- Participación en la atención a representaciones de Poderes Judiciales de otros países: Chile, China, Panamá y Puerto Rico.
 - Se presentó una propuesta de plataforma de trabajo para la implementación de la Reforma Penal.
 - Vínculo con el Instituto de Cambio Cultural de la Escuela Fletcher de la Universidad Tufts, para proponer el diseño del Programa Comparativo de Sistemas Penales Acusatorios: Colombia, Chile, Estados Unidos y México.
 - Vínculo institucional designado por el Ministro Presidente con la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID, por sus siglas en inglés) y la Embajada Americana para coordinar fondeo a la justicia local con el apoyo del Fondo Jurica.
 - Apoyo en el Primer Foro sobre la Nueva Justicia Penal. El Qué, Quién y Cómo en las Etapas Procesales.
 - La CAP propuso la instalación de una Instancia Interna de Seguimiento que fue instalada el 21 de abril de 2010:

CONSEJO ASESOR

Lic. Alonso Aguilar Zínser
 Mgdo. Alejandro Roldán Velázquez
 Mgdo. Jaime Manuel Marroquín Zaleta
 Dr. Óscar Cruz Barney
 Mtro. Gerardo Laveaga Rendón
 Mgdo. José Castillo Ambriz
 Dr. Julio Ríos Figueroa

CONSEJO CONSULTIVO

Observatorio Ciudadano de la Justicia
 Lic. Luis Arraiga Valenzuela
 Dr. Santiago Carassale Real
 Dr. José Carreño Carreón
 Lic. Ángel Corona Rodríguez
 Lic. Laura Helena Herrejón
 Dra. Edna Jaime

| | |
|---------------------------------------|---|
| Dr. Emilio Rabasa Gamboa | Lic. Elías Kuri |
| Mgdo. Juan José Olvera López | Profra. Rosa María Navarro Álvarez |
| Mgdo. Jorge Ojeda Velázquez | Lic. José Antonio Piña Arenas |
| Mgdo. José Nieves Luna Castro | Arq. Gerardo Ruiz Salazar |
| Mgdo. Jorge Antonio Cruz Ramos | Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros |
| Juez José Leovigildo Martínez Hidalgo | Lic. Jorge Serrano Arenas |
| Jueza Taissia Cruz Parceró | |
| Dr. José Antonio Caballero | |
| Dra. Ana Laura Magaloni Kerpel | |
| Lic. Ernesto Canales Santos | |
| Mtro. Hugo A. Concha Cantú | |
| Lic. Alfredo Orellana Moyao | |

IV. CONTRATACIONES RELEVANTES

1. Consulta Mitofsky (2007-2010). Propietaria de "Tracking Poll Roy Campos"

Objetivo. Encuesta mensual de opinión pública sobre el Poder Judicial de la Federación, Poder Judicial Local, Justicia, Canal Judicial y seguimiento a estadísticas de medios electrónicos.

Resultado. 41 entregas mensuales de la encuesta.

2. Estrategia Total, S.C. (2007-2010). Empresa encargada de consultoría sobre manejo de información en medios

Objetivo. Asesoría y consultoría en temas económicos, políticos, sociales y de comunicación.

Resultado. Reuniones quincenales de trabajo.

3. Procesamiento y Almacenamiento de Datos, S.C. (2008-2009). Empresa de tecnología sobre procesos legislativos

Objetivo. Acceso a bases de datos sobre proceso legislativo federal en materia de Reforma Judicial.

Resultado. Acceso a información.

4. INAP (2009-2010). Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Objetivo. Asesoría y acompañamiento para la elaboración e integración del Informe de Rendición de Cuentas y *Libros Blancos*.

Resultado. Carpetas documentales y cédulas de información.

5. Estrategas Digitales, S.A de C.V. (2010). Empresa de diseño

Objetivo. Administración del sitio ByC.

Resultado. Sitio www.scjn.gob.mx/Micrositios/byc/acercabicentenario/conmemoracion/default.aspx.

6. También se contrataron diversos servicios profesionales por honorarios, bajo las siguientes políticas:

- Para llevar a cabo tareas específicas.
- Ningún contrato tuvo duración mayor a 11 meses continuos o discontinuos.
- Se contrató como asesor externo al Maestro Ignacio Marván Laborde, para los temas relacionados con el ByC, particularmente como enlace del Consejo Asesor. Esta contratación estuvo vigente del 2007 al 2010, como parte de los trabajos de las conmemoraciones.

B. INFORME DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO JURICA

El 11 de diciembre de 2007, se creó el Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia en México (Fondo Jurica).

- La CAP diseñó y llevó a cabo la constitución del fideicomiso.
- Gestionó los recursos aportados por el Ejecutivo Federal.
- Participó en la elaboración de las reglas de operación y la normatividad para el funcionamiento del Fondo.
- El Fondo Jurica se constituyó con 600 millones de pesos. A noviembre de 2010, se han colocado \$288'549,336.17 M.N.
- A partir del 4 de diciembre de 2008, el Coordinador de Asesores de la Presidencia fue designado *ex officio*, como Secretario Técnico del Comité Técnico del Fondo Jurica.
- Se han aprobado 34 proyectos, de los cuales: 14 están concluidos, 18 en operación y 2 en trámite.
 - ♦ Año 2008.
 - ~ Programa Nacional de Educación Judicial.
 - ~ Desarrollo legislativo en materia procesal penal, Código Procesal Penal Modelo (Código Tipo).
 - ~ Diseño e implementación de un Sistema de Indicadores para el Seguimiento y Evaluación de la Reforma Penal. Piloto: Estado de Chihuahua.
 - ~ Diseño de un Modelo de Planeación de la Reforma Penal Mexicana.
 - ~ Automatización de los procesos de gestión judicial.

- ~ Diseño e implementación de un modelo eficaz de solución alternativa de conflictos en los Poderes Judiciales de Colima y Guerrero (Colima).
- ~ Diseño e implementación de un modelo eficaz de solución alternativa de conflictos en los Poderes Judiciales de Colima y Guerrero (Guerrero).
- ~ Sistema Integral de Administración y Gestión de Archivos Judiciales.
- ~ Diseño e implementación del Modelo de Despacho Judicial y el Sistema Integral de Seguimiento de Casos en los Juzgados de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Colima.
- ~ Desarrollo de un Sistema de Planeación Institucional y Gestión por Resultados e Implementación en Órganos de Impartición de Justicia.
- ~ Censo Nacional de todos los órganos de impartición de justicia del país, mediante el diseño, elaboración y publicación del Anuario Judicial correspondiente a 2006, 2007 y 2008.
- ~ Diseño de los perfiles de los impartidores de justicia en México.
- ~ Estudio de opinión sobre la satisfacción de los usuarios de los servicios de justicia ofrecidos por los órganos de impartición de justicia en México.
- ~ Juicio en línea.
- ~ Diagnóstico de la justicia electoral en las entidades federativas.
- ~ Elaboración de un estudio de evaluación y diseño de los medios de difusión de la justicia agraria en México.
- ~ Articulación de una Red Nacional de Argumentación Jurídica.
- ~ Talleres de estudio y análisis jurisdiccional del nuevo marco jurídico-electoral.
- ~ Diagnóstico del funcionamiento del sistema de impartición de justicia en materia administrativa a nivel nacional.
- ♦ Año 2009.
 - ~ Fortalecimiento de los mecanismos de comunicación, colaboración, coordinación e intercambio de información entre los miembros de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.
 - ~ Capacitación Nacional sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatoria y Oral.
 - ~ Funcionamiento de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. 2009.
 - ~ Diseño e impresión del Código Modelo del Proceso Penal Acusatorio para los Estados de la Federación.
 - ~ Sistema de Gestión Judicial.
- ♦ Año 2010.
 - ~ Fortalecimiento de la operación y eventos de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. Plan AMIJ 2010.
 - ~ Proyecto de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos desde los órganos de impartición de justicia.

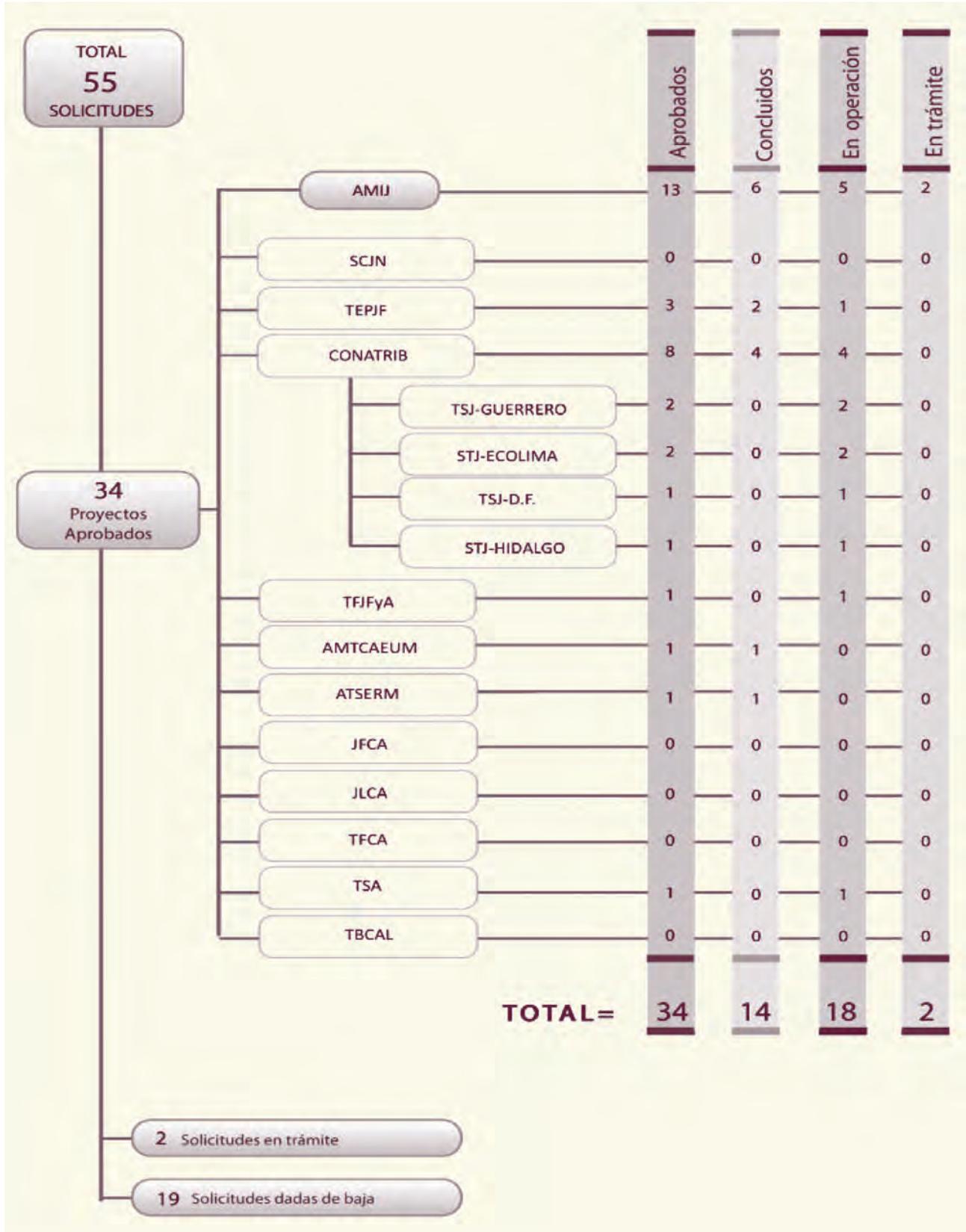
- ~ Programa Comparativo de Sistemas Penales Acusatorios: Colombia, Chile, Estados Unidos y México.
- ~ Censo Nacional de Impartidores de Justicia.
- ~ Propuesta de diagnóstico e implementación de acciones básicas sobre equidad de género en la impartición de justicia, la normatividad y la cultura organizacional en 15 Tribunales Superiores de Justicia.
- ~ Capacitación en el modelo de planeación SPIGER para los órganos impartidores de justicia.
- ~ Red Nacional de Argumentación Jurídica.
- ~ Metodología para la automatización del control de quejas y denuncias administrativas.
- ♦ Para el año 2011.
 - ~ Fortalecimiento de la operación de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. Plan 2011.
 - ~ Programa de televisión AMIJ Punto de Encuentro y Portal del Conocimiento Jurídico.
- El Comité Técnico del Fondo Jurica está integrado por:
 - ♦ Suprema Corte de Justicia de la Nación
 - Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la SCJN y del Comité Técnico
 - Ministro José Ramón Cossío Díaz
 - Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo (†)
 - Ministro José Fernando Franco González Salas
 - ♦ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
 - Act. Ernesto Javier Cordero Arroyo, Secretario
 - Lic. Dionisio Arturo Pérez Jácome Friscione, Subsecretario de Egresos
 - Lic. Max Alberto Diener Sala, Subprocurador Fiscal Federal de Legislación y Consulta
 - ♦ H. Cámara de Diputados
 - Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva
 - Diputado Amador Monroy Estrada, Vicepresidente de la Mesa Directiva
 - ♦ H. Cámara de Senadores
 - Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva
 - Senador Renán Cleominio Zoreda Novelo, Representante
 - ♦ Transparencia Mexicana, A.C.
 - Mtro. Francisco Suárez Dávila, Representante
 - ♦ Fiduciario. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS)
 - Act. Alonso Pascual García Tamés, Director General
 - Lic. Marco Antonio de la Peña, Director Jurídico y Fiduciario
 - C.P. José Alejandro Chew Lemus, Subdirector
 - Lic. Julio Godínez Cortés, Gerente Fiduciario

- ♦ Invitados permanentes
 - Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.
 - Dr. Rolando W. de Lassé Cañas, Secretario Ejecutivo
 - Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal
 - Lic. Felipe Borrego Estrada, Secretario Técnico
 - Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú, Representante

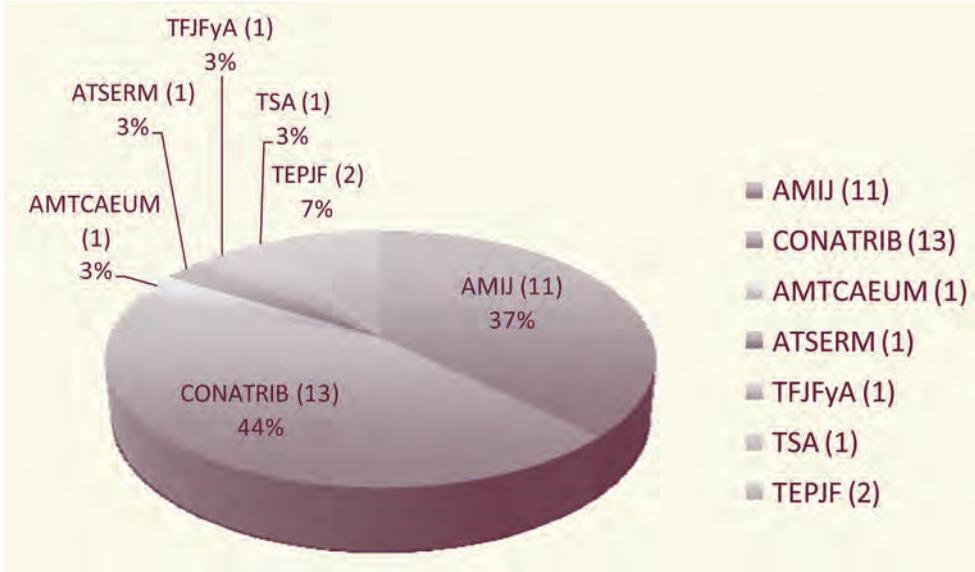
- Áreas Estratégicas
 - ♦ Autonomía y mejora de los órganos impartidores de justicia.
 - ♦ Carrera judicial.
 - ♦ Gobierno judicial.
 - ♦ Transparencia, rendición de cuentas y comunicación.
 - ♦ Estadística judicial.
 - ♦ Acceso a la justicia.
 - ♦ Implementación de reformas al sistema nacional de justicia.
 - ♦ Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.

- Costo de administración: 7.90% de los rendimientos, lo que fue muy razonable a juicio del fiduciario y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Cobertura del Fondo Jurica:

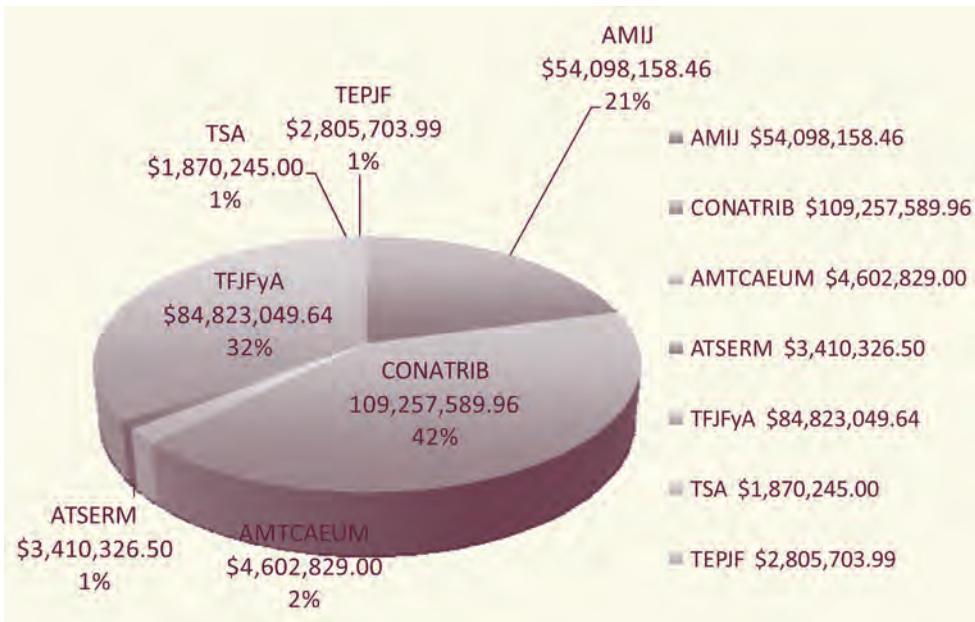




• Proyectos aprobados

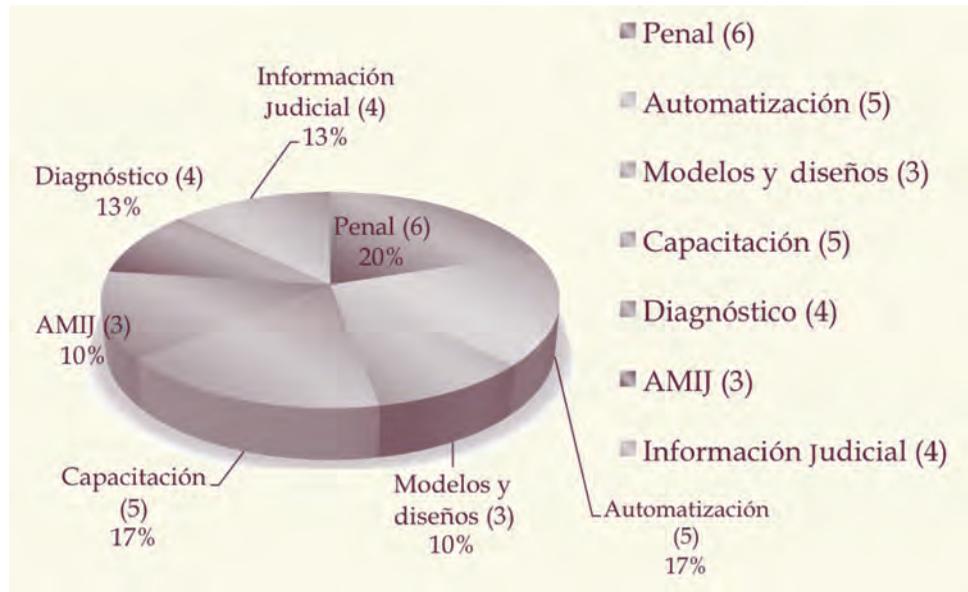


• Operación por beneficiario



* Montos en Moneda Nacional

- Operación por tipo de proyecto



www.fondojurica.gob.mx

C. INFORME DE LA COORDINACIÓN DEL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA EL BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA (BYC-PJF)

Con motivo del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, la Coordinación de Asesores de la Presidencia (CAP), propuso una política de coordinación y seguimiento de las conmemoraciones, así como una línea discursiva integral.

- Se integró una Comisión ByC-PJF que fue instalada en el mes de abril de 2008.
 - ♦ Suprema Corte de Justicia de la Nación
 - Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
 - Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo (†)
 - Ministro José Ramón Cossío Díaz
 - ♦ Consejo de la Judicatura Federal
 - Consejero Óscar Vázquez Marín
 - Consejero Jorge Efraín Moreno Collado
 - ♦ Tribunal Electoral del PJF
 - Magistrada Presidenta María del Carmen Alanís Figueroa
 - Magistrado Electoral Manuel González Oropeza
 - Magistrado Electoral Pedro Esteban Penagos López

- Se constituyó un Secretariado Técnico integrado por:
 - Lic. Alfredo Orellana Moyao, Coordinador del Secretariado
 - Lic. Juan Manuel Hoffman Calo, Secretario Técnico en la SCJN
 - Lic. José Rolando Téllez y Straffon, Secretario Técnico en el CJF
 - Lic. Héctor Dávalos Martínez, Secretario Técnico en el Tribunal Electoral del PJF
 - Mtro. Ignacio Marván Laborde, Enlace con el Consejo Asesor

- Se propuso y coordinó la integración del Consejo Asesor, integrado por los siguientes expertos en diversas materias, que dieron sus opiniones respecto del programa ByC-PJF:
 - Dr. Alfredo Ávila Rueda
 - Mtra. María Teresa Franco González Salas
 - Dr. Andrés Lira González
 - Dra. Margarita Martínez Lámbarry
 - Dra. Eugenia Meyer
 - Dra. Cecilia Noriega Elío
 - Dra. Érika Pani Bano
 - Dr. David Pantoja Morán
 - Dr. Ricardo Pozas Horcasitas
 - Dra. Alicia Salmerón Castro
 - Dra. Elisa Speckman Guerra

- Se integró un programa de trabajo general al que se dio puntual seguimiento.
- Se creó un sitio *web* para el ByC.
- Las actividades propuestas con motivo del ByC, se agruparon en tres diferentes líneas de trabajo:
 - ♦ Actividades de difusión:
 - Forman parte de mecanismos o herramientas para acercar a la sociedad a la historia, a las actividades y a la perspectiva de la justicia y del Poder Judicial de la Federación, en el marco de estas conmemoraciones.
 - ~ Políticas de difusión de las actividades ByC.
 - ~ Billeto de lotería.
 - ~ Medalla conmemorativa.
 - ~ Calendario ByC-PJF.
 - ~ Página de Internet.
 - ~ Publicaciones para niños.
 - ~ Cápsula del tiempo.
 - ~ Muestra documental en coordinación con el Registro Civil del Distrito Federal.
 - ♦ Actividades culturales:
 - Acciones para fomentar e impulsar la expresión artística inspirada en la historia, los valores y los retos de la justicia en México, a partir de nuestra Independencia y de la Revolución Mexicana.

- ~ Murales.
- ~ Escultura conmemorativa.
- ~ Restauración de fachadas de la SCJN.
- ~ Recinto Legislativo 1824, Museo de las Constituciones.
- ♦ Actividades académicas:
 - Espacios para la investigación, la reflexión y la divulgación en torno a grandes ejes temáticos propuestos, así como publicaciones que servirán como soporte a la reflexión sobre el pasado, el presente y el futuro de la justicia y del Poder Judicial de la Federación.
 - Seminarios y Congresos:
 - ~ Seminario Internacional sobre Justicia Constitucional en Iberoamérica.
 - ~ Seminario y publicación: La Impartición de Justicia.
 - ~ Congreso sobre Equidad y Género.
 - Libros:
 - ~ *Autoridad y obediencia. Cátedra de Derecho Público y otros escritos de Manuel Gómez Morin (1917-1933).*
 - ~ *Los caminos de la justicia en los documentos de Ezequiel Montes Ledezma.*
 - ~ *Los caminos de la justicia en los documentos de Ignacio L. Vallarta Ogazón.*
 - ~ *Los caminos de la justicia en México (1810-2010).*
 - ~ *La Constitución de 1857. Homenaje en su CL Aniversario.*
 - ~ *Iconografía de la justicia en México.*
 - ~ *Juzgados y Tribunales Federales del Estado de México en el siglo XIX. Selección de expedientes.*
 - ~ *Manual de metodología para la consulta de expedientes históricos de las Casas de la Cultura Jurídica.*
 - ~ *México Política Experimental.*
 - ~ *México: Un siglo de historia constitucional (1808-1917). Estudios y perspectivas.*
 - ~ *Nuevo Código de la Reforma (5 tomos).*
 - ~ *Serie Las resoluciones judiciales que han forjado a México, número 1. Amparos coloniales y del Supremo Tribunal de Justicia de la América Mexicana.*
 - ~ *Serie Las resoluciones judiciales que han forjado a México, número 2. La Suprema Corte de Justicia de la Nación en el siglo XIX, (1825-1856).*
 - ~ *Serie Las resoluciones judiciales que han forjado a México, número 3. La Suprema Corte de Justicia de la Nación en el siglo XIX. Vigencia de la Constitución de 1857 (1857-1917).*
 - ~ *Serie Las resoluciones judiciales que han forjado a México, número 4. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.*
 - ~ *Revolución social e interpretación constitucional: la Suprema Corte y la reforma social revolucionaria 1916-1934.*
 - ~ *Rostros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá.*

- ~ *La Suprema Corte de Justicia de la Nación desde la visión de Antonio Carrillo Flores.*
- ~ *Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana.*
- ~ *Tribunales Constitucionales en América Latina.*
- ~ DVD-ROM *Colección histórica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.* 29 tomos (libro electrónico).
- ~ DVD-ROM *Febrero Mejicano ó sea la librería de Jueces, abogados y escribanos que refundida, ordenada bajo nuevo método, adicionada con varios tratados y con el título de Febrero Novísimo, dió á la luz Don Eugenio de Tapia, nuevamente adicionada con otros diversos tratados, y las disposiciones del derecho de Indias y del Patrio, por el Licenciado Anastasio de la Pascua* (libro electrónico).
- ~ CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Aguascalientes* (libro electrónico).
- ~ CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Baja California* (libro electrónico).
- Concurso:
 - ~ *Concurso Nacional de Proyecto de Tesis.*
- ♦ Actividades extras de la Comisión ByC-PJF:
 - Presentación de obras editoriales en la Feria del Libro del Palacio de Minería.
 - Concierto Mexicano.
 - Presentación de libros en la IX Feria Internacional del Libro Jurídico del PJF.
 - Presentación de la colección editorial ByC-PJF en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL).

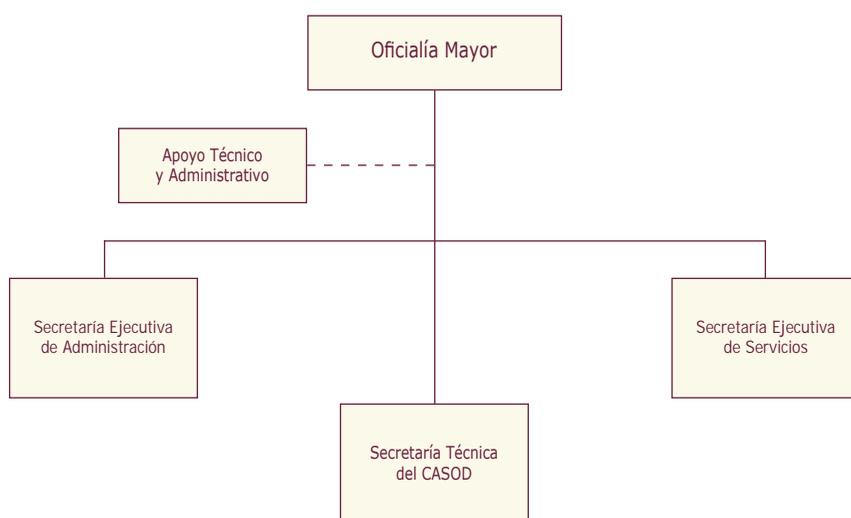
Oficialía Mayor



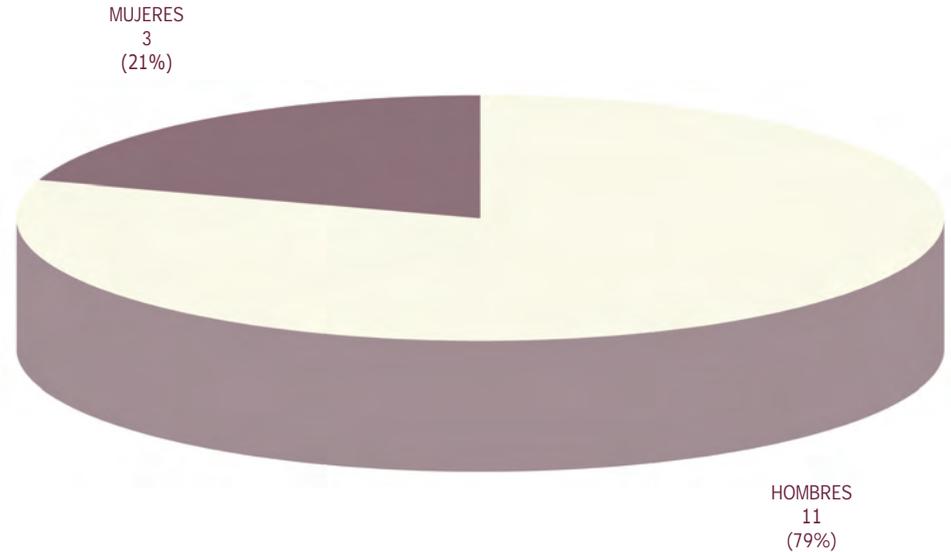
OFICIALÍA MAYOR

ORGANIGRAMA

La Oficialía Mayor, para el cumplimiento de las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se integra por las siguientes áreas:



A. INTEGRACIÓN



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Promoción de las acciones que permitan el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales financieros y de tecnologías de la información

La Oficialía Mayor es responsable de la función administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de los Programas Anuales de Trabajo que instrumentan las Direcciones Generales adscritas a las Secretarías Ejecutivas de Administración y de Servicios que dependen de ella. En este sentido, la Oficialía Mayor dirige, coordina, controla y da seguimiento a las grandes líneas de acción y estrategias que rigen la actuación de dichas áreas en su conjunto y promueve ante las distintas instancias de autoridad competentes de este Alto Tribunal acciones que permitan el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, financieros y de tecnología de la información requeridos para el desarrollo de sus funciones sustantivas.

I. INSTAURACIÓN DE REUNIONES DE GRUPO INTERNO

Para dar cumplimiento a lo anterior, se continuó con la celebración de Reuniones de Grupo Interno, con la periodicidad que ameritaron, en las que intervinieron los Secretarios Ejecutivos de Administración y de Servicios, los Directores Generales adscritos a éstas y el grupo de asesores. A estas reuniones se sumaron aquellas en las que además se convocó a participar a los titulares de áreas externas a la Oficialía Mayor para la coordinación, implantación o seguimiento de proyectos o programas en los que se requiere la toma de decisiones compartidas y relevantes para la resolución de asuntos prioritarios y estratégicos, lo que ha coadyuvado de manera significativa a lograr una mejor coordinación entre las áreas para el cumplimiento de los Programas Anuales de Trabajo y las directrices señaladas por el Ministro Presidente y los Comités de Ministros, pues a través de la Oficialía Mayor se da seguimiento puntual y permanente a los acuerdos que se formalizan mediante las minutas de las reuniones respectivas.

En este contexto, se realizaron 118 reuniones, en las que se adoptaron diversas medidas tendientes a agilizar y simplificar gestiones y procedimientos, replantear estrategias o definir líneas de acción para programas, proyectos o temas, entre los que destacan, por su relevancia: el Programa de Modernización del Archivo Judicial y Administrativo; la ejecución de las obras públicas prioritarias, tales como: restauración e iluminación de fachadas del edificio sede y construcción del edificio para el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y la Estancia Infantil; la reordenación orgánico-funcional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el análisis y las adecuaciones al tabulador de sueldos y a las estructuras organizacionales con motivo del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las previsiones presupuestales y la revisión de los programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y de obras.

Al ser el presupuesto un elemento fundamental para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, particular atención se ha dado a su planeación, ejercicio y control, a efecto de lograr su administración integral y coordinada entre todas las Direcciones Generales adscritas a la Oficialía Mayor, lo cual ha coadyuvado en la obtención de los siguientes resultados:

- Se concluyó en tiempo y forma el cierre presupuestal contable del año 2009, con un ejercicio del 98.4% de lo autorizado.
- Se dio cabal cumplimiento a la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* de los saldos de los fideicomisos del último trimestre de 2009 y del primero, segundo y tercer trimestres de 2010.
- Asimismo, se presentaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los siguientes reportes: Cuenta Anual de la Hacienda Pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; los informes de la situación económica y las finanzas públicas y la información financiera presupuestal del cuarto trimestre de 2009 y del primero, segundo y tercer trimestres de 2010.
- Para el ejercicio fiscal 2010, la H. Cámara de Diputados autorizó a la Suprema Corte de Justicia un presupuesto de 4,476 millones de pesos, monto que equivale al 100% de lo solicitado.
- Para el ejercicio fiscal 2011, se realizó el análisis en materia presupuestal y se emitió opinión de los Programas Anuales de Trabajo 2011 presentados por las unidades responsables de este Alto Tribunal, en el sentido de que se encuentren alineados con su Proyecto de Presupuesto para ese ejercicio fiscal; se formuló el Proyecto de Presupuesto 2011 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se coordinó la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación, remitiéndose éste al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para su envío a la H. Cámara de Diputados, la cual autorizó al Alto Tribunal un presupuesto de 4,653.9 millones de pesos, esto es, el 100% de lo solicitado.
- La Oficialía Mayor, con el propósito de que la Suprema Corte cumpla en tiempo y forma con las disposiciones contenidas en la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, realizó diversas reuniones, tanto internas como externas, estas últimas

con desarrolladores informáticos y, en particular, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en la búsqueda de mecanismos que se adapten a los requerimientos específicos de este Alto Tribunal y que permitan, en su caso, que la contratación de los servicios sea acorde a las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad.

En materia de obra pública destacan:

- La construcción de las nuevas instalaciones para el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y Estancia Infantil, concebida para ofrecer a los hijos de los trabajadores óptimas condiciones académicas y de comodidad, con énfasis en la seguridad y protección de los menores. Las obras iniciaron en diciembre de 2009 y concluyeron el 4 de noviembre de 2010, cumpliendo ampliamente con las normas vigentes emitidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para infraestructura física, educativa, y dotadas de rigurosas medidas de seguridad. El edificio fue diseñado con criterios de sustentabilidad ambiental.
- La restauración de fachadas en el edificio sede, enmarcada en las actividades para conmemorar el Bicentenario del inicio de la Independencia de México y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana. Los trabajos iniciaron en diciembre de 2009, habiéndose terminado en septiembre de 2010 las fachadas más visibles; la conclusión del resto de la obra está prevista para febrero de 2011. Dichos trabajos son ejecutados por la empresa sugerida por el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y dirigida por un maestro formador de generaciones de especialistas en restauración.
- El proyecto de iluminación del edificio sede, consistente en la instalación de un sistema de iluminación artística para las fachadas poniente (Pino Suárez) y norte (Corregidora), destinado a destacar los volúmenes y formas geométricas que otorgan su singular estética al edificio. Los trabajos están programados para ser terminados en enero de 2011, concediéndose una prórroga de 60 días para las luminarias en piso, a efecto de conducir las pruebas solicitadas por el INBA.

II. COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES (CASOD)

Atención oportuna de los requerimientos de las áreas que conforman este Alto Tribunal, en materia de bienes, obras y servicios sujetos a procesos licitatorios

En lo que respecta al Comité de referencia, durante noviembre y diciembre de 2009 se llevaron a cabo **5 sesiones: 1 ordinaria y 4 extraordinarias**, con las cuales se concluyó y dio cumplimiento al programa de trabajo previsto para dicho ejercicio, atendiéndose los requerimientos de las distintas áreas de este Alto Tribunal respecto de los bienes, obras y servicios sujetos a procesos licitatorios.

De enero a noviembre de 2010, se llevaron a cabo **18 sesiones: 13 ordinarias y 5 extraordinarias**, en las que se analizaron y desahogaron, entre otros, los siguientes asuntos:

- Aprobación del Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2010 modificado.
- Aprobación del Programa Anual de Ejecución de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma 2010 modificado.
- Aprobación de los Lineamientos para la Elaboración de los Programas de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, para el Ejercicio Fiscal 2011.
- Autorización de contrataciones especiales.
- Resolución, en general, de incidencias en la ejecución de las contrataciones.

De conformidad con el acuerdo del Comité de Gobierno y Administración y derivado del convenio general de colaboración celebrado con Transparencia Mexicana, A.C., participó como testigo social u observador de diversos procedimientos concursales para la adjudicación de contratos de obra.

En el marco de los trabajos del Subcomité de Revisión de Bases, se analizaron las convocatorias y bases de 200 procedimientos concursales y licitatorios en materia de adquisiciones, servicios y obra pública, entre los que destacan las revisiones y análisis de las bases de los procedimientos para la contratación del servicio de fotocopiado; la adquisición de *software* y la contratación de servicios informáticos; el servicio de monitoreo en radio y televisión; la obra pública para la intervención en el inmueble ubicado en República del Salvador para las oficinas del Canal Judicial y la adquisición de equipo de seguridad para el nuevo Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), así como la adquisición de diversos vehículos.

III. COMITÉ COORDINADOR PARA HOMOLOGAR CRITERIOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA E INTERINSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Durante el periodo que se reporta, la Oficialía Mayor, en su carácter de Secretaría Técnica del Comité, coordinó diversas acciones que derivaron en los siguientes resultados:

- Se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* del 25 de febrero de 2010 el Acuerdo del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, por el que se autoriza la publicación del Manual que regula las remuneraciones para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil diez.
- En la misma fecha, se publicó el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación por el que se establecen las Medidas de Carácter General de Racionalidad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2010.
- Se aprobaron los lineamientos homologados sobre las remuneraciones para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, y los apoyos para los servidores públicos de dicho Poder.

- Se aprobó el calendario de pagos de las percepciones, prestaciones y demás beneficios de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.
- Se acordaron los procedimientos y acciones en los seguros de gastos médicos mayores, para obtener las mejores condiciones para el Poder Judicial de la Federación y sus servidores públicos.
- Se determinaron disminuciones en el catálogo de artículos de papelería y útiles de oficina para los tres órganos que conforman el Poder Judicial de la Federación y se sustituyó la adquisición de 24 formas impresas por digitales, estimándose en estos materiales un ahorro en 2010 por aproximadamente 20.2 millones de pesos.
- Se instrumentaron convenios con las líneas aéreas Mexicana de Aviación y Aeroméxico, mediante los cuales se prevén ahorros y mejores condiciones en la adquisición de boletos para los 3 órganos del Poder Judicial de la Federación.
- Se hizo la interconexión telefónica de los conmutadores de los órganos del Poder Judicial, cerrando la marcación de larga distancia por vía de red telefónica comercial, reduciendo el número de llamadas y su monto.
- Se formuló el Acuerdo General Conjunto de los Plenos de la Corte, del Consejo y del Tribunal Electoral, que reglamenta el proceso contable en los órganos del Poder Judicial de la Federación.
- Se establecieron los Lineamientos Operativos Homologados para Descuento Vía Nómina de Aportaciones Adicionales Extraordinarias al Seguro Individualizado, en beneficio del ahorro de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.
- Se acordó que una vez al año se celebre la Feria de la Vivienda del Poder Judicial de la Federación, y se realizó la correspondiente al 2010.
- Se aprobó y realizó el 3er. Encuentro Nacional Deportivo del Poder Judicial de la Federación, que agrupa a los servidores públicos de los 3 órganos, con el propósito de fortalecer la identidad de éstos hacia el Poder Judicial de la Federación y promover valores de convivencia y desarrollo humano para la integración de la comunidad institucional.
- Se llevó a cabo el 3er. Encuentro Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación.

Para la obtención de dichos resultados, se contó con la participación de los grupos de trabajo que integran el Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación (CICMA), el cual es presidido por la Oficialía Mayor de este Tribunal Constitucional.

IV. PARTICIPACIÓN EN LOS DIVERSOS COMITÉS

En el ámbito de los 5 fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación es fideicomitente, la Oficialía Mayor presidió las reuniones mensuales de los Comités operativos y técnicos de aquéllos.

Asimismo, el Titular de la Oficialía Mayor intervino en 84 sesiones de los Comités de Ministros y del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales y se coordinaron las acciones necesarias para atender los acuerdos que de ellas derivaron en el ámbito de su competencia:

| COMITÉ | NÚMERO DE SESIONES | |
|---|--------------------|-------------------------|
| | NOV.-DIC. 2009 | ENERO-NOVIEMBRE 2010 |
| Gobierno y Administración | 3 | 20 |
| Reglamentos, Acuerdos y Programación de Asuntos | 2 | 8 |
| Archivo, Biblioteca e Informática | 2 | 7 |
| Desarrollo Humano, Salud, Acción Social, y Promoción Educativa | 3 | 9 |
| Publicaciones, Comunicación Social, Difusión y Relaciones Institucionales | 1 | 10 |
| Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales | 3 | 16 |
| SUBTOTALES | 14 | 70 |
| TOTAL | 84 | |

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En el marco de las actividades previstas para la reordenación orgánico-funcional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conjuntamente con la Secretaría General de la Presidencia, las Secretarías Ejecutivas Jurídico Administrativa, de Asuntos Jurídicos, de Administración y de Servicios y la Contraloría, se llevó a cabo el estudio para el fortalecimiento de las estructuras organizacionales, mediante la reordenación de diversas plazas a puestos afines a su funcionalidad real, sin crear plazas adicionales a las existentes, cuyo resultado derivó en:

- El establecimiento de plantillas tipo para apoyo técnico y administrativo en la atención de los asuntos a cargo de los Titulares de la Secretaría General de la Presidencia, la Oficialía Mayor, las Secretarías Ejecutivas y las Direcciones Generales, conformadas por los puestos de Secretario Auxiliar, Coordinador Administrativo, Asesor y Dictaminador, hasta con un número específico de plazas por cada puesto, atendiendo al nivel de responsabilidad del órgano.
- El establecimiento de criterios generales para la reordenación de las plazas de Asesor de Mando Superior y de Asesor en las estructuras organizacionales de las Direcciones Generales, mediante su transformación en alguno de los puestos de estructura ya existentes (Subdirector General, Director de Área o Subdirector de Área), o al de Dictaminador I o II, en todos los casos atendiendo a su funcionalidad real y guardando la equivalencia salarial.
- La reordenación integral de la estructura organizacional de la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
- La reducción de aproximadamente el 86% de las plazas de asesoría, mediante su transformación en puestos de línea y con funciones vinculadas a los procesos inherentes a las atribuciones conferidas a cada Dirección General.

**Secretaría Ejecutiva
de Administración**



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

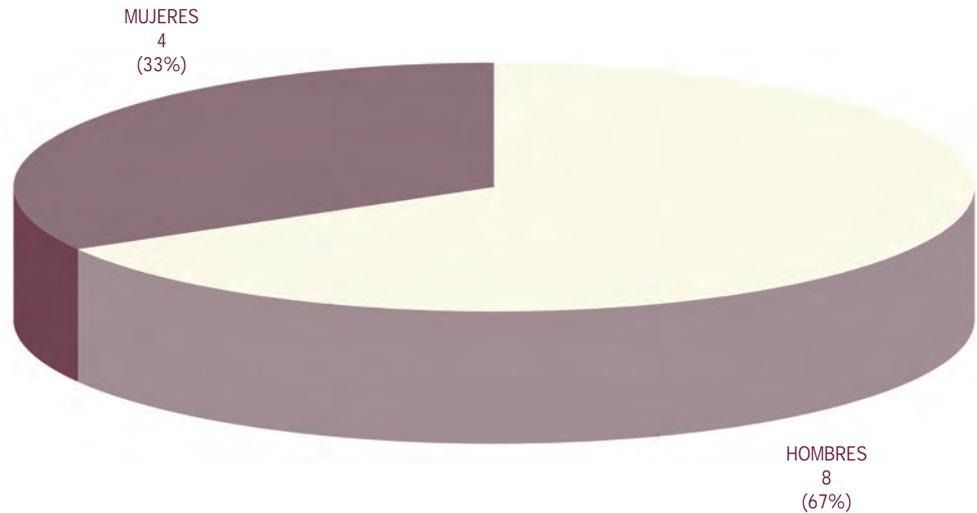
ORGANIGRAMA



A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Secretaría Ejecutiva se encuentra integrada por 12 plazas. De las 12 plazas señaladas, 4 se hallan ocupadas por mujeres, lo que representa un 33% del total, y 8 por hombres, lo que equivale a un 67%.

PROPORCIÓN DE GÉNERO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Mediante la asignación y administración eficaz y eficiente de los recursos financieros, humanos y presupuestales se coadyuva al desarrollo de la función jurisdiccional

La Secretaría Ejecutiva de Administración es el área encargada de coordinar que los recursos financieros, humanos y presupuestales se asignen y administren de manera eficaz y eficiente para apoyar a las diferentes áreas que integran a la Suprema Corte; en particular, las que desempeñan funciones jurisdiccionales y, de esa forma, coadyuvar a su correcta operación. Asimismo, tiene bajo su responsabilidad planear, organizar, dirigir y controlar las diferentes áreas que dependen de ella, a través de un mecanismo de funcionamiento integral y de mejora continua, además de participar en forma puntual y propositiva en las distintas instancias administrativas de carácter colegiado de este Alto Tribunal en que le corresponda intervenir.

El Programa de Trabajo de esta Secretaría Ejecutiva para el ejercicio 2010 se elaboró en cumplimiento de lo que establece el artículo 118 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y fue aprobado por el Comité de Gobierno y Administración en sesión de 11 de junio de 2009.

Para el periodo que se reporta, se programaron diferentes tareas dentro de las que destacan las siguientes:

Supervisión y coordinación del cumplimiento de los Programas Anuales de Trabajo

- Se realizaron juntas de trabajo semanales con los titulares de las Direcciones Generales dependientes de la propia Secretaría Ejecutiva, así como reuniones colegiadas, con lo cual se ha venido cumpliendo la meta de supervisar y coordinar el debido cumplimiento de los respectivos Programas Anuales de Trabajo, así como las tareas que dichas Direcciones Generales llevan a cabo.
- En cuanto al Control de Gestión de esta Secretaría Ejecutiva, se informa que, a través de éste, se ha recibido y gestionado del 14 de noviembre de 2009 al 15 de noviembre de 2010, un total de 1,594 documentos.

El Titular de la Secretaría asistió y participó en 21 sesiones del Comité de Gobierno y Administración; 11 del Comité de Desarrollo Humano, Salud, Acción Social y Promoción Educativa; 11 sesiones del de Publicaciones, Comunicación Social, Difusión y Relaciones Institucionales; 10 del de Archivo, Biblioteca e Informática y 1 del de Reglamentos, Acuerdos y Programación de Asuntos.

La participación de esta Secretaría Ejecutiva en este rubro, también consistió en elaborar y/o revisar, así como en someter a la consideración del Oficial Mayor, los puntos de acuerdo de la competencia de aquélla y de sus Direcciones Generales para su presentación a los Comités de Ministros mencionados.

Asimismo, se ha dado cumplimiento a los acuerdos dictados respecto a los puntos anteriores por los señores Ministros integrantes de los respectivos Comités, y también se ha dado seguimiento mensual a cada uno de ellos; información de la cual se hace entrega a la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros.

Por otra parte, el Secretario Ejecutivo participó en 89 sesiones de los Comités de los fideicomisos en los que este Alto Tribunal es fideicomitente, sobre los cuales se ha buscado garantizar permanentemente la adecuada aplicación de los recursos; y asistió como invitado, a 17 sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD). En lo que se refiere al Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (Fondo Jurica), se asistió a 6 sesiones durante el periodo que nos ocupa.

La Secretaría Ejecutiva de Administración, por instrucciones del Oficial Mayor y en cumplimiento a las reglas de operación sobre la materia, organizó y celebró 7 reuniones del Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación (CICMA), en las siguientes fechas: 10 de diciembre de 2009, 22 de enero de 2010, 19 de febrero de 2010, 24 de marzo de 2010, 6 de mayo de 2010, 1 de julio de 2010, y 10 de noviembre de 2010. En dichas reuniones se lograron concluir los trabajos relativos a la homologación de la elaboración de un padrón inmobiliario; la telefonía móvil y fija; las acciones llevadas a cabo en relación con la contratación del seguro de gastos médicos mayores del Poder Judicial de la Federación, así como el diseño del Portal de cada uno de los órganos de dicho Poder.

También se han obtenido avances en temas como la interconexión telefónica entre los 3 órganos que lo conforman; asimismo, se alcanzó el objetivo de que en todos los casos se depositen a cuentas bancarias personales los importes correspondientes al pago de viáticos y pasajes.

En materia del control de recursos humanos, es pertinente destacar que como resultado de los trabajos de los grupos conformados en el marco del CICMA, se publicó el 26 de febrero del 2010 en el *Diario Oficial de la Federación*, en cumplimiento de lo que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, en su artículo 25, el Manual que regula las remuneraciones para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil diez.

Adicionalmente, se dio seguimiento al desarrollo de las tareas encaminadas a la homologación de temas como la aplicación y seguimiento de las medidas de racionalidad

Cumplimiento a los acuerdos
tomados por los Comités de
Ministros

y la instalación de la Feria de la Vivienda del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, se lograron homologar las condiciones de contratación de los seguros voluntarios de automóviles y casa-habitación de los trabajadores.

En relación con el Programa Anual de Trabajo para el 2011, debe decirse que esta Secretaría Ejecutiva lo elaboró de acuerdo con las directrices que dio a conocer la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, y fue aprobado por el Comité de Gobierno y Administración en sesión de 10 de junio de 2010.

Atención a las observaciones formuladas por órganos de fiscalización

En lo que se refiere al seguimiento y análisis para la solventación de las recomendaciones y observaciones, viene al caso señalar que, durante el periodo reportado, se atendió a los siguientes órganos de fiscalización:

- La Auditoría Superior de la Federación, en las 5 auditorías, con cifras al 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008, así como en la revisión correspondiente al ejercicio fiscal 2009 de la Cuenta Pública.
- La Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la revisión de los estados financieros de este Alto Tribunal y de los fideicomisos en que participa como fideicomitente en sus revisiones periódicas.
- PricewaterhouseCoopers, S.C., en 4 auditorías con cifras al 31 de diciembre de 2006, 2007, 2008 y 2009.

Cabe señalar que las observaciones resultantes de las auditorías citadas fueron debidamente atendidas, ya que se dio cumplimiento a los requerimientos planteados.

En el mes de marzo del 2010, bajo la verificación de esta Secretaría Ejecutiva, se entregó la Cuenta Pública de 2009, la cual fue revisada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sin que se hayan formulado observaciones.

Asimismo, se participó en la integración del Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación por el que se establecen las Medidas de carácter general de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal dos mil diez, el cual se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de febrero de 2010.

Importantes ahorros derivados de la aplicación de las medidas generales de racionalidad, austeridad y disciplina

Con motivo de la aplicación del ordenamiento anterior, las unidades responsables reportaron ahorros al tercer trimestre de 2010 por un monto de 97.9 millones de pesos.

Se ha venido supervisando el trabajo encaminado al funcionamiento de los seguros de gastos médicos mayores, así como a la administración de las pólizas de seguros patrimoniales y vehiculares de la Suprema Corte de Justicia.

También se verifican las acciones tendientes a lograr el desarrollo integral del personal activo, así como de los jubilados y pensionados de este Alto Tribunal. En este contexto, los días 18 y 28 de enero de 2010, se autorizó, por parte de los Comités de Desarrollo Humano, Salud, Acción Social y Promoción Educativa, y de Gobierno y Administración, respectivamente, el Plan Nacional de Atención y Servicio a Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación, así como a Veteranos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para el ejercicio 2010; al igual que el Programa General de Capacitación, Profesionalización y Actualización para 2010 de este Alto Tribunal.

Es relevante destacar que en noviembre de 2009 se llevó a cabo en este Alto Tribunal, la campaña de vacunación contra la influenza estacional y, de igual forma, el 18 de febrero del año en curso se lanzó la correspondiente a la influenza (A-H1N1), enfermedad contra la cual se aplicaron 100 dosis de vacuna adquiridas. Adicionalmente, se han mantenido permanentemente medidas sanitarias, con las que se pretende prevenir y detectar cualquier posible contagio.

Viene al caso agregar, que el 10 de julio de 2010 se celebró la 4a. Carrera Atlética del Poder Judicial de la Federación; y los días 8, 9 y 10 de octubre de este mismo año, el 3er. Encuentro Nacional Deportivo del Poder Judicial de la Federación, como parte de las actividades que se han realizado para los trabajadores; mientras que el 18, 19 y 20 de agosto de 2010, se llevó a cabo el 3er. Encuentro Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación.

En otro tema, para el efecto de supervisar el adecuado manejo de las inversiones de los recursos de este Alto Tribunal, semanalmente se sostienen reuniones con el Director General de la Tesorería, con el fin de acordar la aplicación de políticas que optimicen los citados recursos.

También se verifica quincenalmente que los recursos destinados al pago de nóminas, tanto ordinarias como extraordinarias, se depositen oportunamente y que se efectúen las transferencias a las respectivas cuentas bancarias de los trabajadores que así lo tienen dispuesto.

Por otra parte, el Titular de la Secretaría Ejecutiva de Administración ha sostenido Acuerdos con el Oficial Mayor, en los cuales le rinde cuenta de los asuntos más relevantes a su cargo, para efecto de tomar decisiones y firmar documentos. Derivado de lo anterior, se da seguimiento a las instrucciones dictadas por éste, verificando su cabal cumplimiento por parte de las áreas de su adscripción.

En cuanto al rubro de transparencia, esta Secretaría Ejecutiva no ha recibido solicitudes de información durante el periodo del 14 de noviembre de 2009 al 15 de noviembre de 2010, y las Direcciones Generales adscritas a ella han dado respuesta, en el ámbito de sus atribuciones, a los requerimientos que les han sido planteados.

Asimismo, en aras del mejoramiento de prácticas institucionales, se han venido instrumentando las acciones que se señalan a continuación:

En el análisis de procesos para el desarrollo de la nómina a través del Sistema Integral Administrativo (SIA), se simplificará el procedimiento del pago de ayuda de lentes, el cual se realizará a través de la nómina, con la ventaja de que se eliminará la duplicidad de la revisión de los comprobantes presentados para solicitar esta prestación, el registro y el control de las solicitudes y, por tanto, habrá una disminución en los tiempos del reembolso de recursos.

Es importante mencionar la participación, a través de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en las acciones que se están llevando a cabo en relación con el Plan para la Modernización del Archivo, dentro del que se encuentra el archivo presupuestal contable que está bajo resguardo de la mencionada Dirección General.

Durante 2010 se han llevado a cabo acciones relacionadas con lo anterior, tales como participar en el desarrollo de una herramienta tecnológica para la Gestión de Archivos Administrativos de la Suprema Corte, así como la desincorporación del archivo de los ejercicios fiscales de 1994 y anteriores, para lo cual, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación autorizó el 31 de mayo de 2010, a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, emitir en lo que se refiere a la documentación presupuestal contable, el Acuerdo administrativo de desincorporación correspondiente.

En septiembre de 2010 se realizaron las gestiones necesarias para llevar a cabo la baja documental de los ejercicios fiscales de 1994 y anteriores; dichas gestiones comprendieron la elaboración del mencionado Acuerdo administrativo de desincorporación, del acta de entrega-recepción (por donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos 'CONALITEG') y del acta de desincorporación o destrucción.

El 28 del mismo mes se formalizó la entrega física de 1,277 cajas de archivo presupuestal contable donadas a la propia CONALITEG y, al día siguiente, se efectuó, con las formalidades respectivas, la destrucción en su planta de reciclado.

El 14 de enero de 2010 se autorizó, por parte del Comité de Gobierno y Administración, la adecuación inicial de las estructuras orgánico-ocupacionales de la Suprema Corte de Justicia, con el fin de dar cumplimiento a las reformas constitucionales en materia de salarios máximos, emitidas el 24 de agosto de 2009 y, al mismo tiempo, contar con estructuras más acordes a las necesidades reales de este Alto Tribunal. Por las mismas razones, se está trabajando en la integración de un tabulador que resulte más funcional, basado en nuevos criterios.

También hay que señalar que durante el periodo que se reporta se ha venido haciendo entrega a los servidores públicos de los importes correspondientes a viáticos, a través de depósitos bancarios, con lo cual se evita la circulación de dinero en efectivo y se reducen los tiempos para su tramitación; amén de esto, los boletos de avión continúan expidiéndose vía electrónica, lo cual también constituye una simplificación administrativa.

En virtud de las condiciones del mercado aeronáutico, se mantuvo, hasta donde fue posible, el esquema de competencia entre aerolíneas, generándose ahorros para este Alto Tribunal en la adquisición de boletos. Asimismo, se han obtenido kilómetros-beneficio por la compra de dichos boletos, que han sido utilizados para cubrir otras comisiones.

Por otro lado, desde finales del año pasado se han venido operando 43 terminales punto de venta para recibir el pago con tarjetas bancarias en las librerías de la Suprema Corte, de las cuales, 7 se localizan en el Distrito Federal y área metropolitana.

En cuanto a la aplicación de herramientas tecnológicas, viene al caso mencionar que la Secretaría Ejecutiva de Administración opera su control de gestión mediante el Sistema Electrónico GESTA, por el que se digitalizan todos los documentos recibidos, con el propósito de facilitar su consulta y disminuir paulatinamente el volumen de archivo en papel.

En lo que se refiere a las credenciales inteligentes, en el periodo que nos ocupa se han expedido 426, con las que se automatizan los procesos de control de acceso y asistencia, y se generan ahorros importantes de materiales de oficina y papelería.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

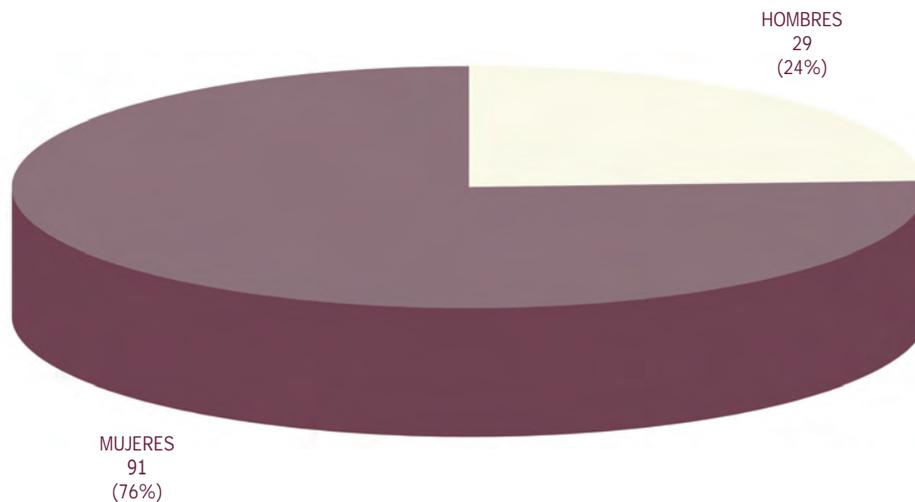
De conformidad con la normativa aplicable, se concluyó el 15 de diciembre de 2009 la actualización de los Manuales de Procedimientos y Organización de la Secretaría Ejecutiva de Administración y, en lo que se refiere a los de 2010, se recibió con fecha 21 de septiembre el oficio de aprobación por parte de la Dirección General de Planeación de lo Jurídico de los citados documentos.

Por último, con motivo del próximo cierre de la presente administración, se encuentra en proceso la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas 2007–2010, el cual contendrá los avances temáticos logrados durante dicho periodo y, adicionalmente, aquellos asuntos que por su relevancia se estime que ameriten ser reflejados en un *Libro Blanco*. En ambos temas, la Secretaría Ejecutiva y sus Direcciones Generales han aportado la información requerida para tales efectos.

Esta Dirección General tiene como misión ampliar las oportunidades de desarrollo integral de los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de programas de capacitación, profesionalización y actualización; programas sociales; servicios profesionales de CENDI y Estancia Infantil, así como de salud que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales y al acceso a diversas experiencias de carácter sociocultural, deportivo, pedagógico y recreativo que favorezcan una mejor calidad de vida y la integración plena como mujeres y hombres dentro del trabajo, la familia y la sociedad. Todo ello tanto en su etapa laboralmente activa como en la posterior a su retiro.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social se integra por 120 personas, de las cuales 91 son mujeres y 29 son hombres.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Para lograr el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo se establecen criterios homogéneos para la evaluación de los programas y/o proyectos con la finalidad de identificar las acciones específicas que realiza cada una de las unidades responsables, siendo éstas las siguientes:

I. PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El Programa General de Capacitación, Profesionalización y Actualización está orientado a incrementar el capital intelectual de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para su operación se divide en dos rubros:

Incremento del capital intelectual de la Suprema Corte, mediante programas de capacitación y profesionalización

Mejoramiento del desempeño laboral a partir de la capacitación específica y voluntaria de los servidores públicos

1. Capacitación

Su objetivo es acrecentar, actualizar y perfeccionar los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de los servidores públicos, en atención a las necesidades institucionales, y se realiza a través de talleres, seminarios, cursos y diplomados.

Dentro de este rubro habrá que distinguir entre la capacitación específica y la voluntaria; la primera alude a una formación necesaria en términos de las funciones sustantivas del órgano de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o, en su caso, a proyectos específicos que los servidores públicos adscritos a un órgano deben desarrollar.

Por su parte, la capacitación voluntaria tiene por objetivo contribuir a una formación integral, al facilitar los espacios para la actualización y formación de los trabajadores en temas variados, ésta es organizada por Desarrollo Humano y requiere de la integración de grupos de cuando menos 15 participantes.

En las actividades de capacitación también se incluyen, para los trabajadores que lo soliciten, las de educación básica y media. Para el presente ejercicio, sólo existe la demanda para estudios de bachillerato.



| CAPACITACIÓN | |
|---|---------------------|
| Inversión | \$6'538,080.83 M.N. |
| Número de programas atendidos en el periodo | 127 |
| Personal beneficiado | 1,435 |
| Hombres | 648 |
| Mujeres | 787 |

| | EDUCACIÓN BÁSICA (INEA) | | EDUCACIÓN MEDIA –ACUERDO 286 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)– |
|----------------------|-------------------------|-----------------|---|
| | Primaria | Secundaria | Bachillerato |
| Inversión | -- | \$8,788.30 M.N. | \$133,761.14 M.N. |
| Personal beneficiado | -- | 4 | 46 |
| Hombres | -- | 3 | 27 |
| Mujeres | -- | 1 | 19 |

2. Profesionalización y actualización

En este punto, se procura el desarrollo cognitivo del personal como estrategia para el fortalecimiento de las funciones y objetivos institucionales. Se opera a través del otorgamiento de Becas-SCJN de profesionalización, actualización y superación personal.

La profesionalización se enfoca a incrementar los grados académicos de los servidores públicos; abarca estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, en atención a los requerimientos que establece la función encomendada en el contexto laboral y con base en el perfil del puesto del trabajador.

Por otra parte, la actualización se atiende a través del otorgamiento de becas al extranjero para participar en seminarios, diplomados, cursos y visitas de trabajo, tanto nacionales como al extranjero (actualización *in situ*), y está encaminada al mejoramiento de los conocimientos y aptitudes profesionales que contribuyen a fortalecer las funciones institucionales.

Las becas para superación personal se otorgan para lograr el mejoramiento intelectual y cultural de los trabajadores, considerando las funciones del personal respectivo, la naturaleza de los cursos y su costo.

Desarrollo cognitivo del personal como estrategia para el fortalecimiento de la Institución

| BECAS | |
|--------------------------------|---------------------|
| Inversión | \$9'664,408.66 M.N. |
| Personal beneficiado | 342 |
| Hombres | 197 |
| Mujeres | 145 |
| Licenciatura | 138 |
| Especialidad | 19 |
| Maestría | 90 |
| Doctorado | 28 |
| Actualización en el extranjero | 9 |
| Actualización <i>in situ</i> | 18 |
| Superación personal | 40 |

II. PROGRAMA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS Y DE INTEGRACIÓN LABORAL

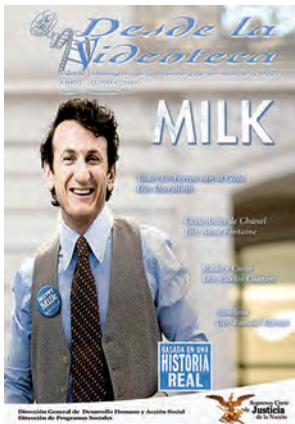
Fortalecimiento de los valores y desarrollo de actividades de sana convivencia entre los servidores públicos de este Alto Tribunal

Este programa busca generar espacios de encuentro y relación interpersonal entre los trabajadores, con el fin de fortalecer valores y desarrollar actitudes de sana convivencia que tengan efectos positivos en el ámbito laboral, familiar y en el contexto de la sociedad más amplia; todo ello con pleno respeto a los valores, creencias y costumbres de cada individuo.

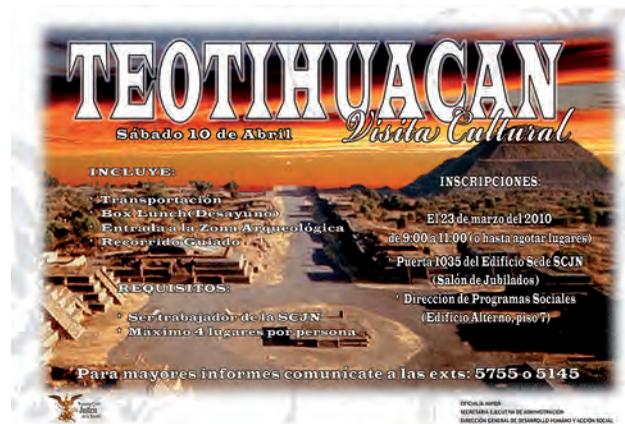
En este sentido, se promueven experiencias de integración y convivencia, así como de formación y recreación sociocultural entre las que se encuentra el servicio gratuito de videoteca. De igual forma, como un eje fundamental de este programa se fomenta la práctica sistemática de actividades físicas y deportivas.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS Y DE INTEGRACIÓN LABORAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| ACTIVIDADES | META | AVANCE |
|---|------|--------------|
| Organizar eventos deportivos | 7 | 100% |
| Organizar eventos socioculturales para los trabajadores | 16 | cumplida |
| Organizar eventos de integración laboral | 10 | 80% |
| Usuarios del Deportivo Hacienda | N/A | 115 usuarios |



| VIDEOTECA DE SERVICIO | META | AVANCE |
|--|--------|--------|
| Realizar préstamos de películas | 22,000 | 86.42% |
| Elaborar boletines y carteles de la Videoteca | 4 | 100% |
| Solicitar y catalogar películas | 800 | 57.50% |
| Llevar a cabo una campaña de donación de películas | 1 | 100% |



III. PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN Y SERVICIO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO A VETERANOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El Plan Nacional de Atención y Servicio a Jubilados y Pensionados, así como a Veteranos es un medio a través del cual la población jubilada mantiene vigente el sentido de pertenencia

al Poder Judicial de la Federación. Constituye un compromiso de este Alto Tribunal elevar la calidad de vida de quienes con su trabajo contribuyeron a hacer de nuestra Institución una entidad consolidada y reconocida por la sociedad. En este sentido, se desarrollan actividades de convivencia e integración, tales como desayunos, paseos recreativos y viajes, visitas a espacios culturales, así como cursos y talleres que contribuyen al sostenimiento de sus capacidades físicas e intelectuales.

Actualmente, este programa atiende a 341 jubilados y pensionados en el Distrito Federal y a 764 en los Estados del país, a través de 37 Casas de la Cultura Jurídica. Asimismo, sus beneficios son extensivos a 103 veteranos de la Suprema Corte de Justicia, quienes, al incorporarse al grupo de atención, van preparando el camino para un retiro digno en cuanto a su calidad de vida.

| PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN Y SERVICIO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO A VETERANOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL | META | AVANCE |
|--|------|----------|
| Organizar eventos de integración para pensionados del Poder Judicial de la Federación | 7 | 100% |
| Llevar a cabo paseos culturales para pensionados del Poder Judicial de la Federación | 2 | 100% |
| Organizar viajes para pensionados del Poder Judicial de la Federación | 2 | 100% |
| Organizar talleres socioculturales para pensionados del Poder Judicial de la Federación | 13 | 100% |
| Organizar presentaciones artísticas de pensionados del Poder Judicial de la Federación | 3 | cumplida |
| Organizar el Encuentro Nacional de Pensionados del Poder Judicial de la Federación | 1 | 100% |
| Realizar el formato de planeación de atención a pensionados | 1 | 100% |
| Revisar y aprobar planes anuales de actividades y proyecto presupuestal de atención a pensionados | 38 | 100% |
| Dar seguimiento a reportes nacionales de atención a pensionados | 12 | 100% |
| Realizar visitas de inspección a las Casas de la Cultura Jurídica | 10 | 100% |
| Realizar informes del plan de atención a pensionados para someterse al Comité de Desarrollo Humano, Salud, Acción Social y Promoción Educativa | 2 | 100% |



| PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN Y SERVICIO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA | META | AVANCE |
|--|------|--------|
| Organizar eventos de integración para pensionados del Poder Judicial de la Federación | 272 | 89.71% |
| Llevar a cabo paseos culturales para pensionados del Poder Judicial de la Federación | 72 | 94.44% |
| Organizar viajes para pensionados del Poder Judicial de la Federación | 36 | 94.44% |
| Organizar talleres socioculturales para pensionados del Poder Judicial de la Federación | 61 | 91.80% |



IV. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR, MEDICINA PREVENTIVA, SEGURIDAD Y EMERGENCIA ESCOLAR, NUTRICIÓN, DE APOYO A GUARDERÍAS Y DE ESTANCIAS DE BIENESTAR INFANTIL

El Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) tiene el propósito de atender la demanda de inscripción en las tres etapas de desarrollo del niño: lactante (60 días de nacido a 1 año, 6 meses), maternas (1.7 meses a 2 años, 11 meses) y preescolares (3 a 5 años, 11 meses de edad), proporcionándoles una atención de calidad que les permita alcanzar sus competencias, entendiendo éstas como las capacidades que incluyen conocimientos, habilidades y destrezas que un niño logra mediante procesos de

aprendizaje. De igual manera, busca evitar enfermedades crónicas, agudas e infecciones respiratorias y gastrointestinales, a través de un control del niño sano que permita, en su caso, su detección oportuna.

Para el presente ejercicio, se suspendieron temporalmente las actividades del CENDI para contar en 2011, con instalaciones construidas ex profeso para brindar la atención a los menores con las medidas de seguridad y protección civil requeridas por las autoridades correspondientes.

| PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A GUARDERÍAS | META | AVANCE |
|--|-------------|----------|
| Trámite para el otorgamiento de apoyos económicos | 40 trámites | cumplida |
| Trámite para pagos al ISSSTE por uso de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil | 1 pago | 100%* |

* El desarrollo porcentual se debe a que en el CENDI se suspendieron las actividades de manera temporal.

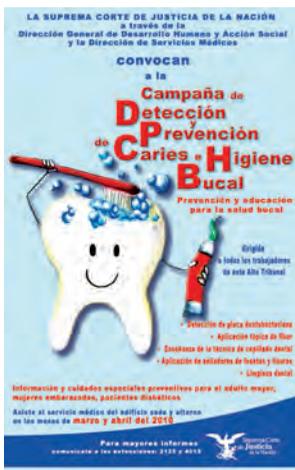
V. PROGRAMA DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CULTURALES, RECREATIVAS, LÚDICAS Y DEPORTIVAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES DE ENTRE 6 Y 12 AÑOS DE EDAD

El propósito de este programa es atender de forma complementaria el desarrollo integral de los hijos de los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de transmitirles valores y aprendizajes significativos que les permitan desarrollarse como personas íntegras en su entorno familiar, escolar y social, a través de actividades técnico-académicas, artísticas, lúdicas, socioculturales y deportivas.

Cuenta además con los programas vacacionales para niños y niñas en educación primaria, de fortalecimiento de hábitos alimenticios y de actividades y eventos conmemorativos de nuestro país.

Al igual que el CENDI, la Estancia Infantil suspendió en 2010 sus actividades hasta en tanto entre en funcionamiento el inmueble construido al efecto.

| PROGRAMA DE APOYOS ECONÓMICOS PARA HIJOS DE TRABAJADORES DE ENTRE 6 Y 12 AÑOS DE EDAD | META | AVANCE |
|---|-------------|----------|
| Trámite para el otorgamiento de apoyos económicos | 68 trámites | cumplida |



VI. PROGRAMA DE SALUD PREVENTIVA

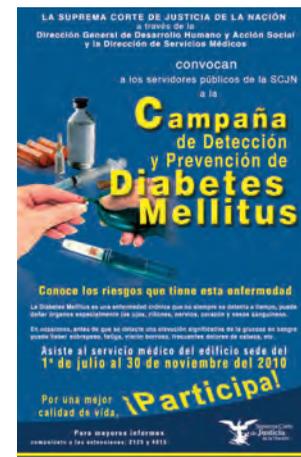
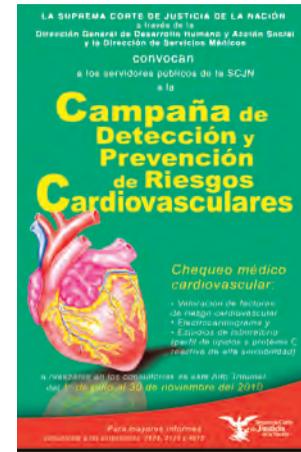
Está conformado por actividades preventivas, a través de campañas permanentes de detección oportuna y de protección específica a la salud del personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de sus hijos inscritos al Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), a la Estancia Infantil y de los jubilados del Poder Judicial de la Federación. El objetivo de este programa es preservar la salud de los trabajadores, atendiendo también las urgencias médicas en su lugar de trabajo, optimizando los recursos médicos y materiales con el propósito de brindar una eficiente y eficaz atención médica y odontológica de primer contacto.

| PROGRAMA DE SALUD PREVENTIVA | META | AVANCE |
|---|-------|----------|
| Consulta pronta de primer contacto | 6,500 | cumplida |
| Urgencia médica | 120 | 90.83% |
| Exámenes al personal de nuevo ingreso | 240 | cumplida |
| Padecimientos crónico-degenerativos | 180 | 49.44% |
| Especialidades: Cardiología, medicina interna, ginecología, geriatría y pediatría | 1,800 | cumplida |
| Apoyo diagnóstico con imagen | 500 | cumplida |
| Atención odontológica | 1,800 | cumplida |
| Actividades preventivas: Cáncer cérvico-uterino y de mama, cáncer de próstata, diabetes mellitus y riesgos cardiovasculares | 2,000 | 85.45% |
| Prevención específica a través de vacunación | 1,000 | cumplida |
| Atención de urgencias en las actividades extramuros | 15 | cumplida |
| Trámite para el pago de lentes graduados | 800 | cumplida |

Detección oportuna y protección específica a la salud del personal de la Suprema Corte

| ATENCIÓNES MÉDICAS OTORGADAS POR BENEFICIARIO | | | |
|---|--|---|-------|
| OTORGADAS A TRABAJADORES | OTORGADAS A HIJOS DE LOS TRABAJADORES INSCRITOS AL CENDI O ESTANCIA INFANTIL | OTORGADAS A JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN | OTRAS |
| 12,914 | 424 | 785 | 139 |

| ATENCIÓNES MÉDICAS EN CAMPAÑAS PREVENTIVAS Y EVENTOS ESPECIALES | |
|---|-------|
| Campaña contra la influenza | 1,650 |
| Campaña de obesidad | 80 |
| Campaña preventiva de ginecología | 479 |
| Campaña de detección de diabetes mellitus | 540 |
| Campaña de riesgos cardiológicos | 435 |
| Campaña preventiva de urología | 175 |
| Campaña de salud bucal | 138 |
| Semana Nacional de Salud | 54 |
| Chequeo médico de nuevo ingreso | 284 |
| Eventos organizados por la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social con atención médica | 22 |



VII. RACIONALIDAD EN EL GASTO

Se han fortalecido las acciones de vinculación institucional y colaboración con otros órganos del Estado Mexicano. En este sentido, se han promovido acuerdos de colaboración, con el propósito de ampliar y diversificar los programas sociales en beneficio de los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación así como de los jubilados del Poder Judicial de la Federación. Esto ha permitido que los trabajadores y personal en retiro tengan acceso a servicios culturales y recreativos gratuitos o de bajo costo.

VIII. ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Se atendieron 3 solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información.



C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se mantienen vigentes acuerdos de colaboración para que los trabajadores y sus familias tengan acceso a centros deportivos.

Dada la relevancia que revisten las conmemoraciones del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana en este 2010, en las actividades socioculturales planteadas para este año, tanto para el personal activo como para los servidores públicos en retiro, se han promovido recorridos a sitios, museos y monumentos del patrimonio cultural, relacionados con los mencionados hechos históricos de nuestro país.

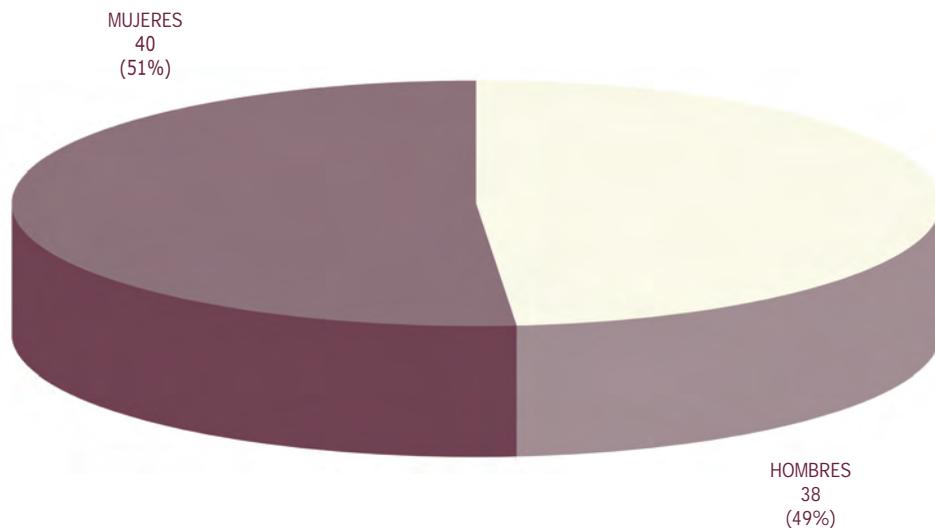
A. OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

La Dirección General tiene como objetivo proporcionar un servicio de excelencia, mediante los principios de profesionalismo, objetividad, orden, compromiso social, respeto, decoro y demás valores y virtudes señalados en el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación, dirigiendo, planeando y organizando de manera preventiva las actividades inherentes a la administración y desarrollo del personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cumpliendo sus metas con apego a las disposiciones legales y normativas vigentes y modernizándola mediante un enfoque humano, a fin de optimizar la productividad, la eficiencia y la eficacia para contribuir al desarrollo de sus servidores públicos mediante servicios de alta calidad y en constante innovación.

Dirección, planeación y organización preventiva de las actividades inherentes a la administración y desarrollo del personal de la Suprema Corte

B. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Dirección General de Personal está integrada por un total de 78 personas, de las cuales, 40 corresponden a mujeres (51%) y 38 a hombres (49%).



C. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

A continuación se presenta un avance de las actividades realizadas conforme a los Programas de Trabajo establecidos en su oportunidad por la Dirección General, a los que se daría continuidad en el ejercicio de 2010.

I. SELECCIÓN DE PERSONAL

Selección de los mejores candidatos para laborar en este Alto Tribunal

Con el propósito de seleccionar al candidato cuyas habilidades y capacidades cubran cabalmente el perfil humano y de competencias requerido para el efectivo desempeño de algún puesto, fueron realizadas las acciones que se mencionan a continuación:

| ACCIÓN | RESULTADO |
|------------------------------|-----------|
| Publicación de convocatorias | 1 |
| Evaluaciones técnicas | 177 |
| Evaluaciones psicométricas | 701 |
| Entrevistas | 701 |

Por otra parte, se informa que fueron autorizados 4 programas de servicio social.

II. ADMINISTRACIÓN EFECTIVA DEL PERSONAL

Control eficiente de plazas

A efecto de mantener un control de las plazas y movimientos de personal, a través de mecanismos eficientes y acordes a las exigencias requeridas en la Suprema Corte, así como un servicio oportuno, confiable y de calidad en los trámites solicitados por las diferentes áreas, han sido realizadas las acciones siguientes:

| ACCIÓN | RESULTADO |
|---|-----------|
| Movimientos de personal | 4,343 |
| Movimientos de personal ante el ISSSTE | 4,557 |
| Actualización de la antigüedad del personal adscrito a la Suprema Corte | 7,660 |
| Movimientos de plazas | 495 |
| Licencias médicas | 1,764 |

Control automatizado de acceso y asistencia de los servidores públicos de la Suprema Corte

En cuanto a las credenciales inteligentes, en el periodo que nos ocupa se han expedido 1,403. Con ello, se automatizan los procesos de control de acceso y asistencia mediante la citada credencial, situación que contribuyó a incrementar los niveles de seguridad del personal, generando un considerable ahorro de materiales de oficina y papelería.

Respecto a las relaciones laborales de los trabajadores de este Alto Tribunal, fueron realizadas las acciones siguientes:

| ACCIÓN | RESULTADO |
|--|-----------|
| Asesorías | 278 |
| Registro de sanciones | 27 |
| Sustanciación de juicios laborales | 4 |
| Certificación de documentos varios | 467 |
| Certificación de no existencia de queja administrativa | 37 |

Por lo que respecta a la elaboración de las nóminas, en este periodo se realizaron las acciones que se mencionan a continuación:

| ACCIÓN | RESULTADO |
|-------------------------|-----------|
| Nóminas ordinarias | 122 |
| Nóminas extraordinarias | 14 |
| Reportes de incidencias | 4,837 |

En cuanto al control de la documentación de los servidores públicos, se tiene el resguardo de 3,644 expedientes personales y 3,167 expedientes de plazas, además de que se desarrollaron las acciones siguientes:

| ACCIÓN | RESULTADO |
|---|-----------|
| Atención personalizada a los servidores públicos de nuevo ingreso o reingreso | 345 |
| Control de correspondencia | 22,392 |

III. SEGUROS PARA LA SALUD, LA VIDA Y EL PATRIMONIO

En cuanto a los seguros para la salud, la vida y el patrimonio de los trabajadores de este Alto Tribunal, el universo de asegurados en los diferentes seguros fue el siguiente:

| SEGURO | ASEGURADOS |
|---|------------|
| Gastos médicos mayores para funcionarios superiores, mandos medios, personal operativo y dependientes económicos de éstos | 8,978 |
| Gastos médicos mayores para Ministros, Magistrados y Jueces Jubilados | 66 |
| Gastos médicos mayores para familiares de los servidores públicos | 98 |
| Automóviles | 3,905 |
| Casa-habitación | 90 |
| Vida | 3,170 |
| Separación individualizado | 1,136 |
| Fondo de reserva individualizado | 1,860 |
| Plan de manejo interno de gastos médicos mayores | 7 |

Como resultado de las gestiones administrativas, fueron realizados 2,193 reembolsos de gastos médicos mayores correspondientes al personal de mandos medios y funcionarios superiores, personal operativo, jubilados, familiares y plan de manejo interno por un importe total de \$15'813,012.19 M.N.

Reembolsos de gastos médicos mayores del personal de la Suprema Corte

Por otra parte, en el periodo que se informa se llevaron a cabo 90 sesiones de los Comités de los fideicomisos en los que la Suprema Corte participa como fideicomitente; se otorgaron 10 pensiones complementarias, 4 por años de servicio, 2 por invalidez, 1 por viudez, 2 por viudez de muerte de trabajador activo y 1 por orfandad de muerte de trabajador activo; se apoyó económicamente y de manera extraordinaria en situaciones médicas complementarias a un total de 10 beneficiarios de este Alto Tribunal, lo que significó un importe de \$1'050,713.84 M.N. Asimismo, se confirmó la supervivencia de 120 pensionados que gozan de pensión complementaria por parte de esta Suprema Corte.

Óptima y transparente
organización administrativa en
materia de fideicomisos

Cabe señalar que se cuenta con una óptima organización administrativa en materia de fideicomisos con la debida transparencia, mediante la publicación de datos en la página de Internet de la Suprema Corte.

IV. VALIDACIÓN DE CÉDULAS PROFESIONALES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación celebró un convenio con la Secretaría de Educación Pública (SEP), a efecto de realizar consultas para verificar la autenticidad de la cédula profesional de toda persona que ingresa a laborar en este Alto Tribunal. En el periodo que se informa se han realizado 160 consultas en el Registro Nacional de Profesionistas con resultado positivo en todas ellas.

V. COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

Tiene por objeto establecer el sistema y procedimiento para efectuar el ascenso y permuta de los trabajadores de base de la Suprema Corte. A la fecha, se han realizado 11 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias, además de que se han publicado 74 convocatorias para participar en concursos para ocupar plazas de base vacantes. Adicionalmente, se aplicaron 41 exámenes de conocimientos en el marco de igual número de concursos escalafonarios.

VI. COMISIÓN CENTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Esta Comisión tiene por objeto investigar las causas de los accidentes y enfermedades en las áreas laborales, fomentar su prevención, así como orientar, apoyar y concientizar al trabajador en lo relativo a seguridad e higiene. En ese sentido, se informó al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) sobre los logros obtenidos en materia de prevención de riesgos en el trabajo, asimismo se constituyó la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Suprema Corte de Justicia, la cual ha efectuado 4 recorridos en el edificio alterno y anexo de este Alto Tribunal.

VII. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

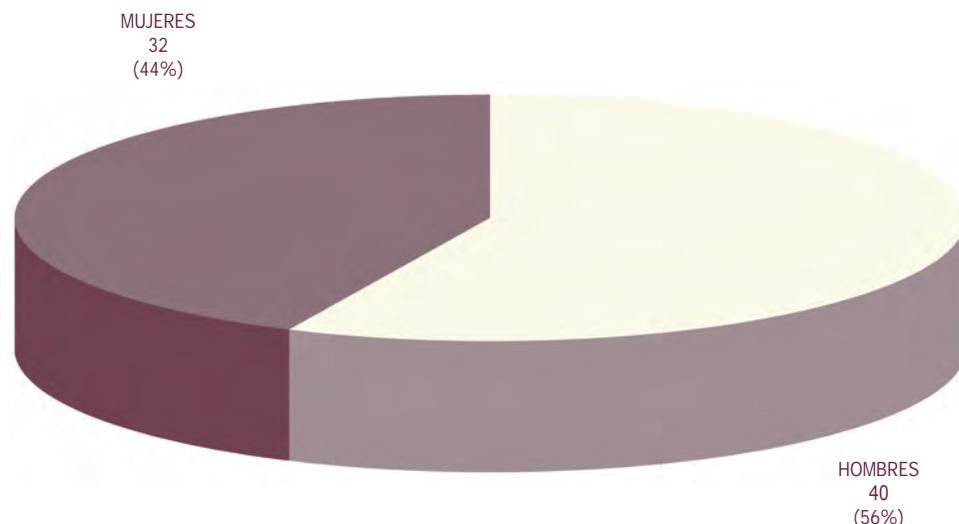
Se atendieron 39 asuntos de transparencia, acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales.

VIII. PORCENTAJE PROMEDIO GLOBAL RELATIVO AL AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO 2010

El porcentaje promedio global relativo al avance de los Programas de Trabajo 2010 de la Dirección General de Personal es del 98%, lo que refleja un avance anual acorde a lo programado.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La estructura ocupacional de esta Dirección General está equilibrada en lo que se refiere a la equidad de género, ya que se integra por 32 mujeres y 40 hombres.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se aplicó por unidad responsable, partida presupuestaria y centro de costo en sus modalidades de autorizado, comprometido y ejercido, para efectos del cierre presupuestal-contable mensual de noviembre y diciembre de 2009. Con base en la revisión y la depuración de saldos de las cuentas contables, en enero de 2010 se concluyó el cierre del ejercicio fiscal 2009 y se traspasaron los saldos contables correspondientes de dicho ejercicio al de 2010.

La Cuenta Anual de la Hacienda Pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, se entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 3 de marzo de 2010, la cual resultó sin observaciones por parte de dicha Secretaría de Estado.

La revisión de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública por parte de la SHCP no generó observaciones

Se publicaron en el Portal institucional de Internet y en el *Diario Oficial de la Federación* los saldos de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente, correspondientes al cuarto trimestre de 2009, así como al primer, segundo y tercer trimestres de 2010; también se publicó en el citado Portal, el estado del ejercicio del presupuesto de octubre a diciembre de 2009 y de enero a octubre de 2010; para lo cual se solicitó a las Direcciones Generales de Difusión y de Comunicación Social la publicación correspondiente.

El presupuesto solicitado por la Suprema Corte para el ejercicio fiscal 2010 fue por 4,476 millones de pesos, el cual se autorizó por la H. Cámara de Diputados, por lo que con base en dicha autorización se elaboró el calendario presupuestal por unidad responsable y partida presupuestaria, el que se ingresó al Sistema Integral Administrativo (SIA), lo que hizo posible que las 111 unidades responsables ejecutoras del gasto pudieran disponer de los recursos desde el inicio del presente año; y se envió a la Tesorería de la Federación (TESOFE) la programación de fechas para los depósitos de las ministraciones en la cuenta operativa de la Suprema Corte.

Se presentó la conclusión de las acciones institucionales derivadas de las directrices señaladas por el Ministro Presidente para el ejercicio fiscal 2009 (Año de la Sociedad: Conocer, participar, construir), así como las correspondientes acciones derivadas de las líneas generales de trabajo determinadas por el Ministro Presidente para el presente ejercicio fiscal 2010 (Año del Acceso a la Justicia).

En el marco del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, se participó en los equipos de trabajo de recursos humanos y financieros, con diversos proyectos en materia presupuestal y contable, entre los que destaca la publicación de las Medidas de Carácter General de Racionalidad y Disciplina Presupuestal y el Manual que regula las remuneraciones para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, ambos para el ejercicio fiscal 2010, los cuales fueron publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de febrero de 2010.

Para el ejercicio del presupuesto autorizado 2010, se informó oportunamente a la Dirección General de la Tesorería de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre los recursos que las unidades responsables requerirían de enero a diciembre, a efecto de que tramite las ministraciones de fondos ante la Tesorería de la Federación (TESOFE). Asimismo y para lograr lo anterior, esta Dirección General ha tramitado oportunamente los requerimientos mensuales ante la Tesorería de este Alto Tribunal de los recursos económicos necesarios para el ejercicio del presupuesto de la Suprema Corte, lo que ha permitido que para el cumplimiento de los proyectos a cargo de las diversas unidades responsables se disponga de los recursos asignados en tiempo y forma.

Se tramitaron ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) las afectaciones presupuestarias para atender necesidades prioritarias y nuevos requerimientos de las unidades responsables de este Alto Tribunal, cumpliendo así con la normativa.

Con la finalidad de que las unidades responsables ejecutoras del gasto cuenten con los recursos de forma oportuna, en el periodo que se reporta se han registrado 2,320 adecuaciones presupuestarias.

La plantilla de plazas se mantiene actualizada y al 15 de noviembre de 2010 se reporta un total de 3,156 plazas; asimismo, se han determinado los costos de plazas ocupadas y vacantes de este Alto Tribunal y se realizaron las proyecciones de gasto de servicios personales, lo que permitió conocer con anticipación el monto por servicios personales que la Suprema Corte debe ejercer de su presupuesto.

Se actualizaron el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2010 y el Catálogo de Unidades Responsables y Centros de Costo correspondientes a dicho ejercicio, para su aplicación por parte de las unidades responsables ejecutoras del gasto.

Actualización del Clasificador por Objeto del Gasto

En lo que respecta al ejercicio del presupuesto autorizado del periodo que se reporta, éste se llevó a cabo de manera oportuna, mediante el registro de las operaciones en el SIA, previa emisión de 730 certificaciones de disponibilidad y dictámenes de suficiencia presupuestales, en los casos en que fueron requeridos. Asimismo, para el registro de dicho ejercicio se revisó que la documentación comprobatoria de 14,931 ejercidos de fondos revolventes, 4,748 contrarrecibos de proveedores y 1,918 ejercidos de documentación relativa a prestaciones, cumplieran con la normativa vigente.

Se elaboraron los informes mensuales sobre el análisis y seguimiento del presupuesto, con el objeto de detectar el avance que se tiene en el ejercicio del presupuesto anual, estableciendo mayor comunicación con las unidades responsables en cuanto al manejo de sus respectivos presupuestos para la eficiencia en la utilización de los recursos asignados. En este sentido, se generaron reportes específicos del presupuesto disponible con base en la información procesada en el SIA y se entregaron a la superioridad.

Con motivo de la aplicación de las Medidas de Carácter General en Materia de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2010, establecidas en el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, las unidades responsables reportaron ahorros en el periodo enero-septiembre por un monto de 97.9 millones de pesos.

Reporte de ahorros en el ejercicio del presupuesto

Se dio atención a las solicitudes de pedido enviadas por las unidades responsables de este Alto Tribunal, a través del SIA, para la validación de su clasificación presupuestal en dicho sistema, así como a las solicitudes de pago y comprobaciones de las unidades responsables, presentadas por ellas y por medio de la recepción de documentación a proveedores y contratistas de la Suprema Corte de forma directa, a través del servicio que brinda la Ventanilla Única. Por otra parte, la documentación recibida fue verificada conforme a la normativa vigente, generándose posteriormente las cuentas por liquidar certificadas internas en el SIA para pagos a proveedores, prestadores de servicios y contratistas, prestaciones, fondo revolvente, viáticos, radicación de recursos a las Casas de la Cultura Jurídica y gastos a reserva de comprobar. Por último, se efectuaron con oportunidad los pagos de las obligaciones que establecen las disposiciones legales en materia fiscal y de seguridad social.

Se han registrado 821 contratos, convenios y adenda recibidos y se propusieron mejoras respecto a su contenido y redacción; asimismo, se vigiló que los montos de dichos instrumentos legales cumplieran con las autorizaciones de las instancias superiores correspondientes.

El Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2010 se entregó el 15 de julio de ese mismo año en los formatos requeridos.

Se participó activamente en el proceso programático presupuestal en las reuniones para determinar y delimitar las acciones y responsabilidades de las áreas involucradas en

la aprobación y difusión de las Guías y Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Trabajo, del Proyecto de Presupuesto de Egresos y Programas Anuales de Adquisiciones y de Obras, para el ejercicio fiscal 2011; asimismo, se elaboró la Guía para la Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se difundió para su instrumentación por las unidades responsables.

Se integró el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del Ejercicio Fiscal 2011, para autorización y aprobación del Comité de Gobierno y Administración y del Pleno de este Alto Tribunal, respectivamente. Con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se consolidó y entregó el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, al Presidente de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 25 de agosto de 2010, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011.

Se revisó la documentación presupuestal contable y se elaboraron las relaciones analíticas y los estados financieros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los meses de diciembre de 2009 y enero a octubre de 2010; y se autorizaron y entregaron a la Oficialía Mayor, y a las Secretarías Ejecutivas de Administración y de la Contraloría, los estados financieros de octubre a diciembre de 2009 y de enero a octubre de 2010.

Se revisaron la documentación y el registro contable de los fideicomisos y se elaboraron los estados financieros de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia participa como fideicomitente de los meses de octubre a diciembre de 2009, y de enero a octubre de 2010; y se autorizaron y entregaron a la Dirección General de Personal para su presentación al Comité técnico los estados financieros de octubre a diciembre de 2009 y de enero a octubre de 2010.

Se revisaron la documentación y el registro contable de las operaciones del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de octubre a diciembre de 2009 y de enero a octubre de 2010, entregándose los estados financieros a la Dirección General de Personal, de octubre a diciembre de 2009 y de enero a agosto de 2010.

Se integraron y entregaron en tiempo y forma los informes: del estado del ejercicio del presupuesto; del Sistema Integral de Información Presupuestal; y de las cuotas al ISSSTE al 8%, correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2009 y de enero a octubre de 2010.

Se integraron y entregaron en tiempo y forma los informes financiero y presupuestal; y de la situación económica y de las finanzas públicas correspondientes al cuarto trimestre de 2009, así como al primer, segundo y tercer trimestres de 2010.

Se obtuvieron ingresos excedentes por 33.6 millones de pesos en el periodo enero-octubre de 2010, gestionándose las ampliaciones presupuestarias correspondientes por ingresos excedentes de la Suprema Corte y de los fideicomisos en que ésta participa como fideicomitente; así como el registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los

plazos establecidos. El traspaso de recursos a los fideicomisos se efectuó en tiempo y forma los días 4 de marzo, 20 de abril, 18 de mayo, 9 de junio, 14 de julio, 16 de agosto, 28 de septiembre y 21 de octubre, todos de 2010.

Para el control y mejor gestión de los asuntos recibidos para su atención en la Dirección General, se digitalizaron 199,168 documentos presupuestales y contables; y posterior al registro contable de las operaciones presupuestales y una vez entregados los informes correspondientes, se procesaron para su archivo 269,617 documentos (del 14 de noviembre de 2009 al 15 de noviembre de 2010).

Durante 2010 se han realizado diversas acciones relacionadas con el Plan para la Modernización del Archivo Presupuestal Contable, tales como: la desincorporación del archivo de los ejercicios fiscales de 1994 y anteriores para lo cual, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación autorizó el 31 de mayo de 2010 a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad emitir el Acuerdo administrativo de desincorporación por lo que se refiere a la documentación presupuestal contable; y la participación en el Proyecto del Desarrollo de la Herramienta Tecnológica para la Gestión de Archivos Administrativos de la Suprema Corte.

En septiembre de 2010 se llevaron a cabo las gestiones necesarias para la baja documental de los ejercicios fiscales de 1994 y anteriores, incluyendo el Acuerdo administrativo de desincorporación, el acta de entrega-recepción (por donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos 'CONALITEG') y el acta para la depuración o destrucción (por reciclaje de papel y cartón en desuso para editar libros de texto y material de apoyo educativo), así como la maniobra para trasladar aproximadamente 1,300 cajas de archivo presupuestal contable, con objeto de entregarlas en donación.

El 28 de septiembre de 2010 se realizó y formalizó la entrega física de 1,277 cajas de archivo presupuestal contable, que fueron donadas a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) como papel y cartón en desuso, en el Centro Archivístico Judicial (CAJ).

El 29 de septiembre de 2010 se realizó y formalizó la destrucción del papel y cartón en desuso en la planta de reciclado de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, ubicada en Tres Valles, Estado de Veracruz.

La baja documental señalada fue informada a los Comités de Gobierno y Administración y de Archivo, Biblioteca e Informática, en su oportunidad.

En materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, se recibieron y atendieron 48 solicitudes de información sobre aspectos presupuestales y contables.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En materia de auditorías practicadas a este Alto Tribunal, se atendió a:

La Auditoría Superior de la Federación, en las 5 auditorías, con cifras al 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008, así como del ejercicio fiscal 2009 en la revisión de la Cuenta Pública.

La Contraloría de la Suprema Corte, en la revisión de los estados financieros de este Alto Tribunal y de los fideicomisos en que participa como fideicomitente en sus revisiones periódicas.

PricewaterhouseCoopers, S.C., en 4 auditorías con cifras al 31 de diciembre de 2006, 2007, 2008 y 2009.

Se elaboró un proyecto de Acuerdo General de Administración por el que se regulan la administración del presupuesto, la contabilidad y los fideicomisos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

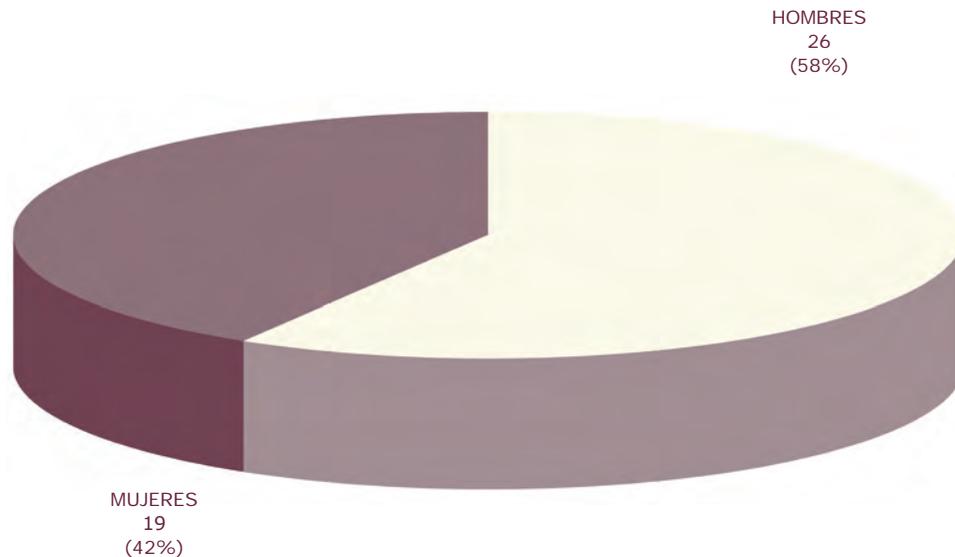
Se ha continuado con el análisis de la normativa emitida en materia presupuestal, en la que se fundamenta la operación de esta Dirección General, emitida tanto por instancias internas como externas, con la cual se elaboró el Mapa del Marco Jurídico Normativo de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, el cual se actualiza constantemente. Asimismo, se emitieron comentarios con objeto de actualizar el Acuerdo General de Administración relativo a diversas atribuciones administrativas de las Casas de la Cultura Jurídica de este Alto Tribunal.

Esta Dirección General, en el análisis de procesos para el desarrollo de la nómina a través del Sistema Integral Administrativo (SIA), simplificará el procedimiento del pago de ayuda de lentes, el cual se realizará mediante la nómina con ventajas en cuanto a: la eliminación en la duplicidad de la revisión de los comprobantes presentados para solicitar esta prestación; el registro y control de las solicitudes y de los reembolsos tramitados; y la disminución en los tiempos del reembolso de recursos. Asimismo, se sistematizará y simplificará el procedimiento para el pago a las personas que la Suprema Corte de Justicia de la Nación contrate mediante el régimen de honorarios.

Con motivo de la conclusión de la gestión cuatrienal del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, se elaboró, en materia presupuestal contable, el Informe de Rendición de Cuentas 2007-2010 y se proporcionaron datos para la integración de los *Libros Blancos* de dicha gestión.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Dirección General de la Tesorería, al 15 de noviembre de 2010, está integrada por 45 plazas, de las cuales 19 están asignadas a mujeres y representan el 42% del total. Las otras 26 plazas que equivalen al 58%, están ocupadas por hombres.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. INGRESOS

Durante el periodo comprendido del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2009, la radicación de recursos presupuestales recibidos de la Tesorería de la Federación fue de 340.2 millones de pesos, los cuales corresponden a la última ministración del ejercicio fiscal 2009 recibida en el mes de diciembre de ese año, dicho importe se adiciona a los 3,230 millones de pesos recibidos en los meses de enero a noviembre de 2009, conformando así un total anual recibido de 3,570.2 millones de pesos y obteniendo de esta manera el cobro del 100% de los recursos asignados a este Alto Tribunal para el ejercicio fiscal 2009.

Para el ejercicio fiscal 2010, se asignó un presupuesto de 4,476 millones de pesos, el cual incluye 7 millones de pesos para el programa "Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género".

Durante los meses de enero a noviembre de 2010, la Dirección General de la Tesorería gestionó y cobró ante la Tesorería de la Federación 4,048.2 millones de pesos, lo que equivale al 90.4% del total de recursos autorizados para dicho ejercicio fiscal.

En el periodo comprendido del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2009, el total de ingresos recibidos en la cuenta operativa para el ejercicio fiscal 2009 fue de 377.9

millones de pesos; en la cuenta operativa de 2008 (4042016154): 0.1 millones de pesos; en la cuenta operativa de 2007 (4038454211): 0.02 millones de pesos; en la cuenta operativa de 2006 (4032804254): 0.01 millones de pesos; en la cuenta para el depósito del producto de ventas de CD-ROM y publicaciones oficiales (0101142256): 0.7 millones de pesos, todas ellas de HSBC México, S.A., y en la cuenta de ventas por publicaciones y CD-ROM (0448465932) en BBVA Bancomer han ingresado: 1.3 millones de pesos; es decir, los ingresos totales a las cuentas de cheques que la Tesorería maneja suman 380.03 millones de pesos.

Con relación al año de 2010, al 15 de noviembre el total de ingresos recibidos en la cuenta operativa para el ejercicio fiscal 2010 fue de 4,101.8 millones de pesos; en la cuenta operativa de 2009 número 4043706753: 7.8 millones de pesos; en la cuenta operativa de 2008 número 4042016154: 0.2 millones de pesos; en la cuenta operativa de 2007 número 4038454211: 0.1 millones de pesos; en la cuenta operativa de 2006 número 4032804254: 0.1 millones de pesos; en la cuenta para el depósito del producto de ventas de CD-ROM y publicaciones oficiales número 0101142256: 3.9 millones de pesos, todas ellas de HSBC México, S.A., y en la cuenta de cheques por venta de publicaciones oficiales y CD-ROM número 0448465932 en BBVA Bancomer han ingresado: 9.0 millones de pesos; es decir, los ingresos totales a las cuentas de cheques que la Tesorería maneja suman 4,122.9 millones de pesos. De estos ingresos a las cuentas bancarias, se han emitido 10,614 recibos oficiales.

Adicionalmente a lo anterior, es importante destacar que se recibieron 741.2 miles de pesos por remanente de gastos del personal de este Alto Tribunal que asistió al curso de posgrado "La Desigualdad y No Discriminación por Razón de Género" en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España. Asimismo, durante el periodo que se informa se recibieron 306.4 miles de pesos por concepto de acceso a la información pública.

II. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Optimización de los recursos financieros de este Alto Tribunal

Los Recursos Presupuestales Temporalmente Disponibles (RPTD), así como el patrimonio de los fideicomisos de prestaciones complementarias, de recursos presupuestales de años anteriores y de venta de publicaciones (patrimonio de fideicomisos), en los que la Suprema Corte actúa como fideicomitente, se invierten exclusivamente en valores gubernamentales, a través de operaciones de reporto en mesas de dinero y en acciones de sociedades de inversión.

Durante el periodo del 14 de noviembre de 2009 al 15 de noviembre de 2010, los rendimientos obtenidos por la inversión de esos recursos, fueron de 152.5 millones de pesos, de los cuales, 31.9 millones de pesos correspondieron a RPTD, en tanto que 120.6 millones de pesos a la inversión del patrimonio de fideicomisos, aspecto que ratifica el compromiso de operar los RPTD y el patrimonio de los fideicomisos en condiciones de mínimo riesgo.

Al 15 de noviembre de 2010, el saldo de los RPTD fue de 721.7 millones de pesos, los cuales se encuentran invertidos en Banorte.

En cuanto al patrimonio de los fideicomisos, el saldo al 15 de noviembre de 2010, fue de 2,450.8 millones de pesos, de los cuales, en los 3 que se tienen contratados con Banamex se encuentra el 36.9%, equivalente a 905 millones de pesos, importe del cual 686.6 millones de pesos, se encuentran invertidos en acciones de la sociedad de inversión NAFM-EX y los restantes 218.4 millones de pesos lo están a través de operaciones de reporte. En los 2 contratos fiduciarios con HSBC, se tienen recursos por 1,545.8 millones de pesos, los que representan el 63.1% del total del patrimonio de los fideicomisos. De este importe, 792.5 millones de pesos se encuentran invertidos en acciones de NAFM-EX y, los restantes 753.3 millones de pesos, en operaciones de reporte.

Durante el periodo que se informa, se efectuaron 49 análisis respecto de la situación financiera de diversas empresas participantes en concursos relacionados con adquisiciones, prestación de servicios, obra pública e informática para este Alto Tribunal. De esos análisis, en 40 casos se emitió dictamen resolutivo financiero con opinión favorable respecto a que cuentan con una buena situación financiera para participar en los concursos. En otras 5 empresas, se obtuvieron resultados no apropiados para respaldar, en términos financieros, sus propuestas en los procesos concursales en los que participaron. En el periodo que se reporta, la realización de dictámenes resolutivos financieros ha tenido una disminución del 62.9% al pasar de 132 en el periodo del 14 de noviembre de 2008 al 15 de noviembre de 2009, a 49 en el lapso del 14 de noviembre de 2009 al 15 de noviembre de 2010.

III. PAGO EFICIENTE

En el periodo comprendido entre el 14 de noviembre y el 31 de diciembre de 2009, la Dirección General de la Tesorería llevó a cabo los pagos referentes a las nóminas, prestaciones, pensiones complementarias y pensiones alimenticias relacionadas con disposiciones judiciales por un importe total de 244 millones de pesos, de los cuales el 47.3% correspondió a las nóminas normales y complementarias; el 50.7% a prestaciones autorizadas; el 1.2% al pago de pensiones complementarias y el restante 0.8% a pensiones alimenticias.

Durante el periodo comprendido del 4 de enero al 15 de noviembre de 2010, los pagos realizados por esta Tesorería referentes a nóminas, prestaciones autorizadas, pensiones complementarias y pensiones alimenticias, alcanzaron un importe total de 1,038 millones de pesos. De ese importe, el 71.3% se destinó al pago de nóminas normales y complementarias, el 26.6% a prestaciones autorizadas, el 1% al pago de pensiones complementarias y el restante 1.1% a pensiones alimenticias.

Para hacer más eficiente el pago de sueldos y prestaciones al personal activo y jubilados, así como a las beneficiarias de pensiones alimenticias, la Dirección General de la Tesorería realiza el 92% de los pagos antes descritos a través de depósitos y transferencias bancarias, que se abonan en las cuentas personales de cada uno de los servidores públicos y beneficiarios. Los pagos para cubrir el 8% restante, se realizan mediante efectivo y cheques de caja.

Pago eficiente de los sueldos, prestaciones y pensiones, a través de depósitos y transferencias bancarias

En cuanto al pago a proveedores de bienes, prestadores de servicios, terceros institucionales, etc., éste se efectuó mediante cheques de las cuentas bancarias por un importe de 82.3 millones de pesos, mientras que los pagos realizados con medios electrónicos fueron de 3,136 millones de pesos.

IV. VIÁTICOS

En el periodo del 14 de noviembre de 2009 al 15 de noviembre de 2010, se llevó a cabo un total de 5,993 operaciones, de las cuales 4,003 fueron comisiones oficiales realizadas en nuestro país, 35 tuvieron verificativo en el extranjero y 1,955 correspondieron a invitados y disertantes de este Alto Tribunal. El importe pagado en el periodo correspondiente es de 37.9 millones de pesos, de los cuales, el 21.7% corresponde a viáticos, el 14% a hospedaje, el 7.5% a invitados y disertantes, el 0.4% a gastos diversos efectuados en las comisiones, el 9.6% corresponde a transportación terrestre y el 46.8% a transportación aérea.

En el mismo periodo, se atendieron 375 peticiones con asuntos relacionados a equidad de género, cuyo importe ascendió a 1.2 millones de pesos, de las cuales 194 correspondieron a reservaciones de hospedaje y 181 a compra de boletos de avión.

Se proporcionó la información relativa al listado de comisiones oficiales efectuadas durante los meses de noviembre y diciembre de 2009 y de enero a agosto de 2010, para su publicación en el Portal de Internet de este Alto Tribunal.

V. SEGUROS

Se establecieron grupos de trabajo junto con especialistas en materia de seguros del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, contando con la anuencia del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Institucional del Poder Judicial de la Federación, así como del Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación (CICMA). El resultado fue la homologación de coberturas entre los órganos del Poder Judicial de la Federación, lo que permitió llevar a cabo una contratación conjunta a través de la licitación pública nacional TEPJF/LPN/024/2009, que estuvo a cargo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Las primas pactadas por la cobertura de los inmuebles y sus contenidos para el ejercicio 2010, ascienden a 8.1 millones de pesos. Dichas primas corresponden a la cobertura de valores que suman un monto global de 2,235.3 millones de pesos. Asimismo, las primas pactadas por la cobertura de los automóviles institucionales para el ejercicio de 2010 ascienden a 1.6 millones de pesos, correspondientes a un parque vehicular de 242 unidades al inicio de la vigencia.

Por lo que a la póliza patrimonial de inmuebles y contenidos respecta, las indemnizaciones líquidas netas obtenidas de la aseguradora ascienden a 3.9 millones de pesos,

correspondientes al ajuste de pérdidas de 63 siniestros. En tanto que los deducibles aplicados por parte de la aseguradora a esos siniestros fueron de 700.5 miles de pesos.

Atención de siniestros en materia vehicular

En materia vehicular se suscitaron 40 siniestros, que fueron atendidos en talleres autorizados. Los deducibles aplicados por parte de la aseguradora ascienden a 71.5 miles de pesos, con lo que fue posible reducir al mínimo el daño por este concepto.

VI. GUARDA Y CUSTODIA DE VALORES

Al 14 de noviembre de 2009 existían 1,792 fianzas y 112 cheques en garantía bajo resguardo de la Dirección General de la Tesorería; entre esa fecha y el 31 de diciembre de 2009, se recibieron 24 fianzas y 2 cheques; y se entregaron 16 fianzas.

Al 15 de noviembre de 2010, se recibieron 106 fianzas y se entregaron 68, quedando un saldo a la fecha de 1,838 fianzas, en tanto que en materia de cheques en garantía, se entregaron 5 y no se recibió alguno, quedando un saldo de 109.

Al 14 de noviembre de 2009, la Tesorería tenía en custodia 1,288 certificados de derechos de autor; 77 escrituras públicas relacionadas con bienes inmuebles propiedad de la Suprema Corte; 899 monedas conmemorativas; 21 escudos; 1 medalla; 238 facturas de parque vehicular y 429 pagarés de servidores públicos que cuentan con apoyo económico para capacitación, profesionalización y actualización.

Durante el periodo de análisis, se recibieron 74 certificados de derechos de autor; 2 escrituras públicas de bienes inmuebles; 20 facturas vehiculares y 131 pagarés de servidores públicos que cuentan con apoyo económico para capacitación, profesionalización y actualización. Asimismo, se entregaron las escrituras públicas de 2 bienes inmuebles, 60 facturas vehiculares y 163 pagarés de servidores públicos que cuentan con apoyo económico para capacitación, profesionalización y actualización.

Por lo anterior, el saldo al 15 de noviembre de 2010, de los valores en custodia de la Tesorería son: 1,362 certificados de derechos de autor; 77 escrituras públicas de bienes inmuebles propiedad de la Suprema Corte; 899 monedas conmemorativas; 21 escudos; una medalla; 198 facturas correspondientes al parque vehicular y 397 pagarés de servidores públicos que cuentan con apoyo económico para capacitación, profesionalización y actualización.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se dio seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo; en cuanto a los Manuales de Organización y Procedimientos, se llevó a cabo su actualización para el año 2010, así como la de la normativa aplicable en materia presupuestal y contable.

En materia de transparencia y acceso a la información, se atendieron 51 solicitudes de información sobre aspectos presupuestales y contables y una relacionada con: "Monto total erogado para financiar: los gastos de hospedaje, transportación, viáticos y honorarios de integrantes de la Comisión Investigadora de los hechos acaecidos el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora".

Por otra parte, se procesaron para su guarda y custodia 102,354 documentos presupuestales y contables.

Al 15 de noviembre de 2010, la Dirección General de la Tesorería ha cumplido las metas contenidas en su Programa Anual de Trabajo 2010 con un promedio general del 85%.

**Secretaría Ejecutiva
de Servicios**

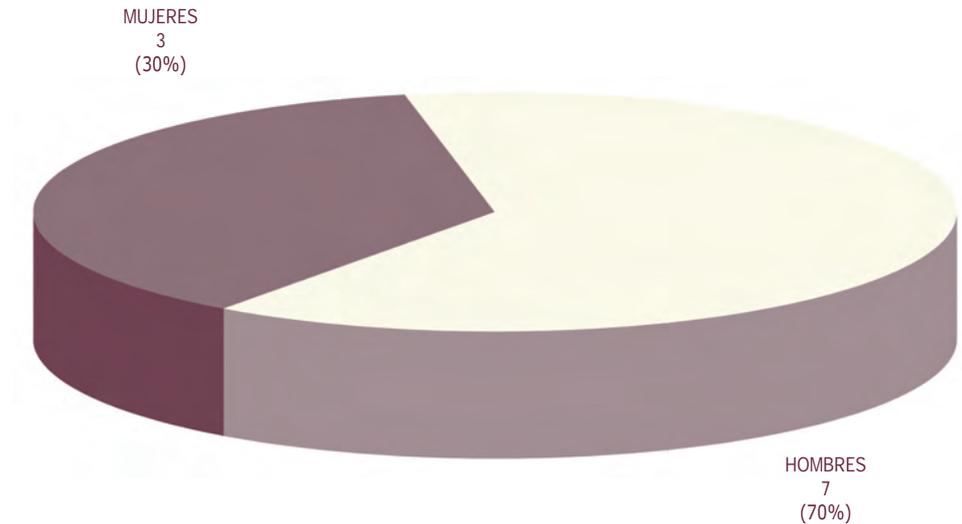


SECRETARÍA EJECUTIVA DE SERVICIOS

ORGANIGRAMA



A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



Esta Secretaría Ejecutiva se encuentra integrada por 10 plazas, de las cuales 3 están ocupadas por mujeres y 7 por hombres, lo que representa un 30% y 70%, respectivamente, de la plantilla de personal.

B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva de Servicios para el ejercicio de 2010, fue elaborado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 118 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y autorizado por el Comité de Gobierno y Administración en su octava sesión, celebrada el 11 de junio de 2009.

Dicho programa está enfocado a alcanzar los objetivos de coordinación de las actividades y planes de trabajo de las Direcciones Generales adscritas a esta Secretaría.

Derivado de lo anterior, se realizaron las tareas programadas, respecto de las que destaca lo siguiente:

- Se sostuvieron reuniones de trabajo periódicas, con el fin de coordinar las labores de las Direcciones Generales adscritas a la Secretaría y así planear e instrumentar estrategias de solución para mejorar el funcionamiento administrativo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y dar cumplimiento a los programas de coordinación de las funciones de aquéllas.
- El Titular de la Secretaría Ejecutiva de Servicios ha sostenido reuniones con el Oficial Mayor, en las cuales se rinde cuenta de los asuntos relevantes para la toma de decisiones.
- En representación de este Alto Tribunal, se han suscrito 602 instrumentos contractuales, entre los que se incluyen los relativos a: la prestación de servicios, la adquisición de diversos insumos y tecnología, los honorarios y la obra pública.

- Desde el 16 de noviembre de 2009, esta Secretaría Ejecutiva ha participado en 13 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), y ha presentando 96 puntos de acuerdo, lo cual permitió atender las solicitudes de las áreas respecto de los bienes, obras y servicios requeridos. Adicionalmente, participó en las distintas fases de los procedimientos concursales, supervisando su desarrollo, para que se llevaran a cabo conforme a las normas establecidas.
- Se participa en los Comités de Ministros, en donde se toman acuerdos de carácter administrativo y se realiza su seguimiento.
- Esta Secretaría Ejecutiva elaboró y revisó, para someter a consideración del Oficial Mayor, 84 puntos de acuerdo de la competencia del área, así como de las Direcciones Generales a ella adscritas, a saber:

| COMITÉ | SESIONES | PUNTOS DE ACUERDO FORMULADOS |
|---|-----------|------------------------------|
| Gobierno y Administración | 23 | 79 |
| Archivo, Biblioteca e Informática | 7 | 5 |
| Desarrollo Humano, Salud, Acción Social y Promoción Educativa | 10 | 0 |
| Publicaciones, Comunicación Social, Difusión y Relaciones Institucionales | 9 | 0 |
| TOTALES | 49 | 84 |

I. MEJORA TECNOLÓGICA

En materia de automatización, aprovechamiento y actualización de tecnologías de la información, se realizó lo siguiente:

- Se diseñó la herramienta de consulta que integra y clasifica los acervos de información de este Alto Tribunal, la cual fue nombrada "BUSCALEX" y está a disposición del público en la página de Internet de la Suprema Corte.
- Se determinaron los planes de trabajo a seguir para concluir el proyecto denominado "Programa para la Modernización en la Administración de los Archivos bajo Resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", en las Direcciones Generales de Obras y Mantenimiento e Informática.
- Se está trabajando en la instrumentación de la nómina en el Sistema Integral Administrativo (SIA), soportado en SAP, en colaboración con otras Direcciones Generales de este Alto Tribunal. Este proyecto se pretende terminar a finales del presente año (2010).
- Los avances realizados en materia de infraestructura tecnológica, han sido cubiertos con algunos de los siguientes proyectos: Migración del sistema operativo de los equipos de cómputo a Windows Vista, Red Inalámbrica y Red Privada Virtual (VPN).
- Se ha continuado dando soporte a la operación de la infraestructura y sistemas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de los servicios que proporciona la Dirección General de Informática.

II. OBRA PÚBLICA

- Por lo que respecta a los contratos de obra, se tienen 7 en proceso de ejecución, 31 en proceso de finiquito, 2 en proceso de rescisión, 7 en proceso jurídico y 1 contrato en proceso jurídico administrativo.

Se conformaron grupos de trabajo encabezados por el Oficial Mayor para el seguimiento a las obras prioritarias, tales como: Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y Estancia Infantil, Centro de Desarrollo Humano, Canal Judicial y restauración de fachadas interiores y exteriores del edificio sede y del Centro Archivístico Judicial (CAJ), así como aquellas obras que por su naturaleza, revisten importancia para este Alto Tribunal.

Se han realizado 2 viajes a la ciudad de Toluca para dar seguimiento a los trabajos relativos al "Programa para la Modernización en la Administración de los Archivos bajo Resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

III. PROGRAMA CONMEMORATIVO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Se desarrolló una página que ya se encuentra publicada en el Portal que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene en Internet, sobre la conmemoración del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

Se participa en los trabajos relativos a la restauración de fachadas y del proyecto de la obra denominada "Caminos de la Justicia 200 Años".

IV. AUDITORÍAS

Se ha dado seguimiento a las observaciones de la Contraloría Interna y de la Auditoría Superior de la Federación.

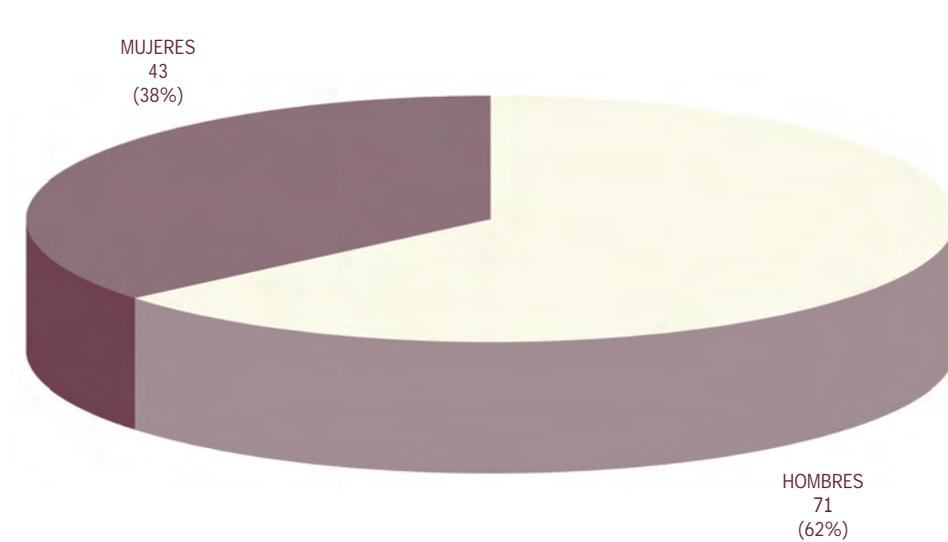
C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se participa activamente en el Comité Intertitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación (CICMA).

De conformidad con la norma aplicable, se concluyeron y validaron los Manuales de Organización y Procedimientos correspondientes al ejercicio 2010 de la Secretaría Ejecutiva de Servicios y de sus Direcciones Generales.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Se muestra la proporción de género entre los servidores públicos adscritos a esta Dirección General:



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Se coordinaron y llevaron a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, lo que representa un avance cuantitativo del 100%, siendo éstas las siguientes:

I. DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES DE CONSUMO, MOBILIARIO Y EQUIPO

1. Dotación de materiales

Se efectuaron 3 compras globales anuales para mantener el abasto óptimo del Almacén General. Una de ellas de materiales de limpieza, 2 más, mediante procedimientos consolidados con instituciones del Poder Judicial de la Federación, para materiales y útiles de oficina, así como papel para fotocopiado e impresión.

Se realizó la compra de material archivístico libre de ácido para el Programa para la Modernización en la Administración de los Archivos bajo Resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a cargo de la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, así como de material diverso para funciones sustantivas de este Alto Tribunal.

Se elaboraron 98 contratos simplificados, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

Importante avance cuantitativo en la adquisición de materiales y útiles, uniformes y prendas de protección

2. Dotación de uniformes y vestimenta de trabajo

Se efectuó la compra global de uniformes de servicio, así como la adquisición de uniformes para el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI); la Dirección de Servicios Médicos y para el personal del laboratorio de conservación, adscrito a la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. Se elaboraron 22 contratos simplificados, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

3. Dotación de prendas de protección y equipo de seguridad

Se realizó la compra de prendas de protección y equipo de seguridad para el personal que presta labores de servicio (mantenimiento e intendencia). Se elaboraron 16 contratos simplificados, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

4. Dotación de mobiliario

Se efectuó la contratación de mobiliario para habilitar las nuevas instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y la Estancia Infantil; así como para el Programa de Modernización de Archivo en el Centro Archivístico Judicial (CAJ) y en las Casas de la Cultura Jurídica. Se elaboraron 124 contratos simplificados, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

5. Dotación de equipo de oficina

Se llevó a cabo la compra de equipo de oficina para diversas áreas. Se elaboraron 154 contratos simplificados, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

6. Dotación de equipo de administración y equipo especializado

Se efectuaron los procedimientos de contratación de equipo e instrumental médico y de laboratorio, extinción de incendios, administración y telecomunicaciones. Se elaboraron 22 contratos simplificados, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

7. Compra de vehículos

Se realizó la compra de vehículos de apoyo para las labores de diversas Direcciones Generales, Secretarías Ejecutivas y Ponencias; también se adquirieron montacargas para el Programa de Modernización de Archivos en el Centro Archivístico Judicial (CAJ). Se elaboraron 17 contratos simplificados, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

II. DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES INFORMÁTICOS, COMUNICACIONES Y MATERIAL BIBLIOHEMEROGRÁFICO

1. Adquisición de bienes informáticos y consumibles de cómputo

Se realizaron diversos procedimientos para llevar a cabo la adquisición de bienes y la contratación de servicios de carácter informático; asimismo, se efectuó conjuntamente con el Consejo de la Judicatura Federal, un procedimiento para la compra global de consumibles de cómputo.

Fueron elaborados 43 contratos simplificados para la adquisición de bienes informáticos, así como 38 contratos simplificados para la adquisición de consumibles de cómputo, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

2. Adquisición de bienes y servicios de comunicación

Se realizaron diversos procedimientos para la contratación de servicios y adquisición de bienes de comunicación. Se elaboraron 156 contratos simplificados, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

3. Compra de material bibliohemerográfico

Conforme a los lineamientos autorizados para estas contrataciones, se adquirió el material bibliohemerográfico solicitado para las bibliotecas de la Ciudad de México y de las Casas de la Cultura Jurídica, así como el requerido por distintas áreas de este Alto Tribunal. Se elaboraron 87 contratos simplificados, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

4. Adquisición de equipo de administración

Se realizaron diversos procedimientos para la adquisición de bienes de administración. Fueron elaborados 51 contratos simplificados, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

III. DIRECCIÓN DE SERVICIOS

1. Impresiones

Mediante la realización de procedimientos administrativos de licitación pública, invitación restringida, concurso por invitación pública, concurso público sumario o adjudicación directa (invitación a cuando menos 3 proveedores y/o prestadores de servicios), se adjudicaron los trabajos de impresión de obras editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya sea en papel, discos compactos o DVD-ROM y de impresión de diversos formatos oficiales; así como el servicio de encuadernación, para atender en tiempo y forma

los requerimientos de las áreas de este Alto Tribunal, y la reproducción de la documentación requerida por las áreas jurídicas y administrativas de la Suprema Corte, mediante su fotocopiado o en *offset*. Durante el periodo que se informa se atendieron los diversos requerimientos y servicios solicitados y se elaboraron 188 contratos simplificados, con un avance cuantitativo del 100%.

2. Seguridad y vigilancia

Se han contratado los servicios de seguridad y vigilancia intramuros en los inmuebles del Distrito Federal, y para 23 ubicados en el interior de la República Mexicana, para el oportuno resguardo de los bienes y de las personas que asisten y laboran en dichos inmuebles. Se elaboraron 61 contratos simplificados y se tiene un avance cuantitativo del 100%.

3. Limpieza y fumigación

Se han contratado los servicios de limpieza y fumigación para los inmuebles que la Suprema Corte tiene en el Distrito Federal y para 11 ubicados en el interior de la República Mexicana. Se elaboraron 38 contratos simplificados y se tiene un avance cuantitativo del 100%.

4. Padrón inmobiliario

Se ha contratado el arrendamiento de los inmuebles que requieren las áreas de este Alto Tribunal, atendiendo en todo momento a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria. Asimismo, se mantiene actualizado el padrón inmobiliario, mediante la realización de trámites y gestiones necesarias ante las instancias municipales y federales. Se elaboraron 13 contratos simplificados y se tiene un avance cuantitativo del 100%.

5. Arrendamiento de equipo

Las áreas sustantivas y administrativas de este Alto Tribunal cuentan con el servicio de fotocopiado, mediante el arrendamiento de los equipos requeridos para sus funciones. Se elaboraron 47 contratos simplificados y se tiene un avance cuantitativo del 100%.

6. Vehículos

Se han atendido en tiempo y forma los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular ubicado en el Distrito Federal y el programa de verificación vehicular, en apego de las disposiciones de las autoridades respectivas. Se elaboraron 428 contratos simplificados y se tiene un avance cuantitativo del 100%.

7. Estacionamientos

Se han contratado los lugares de estacionamiento para ser ocupados por servidores públicos, en inmuebles cercanos a los edificios de la Suprema Corte, en el Distrito Federal. Se elaboraron 71 contratos simplificados y se tiene un avance cuantitativo del 100%.

8. Correspondencia

Se realizó el envío de correspondencia, mensajería y paquetería requerido por las áreas jurídicas y administrativas de este Alto Tribunal, con personal propio o mediante las empresas contratadas para dichos fines; asimismo, se contrataron los servicios de flete y mudanza para los traslados de expedientes judiciales del interior de la República y del Palacio de Justicia Federal al Centro Archivístico Judicial (CAJ); y de mobiliario y equipo que solicitan las áreas. Se elaboraron 97 contratos simplificados y se tiene un avance cuantitativo del 100%.

9. Eventos

Se efectuaron los procedimientos necesarios para la contratación de los servicios de diversos apoyos logísticos para los diferentes eventos oficiales que requirieron las áreas de este Alto Tribunal. Se elaboraron 85 contratos simplificados y se tiene un avance cuantitativo del 100%.

10. Equipo de administración

Se llevaron a cabo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de administración, reportados por las áreas usuarias, mediante la contratación de los servicios por contrato o por evento para su reparación, con la finalidad de mantener dicho equipo en óptimas condiciones de operación y funcionamiento. Se elaboraron 14 contratos simplificados y se tiene un avance cuantitativo del 100%.

IV. DIRECCIÓN DE ALMACENES

1. Administración de existencias

Se realizaron inventarios rotatorios y físicos, para conciliar los saldos contables con las existencias físicas. Para los inventarios físicos se contó con la intervención del Órgano de Control Interno de este Alto Tribunal.

Se elaboró un informe de artículos de nulo movimiento y de éstos se promovió su uso en las áreas de este Alto Tribunal, logrando en la mayoría de los casos su reutilización.

2. Atención de solicitudes

Se formularon 95 solicitudes de compra para reabastecer las existencias.

En las maniobras y almacenamiento de bienes se observan las instrucciones de los fabricantes para evitar el daño o deterioro de los materiales, asimismo, se da cumplimiento a las disposiciones internas en materia de Protección Civil.

V. ACCESO A LA INFORMACIÓN

En cumplimiento al artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se elaboraron 12 informes; y, en acatamiento al artículo 22, fracción XI, del Acuerdo General de Administración VI/2008, se prepararon 12 informes; se realizaron 12 de conciliación de presupuesto, 4 informes trimestrales (contrataciones pluri-anales), así como diversos informes de ahorros y economías y de medidas interinstitucionales de racionalidad y disciplina presupuestal.

VI. AUDITORÍAS

Se atendieron las auditorías practicadas a esta Dirección General, tanto por órganos de control externo como interno y se dio seguimiento a las observaciones y recomendaciones resultantes.

VII. PROGRAMA ANUAL DE EJECUCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Se realizaron los ajustes al Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio del presupuesto 2010, el cual fue autorizado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD).

VIII. COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES (CASOD)

Se elaboraron y presentaron al Comité 82 puntos de acuerdo.

IX. UNIDAD DE ENLACE

Se recibieron y atendieron 15 solicitudes de información que remitió la Dirección General de Difusión a esta Dirección General.

X. CONTRATOS

Se elaboraron 896 contratos ordinarios.

XI. RACIONALIDAD EN EL GASTO

Las compras globales anuales de materiales y útiles de oficina, de consumibles de cómputo y de materiales y útiles de impresión y reproducción, se efectuaron mediante procedimientos de contratación consolidados con el Consejo de la Judicatura Federal.

Las adquisiciones de equipos informáticos se efectúan de conformidad con los programas de modernización que tiene a su cargo la Dirección General de Informática.

En la Dirección General de Adquisiciones y Servicios se aplica como política el reciclar papel para documentos preliminares, a fin de generar ahorros en el uso de papel nuevo y de fotocopadoras; asimismo, se procura el uso del correo electrónico para comunicaciones internas.

XII. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Los procedimientos de contratación se planean y programan con base en los plazos mínimos establecidos en la normativa aplicable.

XIII. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Se han atendido los diversos servicios que se han requerido en relación con la conmemoración del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

Esta Dirección General tiene como misión proporcionar a la Institución, con oportunidad, los espacios físicos necesarios para su correcta operación, de acuerdo con los requerimientos de las áreas usuarias y en cumplimiento de los parámetros establecidos, manteniéndolos en condiciones óptimas de presentación y funcionamiento.

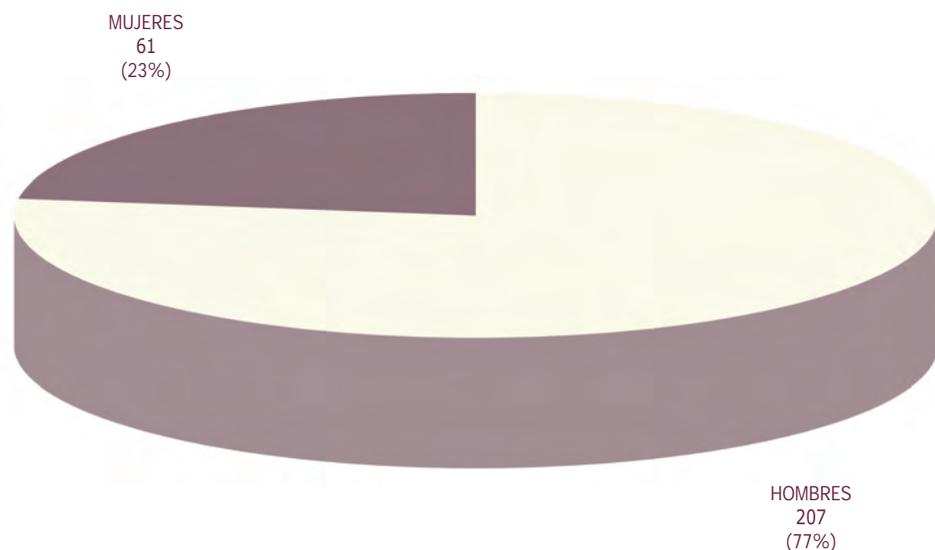
Asimismo, la visión de esta Dirección General consiste en proporcionar los espacios físicos con oportunidad y eficacia, atendiendo a los principios de seguridad en el trabajo, uso óptimo de recursos, calidad y actitud de servicio, planificando, programando y controlando convenientemente sus actividades.

Este informe se presentará en los apartados que se describen a continuación:

Organización que proporciona a las áreas de este Alto Tribunal los espacios físicos necesarios con oportunidad y eficacia

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Dirección General se integra por 5 Direcciones de Área: Obras; Mantenimiento; Proyectos y Técnica; Adquisiciones de Obras y Mantenimiento e Intendencia.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En el rubro de actividades programadas, las 5 Direcciones de Área que conforman esta Dirección General presentan como avance, lo siguiente:

La **Dirección de Obras** tiene a la fecha 7 contratos de obra en proceso de ejecución, lo que representa un avance real general del 60%. Asimismo, reporta que existen 31 contratos en proceso de finiquito, con un avance general del 65%; además de 5 contratos finiquitados al 100%; 2 contratos en proceso de rescisión; 7 contratos en proceso jurídico y 1 contrato en proceso jurídico administrativo.

La **Dirección de Mantenimiento** presenta un avance real del 93%, al 15 de noviembre de 2010 y en materia de actividades complementarias, el avance es del 95%.

La **Dirección de Proyectos y Técnica** cuenta con proyectos en proceso programados, con un avance real del 100%.

La **Dirección de Adquisiciones de Obras y Mantenimiento** en el periodo reportado tiene un avance cualitativo del 84%.

La **Dirección de Intendencia** tiene un avance real del 86%.

I. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

1. Actividades programadas de la Dirección de Obras

A la fecha se tienen los siguientes 7 contratos de obra en proceso de ejecución, con un avance real general del 60% en las obras que se describen a continuación:

Importante avance en la ejecución de diversos contratos

- Adecuación y ampliación de las Casas de la Cultura Jurídica en Saltillo y Ensenada.
- Supervisión de obra para la adecuación y ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo.
- Restauración y adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica de Ario de Rosales, Michoacán.
- Instalación del sistema integral de detección de humo y contra incendio para el edificio sede en la Ciudad de México.
- Restauración de fachadas exteriores e interiores para el edificio sede en la Ciudad de México.
- Iluminación de 2 fachadas exteriores en el edificio sede en la Ciudad de México.

Actualmente, se tienen 31 contratos en proceso de finiquito, con un avance general del 65%, los cuales se enlistan a continuación:

- Ampliación de las Casas de la Cultura Jurídica en Ciudad Obregón, Cuernavaca y Chetumal.
- Restauración y ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima.
- Supervisión de obra para la ampliación de las Casas de la Cultura Jurídica en Ciudad Obregón, Durango, Cuernavaca y Chetumal.
- Acometida eléctrica para las Casas de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutierrez, Querétaro, Pachuca y Colima.
- Adecuación y ampliación de las Casas de la Cultura Jurídica en Nuevo Laredo, Acapulco, León y Uruapan.
- Supervisión para la adecuación y ampliación de las Casas de la Cultura Jurídica en Nuevo Laredo, Acapulco, León y Uruapan.
- Supervisión de obra para la instalación del sistema integral de detección de humo y contra incendio para el edificio sede.
- Adecuación de las Casas de la Cultura Jurídica en Matamoros y Villahermosa.

- Adecuación del Centro Archivístico Judicial (CAJ), en Toluca, para efectuar la digitalización de expedientes judiciales de la Suprema Corte.
- Adecuación de espacios para habilitar un área de archivo para la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes del CAJ, en Toluca.
- Suministro e instalación, así como supervisión de obra de un sistema contra incendio en el CAJ, en Toluca.
- Supervisión de obra para la restauración y adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica en Ario de Rosales.
- Supervisión de obra para la adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica en Matamoros.
- Proyecto ejecutivo y obra, así como gerencia de proyecto ejecutivo de la obra a precio alzado para la instalación del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y Estancia Infantil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Adecuación de las galerías 4 y 6 en el CAJ, en Toluca.

Se tienen 5 contratos finiquitados, los cuales son los siguientes:

- Adecuación de las Casas de la Cultura Jurídica en Tijuana y Tepic.
- Acometida eléctrica para la Casa de la Cultura Jurídica en Guanajuato.
- Supervisión de obra para el suministro e instalación de un sistema contra incendio en el CAJ, en Toluca, Estado de México.
- Instalación y puesta en marcha del sistema eléctrico para las plantas de emergencia del edificio sede.

Actualmente existen 2 contratos en proceso de rescisión, los cuales se enuncian a continuación:

- Adecuación y ampliación en la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí.
- Supervisión para la obra de adecuación y ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica en Ensenada, Baja California.

También se tienen 7 contratos en proceso jurídico, los cuales son los siguientes:

- Adecuación de las Casas de la Cultura Jurídica en León y Monterrey.
- Ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica en León.
- Remodelación de áreas exteriores comunes de la Casona, edificio alterno y edificio de Bolívar, en México, D.F.
- Restauración de la Casona de 16 de Septiembre Núm. 40, propiedad de la Suprema Corte.
- Colocación de pisos de mármol en los edificios de Periférico Sur Núms. 2321 y 2323, Torres A y B.
- Construcción de un edificio en un terreno de 220 m², aproximadamente, con 4 niveles y un sótano, en el predio ubicado en la calle de Bucareli Núms. 22 y 24.

Se tiene 1 contrato en proceso jurídico administrativo, el cual corresponde al suministro e instalación de la planta de emergencia para la adecuación del sistema eléctrico del edificio sede.

2. Actividades programadas de la Dirección de Mantenimiento

Las actividades de esta Dirección de Área son las que se describen a continuación:

- Sellado de ventanas en fachadas del edificio sede.
- Adecuación de áreas donde se ubican Secretarios de Estudio y Cuenta y de una Ponencia en el edificio sede.
- Adecuación del espacio para guarda de archivos en la Oficialía Mayor.
- Instalación del sistema de detección de agua en el sótano de los edificios alterno y de Bolívar.
- Sustitución de canalización y cableado eléctrico a tableros en azoteas del edificio sede.
- Remozamiento de elevadores de carga en el edificio sede.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a impermeabilización de los edificios alterno y de Bolívar.
- Aplicación de pintura en muros interiores del edificio de Bolívar.
- Remozamiento de puertas exteriores e interiores del edificio sede.
- Atención a las recomendaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en el Centro Archivístico Judicial (CAJ) de Lerma, Estado de México.
- Reubicación de la caseta del comedor en el CAJ de Lerma, Estado de México.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de detección y extinción de incendios en el CAJ de Lerma, Estado de México.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a pilotes de control en el edificio alterno.
- Instalación de 30 nodos de voz y datos en una Ponencia en el edificio sede.
- Alimentación eléctrica nueva para una Ponencia en el edificio sede.
- Adecuación de las salas de juntas de una Ponencia en el edificio sede.
- Rehabilitación de mobiliario de comedores en el edificio de la sede alterna de Av. Revolución Núm. 1508.
- Reubicación de unidades condensadoras de los equipos de aire acondicionado del edificio sede.
- Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado en la Secretaría Ejecutiva de Administración; en el área de Debates; y en las áreas de la coordinación de Comisiones, todos del edificio sede.
- Reparación del programa *Trace Summit* de control del sistema de aire acondicionado en el edificio alterno.
- Instalación de iluminación para murales en cubos de escaleras del edificio sede.
- Adecuación de oficinas para el área de asesores de la Presidencia y el área del CENDI en Chimalpopoca.
- Coordinación de preparativos para la develación de murales en el edificio sede.

3. Actividades programadas de la Dirección de Proyectos y Técnica

Las actividades se describen a continuación:

8 proyectos terminados:

- Archivo Histórico en el CAJ (No se requirió el proyecto por el usuario).
- Planta de emergencia para el edificio alterno.
- Acometida eléctrica para la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz.
- Cableado estructurado para diversas Casas de la Cultura Jurídica.
- Acometida eléctrica para la Casa de la Cultura Jurídica de Morelia.
- Iluminación de fachadas.
- Puerta Bicentenario (Persiana metálica de protección).
- Centro de Desarrollo Humano en Chimalpopoca Núm. 112.

3 proyectos en proceso concursal:

- Canal Judicial.
- Planta de emergencia para el edificio alterno.
- Acometida eléctrica para la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz.

9 proyectos electromecánicos terminados:

- Cableado estructurado para las Casas de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, Uruapan, León, Chetumal, Cuernavaca, Ario de Rosales y Matamoros; Unidades Verificadoras de Instalaciones Eléctricas (UVIE) para la acometida eléctrica de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz y UVIE para la acometida eléctrica de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima.

Proyectos electromecánicos en proceso de desarrollo:

- Cableado estructurado para la Casa de la Cultura Jurídica en Matamoros.
- Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas (UVIE) para la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz.

Asimismo, se realizó lo que a continuación se describe:

- 131 proyectos locales que incluyen la adecuación de espacios con y sin mobiliario, estanterías, mobiliario modular y de madera, así como la elaboración de placas de identificación.
- 10 contrataciones de estudios y servicios, que incluyen asesorías, contratación del Director Responsable de Obras, estudios de mecánica de suelos y estructurales, levantamiento topográfico y estudios arquitectónicos.

- 24 trámites de licencias, permisos, prórrogas y constancias y/o terminación de obra para el Centro de Desarrollo Humano, el Canal Judicial, las fachadas del edificio sede y diversas Casas de la Cultura Jurídica.
- 63 presupuestos de base, con 1,651 conceptos en total.
- 172 dictámenes resolutivos técnicos con 7,312 conceptos en total, que incluyen adecuaciones, ampliaciones, supervisiones, mobiliario y contratación de servicios.
- 11 precios unitarios extraordinarios, consistentes en la revisión, análisis y conciliación de conceptos de obra extraordinaria.
- 7 ajustes de costo de mano de obra y materiales para las Casas de la Cultura Jurídica en Villahermosa, León, Cuernavaca y Chetumal.

4. Actividades programadas de la Dirección de Adquisiciones de Obras y Mantenimiento

Contrataciones más relevantes:

- Limpieza de vidrios exteriores y cancelería, instalados en el edificio sede, en el edificio alterno (16 de Septiembre), en Bolívar Núm. 30 y en la Bodega General de Zaragoza.
- Mantenimiento a jardineras en el edificio sede.
- Suministro e instalación de refuerzo estructural para galerías 1, 2, 3, 4, 5 y 6, así como adquisición de materiales de construcción, pintura y eléctricos, ambas en el CAJ, en Toluca, Estado de México.
- Sustitución de los alimentadores principales que proporcionan energía eléctrica al edificio de Bolívar.
- Suministro e instalación de 4 puertas dobles para salida de emergencia en galería 3 del CAJ, en Toluca, Estado de México.
- Mantenimiento a elevadores y aire acondicionado de los edificios sede, alterno, de Bolívar y de Av. Revolución.
- Mantenimiento preventivo a impermeabilización de azotea de los edificios alterno y de Bolívar, así como al sistema de bombeo y contra incendio de los edificios sede, alterno, de Bolívar, Zaragoza y CAJ.
- Rehabilitado de estantería compacta instalada en el edificio alterno de 16 de Septiembre de este Alto Tribunal.
- Restauración de fachadas norte y oriente del edificio alterno.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a las torres arriestradas de los edificios sede, alterno y Almacén General de Zaragoza; en plantas de emergencia de los centros de cómputo; en las unidades de aire acondicionado de dichos centros; al sistema de detección y extinción de incendios en el edificio de Bolívar Núm. 30; en la biblioteca de 16 de Septiembre y en el Almacén General.
- Sustitución de ventanales de antepecho en fachadas interiores en el tercer y cuarto pisos del edificio de Bolívar.
- Proyecto estructural para la colocación de un muro adicional de seguridad en el CAJ.

- Estudio y proyecto de un sistema hidráulico de enfriamiento para muro adicional de seguridad en la colindancia con la industria veladoras Finave, en el Centro Archivístico Judicial (CAJ).

Contrataciones efectuadas para las Casas de la Cultura Jurídica:

- Mantenimiento a instalaciones hidrosanitarias de 29 Casas de la Cultura Jurídica.
- Mantenimiento a instalaciones eléctricas en 29 Casas de la Cultura Jurídica.
- Mantenimiento preventivo de pintura exterior e interior en 16 Casas de la Cultura Jurídica.
- Mantenimiento preventivo a la impermeabilización en 14 Casas de la Cultura Jurídica.
- Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de aire acondicionado en 35 Casas de la Cultura Jurídica.
- Mantenimiento a planta de emergencia de las Casas de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas y Jalapa, Veracruz.
- Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado en las Casas de la Cultura Jurídica en Campeche, Campeche; Mérida, Yucatán y Tapachula, Chiapas.
- Suministro e instalación de cableado estructurado para las Casas de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Uruapan, Michoacán; Cuernavaca, Morelos; Chetumal, Quintana Roo y Chihuahua, Chihuahua.
- Suministro e instalación de nodos de red en las Casas de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca; Guadalajara, Jalisco; Puebla, Puebla; Guanajuato, Guanajuato; Hermosillo, Sonora; Acapulco, Guerrero; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Toluca, Estado de México; y Jalapa, Veracruz.
- Reposición de techumbre para subestación de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa.
- Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado para la Secretaría General de Acuerdos, el área de Debates y la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Obra pública y servicios relacionados con la misma:

- Corresponsable en seguridad estructural relativo al proyecto de restauración y adecuación para el inmueble donde se instalarán el Canal Judicial y oficinas administrativas.
- Informe preventivo y preliminar de impacto urbano para la adecuación y ampliación del Centro de Desarrollo Humano y del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI).
- Aviso de ejecución de obra en materia ambiental, relativo a la restauración y adecuación para el inmueble donde se instalarán el Canal Judicial y oficinas administrativas.
- Elaboración del programa interno de protección civil y visto bueno de seguridad en el edificio sede.
- Servicios profesionales de un Director Responsable de Obra, así como un corresponsable en instalaciones y un corresponsable en diseño urbano y arquitectónico relativo

al proyecto de adecuación y ampliación para el inmueble donde se instalarán el Centro de Desarrollo Humano y oficinas administrativas.

- Contratación del proyecto de infraestructura para el Centro Archivístico Judicial (CAJ) y la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo.
- Acometida eléctrica y suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado en la Casa de la Cultura Jurídica en Colima.
- Proyecto ejecutivo de la obra relativa a la Puerta Caminos de la Justicia 200 Años.
- Estudio urbano para la integración de espacios del proyecto del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y del Centro de Desarrollo Humano.
- Servicios profesionales para la asesoría en evaluación del proyecto de adecuación y remodelación del edificio en Chimalpopoca.
- Restauración de fachadas exteriores e interiores del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Gerencia de proyecto para el proyecto ejecutivo y obra a precio alzado, para la instalación del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y Estancia Infantil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Servicios profesionales de un Director Responsable de Obra para el cambio de cubierta del patio principal en la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo; así como para efectuar la iluminación de 2 fachadas exteriores y de obra para revisión del diseño estructural del refuerzo del vano en la zona de escalera de las instalaciones que ocupaba el CENDI, ambas en el edificio sede.
- Servicios profesionales de un corresponsable para los trabajos de iluminación de 2 fachadas exteriores del edificio sede.
- Demolición y reconstrucción del muro colindante del edificio de Chimalpopoca con el CENDI.
- Iluminación de 2 fachadas exteriores (Pino Suárez y Corregidora) del edificio sede.
- Escalera de emergencia para la Casa de la Cultura Jurídica en Jalapa, Veracruz.

5. Actividades programadas de la Dirección de Intendencia

Se realizó la limpieza diaria en los edificios de este Alto Tribunal, que comprenden 46,920 m², así como el acondicionamiento de las áreas donde se efectuaron diferentes eventos, entre los que destacan:

En los edificios sede, de Revolución Núm. 1508, de Bolívar y de 16 de Septiembre, se efectuó lo siguiente:

- Rendición del Informe Anual de Labores del Ministro Presidente.
- Rendición del Informe Anual de Labores del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de la Primera y Segunda Salas.
- Entrega de reconocimientos a trabajadores del Poder Judicial de la Federación por años de servicio.

- Ceremonia solemne de conclusión de labores de los Ministros Mariano Azuela Güitrón y Genaro David Góngora Pimentel.
- Ceremonia solemne de bienvenida de los Ministros Luis María Aguilar Morales y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.
- Presentación del Portal Jurídico.
- Ceremonia para la colocación de la primera piedra para la construcción del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y Estancia Infantil en Chimalpopoca Núm. 112.
- Seminario de Acceso a la Información Jurídica.
- Ceremonia solemne por el "XV Aniversario de la Consolidación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como Tribunal Constitucional de México".
- Taller para periodistas organizado por la Dirección General de Comunicación Social y la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa.
- Curso de Calidad en Sistemas, organizado por la Dirección General de Planeación de lo Jurídico.
- Eventos culturales mensuales en el área de murales "Al Caer la Tarde".
- Ceremonia y concierto privado para conmemorar el Cuarto Aniversario del Canal Judicial.
- Concierto con el Coro de jubilados y pensionados y orquesta, así como el Tercer Encuentro Nacional de Archivos Judiciales.
- Curso de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales dirigido a los servidores públicos.
- Ceremonia luctuosa con motivo del fallecimiento del Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo.
- Inauguración de mural "Caminos de Palabras y Silencios, de Hombres y Mujeres, de Recuerdos y de Olvidos", del Maestro Santiago Carbonell.
- Taller de inducción al Poder Judicial de la Federación para estudiantes de Ciencias de la Comunicación y Periodismo.
- Tercer Seminario de Información Estadística y Políticas Públicas Judiciales.
- Entrega de reconocimientos y medallas "Ponciano Arriaga" y "Jacinto Pallares", al defensor público y asesor jurídico más destacados en 2009.
- Concierto de música mexicana en conmemoración del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.
- Suministro de 24,209 garrafones con agua purificada en los edificios sede, alterno y de Bolívar, además de la sede alterna de Revolución.
- Atención a 3,229 solicitudes de servicio en los edificios sede, alterno y de Bolívar.

II. EN MATERIA DE RACIONALIDAD Y GASTO

En el área de mantenimiento se cuenta con programas rutinarios establecidos para la verificación del correcto funcionamiento de todos los sistemas, cuya aplicación evita pérdidas de agua por fugas y de energía eléctrica por cortos circuitos y falsos contactos.

Asimismo, en las diversas áreas de los inmuebles de este Alto Tribunal, se ha llevado a cabo la sustitución de lámparas dotadas con balastras electromagnéticas, por otras

equipadas con balastras electrónicas y luminarias de alta eficiencia, con lo que se ha obtenido un considerable ahorro en el consumo de energía eléctrica.

En el área de proyectos sólo se realizan trabajos programados.

En el área de intendencia se continúa enviando el papel blanco y el cartón al Almacén de Zaragoza, con la finalidad de recuperar recursos para este Alto Tribunal; así como optimizar el uso de materiales de la limpieza en todas las áreas de sus edificios.

III. EQUIDAD DE GÉNERO

En este rubro se informa sobre la integración entre hombres y mujeres de las diferentes áreas que conforman la Dirección General:

Obras: 2 mujeres y 10 hombres.

Mantenimiento: 2 mujeres y 116 hombres.

Proyectos y Técnica: 7 mujeres y 16 hombres.

Adquisiciones de Obras y Mantenimiento: 5 mujeres y 7 hombres.

Intendencia: 39 mujeres y 51 hombres.

Área Administrativa: 6 mujeres y 7 hombres.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

Se tiene un avance del 95%, respecto de los trabajos no programados, como se expone a continuación:

- Adecuación del estacionamiento para el CENDI en Chimalpopoca.
- Diseño y fabricación de la Cápsula del Tiempo *Los Caminos de la Justicia en México 2010-2110*.
- Refuerzo estructural en el vestíbulo del área del CENDI.
- Instalación de bocinas en el Ante Pleno, edificio sede.
- Adecuación de áreas en el Centro Archivístico Judicial (CAJ), de Toluca, para instrumentar el programa de modernización de archivos.
- Adecuación de áreas en el inmueble ubicado en la calle de Chimalpopoca Núm. 112 y en el estacionamiento para la Secretaría General de Acuerdos, en el edificio sede.

II. DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y TÉCNICA

Proyectos no programados terminados:

- Remodelación del estacionamiento de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara.
- Sustitución de techumbre para la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca.
- Demolición y reconstrucción de muro del Eje A del edificio de Chimalpopoca Núm. 112.
- Demolición de rampa vehicular en Chimalpopoca Núm. 112.

Existen 3 inmuebles en proceso de traslado del Consejo de la Judicatura Federal a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para instalar Casas de la Cultura Jurídica en: Toluca, Tampico y La Paz.

III. DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Se realizaron las siguientes actividades:

- 19 puntos de acuerdo para ser sometidos a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD).
- 13 puntos para ser puestos a consideración del Comité de Gobierno y Administración.
- 511 contratos simplificados (se incluye la carga de saldos).

Actividades administrativas:

- Se elaboraron 740 solicitudes de comisión a las diferentes entidades federativas del país para realizar actividades de localización de inmuebles, supervisión de obra, mantenimientos y adecuaciones, además de 62 reembolsos.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Durante los últimos años, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha generado y compilado un gran volumen de información jurídica entre la que destaca lo siguiente: expedientes, jurisprudencias, tesis aisladas y legislación, entre otros documentos electrónicos y bases de datos. Esta información de gran relevancia en el quehacer jurídico, se ha organizado en diferentes repositorios, cada uno con distintas formas de clasificación, los cuales se han convertido en herramientas de uso cotidiano para el personal de este Alto Tribunal y para el público en general. Cada uno de estos repositorios, cuenta con programas de consulta que ayudan a la localización de información específica. Sin embargo, conforme se van integrando más repositorios de información, los usuarios deben invertir una mayor cantidad de tiempo en buscar la información requerida.

Dicha situación originó que se creara durante el 2009 una sola herramienta de consulta sencilla y ágil, que integrara y clasificara los acervos de información de este Alto Tribunal, la cual fue nombrada "**Buscador Jurídico**" y se puso a disposición del público en general a finales de ese año.

Por resolución emitida por el Comité de Archivo, Biblioteca e Informática, se determinó cambiar su denominación por **BUSCALEX**.

Algunos de los acervos que integran el BUSCALEX, contienen información relativa a:

- 223,500 jurisprudencias y tesis aisladas.
- 1,800 acuerdos.
- 120,000 expedientes.
- 36,000 registros relativos a la legislación y sus reformas.
- 1,080 versiones taquigráficas de las sesiones del Tribunal en Pleno.

BUSCALEX: Herramienta sencilla y ágil que integra y clasifica la información jurídica de la Suprema Corte

En respuesta al incremento esperado en el uso de BUSCALEX, y en atención al programa de mejora continua de esta Dirección General, se le adicionó una nueva funcionalidad, la cual será liberada el 30 de noviembre de 2010. A continuación se listan los elementos que conforman dicha funcionalidad:

- Adición de nuevas fuentes de información: Biblioteca, *Diarios Oficiales de la Federación* y Procesos Legislativos en el repositorio de legislación.
- Nueva interfaz de búsqueda, la cual contiene 2 nuevas secciones:
 - a) **Fuentes de información:** lista todos los repositorios de información que contiene la herramienta.
 - b) **Lo más buscado:** muestra las 10 consultas más populares realizadas por los usuarios de la herramienta.
- Adición de una barra de tiempo, la cual está marcada por las Épocas del *Semanario Judicial de la Federación* y los años que éstas abarcan. Dicha barra permite a los usuarios delimitar los resultados de la consulta a un periodo de Épocas o años en específico.
- Visualizador de engroses, opción que facilita explorar el contenido del engrose donde se localizó el texto buscado.

En lo que respecta al **Sistema de Informática Jurídica**, se tendrá concluida la nueva plataforma tecnológica en las Ponencias de los Ministros a finales de diciembre de 2010.

Con relación al proyecto denominado "**Programa para la Modernización en la Administración de los Archivos bajo Resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**", se determinaron los planes de trabajo, mediante acuerdos con la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, los cuales se implementaron en el transcurso de este año y los faltantes se instrumentarán en los años 2011 y 2012:

- Plan de Trabajo para la Catalogación y Depuración: Tiene como objeto clasificar los expedientes judiciales susceptibles de conservarse e identificar cada uno de los que se conservarán. Se implementaron los módulos de depuración y captura de catálogos de los expedientes generados por los Juzgados de Distrito en el Centro Archivístico Judicial (CAJ).
- Plan de Trabajo de Digitalización: Pretende llevar a formato electrónico todos y cada uno de los expedientes judiciales. Se han iniciado los trabajos de digitalización de los expedientes generados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Plan de Trabajo para la Publicación: Tiene como propósito instrumentar y mantener la infraestructura que permita el aseguramiento de las imágenes obtenidas por la digitalización, así como estar en condiciones óptimas para su acceso vía *web*. Se publicaron en Intranet e Internet los expedientes judiciales pertenecientes a los periodos revolucionario y posrevolucionario.

Como parte del proyecto de actualización y modernización de los sistemas administrativos, se está trabajando desde el inicio de 2010 en la instrumentación de la nómina en el **Sistema Integral Administrativo (SIA)**, soportado en SAP, en colaboración con otras Direcciones Generales, proyecto que se pretende concluir a finales de este año.

Los avances realizados en materia de infraestructura tecnológica han sido cubiertos con algunos de los siguientes proyectos: Migración Windows Vista, Red Inalámbrica y Red Privada Virtual (VPN).

El proyecto "**Migración a Windows Vista**", concluyó a principios de este año con el cambio a una versión más reciente del sistema operativo de aproximadamente 2,500 equipos, para que se siga contando con soporte y mantenimiento por parte del fabricante.

Para proporcionar movilidad a los usuarios de este Alto Tribunal, y como complemento a sus sistemas de cableado estructurado, a fines de 2009 se culminó la instalación de una **Red Inalámbrica** que proporciona acceso a las aplicaciones jurídicas y administrativas de la Institución. Para ello se instalaron 161 nodos de acceso o antenas, las cuales se encuentran operando al 100%.

Los servicios contratados en la **Red Privada Virtual (VPN)** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, permiten tener 3 tipos de información trasmitiéndose por la misma infraestructura de red: los servicios de voz (telefonía), videoconferencia y datos entre todos los inmuebles, sin importar si éstos se encuentran en el interior de la República Mexicana. Con dichos servicios es posible acceder a información publicada en Internet; compartir aplicaciones administrativas y jurídicas, además de interactuar con los organismos del Consejo de la Judicatura Federal que cuentan con servicios similares.

Se está colaborando en el procedimiento que el Consejo de la Judicatura Federal realiza para la recontractación de los servicios de la Red Privada Virtual (VPN) a nivel del Poder Judicial de la Federación, considerando la actualización tecnológica disponible y los nuevos requerimientos del personal de este Alto Tribunal.

Para facilitar la comunicación vía telefónica entre los servidores de los diferentes inmuebles de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, se publicó en la Intranet el "Directorio de marcación telefónica a través de la Red Privada Virtual (VPN)", esto con la finalidad de disminuir las llamadas de larga distancia (LD) y ahorrar en este servicio; asimismo, como complemento a estas medidas, el Comité de Archivo, Biblioteca e Informática solicitó que mediante una prueba piloto en este Alto Tribunal se cerrara el tráfico de llamadas vía red telefónica comercial de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) hacia esta Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, a fin de que las llamadas se realizaran a través de la Red de Voz del Poder Judicial de la Federación. Al respecto se informa que se han cerrado las llamadas de larga distancia vía red telefónica de las Casas de la Cultura Jurídica hacia esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, dejando sólo la comunicación por la VPN.

En lo que respecta a los ahorros derivados de la obtención de mejores tarifas de la **telefonía celular**, se cuenta con el contrato corporativo que permitirá que en los próximos 2 años se mantengan costos bajos en los servicios.

Se continúa brindando el soporte necesario en la operación de la infraestructura y sistemas de información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de los servicios que proporciona esta Dirección General.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En relación con el Centro Espejo, se informa que se encuentra operando de manera aislada y que estará sincronizado de manera automática con los centros de cómputo tanto del edificio sede como del alterno a finales del presente año.

Por cuanto hace a la página sobre la conmemoración del Bicentenario del inicio de la Independencia y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, se reporta que se desarrollaron los trabajos correspondientes para su presentación y publicación conforme a lo planeado, por lo que dicha página ya está liberada y publicada en el Portal que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene en Internet.

Con el objeto de aprovechar los beneficios de la **firma electrónica** en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Comité de Archivo, Biblioteca e Informática conformó al grupo responsable de elaborar la normativa relativa al uso y aplicación de aquélla en herramientas administrativas. Asimismo, el Comité de Gobierno y Administración solicitó se formalicen los contratos electrónicamente, mediante el uso de dicha firma. Respecto de lo anterior, debe informarse que se cuenta con la normativa y se está instrumentando la parte técnica para que entre en funcionamiento en el 2011.

**Secretaría Ejecutiva
Jurídico Administrativa**



SECRETARÍA EJECUTIVA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

ORGANIGRAMA



A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa cuenta con 12 plazas: 4 mujeres y 8 hombres, es decir, con un 33% de mujeres y un 67% de hombres.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Supervisión, coordinación y control de las actividades desarrolladas por las Direcciones Generales adscritas a la Secretaría

El Programa de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa se ha enfocado en los siguientes objetivos fundamentales: la supervisión, control y coordinación de las actividades y planes de trabajo que se ejecutan en las Direcciones Generales a ella adscritas; la asistencia y supervisión del cumplimiento adecuado de los acuerdos generados en los diversos Comités de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la contribución a la transparencia y acceso a la información de este Alto Tribunal; y la elaboración del "Reporte sobre la Magistratura en el Mundo". En dicho reporte se da seguimiento a las principales actividades internacionales en materia constitucional y de impartición de justicia, con el objeto de mantener informados a los señores Ministros de los acontecimientos mundiales en materia constitucional, y de las actividades relacionadas con el ámbito judicial.

En su carácter de integrante del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, le fueron turnados al Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo 45 asuntos para la elaboración de los correspondientes proyectos de resolución, de los cuales, 11 fueron Clasificaciones de Información Administrativa, 26 Jurisdiccionales y 8 Ejecuciones derivadas de alguna Clasificación.

Difusión de los derechos básicos en materia de acceso a la justicia

- I. En el marco del "**Año del acceso a la justicia**", se instalan *stands* en las Casas de la Cultura Jurídica en cada una de las entidades federativas del país, y se aprovechó el programa de prestadores de servicio social para difundir entre los usuarios, los derechos básicos en materia de acceso a la justicia, así como para brindarles asistencia en dicho tema.
- II. Respecto a la **mejora tecnológica**, mediante el Programa de Modernización de Archivos, se conservarán los expedientes judiciales con relevancia documental, jurídica o histórica que constituyen un verdadero patrimonio nacional, a fin de que los órganos

jurisdiccionales y la sociedad en general puedan tener acceso de forma ágil a la información catalogada y digitalizada.

Asimismo, a través de la Biblioteca Digital, será posible consultar de manera rápida y eficaz bases de datos especializadas, archivos en formato PDF de obras con más de 100 años de antigüedad y de las editadas por este Alto Tribunal, así como de las tablas de contenido de revistas y libros, lo que contribuirá a la recuperación de información en formato electrónico a través de Internet, en beneficio del quehacer jurisdiccional del personal del Poder Judicial de la Federación y del público en general.

Consulta rápida y eficaz, a través de Internet, de bases de datos especializadas y de obras jurídicas

III. En cuanto a la **posición y liderazgo institucional de la Suprema Corte de Justicia en materia de justicia**, la Dirección General de Difusión lleva a cabo periódicamente las "Jornadas de Actualización Jurisprudencial", en las que se dan a conocer la jurisprudencia y los criterios recientes y relevantes de este Alto Tribunal en diversas materias. Asimismo, esta Secretaría Ejecutiva, con el auxilio de la Dirección General de Comunicación Social, llevó a cabo el "Taller para Periodistas sobre los Efectos de las Diversas Resoluciones de la Suprema Corte de Justicia" (13 y 20 de marzo y 17 de abril de 2010) y el "Taller para Periodistas del Medio de Comunicación 'CNN Expansión'", (20 y 27 de agosto); también inició el "Diplomado en Periodismo Jurídico 2010", impartido por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), del 24 de septiembre de 2010 al 27 de mayo de 2011.

IV. Por lo que hace al **fortalecimiento de la imagen institucional**, entre otras actividades destacadas, se encuentra la participación de la Suprema Corte en la XV Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada en Montevideo, Uruguay; la VIII Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, que tuvo verificativo en Cartagena de Indias, Colombia; y en el proyecto de creación de la Asociación Mundial de Justicia, la cual, de constituirse, estará abierta a tribunales, Salas y consejos constitucionales de todo el mundo y contará con el apoyo de la Comisión para la Democracia a través del Derecho (Comisión de Venecia), de la que México es miembro de pleno derecho a partir de febrero de 2010.

Participación de la Suprema Corte en Cumbres y Conferencias que le han permitido fortalecer su imagen institucional

En julio de 2010, el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo participó como integrante del jurado del Primer Premio Innovare a las mejores prácticas judiciales en el ámbito iberoamericano, en Río de Janeiro, Brasil.

En la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo, en su carácter de Coordinador Nacional, fue elegido para integrar la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la CJI, la cual sesionó por primera vez en Buenos Aires, Argentina, del 26 al 28 de septiembre de 2010.

Participó en la Primera Reunión Preparatoria de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, en Asunción, Paraguay, del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2010.

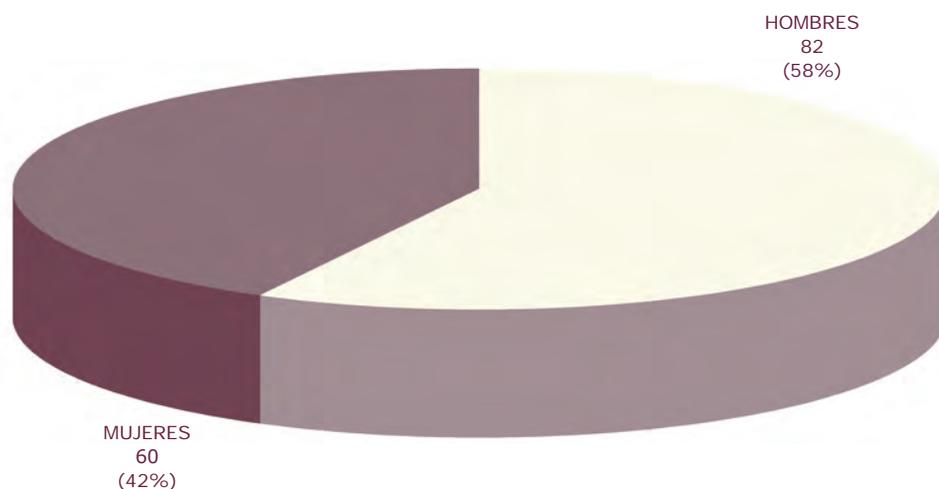
En este mismo rubro, desde el año 2004 continúa la remisión periódica a la Comisión de Venecia, de los volúmenes del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, y de otras obras relativas a criterios y tesis de este Alto Tribunal, tanto en medios impresos como en versión electrónica. Lo anterior, ya que en dicho año, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aceptó la invitación de la citada Comisión

para colaborar en el intercambio de información en materia de decisiones judiciales entre tribunales y Cortes constitucionales de diversos países del mundo, al estimar que el intercambio de información entre órganos judiciales es una herramienta de gran valor para el fortalecimiento y mejora de la impartición de justicia en el mundo, ya que permite a los Poderes Judiciales intercambiar experiencias y aprender recíprocamente de ellas. En este orden de ideas, el Pleno nombró como sus representantes al Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y a la Directora General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Dirección General se integra por 142 servidores públicos, de los cuales 60 son mujeres y 82 hombres.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. JURISPRUDENCIA Y SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA

1. Trabajos técnico jurídicos

La Dirección General, en su carácter de órgano técnico jurídico de apoyo a las instancias jurisdiccionales de este Alto Tribunal, participó en la redacción y estructuración de los proyectos de tesis derivados de las ejecutorias que emiten el Tribunal en Pleno y las Salas, así como en la formulación de observaciones.

PROPUESTAS

| PROYECTOS | PLENO | PRIMERA SALA | SEGUNDA SALA |
|-----------------|-------|--------------|--------------|
| Jurisprudencias | 9 | 2 | 0 |
| Tesis aisladas | 10 | 1 | 1 |

REVISIÓN DE PROYECTOS DE TESIS

| PROYECTOS | PLENO | PRIMERA SALA | SEGUNDA SALA |
|-----------------|-------|--------------|--------------|
| Jurisprudencias | 88 | 108 | 238 |
| Tesis aisladas | 73 | 154 | 167 |

FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES

| | |
|--|-----|
| TOTAL DE PROYECTOS REVISADOS | 828 |
| TOTAL DE PROYECTOS RESPECTO DE LOS QUE SE FORMULARON OBSERVACIONES | 827 |

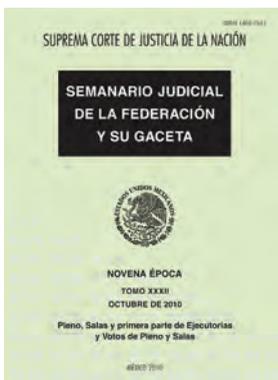
Asimismo, se dio seguimiento a 43 ejecutorias del Tribunal en Pleno, para detectar los precedentes que pudieran integrar jurisprudencia y presentar proyectos de tesis en caso de advertir algún criterio interpretativo novedoso y relevante.

La Dirección General, dentro de sus actividades complementarias que tienden al objetivo de fungir como órgano jurídico de apoyo a las instancias jurisdiccionales de este Alto Tribunal, efectuó el análisis acucioso de los criterios contenidos en diversas tesis y ejecutorias emitidas por las Salas de la Suprema Corte y por los Tribunales Colegiados de Circuito y planteó 28 propuestas de posible denuncia de contradicción de tesis a las instancias respectivas.

Por otra parte, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 149, fracción IV, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Dirección General presentó 11 informes en relación con los aspectos que consideró relevantes de las ejecutorias recibidas para efecto de su publicación en el *Semanario*, 10 al Pleno y 1 a la Primera Sala.

2. Publicación de la jurisprudencia

Con objeto de cumplir las exigencias que en torno a la jurisprudencia han establecido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación secundaria, se integraron los volúmenes del *Semanario* (Novena Época), correspondientes a los Tomos XXX del mes de diciembre de 2009, XXXI de los meses de enero a junio de 2010 y XXXII de julio a noviembre de 2010.



| TIPO DE INFORMACIÓN | PLENO | PRIMERA SALA | SEGUNDA SALA | TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO |
|---|-------|--------------|--------------|-----------------------------------|
| Tesis de jurisprudencia | 151 | 120 | 204 | 169 |
| Tesis aisladas | 79 | 139 | 144 | 1,472 |
| Ejecutorias con tesis | 3 | 109 | 18 | 222 |
| Ejecutorias sin tesis | 38 | 1 | 189 | 4 |
| Acciones de inconstitucionalidad | 31 | 0 | 0 | 0 |
| Controversias constitucionales | 11 | 7 | 14 | 0 |
| Votos particulares, minoritarios y aclaratorios | 102 | 35 | 20 | 57 |

ACUERDOS

| SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN | CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL | CONJUNTOS | VARIOS |
|--|----------------------------------|-----------|--------|
| 21 | 58 | 2 | 63 |

Durante el periodo que se informa se publicó un total de 2,478 tesis, 647 ejecutorias y 214 votos.

3. Publicación de obras relacionadas con la compilación de criterios jurisprudenciales en disco óptico

a. Publicación de discos ópticos sobre compilación y sistematización de información jurisprudencial

Se publicaron los siguientes libros electrónicos (algunos de ellos con base de datos):

- CD-ROM *Compilación de tesis relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia tributaria, julio 2008-junio 2009.*
- CD-ROM *Jurisprudencia y criterios relevantes en materia de controversias constitucionales 2010* (libro electrónico con base de datos).
- CD-ROM *Jurisprudencia y criterios relevantes en materia de acciones de inconstitucionalidad 2010* (libro electrónico con base de datos).
- CD-ROM *Dossier para la ONU* (libro electrónico). La preparación de esta obra conllevó el estudio y compilación de numerosas tesis emitidas por la Suprema Corte y relacionadas con las materias: acceso a la justicia, género, capacitación para Jueces, carrera judicial, corrupción judicial, garantías de los juzgadores, independencia del Poder Judicial, justicia para menores, entre muchas otras.
- CD-ROM *Jurisprudencia por contradicción de tesis, julio 2009-junio 2010* (libro electrónico con base de datos).

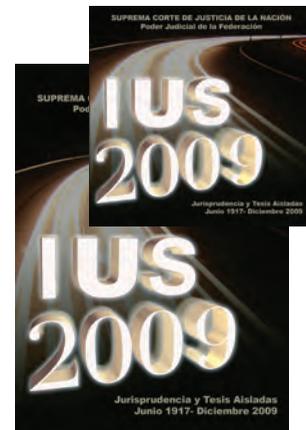
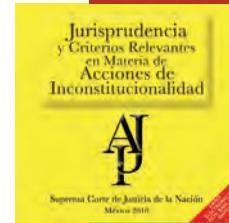
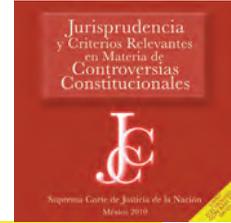
Se concluyó la formación editorial, la preparación de la base de datos y la revisión operativa y de calidad del libro electrónico CD-ROM *Compilación de tesis relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia tributaria, julio 2009-junio 2010.*

Se instrumentó un programa de trabajo dirigido a difundir, a través de la edición de discos compactos, la producción jurisprudencial generada durante las cinco Épocas de jurisprudencia aplicable del *Semanario Judicial de la Federación*. Los discos editados en el periodo objeto del informe son:

- *Semanario* electrónico: Se publicaron 12 discos compactos.
- CD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2009 (junio 1917-diciembre 2009)*, 4 discos.
- DVD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2009 (junio 1917-diciembre 2009)*.
- CD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2010 (junio 1917-junio 2010)*, 4 discos.
- DVD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2010 (junio 1917-junio 2010)*.

b. Publicación de discos relacionados con la interpretación efectuada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales Colegiados de Circuito de diversos ordenamientos legales y otros

Se editaron la versión 2009 del disco óptico CD-ROM *Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*, y la versión 2010 de los discos: CD-ROM *Legis-*

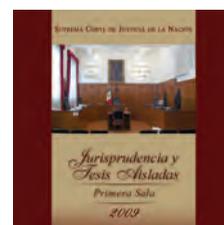




lación Mercantil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación; CD-ROM Legislación Fiscal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación; CD-ROM Legislación Laboral y de Seguridad Social y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación; CD-ROM Legislación Civil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación; DVD-ROM Legislación Civil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación; CD-ROM La Constitución y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación; CD-ROM Legislación Penal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación; y CD-ROM Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación.

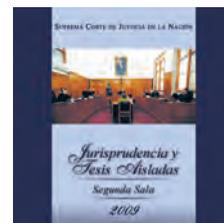
Otros discos:

- CD-ROM *Jurisprudencia y tesis aisladas de la Primera Sala, 2009.*
- CD-ROM *Jurisprudencia y tesis aisladas de la Segunda Sala, 2009.*



c. *Elaboración de publicaciones de investigación jurídico doctrinal y de compilación de criterios interpretativos*

Se elaboró el *Manual para el uso y aprovechamiento del Sistema de Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS* (en proceso de impresión), como un esfuerzo más de la Suprema Corte por hacer día a día más accesible el conocimiento de los criterios interpretativos emitidos por los tribunales federales.



De la Serie *Temas selectos de Derecho Familiar*, que tiene por objeto dar a conocer los principales criterios que en la materia ha sostenido la Corte, así como dejar testimonio de la preocupación permanente de ésta por salvaguardar a la célula básica de la sociedad, se publicó el número 1, y el 2 está en proceso de impresión.

Se editaron los siguientes trabajos: *Catálogo de publicaciones y discos compactos* (última entrega de 2009 y 5 de 6 entregas de 2010); y separadores de libros (9 entregas en el año).

Adicionalmente, se publicó el CD-ROM *Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2005-2009* (libro electrónico con base de datos).



d. Obras en que participan Ministros o personas externas

Se realizó la formación editorial de las siguientes obras preparadas por Ministros de este Alto Tribunal, así como por juristas e investigadores reconocidos: Colección *Ensayos y conferencias de los forjadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, número 8: *Día del Juez Mexicano*. Autor Ministro Felipe López Contreras; Colección *Conferencias de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*: Ministro Juan N. Silva Meza, 2009; Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, 2009; Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, 2010 (en proceso de impresión) y Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, 2010 (en proceso de impresión); *Ceremonia de investidura del Magistrado Luis María Aguilar Morales y del Doctor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea como Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*; *Ceremonia de recepción del Magistrado César Esquinca Muñoa y del Licenciado Francisco Cabeza de Vaca como Consejeros de la Judicatura Federal*; *Ceremonia de entrega-recepción de la Dirección General del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial*. 31 de agosto de 2010; los números 19 y 20 de la Serie *Ética Judicial*; y los discos ópticos (libro electrónico) correspondientes a los números 28 a 33 de la Serie *Semblanzas*. *Vida y obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.



II. SERVICIOS EDITORIALES Y DE DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

1. Edición

Se realizaron nuevas ediciones de 7 obras y la reimpresión de 19 más.

Se efectuó la supervisión de todos los procesos de impresión en los talleres de las empresas contratadas y se realizó el control de calidad de los libros impresos, para lo cual fue necesario revisar 27,450 ejemplares correspondientes a las muestras del tiraje total de las obras.

A efecto de que pudiera hacerse la adjudicación de diferentes trabajos de impresión y reimpresión a la empresa que presentara la mejor oferta técnica y económica, esta Dirección General, como unidad técnica, remitió a la de Adquisiciones y Servicios 66 dictámenes.



2. Distribución

Se hicieron llegar a la comunidad jurídica y al público en general los criterios jurisprudenciales emitidos por los órganos del Poder Judicial de la Federación, mediante la distribución eficiente y oportuna del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta* y de otras obras.

a. Recepción de material



| TIPO DE PUBLICACIÓN | EJEMPLARES/DISCOS RECIBIDOS |
|---------------------|-----------------------------|
| Libros | 348,196 |
| Discos compactos | 228,736 |
| TOTAL | 576,932 |

| PUBLICACIONES | UNIDADES RECIBIDAS |
|---|--------------------|
| Separadores | 144,000 |
| Catálogo de publicaciones y discos compactos | 50,000 |
| Trípticos (inglés y español) | 17,000 |
| Agenda-Calendario. Legalitas. Juegos para conocer y vivir nuestros derechos | 10,000 |
| Lotería sobre derechos, segunda edición | 25,000 |
| ¿Qué es el Poder Judicial de la Federación?, quinta edición | 50,000 |
| El Poder Judicial para jóvenes, tercera edición | 50,000 |
| Calendario de escritorio 2010 | 2,000 |
| TOTAL | 348,000 |

b. Total de obras desplazadas

| | |
|---|----------------|
| Desplazamiento por padrón y cédulas | 652,296 |
| Desplazamiento por venta | 165,659 |
| Desplazamiento de obras de lento movimiento | 113,016 |
| TOTAL DE OBRAS DESPLAZADAS | 930,971 |

c. Participación en ferias y exposiciones

Esta Dirección General participó activamente en 26 exposiciones y ferias nacionales y en eventos realizados en el Distrito Federal, en la zona metropolitana y en algunos Estados de la República Mexicana, cuando la importancia del evento lo requirió.

III. PROYECTOS ESPECIALES

1. Publicaciones especiales

Esta Dirección General realizó la formación y diseño editorial del *Anexo Documental del Informe de Labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, correspondiente al año 2009 y participó en la compilación y corrección de estilo de los dos avances del informe de 2010.

2. Capacitación en el manejo de herramientas electrónicas sobre información jurisprudencial

Esta Dirección General continúa con la impartición de cursos sobre el manejo de los discos que edita la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A la fecha, se han brindado 464 horas de capacitación a un total de 4,874 personas.

Asimismo, se capacitó a 230 personas en las instalaciones del Instituto de la Judicatura Federal, y a 4,644 en otras instituciones.

3. Desahogo de consultas

La Dirección General atendió 610 consultas formuladas por miembros del Poder Judicial de la Federación respecto de los criterios jurisprudenciales y determinaciones que son publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*.

4. Representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante la Comisión de Venecia del Consejo de Europa en Estrasburgo

Con el objeto de colaborar con los trabajos desarrollados por la Comisión de Venecia, y cumplir con el compromiso de intercambiar experiencias y enviar información relacionada con los esfuerzos que se han realizado en el sistema de impartición de justicia mexicano, así como con la forma en que se han resuelto algunos asuntos de trascendencia, se han remitido a la aludida Comisión ejemplares del DVD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2010* (junio 1917-junio 2010) y del CD-ROM del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta* (mensualmente).

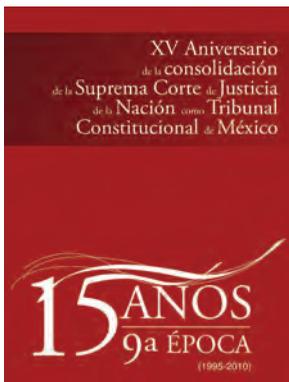
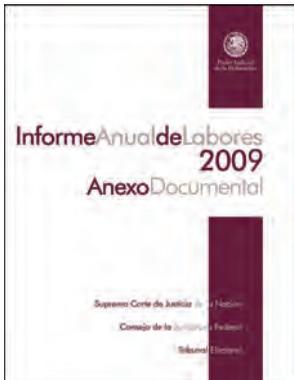
Se envió un ejemplar de la obra *Los derechos humanos en la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, coeditada con la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

5. Elaboración del Tesoro Jurídico del Poder Judicial de la Federación

En virtud del nombramiento de esta Dirección General como representante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la elaboración del Tesoro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, se iniciaron los trabajos para la integración de un tesoro estructuralista de tipo arborescente, construido en forma ramificada, a partir de los conceptos jurídicos contenidos en las tesis aisladas y jurisprudenciales compiladas en el *Sistema de Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS*. A la fecha se han seleccionado 2,437 cabezas de estructura en las materias penal, laboral, constitucional, amparo, común, administrativa, agraria, fiscal, civil, familiar, mercantil y derechos humanos, y se continúa con los trabajos de integración del tesoro.



IV. COLABORACIÓN CON OTRAS ÁREAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN MATERIAS EDITORIAL Y DE DISEÑO GRÁFICO



Se diseñaron y editaron diversas publicaciones elaboradas por otras áreas del Poder Judicial de la Federación, a saber: *Informe de Labores de la Primera Sala 2009*, impreso; *Informe de Labores de la Segunda Sala 2009*, impreso; *Criterio y conducta. Revista semestral del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial*, número 7; Folleto *Raíz y Conciencia. Órgano informativo del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial*, números 36 a 47; Serie *Informes nacionales sobre el estado de la ética judicial*, número 1: *Informe nacional sobre el estado de la ética judicial en México*; Serie *Episodios y personajes del Poder Judicial de la Federación*, número 13, *La justicia en el mundo prehispánico*; *XV Aniversario de la Consolidación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como Tribunal Constitucional de México*; Serie *Jueces ejemplares*, números 1 al 4: Antonio Florentino Mercado. *Un Juez en tiempo de transición*; José María Sánchez de Arriola. *El Juez insurgente*; Rafael de Zayas Enríquez. *El Juez frente al batallón de fusilamiento*; y Felipe Tena Ramírez. *El Juez del siglo XX* (en proceso de impresión), respectivamente; *El Poder Judicial de la Federación para jóvenes*, tercera edición; el juego de mesa *Lotería sobre Derechos*, segunda reimpression; *Historia Judicial Mexicana IV. El amparo; Compilación de normas y criterios en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, sexta edición; Serie *Estudios jurisprudenciales*, números 1 y 2: *Estado de Derecho, interpretación y jurisprudencia* y *Tareas legislativas del Poder Judicial: Aportes para un debate sobre las facultades colegisladoras de la Corte Suprema*, respectivamente; *Dossier en Materia de Libertad de Expresión*; *La Corte y la Reforma del Estado*; los catálogos: *Las acciones colectivas a través del acervo documental de la SCJN*, *La suspensión en la controversia constitucional a través del acervo documental de la SCJN*, *La violación al principio de división de Poderes a través del acervo documental de la SCJN*, y *La facultad de investigación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su acervo documental*; *Estudios sobre historia de la oralidad en la administración de justicia en México* (en proceso de impresión); número 3 de la Colección *Comisión Iberoamericana de Ética Judicial. Serie Monografías premiadas. Principios de la Ética Judicial Iberoamericana: Imparcialidad Judicial* (en proceso de impresión); número 4 de la Serie *Opiniones consultivas de asesorías y recomendaciones de la Comisión Nacional de Ética Judicial* (en proceso de impresión); *Diccionario Histórico Judicial de México*, Tomos I, II y III (en proceso de impresión); y *Guía de acceso a la información para solicitantes*, segunda y tercera ediciones.

Asimismo, se proporcionó el apoyo necesario en el diseño e impresión de: cartel, díptico y *back light* para la campaña "Cumple", para la Declaración Anual de Modificación Patrimonial 2010; tríptico para el Concurso Monografía o Artículo de Opinión con Base en la Información Contendida en el Portal de Estadística Judicial @lex; cartel para la campaña de detección de obesidad como riesgo de enfermedad; carteles para las campañas de

detección y prevención de caries e higiene bucal, de diabetes mellitus y de riesgos cardiovasculares; carteles para las campañas preventivas de ginecología y urología; cartel y tríptico para la difusión de pláticas en materia de protección civil; cartel para la difusión del Premio Innovare Internacional 2010; y carteles e invitaciones para las presentaciones de diversos libros.

En cuanto a los discos elaborados en apoyo a otras dependencias y áreas, se tienen los siguientes:

Libros electrónicos:

- CD-ROM *Anuario de la Cultura Jurídica Mexicana, 4-2009* (libro electrónico).
- CD-ROM *Historia Judicial Mexicana IV. El amparo* (libro electrónico).
- CD-ROM *Manual de Redacción Jurisdiccional para la Primera Sala*, segunda edición (libro electrónico).
- CD-ROM *Compilación de normas y criterios en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, sexta edición (libro electrónico).

En cuanto a los discos elaborados en apoyo a otras dependencias y áreas, se tienen los siguientes:

- DVD-ROM *Historia Legislativa y Parlamentaria de Guerrero II*.
- DVD-ROM *Historia Legislativa y Parlamentaria de Jalisco IV*.

Se está brindando apoyo a la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes para la próxima reproducción del disco óptico *Historia Legislativa y Parlamentaria de Nayarit VI*.

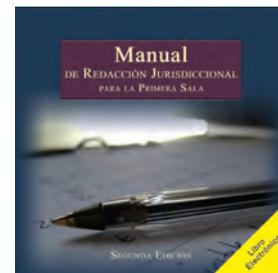
Otros discos:

En este rubro, debe señalarse que continúa en funcionamiento el Comité de Control de Calidad dentro de la propia Dirección General. Se han revisado 12 obras por parte de dicho Comité.

Se brindó auxilio a todas las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que lo solicitaron en la reproducción y revisión operativa de los discos compactos que elaboran.

Se realizaron el análisis, diseño, instrumentación y depuración de un total de 43 obras elaboradas en disco óptico, de las cuales, 42 fueron remitidas a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios para su reproducción, y 1 se reprodujo internamente en esta Dirección General.

Se efectuaron el análisis, diseño, instrumentación y depuración de otras 11 obras elaboradas en disco óptico en apoyo a otras áreas, de las cuales 5 se remitieron a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios para su reproducción, 1 al Comité Editorial para su dictamen, y 5 se reprodujeron internamente en esta Dirección General.



V. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Se han simplificado algunos procedimientos internos, sin demérito de los buenos resultados que se han obtenido. Por ejemplo, se ha sustituido el documento físico mediante escaneo, para su envío por vía electrónica y, por instrucciones de la Segunda Sala, los oficios sobre proyectos de tesis y formulación de observaciones son remitidos por dicho medio con la firma electrónica de la Titular de esta Dirección General, para agilizar los trámites y, desde luego, para ahorrar recursos.

Por otra parte, para el puntual cumplimiento del Programa de Trabajo vinculado con la publicación de obras, se formularon diversas propuestas para agilizar las gestiones que se realizan ante el Comité Editorial, las cuales fueron incorporadas al proyecto de Acuerdo General de Administración que reformará al diverso II/2008 del extinto Comité de Publicaciones y Promoción Educativa, por ejemplo, la relativa a que las obras puedan ser publicadas aun cuando hayan sido aprobadas por la mayoría de los integrantes de aquel Comité.

VI. RACIONALIDAD EN EL GASTO

En la Dirección General se ha llevado un control eficiente de la papelería; se ha dado puntual cumplimiento al Acuerdo General de Administración IV/2008, del Comité de Archivo, Biblioteca e Informática en relación con la utilización de los equipos de cómputo e Internet; y se ha verificado que el personal realice efectivamente las funciones para las que fue contratado.

También se utilizan hojas recicladas para la impresión de correcciones que se aplican en las diferentes obras que edita esta Dirección General y como regla general todos los *dummies* y pruebas finas para revisión y visto bueno se imprimen a doble cara.

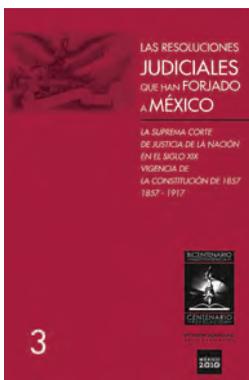
Se apoyó a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios en el análisis de la posibilidad de utilizar cartuchos de tinta reciclados.

VII. EQUIDAD DE GÉNERO

Los servidores públicos adscritos a esta Dirección General laboran en un ambiente de igualdad, en donde para la asignación de funciones y dotación de estímulos no se toma en consideración el género, sino la capacidad y aplicación de aquéllos.

VIII. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

A continuación se mencionan las obras que, en el marco de los festejos respectivos, fueron concluidas en su formación editorial: *Calendario de escritorio 2010*; Serie *Las resoluciones judiciales que han forjado a México*, números 3 y 4; *La Suprema Corte de Justicia de la Nación en el siglo XIX. Vigencia de la Constitución de 1857 (1857-1917)* y *La Constitución Política*



de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, respectivamente; *Revolución social e interpretación constitucional: la Suprema Corte y la reforma social revolucionaria 1916-1934*, de T.M. James, Universidad de Carolina del Sur/Beaufort (título original en inglés: *Social revolution and constitutional interpretation: The Supreme Court and revolutionary social reform, 1916-1934*); *Manual de metodología para la consulta de expedientes históricos de las Casas de la Cultura Jurídica*; *Juzgados y Tribunales Federales en el Estado de México en el siglo XIX. Selección de expedientes*; *Los caminos de la justicia en los documentos de Ignacio L. Vallarta Ogazón*; *Autoridad y obediencia. Cátedra de Derecho Público y otros escritos de Manuel Gómez Morin (1917-1933)*; *La Suprema Corte de Justicia de la Nación desde la visión de Antonio Carrillo Flores*; *Los caminos de la justicia en México (1810-2010)*; 6 números de la serie *La justicia durante el Porfiriato y la Revolución 1898-1914*; *Tribunales Constitucionales en América Latina* (en proceso de impresión); *Conmemoraciones del Centenario en 1910. Selección fotográfica de la Biblioteca Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas en Austin*; *Leyes y Documentos Constitutivos de la Nación Mexicana* (en proceso de impresión); *Los caminos de la justicia en los documentos de Ezequiel Montes Ledesma*, segunda reimpresión; *Iconografía de la Justicia en México*, primera reimpresión; *Rostros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá*, primera reimpresión; *México: Un siglo de Historia Constitucional (1808-1917). Estudios y perspectivas*, primera reimpresión; Serie *Las resoluciones judiciales que han forjado a México*, números 1 y 2: *Amparos Coloniales y del Supremo Tribunal de Justicia de la América Mexicana*, primera reimpresión; y *La Suprema Corte de Justicia de la Nación en el siglo XIX (1825-1856)*, primera reimpresión.

Discos elaborados en el marco de los festejos del Bicentenario del inicio de la Independencia y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana:

- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Aguascalientes* (libro electrónico).
- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Baja California* (libro electrónico).
- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Campeche* (libro electrónico).



- DVD-ROM *Febrero Mejicano ó sea la librería de Jueces, abogados y escribanos que refundida, ordenada bajo nuevo método, adicionada con varios tratados y con el título de Febrero Novísimo, dió á la luz Don Eugenio de Tapia, nuevamente adicionada con otros diversos tratados, y las disposiciones del derecho de Indias y del Patrio, por el Licenciado Anastacio de la Pascua* (libro electrónico).
- CD-ROM *Información Catalográfica de Expedientes Jurídicos (ICEJ) del Estado de México. Siglo XIX*.
- DVD-ROM *Colección histórica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 29 tomos* (libro electrónico).



IX. AÑO DEL ACCESO A LA JUSTICIA

Con el objeto de adelantarse a los requerimientos de la sociedad se estableció un programa de capacitación no sólo dirigido a los miembros del Poder Judicial de la Federación, sino también al público en general (sociedad) para el uso y aprovechamiento de los discos ópticos que se producen en la Dirección General, cuyos resultados se reportan en el apartado 2 del punto III, de este informe.

X. INNOVACIONES

Con el objeto de apoyar en la integración del *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-2010*, se creó un programa de cómputo que ha permitido compilar y sistematizar los criterios jurisprudenciales que integrarán dicha obra, de acuerdo con la clasificación determinada tanto por la Secretaría General de Acuerdos, como por los Secretarios de Estudio y Cuenta designados al efecto.

XI. MEJORA TECNOLÓGICA

Como ha quedado evidenciado en otros apartados, esta Dirección General ha desarrollado numerosas actividades tendentes a modernizar con tecnología los procesos de recepción, registro, tramitación y seguimiento de los asuntos que son de su conocimiento, particularmente los relacionados con la publicación de las tesis, ejecutorias y votos.

XII. POSICIÓN Y LIDERAZGO INSTITUCIONAL DE LA SUPREMA CORTE EN MATERIA DE JUSTICIA

Como se expondrá más adelante, esta Dirección General ha coadyuvado en el cumplimiento de los convenios de colaboración que este Alto Tribunal tiene celebrado con distintos organismos, y ha participado en diversas presentaciones de libros relacionados con la administración de justicia.

XIII. FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

Para dar a conocer las funciones de la Suprema Corte y mejorar los índices de confianza de la población en ella, así como reforzar su relación con los medios de comunicación, la Dirección General, como se dijo en páginas anteriores, elaboró el *Manual para el uso y aprovechamiento del Sistema de Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS*, así como la *Serie Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* y el CD-ROM *Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.

XIV. ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON DIVERSAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

En este año se realizaron la edición y reproducción del 100% de los discos e impresos que fueron determinados en los convenios de colaboración suscritos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con otras instituciones, a saber: Colección *Apuntes de las clases impartidas por ilustres juristas del siglo XX*, número 8: *Curso de Derecho Constitucional*, de Carlos de Silva Nava; *Apuntes de las cátedras impartidas en la Escuela Libre de Derecho*; número 1: *Garantías y amparo* de Armando Ostos Luzuriaga; *Los derechos humanos en la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*; segunda coedición de *Las Decisiones Relevantantes en Materia Penal*; DVD-ROM *Justicia Fiscal y Administrativa 2010*; DVD-ROM *Criterios jurisdiccionales y legislación de los Poderes Judiciales de Centroamérica, República Dominicana y México 2010*; y los números 44 al 51 de la Serie *Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, además de que se concluyó la formación editorial de los números 52 y 53 de dicha Serie.

XV. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En el periodo reportado se han atendido 27 solicitudes de acceso a la información.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

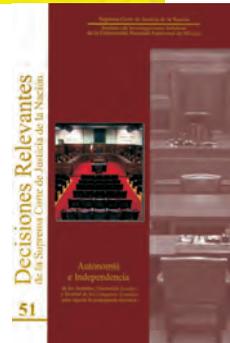
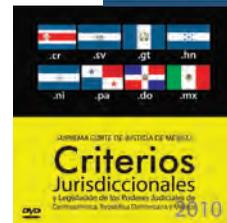
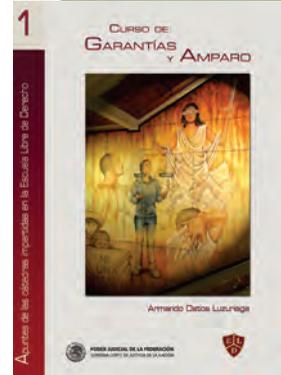
I. CAPACITACIÓN

1. Cursos recibidos

- Curso Tuning and Optimizing Queries Using Microsoft SQL Server 2005: La empresa NET Capacitaciones S.A. de C.V. impartió este curso a 4 personas adscritas a la Dirección de Sistematización, de febrero a abril de 2010.
- XVI Congreso de Libreros Mexicanos: El Instituto de Desarrollo Profesional para Libreros, S.C., organizó este Congreso en la ciudad de San Luis Potosí, al cual asistieron 4 personas adscritas a la Dirección de Distribución del Semanario Judicial de la Federación y otras Obras, del 17 al 21 de marzo de 2010.
- Actualización ortográfica y redacción moderna: El Centro de Educación Continua de la Universidad La Salle, imparte este curso a 19 personas adscritas a la Dirección General, del 21 de octubre al 29 de noviembre de 2010.

II. ASISTENCIA A REUNIONES CONJUNTAS DE TRABAJO

Se asistió a 35 reuniones conjuntas de trabajo con los Directores Generales adscritos a la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa.



III. PARTICIPACIÓN EN LA FIRMA DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Se firmaron 2 convenios para la coedición de obras; uno con la Escuela Libre de Derecho y otro con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

IV. PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE DIVERSOS LIBROS

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las presentaciones de las siguientes obras: *Delitos y sanciones en el juicio de amparo*, del Maestro Ricardo Guzmán Wolffer; *El Caso Castañeda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos: La primera sentencia internacional condenatoria en contra del Estado Mexicano*; *México: Un siglo de historia constitucional (1808-1917). Estudios y perspectivas*; *Los caminos de la justicia en los documentos de Ezequiel Montes Ledesma*; Serie *Las resoluciones judiciales que han forjado a México*, números 1 y 2: *Amparos Coloniales y del Supremo Tribunal de Justicia de la América Mexicana y la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el siglo XIX (1825-1856)*, respectivamente; *Iconografía de la justicia en México*; *Nuevo Código de la Reforma. Leyes de Reforma. Licenciado Blas José Gutiérrez*; *Colección de las Disposiciones que se conocen con este nombre, publicadas desde el año de 1855 al de 1868, México, 1868*; de la serie *Semblanzas. Vida y obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, se presentaron los números 26, 27, 29, 30, 31 y 33, correspondientes a los *Ministros Alfonso Guzmán Neyra, Livier Ayala Manzo, José Ramón Palacios Vargas, Alberto Orozco Romero, José Alfonso Abitia Arzapalo y Antonio Rocha Cordero*; *Apuntes de las clases impartidas por ilustres juristas del siglo XX*, números 7 y 8, del Doctor Salvador Azuela Rivera y Carlos de Silva Nava, respectivamente; *Consejo de la Judicatura. Experiencia mexicana*, del Consejero César Esquinca Muñoa; y *Los grupos de empresas. Administración, desarrollo, insolvencia y concursos mercantiles*, de la Doctora Judith Saldaña Espinosa.

V. APOYO EDITORIAL AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURISPRUDENCIALES Y DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ÉTICA JUDICIAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Se brindó apoyo al Instituto en la edición e impresión de sus publicaciones.

VI. PARTICIPACIÓN COMO SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL

Se celebraron 3 sesiones ordinarias y se remitieron a los miembros del Comité los ejemplares de las obras sujetas a evaluación para la emisión de los votos respectivos. Asimismo, se elaboraron las propuestas de dictamen de esas obras, para someterlas a la consideración del Comité de Publicaciones, Comunicación Social, Difusión y Relaciones Institucionales.

VII. ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS

Se impartieron 4 Seminarios de Etimología Jurídica Enfocada a la Retórica y la Argumentación Judicial, y 3 Seminarios de Argumentación para los órganos jurisdiccionales. Asimismo, se impartieron 3 Seminarios de Argumentación Oral dirigidos a Jueces y Defensores Públicos del nuevo sistema, lo que hace un total de 10 Seminarios, en los que se contó con una asistencia total de 600 personas, quienes evaluaron por escrito los cursos citados como sumamente satisfactorios.

VIII. APÉNDICE AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 1917-2010

En jornadas extraordinarias, el personal de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis desarrolló numerosas actividades relacionadas con la publicación del nuevo *Apéndice* 1917-2010, a saber:

- Determinación del método de trabajo seguido por los delegados de esta Dirección General para la integración de las carpetas con tesis que serían objeto de estudio por parte de los Secretarios de Estudio y Cuenta y de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Creación de un programa de cómputo para facilitar las labores de compilación y sistematización del material jurisprudencial.
- Generación de carpetas con la información jurisprudencial que servirá para integrar los tomos del nuevo *Apéndice* (Se elaboraron 202 carpetas con la información jurisprudencial actualizada al mes de junio de 2010).
- Análisis y clasificación de tesis.
- Compilación, sistematización y corrección ortográfica de los criterios jurisprudenciales seleccionados y aprobados por los Secretarios de Estudio y Cuenta y la Secretaría General de Acuerdos, así como incorporación de las notas sugeridas por éstos y formulación de observaciones.

DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

Esta Dirección General tiene bajo su responsabilidad administrar, conservar y difundir los acervos archivístico, bibliohemerográfico y normativo a cargo de este Alto Tribunal. Para atender dicha encomienda, es necesario llevar a cabo acciones eficaces y eficientes que permitan responder de manera oportuna y confiable a las necesidades tanto de los miembros del Poder Judicial de la Federación como de los usuarios en general, mediante información actualizada y acorde a dichos acervos documentales.

Lo anterior en consonancia con los retos que impone la propia dinámica social, enmarcada en un mundo globalizado y en creciente movimiento, consecuente generador de una amplia variedad de documentos en diversos formatos, que hacen indispensable la instrumentación de acciones y proyectos que permitan su recopilación, valoración, organización y resguardo, así como su sistematización y consulta, por lo que este Centro de Documentación y Análisis ha llevado a cabo los planes y programas que le fueron aprobados, procurando la optimización de los recursos presupuestales, bajo criterios de racionalidad y austeridad; procurando también el aprovechamiento óptimo de los recursos materiales; y apoyándose en la disposición, diligencia, profesionalismo y compromiso institucional del personal que lo conforma.

Lo anterior se ve reflejado, entre otros aspectos, en la adopción de nuevos instrumentos tecnológicos que, aplicados al Derecho, han permitido la generación de importantes herramientas para el procesamiento y manejo de la información; esto es, en el cambio de plataformas tecnológicas en la sistematización de la legislación e integración de diversas bases de datos, para lograr así su consulta electrónica y a distancia, a través de Intranet e Internet, por medio de programas especialmente diseñados para su utilización; o en el fortalecimiento de la Biblioteca Digital de este Alto Tribunal.

Asimismo, consciente de la riqueza del conocimiento que los acervos a su cargo albergan, y con el fin de mejorar los mecanismos de acceso a ellos, se pusieron en marcha programas y proyectos de gestión del conocimiento que permiten la aplicación de metodologías formales para la conversión y transmisión de la información contenida en ellos, para beneficio de la comunidad jurídica; aunado a lo cual, se plantearon iniciativas que pretenden contribuir al fortalecimiento de la imagen institucional, a través de las funciones que cumple esta unidad jurídica de apoyo.

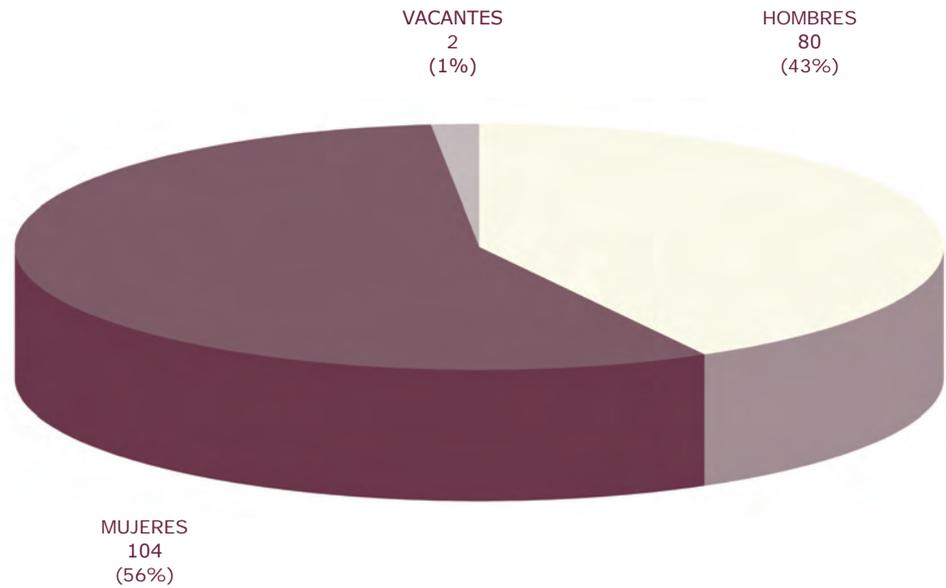
Derivado de lo anterior, y con base en la normativa que le es aplicable, esta Dirección General alcanzó los siguientes resultados en su gestión:

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

El personal adscrito a esta Dirección General está conformado por 104 mujeres y 80 hombres, de los cuales 26 y 19 son mandos medios y superiores, y 78 y 61 personal operativo, respectivamente; además, a la fecha registra 2 plazas vacantes en proceso de ocupación. Dicha proporción puede apreciarse en la siguiente gráfica:

Desarrollo de acciones que responden a las necesidades de información contenida en los acervos documentales

Programas de gestión del conocimiento que posibilitan el aprovechamiento de los acervos jurídicos

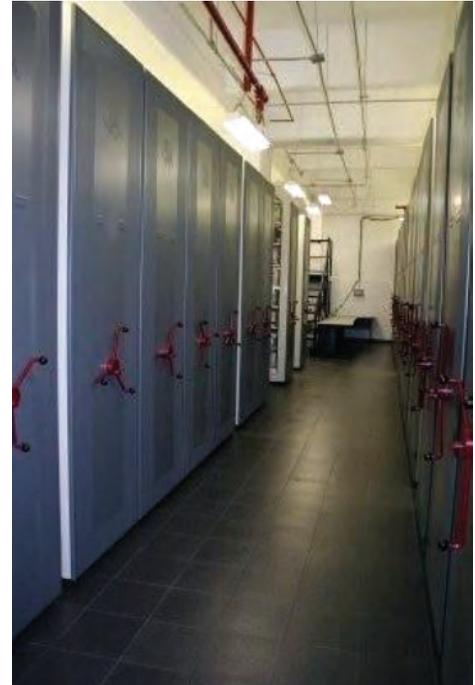


B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ACERVOS

1. Archivos

- Se recibieron e incorporaron 7,811.28 metros de expedientes judiciales y 467 metros de documentación administrativa.
- Se transfirieron 16,368 metros de expedientes judiciales de los archivos ubicados en el Distrito Federal y en las Casas de la Cultura Jurídica al Centro Archivístico Judicial (CAJ), en Toluca, Estado de México; asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo General Conjunto número 1/2009, se han recibido en el propio CAJ, 8,117 metros de expedientes judiciales generados por los Juzgados de Distrito.
- Se revisó el inventario de los expedientes judiciales generados por este Alto Tribunal en los siglos XX y XXI, con un avance de 529,390 expedientes.





2. Sistema Bibliotecario

- Con el objeto de actualizar los acervos bibliográficos y hemerográficos de la Suprema Corte, se realizaron las gestiones necesarias para la adquisición de las novedades identificadas en materia jurídica y afines, por lo que, a la fecha, se registró el ingreso de 9,740 títulos, de los cuales 4,227 correspondieron a novedades biblio-hemerográficas, en 32,642 ejemplares por los conceptos de compra, donación y publicación oficial que se reciben en las Bibliotecas Central, Metropolitanas y foráneas en las Casas de la Cultura Jurídica. Adicionalmente, se integraron a la base de datos 4,195 ejemplares de material relativo a legislación histórica federal y estatal, así como de Cortes Supremas. Asimismo, se distribuyeron 9,511 títulos en 19,620 ejemplares a las bibliotecas del propio Sistema, en virtud de que 13,022 ejemplares se recibieron directamente en las bibliotecas donatarias. Además, se solicitó la renovación de 219 títulos de revistas.
- Se realizaron los inventarios con tecnología RFID (*Radio Frequency Identification*) en las Bibliotecas Central y Metropolitanas; respecto de las que se ubican en las Casas de la Cultura Jurídica, se elaboraron 41 inventarios y en 3 sedes, al considerarse de nueva creación, se verificaron sus remisiones y se efectuó el proceso físico correspondiente, quedando pendiente la sede de Saltillo, por motivo de su remodelación.

Actualización del Sistema Bibliotecario mediante el ingreso de títulos novedosos de contenido jurídico y en materias afines

3. Compilación de leyes

- Se compilaron 11,915 ordenamientos jurídicos de las 11,375 publicaciones oficiales recibidas en el periodo. Se inventariaron 702 volúmenes del *Diario Oficial de la Federación* correspondientes al siglo XXI.

- En las Casas de la Cultura Jurídica se compilaron 899 cuadernillos y se realizaron los procesos físicos a 20,226 ejemplares de publicaciones oficiales.
- Con el fin de ofrecer información legislativa confiable, se ha dado continuidad a la actualización del acervo digital respectivo, por lo que se digitalizaron 7,915 ordenamientos con 11,393 registros de publicaciones oficiales en 166,801 imágenes, que corresponden a la actualización de la legislación federal, del Distrito Federal, estatal e instrumentos internacionales publicados en los órganos de difusión oficial.

4. Conservación de los acervos

- Se atendieron 77 casos correspondientes a la restauración y conservación de expedientes, libros y periódicos oficiales; y se concluyó la gestión para la encuadernación de 1,200 volúmenes de publicaciones oficiales y 500 libros; todo ello a fin de favorecer su preservación y consulta.
- Se efectuaron 62 visitas a los archivos en las Casas de la Cultura Jurídica, a fin de dar seguimiento a los procesos de organización, flujo y conservación de la documentación.

II. ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL

1. Archivo

- Se llevó a cabo la catalogación de 7,100 expedientes correspondientes a asuntos del conocimiento del Pleno y de las Salas de este Alto Tribunal, de nuevo ingreso en el Archivo Central.



2. Sistema Bibliotecario

Adecuadas catalogación y clasificación de los acervos biblio-hemerográficos con que cuenta este Tribunal Constitucional

- Se catalogaron 4,227 títulos nuevos en 36,837 ejemplares de material bibliográfico y 7,097 artículos de revistas, todos ellos incorporados a los acervos del Sistema Bibliotecario por concepto de compra, donación, canje, publicación oficial y ejemplares

pendientes de catalogar de las colecciones Cortes Supremas, legislación histórica estatal y federal que regresaron las Casas de la Cultura Jurídica en el presente año.

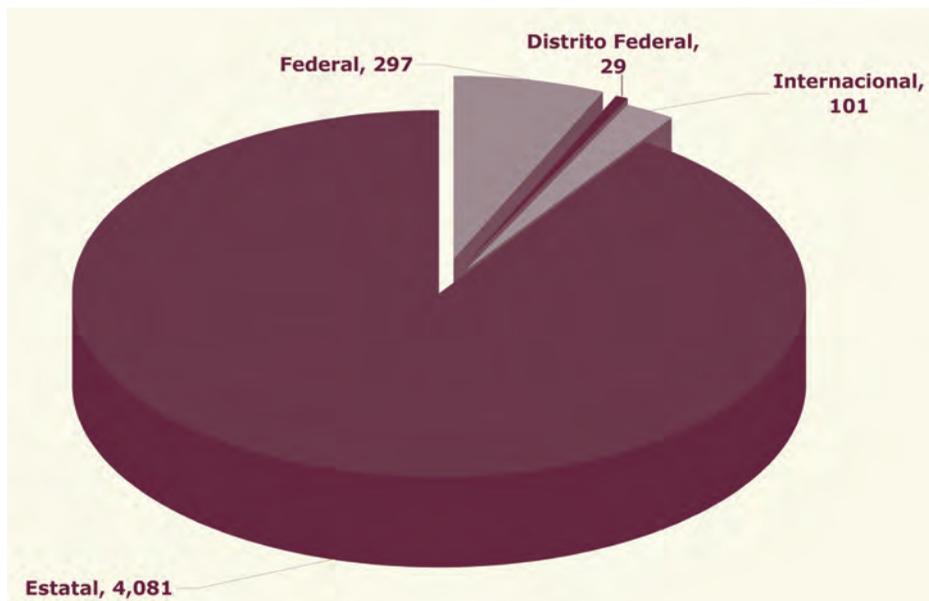
- Se clasificaron 3,843 libros, todos ellos incorporados a los acervos del sistema y 8,153 artículos de revistas de novedades, ingresados por compra, donación o dotación de publicaciones oficiales; asimismo, se elaboraron 999 resúmenes de novedades bibliográficas y 300 de obras preexistentes en los acervos del sistema.
- Respecto de la Biblioteca Digital, se vincularon al Catálogo Público en Línea (OPAC) 1,500 obras digitalizadas del programa 2009 de colección histórica y, por lo que respecta a 2010, se vincularon 2,200 tablas de contenido, 225 obras de publicación oficial y 230 de colección histórica. Estos resultados, sumados a los reportados en años anteriores, ascienden a 2,452 libros y 3,700 tablas de contenido consultables a través del OPAC.
- Se realizó la depuración de los registros bibliográficos contenidos en el Sistema de Administración de Bibliotecas, correspondientes a los acervos de la Biblioteca Central, de las Bibliotecas Metropolitanas y de las Casas de la Cultura Jurídica; así como el reproceso físico correspondiente.

3. Compilación de leyes

- Se sistematizaron 6,561 ordenamientos, de los cuales 4,508 corresponden a textos originales y el resto al programa permanente de actualización.

Los nuevos ordenamientos incorporados durante el periodo presentan el siguiente detalle:

TOTAL DE ORDENAMIENTOS SISTEMATIZADOS EN LA BASE DE DATOS DE LEGISLACIÓN
AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2010

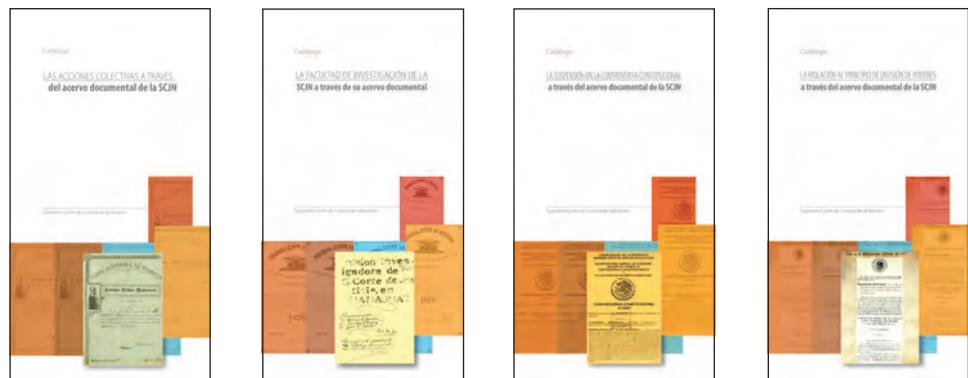


- Cabe señalar que de los nuevos ordenamientos del ámbito estatal y federal, 3,795 se incorporaron a través del Programa de Sistematización Reglamentaria.
- Adicionalmente, se integraron 2,096 documentos de procesos legislativos y se seleccionaron y asociaron 76 tesis aisladas y jurisprudenciales a instrumentos internacionales.
- Al día de hoy, se ofrecen en la página electrónica de este Alto Tribunal, para consulta de los órganos jurisdiccionales y público en general, más de 15,000 ordenamientos sistematizados con la versión digital de las publicaciones oficiales federales y locales.

III. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO DOCUMENTAL

- Se revisaron y analizaron 746 descriptores que actualizaron el Tesauro Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Se concluyó la integración del Tesauro Jurídico Iberoamericano en materia de delitos, el cual se entregó en la XV Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada en Montevideo, Uruguay, del 28 al 30 de abril de 2010.
- Del programa 2009 se publicaron en la Biblioteca Digital los siguientes catálogos: *Las acciones colectivas a través del acervo documental de la SCJN*; *La violación al principio de división de poderes a través del acervo documental de la SCJN*; *La facultad de investigación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su acervo documental*; y *La suspensión en la controversia constitucional a través del acervo documental de la SCJN*; asimismo, los catálogos *Omisión legislativa a través del acervo documental de la SCJN* y *Acceso a la justicia de las comunidades indígenas a través del acervo documental de la SCJN*, este último del programa 2010, se encuentran en proceso editorial.
- Se sometió a la consideración del Comité Editorial el catálogo *Igualdad, diferencia y no discriminación a través del acervo documental de la SCJN*. Asimismo, se tiene un avance del 90% en la elaboración del catálogo *La inversión extranjera en México en relación con el procedimiento de expropiación durante el Porfiriato y la Revolución Mexicana a través del acervo documental de la SCJN*. Fue reestructurado el catálogo *Cooperación internacional: temas selectos del acervo documental de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, el cual tiene un avance del 70%.

Elaboración de catálogos que permiten el acercamiento del público en general al acervo documental de la Suprema Corte



IV. SERVICIOS DE INFORMACIÓN JURÍDICO DOCUMENTAL

- A través de los centros de consulta ubicados en el área metropolitana y en las Casas de la Cultura Jurídica, en el periodo que comprende este informe, se prestaron 207,370 servicios a 70,303 usuarios, como se detalla a continuación:

| CONCEPTO | ARCHIVÍSTICO | BIBLIOHEMEROGRÁFICO | LEGISLATIVO | CONSULTAS ESPECIALIZADAS | TOTALES |
|------------------------------|--------------|---------------------|-------------|--------------------------|-----------|
| Servicios | 42,072 | 128,766 | 36,454 | 78 | 207,370 |
| Usuarios | 14,474 | 46,594 | 9,213 | 22 | 70,303 |
| Consulta vía Internet | - | 421,613 | 1'452,793 | - | 1'874,406 |
| Solicitudes de transparencia | 573 | - | - | - | 573 |

- Para dar a conocer las obras ingresadas al Sistema Bibliotecario, se elaboraron y publicaron 12 *Boletines de Nuevas Adquisiciones de Material Bibliohemerográfico*; así como 5 artículos de interés en la *Gaceta Compromiso. Órgano informativo del Poder Judicial de la Federación*.
- Se publicaron 23 *Boletines Legislativos* y 511 síntesis del *Diario Oficial de la Federación* y de la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*.
- Para difundir los servicios que se ofrecen en línea, a través de esta Dirección General, se realizaron tareas de divulgación entre los directores de 24 facultades o escuelas de Derecho; y se participó en los programas "En la Balanza ... Voces de la Corte" y "Al Caer la Tarde".
- Se impartieron 29 sesiones del Taller Interactivo sobre la Consulta Automatizada del Patrimonio Documental de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a diversas

Formato Electrónico

Registrar | Finalizar Sesión | Mi registro en la Biblioteca | Preferencias | Bases de Datos | Comentarios | PIB | Ayuda

Hojear | Buscar | Lista de Resultados | Búsquedas anteriores | Mi Canasta

Formato Electrónico - Buscar en una lista alfabética

Escriba una palabra o frase:

Seleccione un índice:

Indice: Título

| No. de registros | Registros breves | Entrada |
|------------------|------------------|---|
| 1 | | La facultad de consignación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación |
| 1 | | La facultad de investigación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación los casos León y Aguas Blancas |
| 1 | | Facultad investigadora de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de violaciones graves a garantías individuales |
| 1 | | LA FACULTAD REGLAMENTARIA |
| 1 | | Las facultades de control del Senado de la República |
| 1 | | Facultades de investigación de la autoridad administrativa electoral y libertad de expresión transformers |
| 1 | | DES FAILLITES EN DROIT COMPARE AVECUNE ETUDES SURLE REGLEMENT DES FAILLITES EN DROIT INTERNATIONAL |
| 1 | | Fallos históricos de la Suprema Corte de Estados Unidos de América |
| 1 | | FAMILIA, EDUCACION Y EMPLEO HACIA UNA CONCEPCION INTEGRAL E INTEGRADORA |
| 1 | | LA FAMILIA EN EL DERECHO DERECHO DE FAMILIA Y RELACIONES JURIDICAS FAMILIARES |



instituciones, tales como: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Anáhuac, Universidad Iberoamericana, Universidad Tecnológica de México (UNITEC), Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán y Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, entre otras. A lo anterior, se suman sesiones informativas en el marco de la inauguración de la Escuela Bachillerato "General Manuel Rincón" en la ciudad de Perote, Veracruz.

- En el mes de mayo de 2010, se llevó a cabo el Primer Círculo de Lectura, en torno a la obra *Leona Vicario. Grandeza de una mujer de su tiempo en la lucha por la Independencia*, de José Martínez Pichardo; en el mes de agosto del mismo año, dentro de las jornadas vacacionales, se realizaron 5 Círculos de Lectura dirigidos a niños y adolescentes; y, finalmente, en el mes de octubre, se realizó el Segundo Círculo de Lectura programado en 5 sesiones semanales, sobre la obra literaria *La sucesión presidencial en 1910*, de Francisco I. Madero, todos ellos en las instalaciones de la Biblioteca Silvestre Moreno Cora.



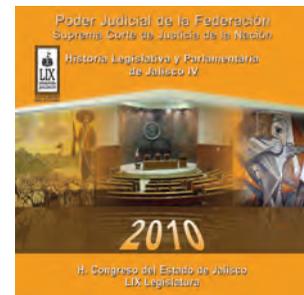
V. COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Homologación de procesos en las áreas del Poder Judicial de la Federación que cumplen funciones similares en materia de conservación y aprovechamiento de acervos bibliohemerográficos

- Del 16 al 20 de agosto de 2010, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en coordinación con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), celebraron el Tercer Encuentro Nacional de Archivos Judiciales, a fin de aprovechar experiencias y unir lazos de cooperación que redundan en proyectos comunes en materia de archivística judicial. Los resultados de los grupos de trabajo y de las actividades académicas se informaron a la AMIJ en su Quinta Asamblea Ordinaria que se llevó a cabo los días 11 y 12 de noviembre de 2010.
- En el marco de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación, se atendieron los compromisos y metas planteados por la Comisión responsable de su organización, seguimiento y evaluación, en un 81.15% de lo planeado, lo que implica el desarrollo de tareas complementarias a las propias del Sistema Bibliotecario de este Alto Tribunal,

como testimonio de la unidad institucional al seno de dicho Poder, lo que redundará en la optimización de recursos y la homologación o alineación de procesos en áreas que cumplen funciones similares.

- Por otra parte, derivado de las gestiones realizadas como resultado de los convenios de colaboración con las Cortes Supremas de Centroamérica y los respectivos Poderes Legislativos Locales, en coordinación con la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, se editaron las obras en disco óptico denominadas: *Criterios jurisdiccionales y legislación de los Poderes Judiciales de Centroamérica, República Dominicana y México, versión 2010*; *Historia Legislativa y Parlamentaria de Guerrero II*; *Historia Legislativa y Parlamentaria de Jalisco IV* e *Historia Legislativa y Parlamentaria de Nayarit VI* (pendiente de reproducción).
- Como consecuencia de las acciones encaminadas a la optimización de recursos y al aprovechamiento de las herramientas tecnológicas con que se cuenta, el Comité de Archivo, Biblioteca e Informática autorizó cancelar la integración de la colección de cuadernillos de legislación en soporte papel, relativa a los principales ordenamientos



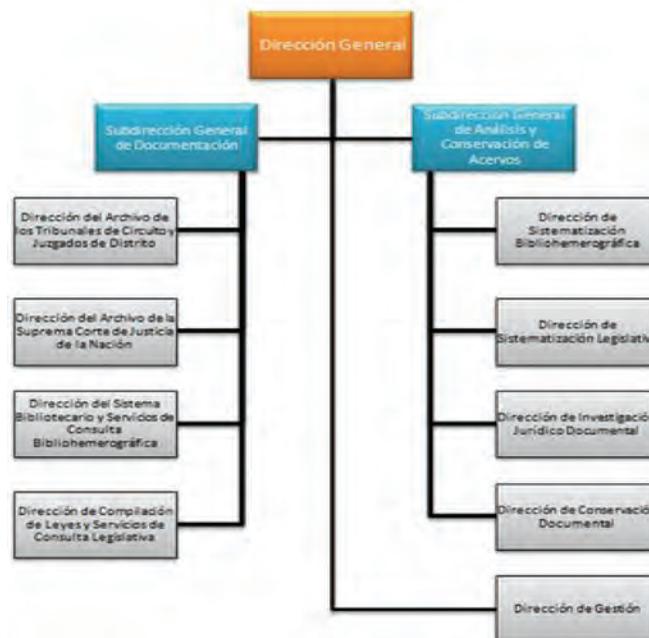
que conformen el marco jurídico nacional y continuar con la recopilación para su actualización en formato electrónico. Derivado de ello, se autorizó también realizar las gestiones necesarias para entregarla en donación a los órganos jurisdiccionales del país, a concretarse en noviembre de 2010 por conducto de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ).

- Se elaboró el proyecto de Portal del Conocimiento Jurídico Mexicano, el cual se puso a disposición de la AMIJ para su desarrollo. Derivado de esa propuesta, se aprobó su inclusión en el programa permanente de la asociación, bajo el rubro: "Portal AMIJ y Conocimiento Jurídico".
- Se llevaron a cabo diversas actividades de conformidad con el Acuerdo marco de colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Suprema de Justicia de Paraguay que se suscribió en abril de este año (2010), para definir el programa de trabajo conjunto en razón de las áreas de interés que comprende.

VI. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Optimización de las actividades que desarrolla el Centro de Documentación y Análisis

Se realizó la actualización de los Manuales de Procedimientos, lo que permitió su reclasificación y la optimización de las actividades de la Dirección General, a través de un análisis del flujo de operación y de la interrelación entre procedimientos internos y externos, así como la inclusión de metas, objetivos e indicadores de gestión específicos, establecidos en la planeación estratégica adoptada por este Centro de Documentación.



Se optimizaron las actividades compilatorias, al modificar el método de soporte papel a soporte electrónico en la actualización del marco jurídico nacional.

Esta Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes realizó un diagnóstico del Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de

Justicia de la Nación, en el que se analizaron aspectos organizacionales: de estructura y gestión, capital humano, ambiente de trabajo; y procesos técnicos relativos a la colección, servicios, instalaciones e infraestructura. Para tal efecto, se consideraron tanto las Bibliotecas Central y Metropolitanas, como las que se ubican en las Casas de la Cultura Jurídica.

Con base en las áreas de oportunidad detectadas, en el mes de septiembre de 2010, el Comité de Archivo, Biblioteca e Informática autorizó el Plan de Trabajo para la Consolidación del Sistema Bibliotecario, el cual incluye las líneas de acción a instrumentar con el apoyo de las Direcciones Generales de este Tribunal Constitucional involucradas; aunado a lo cual este Centro de Documentación y las unidades administrativas participantes han puesto en marcha diversos ajustes al interior de la Dirección del Sistema Bibliotecario en torno a la formación técnica del personal y a la alineación de procesos. Por cuanto se refiere a las acciones cuya ejecución requiere de asignación presupuestal, se sometió a la autorización del Comité de Gobierno y Administración.

VII. RACIONALIDAD EN EL GASTO

En el marco de las medidas de racionalidad y disciplina presupuestal establecidas en el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se han instrumentado diversas medidas para sensibilizar al personal de esta Dirección General en el uso adecuado de los bienes materiales que se le proporcionan para el cumplimiento de sus labores, con especial énfasis en la optimización de la papelería, el reciclado del papel y el ahorro en el consumo de la energía eléctrica. Asimismo, se ha procurado el máximo aprovechamiento de los recursos asignados para el ejercicio, generando economías sin afectar sustantivamente los objetivos y metas proyectados para el año.

VIII. EQUIDAD DE GÉNERO

Se brindó apoyo a las trabajadoras y a los trabajadores, sin distinción alguna, consistente en permisos para atender asuntos personales; aunado a ello, se impulsaron las solicitudes de profesionalización o capacitación especializada que plantearon los servidores públicos, de conformidad con las funciones que tienen encomendadas, lo que se tradujo en el otorgamiento de becas para estudiar cursos, licenciaturas y maestrías, además de los cursos de capacitación y adiestramiento que se requirieron, lo que redundó en mejoras en el servicio profesional que brindan, en beneficio de este Alto Tribunal.

Asimismo, se ha fomentado entre los colaboradores, la asistencia y participación a cursos de actualización y capacitación sobre equidad de género, impartidos por la Dirección de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por otra parte, se ha dado especial importancia a las gestiones para mantener actualizado el acervo bibliohemerográfico en materia de equidad de género y derecho a la diferencia, por lo que para el acervo del Sistema Bibliotecario se adquirieron 62 títulos y se recopilaron 59 artículos al respecto, cifra que continúa en actualización permanente.

Se efectúa la actualización del acervo bibliohemerográfico en materia de equidad de género y derecho a la diferencia



IX. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Se han publicado diversas reseñas legislativas en relación con las conmemoraciones de este año 2010, dentro del *Boletín Legislativo. Órgano de difusión legislativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.

Se publicó la obra *La justicia durante el Porfiriato y la Revolución 1898-1914*, en la que participaron destacados historiadores para abordar los temas: Ejército; libertad de expresión, delitos y cierre de imprentas; agrario; ferrocarriles; impuestos y la administración de justicia; todos ellos con base en los expedientes que se encuentran bajo el resguardo del Archivo Central de este Alto Tribunal.

Se elaboró el catálogo electrónico relativo a la administración de justicia durante el periodo 1898-1928, para su consulta en el Portal del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, *Los Caminos de la Justicia en México*, el cual consta de 145,216 fichas catalográficas de los expedientes de ese periodo, de los que se podrá consultar su versión digitalizada.

Se elaboraron 4 artículos con base en los expedientes bajo el resguardo de este Alto Tribunal para ser publicados en la *Revista 20 /10. Memoria de las Revoluciones en México: Archivo General de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: La justicia durante el Porfiriato y la Revolución 1898-1914*, número 7; *Madero en prisión. La imprescindible solicitud de amparo* (elaborado por Josefina Mac Gregor Gárate), número 8; *Los hermanos Flores Magón y su defensa ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, número 9; y *Los Ministros de la Suprema Corte de Justicia frente al General Victoriano Huerta*, número 10.

Como parte de uno de los proyectos del Poder Judicial de la Federación para conmemorar el Bicentenario del inicio de la Independencia y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, se apoyaron los trabajos para la conservación de los objetos y la documentación que integra la Cápsula del Tiempo denominada *Los Caminos de la Justicia en México 2010-2110*, como testimonio del presente para ser encontrados por generaciones futuras.

Como parte del programa de fomento al hábito de la lectura, según se dijo, se organizaron 2 círculos dedicados a Leona Vicario y Francisco I. Madero, en 6 sesiones a las que asistieron 142 personas; los cuales fueron conducidos por destacados investigadores: Maestro José Martínez Pichard, Doctora María del Pilar Hernández Martínez, Doctor Mario Ramírez Rancaño, Doctora Gloria Villegas Moreno, Licenciado Ricardo Hernández Montes de Oca, Ingeniero Manuel Guerra de Luna y Licenciado Alejandro Fernández Solsona.

X. AÑO DEL ACCESO A LA JUSTICIA

A fin de contribuir a destacar las aportaciones que en este tema brindan los acervos documentales, se realizaron 2 catálogos con referencias o registros sobre dicho tema, los cuales incluyeron un breve estudio introductorio. Está prevista su publicación electrónica en la Biblioteca Digital de este Alto Tribunal.

XI. MEJORA TECNOLÓGICA

Para modernizar la plataforma tecnológica que administra y sistematiza la información legislativa que se brinda en consulta al servicio de la función jurisdiccional y de la sociedad en general, se encuentra en etapa de prueba el nuevo Sistema Integral Legislativo, que optimizará los trabajos y la gestión interna y permitirá ofrecer un mayor número de herramientas a los usuarios que lo consulten.

Al fomentar entre el personal del Poder Judicial de la Federación el uso del correo electrónico, de la Red Interna y de la página *web* para consultar los servicios y hacer uso de las herramientas que se ofrecen por conducto de este Centro de Documentación, se ha contribuido a optimizar también el aprovechamiento de tales recursos y a simplificar la gestión de este Centro.

Hacia la optimización de los trabajos de administración y sistematización de la información legislativa mediante el Sistema Integral Legislativo

XII. POSICIÓN Y LIDERAZGO INSTITUCIONAL DE LA SUPREMA CORTE EN MATERIA DE JUSTICIA

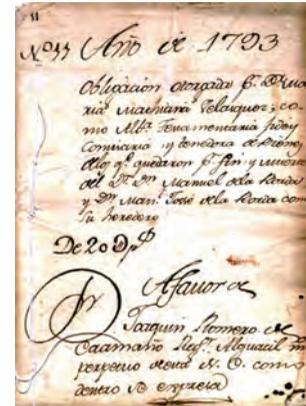
En relación con las atribuciones de esta Dirección General, se ha reconocido la labor de este Alto Tribunal, al participar en la coordinación de los trabajos para la elaboración del Tesoro Iberoamericano en materia de delitos; así como en la respuesta que se ha recibido en torno a la convocatoria realizada para la conformación del Sistema Nacional de Archivos Judiciales; entre otros proyectos.

XIII. PROGRAMA PARA LA MODERNIZACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ARCHIVOS BAJO RESGUARDO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

A fin de conservar y facilitar la consulta de los acervos judiciales con relevancia documental, jurídica o histórica, así como optimizar los espacios que actualmente ocupan, se llevan a cabo tareas de valoración, depuración, reorganización y catalogación de los expedientes generados desde el siglo XIX por los órganos jurisdiccionales federales.

Para tales efectos, se fomenta el uso de tecnologías de la información, lo que permitirá agilizar el intercambio oportuno de información, modernizar los procesos de recepción, conservación y archivo de la documentación judicial y simplificar su consulta al interior del Poder Judicial de la Federación, lo que aportará útiles e importantes beneficios en la diaria labor jurisdiccional, y al exterior por la sociedad en general.

A la fecha, se han puesto en marcha los planes de trabajo relativos a los archivos generados en los Juzgados de Distrito (1951-2003), con un avance de 597,981 expedientes valorados y 200,227 expedientes catalogados; y la catalogación de los expedientes generados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1917-1994), en el que se tiene un avance de 521,697



expedientes. A partir del mes de agosto de 2010, inició el plan de trabajo para la catalogación de los expedientes históricos generados por los órganos jurisdiccionales en los siglos XVIII, XIX y primera mitad del siglo XX, del que se lleva un avance de 172,548 expedientes catalogados; asimismo, en cuanto a la publicación de imágenes que se obtuvieron en el Programa de Digitalización de Expedientes de este Alto Tribunal entre los años 2001 y 2003, se efectuaron las gestiones correspondientes para la publicación de imágenes de los expedientes del periodo 1898-1928.

Por otro lado, los Comités de Archivo, Biblioteca e Informática y de Gobierno y Administración autorizaron los planes de trabajo para los expedientes generados en los Tribunales Colegiados de Circuito y en los Tribunales Unitarios de Circuito (1951-2003) para su ejecución a partir del año 2011, y para el archivo administrativo generado por los órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual inició a finales de octubre de 2010.

El 30 de junio de 2010, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) suscribieron un contrato relativo a la donación de papel y cartón en desuso que se genere en el marco del Programa de Modernización Archivística. A la fecha, se han entregado a la CONALITEG 83.87 toneladas de papel en desuso correspondiente a expedientes judiciales desincorporados, los cuales fueron publicados a través de los avisos 1/2010 y 2/2010 en el *Diario Oficial de la Federación* y en el periódico de circulación nacional *Excélsior*.



Mediante el correo electrónico y el buzón de sugerencias se ha evaluado y mejorado la calidad de los servicios que presta el Centro

XIV. FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

A través del correo electrónico y buzón de sugerencias, se recibieron propuestas de mejora que permiten evaluar la calidad de los servicios que se brindan y dan cuenta del conocimiento que al respecto tiene la ciudadanía.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En relación con el archivo administrativo y con fundamento en los Lineamientos generales para la organización de los archivos administrativos, definición de los esquemas y métodos para su catalogación y establecimiento de los formatos para elaborar los instrumentos de control y consulta, aprobados por la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales y el Comité de Archivo, Biblioteca e Informática de este Alto Tribunal, se elaboró el plan de trabajo para el archivo administrativo generado por los órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes referido.

En cuanto a la aplicación de los citados lineamientos, se ha brindado capacitación y asesoría a los órganos de este Alto Tribunal.

A fin de impulsar la consolidación de las acciones realizadas para el mejoramiento y actualización del Sistema Bibliotecario de este Alto Tribunal, de manera que pueda ser reconocido como proveedor confiable de acervos bibliográfico y hemerográfico especiali-

zados, sistematizados y organizados, en apoyo a la función jurisdiccional y como herramienta para la promoción de la cultura jurídica, se realizó un diagnóstico de su situación actual y, derivado de éste, un plan para la consolidación del Sistema Bibliotecario que permite solventar las áreas de oportunidad que ameritan atención, el cual incluye diversas líneas de acción con proyección y continuidad en el año 2011; asimismo, se concluyó la definición de la estructura y contenido del nuevo Portal del Sistema Bibliotecario, que se prevé, se incluya en el nuevo Portal de este Alto Tribunal en Internet.

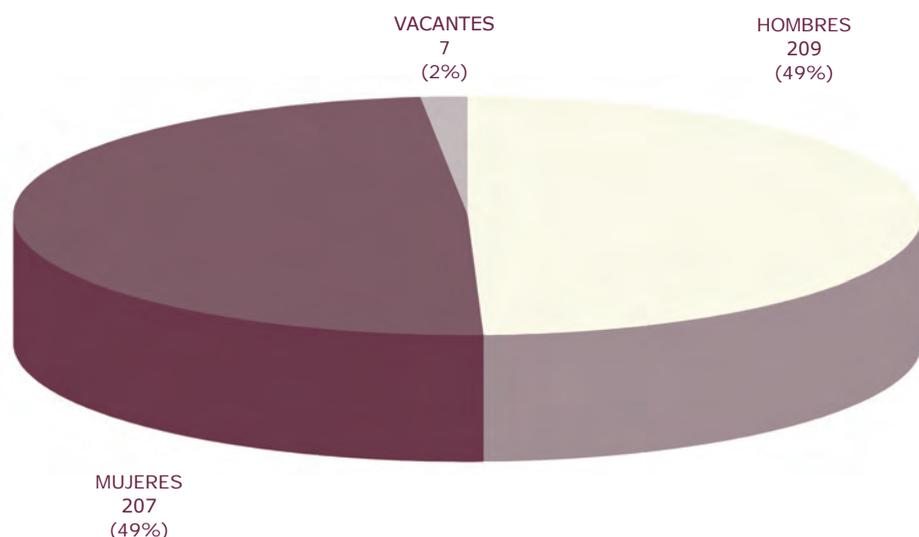
En este orden de ideas y de conformidad con lo que señalan los indicadores de gestión, es posible establecer que se trabaja de conformidad con las metas planteadas, por lo que los programas que se vienen ejecutando permitirán alcanzar los objetivos previstos y responder así a las encomiendas de esta Dirección General, en especial como área al servicio de la función jurisdiccional.

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA Y ESTUDIOS HISTÓRICOS

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Dirección General se integra por: 1 Subdirección General, con 3 Direcciones de Administración de las Casas de la Cultura Jurídica, 46 Casas de la Cultura Jurídica ubicadas en toda la República y 1 Dirección de Planeación y Logística de Eventos, así como por 4 áreas sustantivas, que son: la Coordinación General de la Dirección General, la Dirección de Planeación, Control, Seguimiento Administrativo y Auditoría Interna, la Unidad de Crónicas y la Dirección de Análisis e Investigación Histórico Documental. También cuenta con 2 áreas de apoyo: la de Asesoría del Sistema de Videoconferencias y la de Asesoría Técnica en Diseño Gráfico y Multimedia.

La plantilla del personal de la Dirección General se integra por 423 personas, de las cuales, 207 son mujeres y 209 son hombres y 7 están vacantes.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2010

I. PROGRAMA DE EVENTOS JURÍDICOS

Se llevó a cabo el proyecto del Programa de Eventos para las Casas de Cultura Jurídica, relacionado con el Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución, así como con el tema de acceso a la justicia. Se planeó y coordinó con la Casa de Cultura Jurídica de Guadalajara, Jalisco, la Conferencia Magistral denominada "Modelos y Sistemas de Jurisdicción Constitucional en México", impartida por el señor Ministro José Ramón Cossío Díaz. Se colaboró con la Visitaduría del Consejo de la Judicatura Federal, en la elaboración de la imagen, planeación y logística de la Jornada denominada "Inspección del Debido Acceso a la Justicia", que se desarrolló en diferentes sedes durante el año, y culminó con un evento magno en el Distrito Federal a mediados

del mes de octubre. Por instrucciones del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo se colaboró en la realización de la imagen y apoyo logístico del "Primer Foro sobre la Nueva Justicia Penal: El Qué, Quién y Cómo en las Etapas Procesales". Se colaboró con la Coordinación de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, en la transmisión por el Sistema de Videoconferencias en las Casas de Cultura Jurídica de la Serie de las Conferencias Magistrales en el marco del Primer Diplomado Virtual Argumentación Jurídica: Aplicación de los Estándares Internacionales de Derechos Humanos y de la Perspectiva de Género. Se realizó, en colaboración con el Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., la Mesa Redonda "Génesis y Evolución del Tribunal Constitucional en México, de la Real Audiencia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación", en el Auditorio José María Iglesias del edificio sede de este Alto Tribunal, el 17 de marzo de 2010, la cual se transmitió por el Sistema de Videoconferencias a todas las Casas de la Cultura Jurídica en el país. En el mes de abril se llevó a cabo el Cuarto Concurso de Dibujo Infantil que se desarrolló en la Casa de la Cultura Jurídica de Toluca, Estado de México, y se transmitió a través del mismo Sistema a todas las sedes de la República, con la temática del Bicentenario del inicio de la Independencia y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

En el mes de junio se llevó a cabo el Juego de la Lotería, el cual se transmitió por el Sistema de Videoconferencias a todas las sedes desde la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos, con la temática alusiva a la conmemoración del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

En colaboración con la Dirección General de Difusión, se desarrolló el "VI Seminario sobre Derecho Constitucional Tributario en Iberoamérica", en la ciudad de Toluca, Estado de México.

En el mes de agosto, en coordinación con la Dirección de Estudios Históricos, se elaboró la logística e imagen del Coloquio "Crimen y Justicia en la Historia de México", que se llevó a cabo en el Auditorio José María Iglesias del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el mes de septiembre se coordinó con todas las Casas de la Cultura Jurídica por el Sistema de Videoconferencias la transmisión del "Maratón de Conocimientos 2010, Bicentenario y Centenario". Se llevó a cabo una primera ronda eliminatoria donde 6 Casas de la Cultura Jurídica resultaron finalistas; la fase final se desarrolló desde la Casa de la Cultura Jurídica de Morelia, y se transmitió a las demás sedes por el Sistema de Videoconferencias.

En el mes de octubre se coordinó y colaboró con la Visitaduría Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para la realización del "Primer Encuentro Nacional de Inspectores de la Función Judicial", que se desarrolló en el Auditorio José María Iglesias del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De igual forma, en el mes de octubre se iniciaron las actividades de promoción de los Concursos de Dibujo Infantil, Lotería y de Conocimientos, todos con la temática relacionada con la conmemoración del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

II. PROGRAMA PARA LA ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE OBRAS

Se investigaron y elaboraron las siguientes obras: *La Suprema Corte de Justicia y la formación del Estado Mexicano (1825-1929)*; *Estudios sobre historia de la oralidad en la administración de justicia en México*; *La Suprema Corte de Justicia y la criminalidad en México* (Archivos judiciales del siglo XIX); *Conmemoraciones del Centenario en 1910. Selección fotográfica de la Biblioteca Nettie, Lee Benson de la Universidad de Texas en Austin*; y *Grandes Momentos de la Justicia en México*.

Se concluyó la investigación de estas obras y de acuerdo a las observaciones formuladas conforme a las Bases para el funcionamiento del Comité Editorial, se encuentran en proceso de reelaboración y revisión: *Breve historia ilustrada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*; *El Poder Judicial y la formación del territorio nacional*; *Serie Episodios y personajes del Poder Judicial de la Federación*, *La Suprema Corte de Justicia en la época de las dictaduras*; y CD-ROM *Anuario de la Cultura Jurídica Mexicana*, 5-2010.

Se encuentra en proceso de impresión la obra: *Diccionario Histórico Judicial de México* (tomos I, II y III).

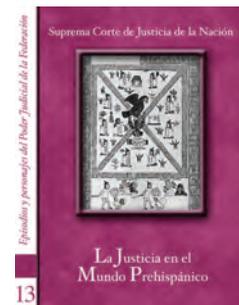
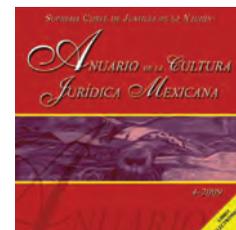
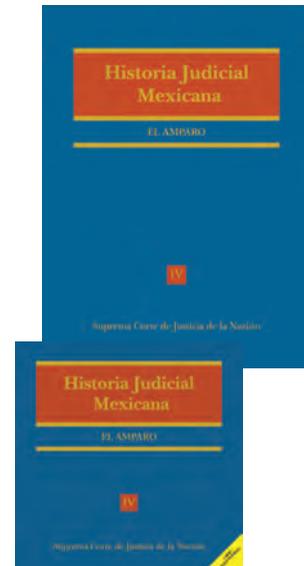
Se publicaron las siguientes obras: *Historia Judicial Mexicana IV. El amparo* (en impreso y libro electrónico); CD-ROM *Anuario de la Cultura Jurídica Mexicana*, 4-2009 (libro electrónico); *Los caminos de la justicia en los documentos de Ignacio L. Vallarta Ogazón*; *Revolución social e interpretación constitucional: La Suprema Corte y la reforma social revolucionaria 1916-1934*, de T.M. James, Universidad de Carolina del Sur/Beaufort (título original en inglés: *Social revolution and constitutional interpretation: The Supreme Court and revolutionary social reform, 1916-1934*); y *Serie Episodios y personajes del Poder Judicial de la Federación*, número 13, *La justicia en el mundo prehispánico*.

Se publicaron las siguientes ediciones facsimilares: DVD-ROM *Febrero Mejicano ó sea la librería de Jueces, abogados y escribanos que refundida, ordenada bajo nuevo método, adicionada con varios tratados y con el título de Febrero Novísimo, dió á la luz Don Eugenio de Tapia, nuevamente adicionada con otros diversos tratados, y las disposiciones del Derecho de Indias y del Patrio, por el Licenciado Anastasio de la Pascua* (facsimilar en libro electrónico); y CD-ROM *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos y providencias de los Supremos Poderes y otras autoridades de la República Mexicana*, de Basilio José de Arrillaga.

III. PROGRAMA DE EVENTOS HISTÓRICOS

Como se dijo, se llevó a cabo los días 23 y 24 de agosto del presente año, el Coloquio "Crimen y Justicia en la Historia de México".

Importante aportación editorial derivada de diversas investigaciones



IV. PROGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DE CRÓNICAS Y RESEÑAS ARGUMENTATIVAS, Y DIFUSIÓN DE ÉSTAS

Se encuentran en etapa de elaboración y revisión 24 crónicas para su edición en formato multimedia, así como 22 reseñas argumentativas que se incorporarán a un micrositio de la Unidad de Crónicas en el Portal de Internet de este Alto Tribunal.

V. PROGRAMA PARA PROPONER LA CONSTRUCCIÓN DEL MICROSITIO DE LAS CRÓNICAS Y RESEÑAS ARGUMENTATIVAS, EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El micrositio se encuentra actualmente visible en la página de Internet de este Alto Tribunal, y cuenta con 33 crónicas en formato PDF; 22 reseñas argumentativas; 17 sinopsis de asuntos destacados del Pleno; y 29 sinopsis de asuntos destacados de las Salas de la Suprema Corte.

VI. PROGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS CRÓNICAS Y RESEÑAS ARGUMENTATIVAS

En el marco del XV Aniversario del Inicio de la Novena Época del *Semanario Judicial de la Federación* y el "Año del Acceso a la Justicia", el 4 de marzo se realizó la primera presentación por videoconferencia titulada: "Crónicas de Asuntos Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Décimo Quinto Aniversario del Inicio de la Novena Época del *Semanario Judicial de la Federación*. Criterios del Pleno y de las Salas", la cual registró una asistencia confirmada contra listas, de 1,005 personas en 41 Casas de la Cultura Jurídica.

Se encuentra en preparación la presentación del micrositio de Crónicas del Pleno y de las Salas. Asimismo, se prepararon la logística y el programa de videoconferencia para el día 19 de noviembre, en el cual se llevará a cabo la segunda presentación de crónicas de asuntos relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

VII. TRANSMISIÓN DE EVENTOS Y SESIONES DE TRABAJO CON LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

Se transmitieron 118 eventos y 137 sesiones de trabajo con las Casas de la Cultura Jurídica, equivalentes a 586 horas de transmisión, por el Sistema de Videoconferencias, con una asistencia de 13,403 personas.

VIII. PROGRAMA DE DISEÑO DE MATERIALES PARA LA DIFUSIÓN DE EVENTOS Y SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

Se diseñó y solicitó la impresión de calendarios de las Casas de la Cultura Jurídica, los cuales fueron remitidos a éstas, para su distribución. Se apoyó a la Dirección de Análisis e Investigación Histórico Documental, en el diseño, edición y retoque fotográfico del mate-

rial para la Exposición Itinerante "Los Caminos de la Justicia en la Historia de México", para la cual se gestionó la impresión de 3 juegos de aquél. Dicho material fue remitido a las Casas de la Cultura Jurídica para conmemorar el Bicentenario del inicio de la Independencia y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana. Se elaboraron el cartel y el programa para la presentación por videoconferencia de los "Asuntos Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación" y se solicitó a la Dirección General de Difusión, la publicación del cartel en el Portal de Internet. Se formuló la propuesta de un *Boletín Mensual*, para difundir los eventos de las Casas de la Cultura Jurídica, el cual, como su nombre lo indica, es elaborado cada mes. Se diseñaron el logotipo para la Reforma Penal, así como el cartel para el "Primer Foro sobre la Nueva Justicia Penal. El Qué, Quién y Cómo en las Etapas Procesales."

Se realizó el diseño de un folder promocional, para difundir la labor de las Casas de la Cultura Jurídica y se solicitó a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios la impresión de 100 ejemplares para cada Casa.

Se elaboraron el dibujo, trazo e ilustración de 6 personajes de la Independencia y 6 de la Revolución Mexicana, como parte del material para la videoconferencia del Cuarto Concurso de Dibujo Jurídico Infantil "El Derecho a Saber, Visto por los Niños y Niñas, 2010".

Se realizó el diseño y se gestionó la impresión de 7 lonas para los *stands* de la Dirección General de la "IX Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación" y del "Segundo Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación", así como la impresión del material de difusión para repartir en los eventos.

Se llevaron a cabo el diseño y la solicitud de impresión de 50,000 postales, separadores de libros y 10,000 *mouse pads* para difundir las actividades de las Casas de la Cultura Jurídica.

Se llevó a cabo la edición de 42 videos sobre los destinos turísticos de la República Mexicana, enmarcados en las ciudades donde están ubicadas las Casas de la Cultura Jurídica, los cuales serán publicados en el micrositio de las Casas de la Cultura Jurídica.

IX. PROGRAMA DE ELABORACIÓN EN FORMATOS INTERACTIVOS DE LAS CRÓNICAS Y RESEÑAS ARGUMENTATIVAS

Se realizaron la formación y el diseño editorial de 28 números del *Semanario de Crónicas del Pleno y de las Salas*, los cuales serán publicados en el micrositio de Crónicas y Reseñas Argumentativas en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se concluyeron el diseño, la programación y la edición del micrositio de la Unidad de Crónicas y se solicitó a la Dirección General de Difusión su publicación en el Portal de Internet de este Alto Tribunal.

Para la nueva fase del micrositio, se solicitó el apoyo de la Dirección General de Informática en la elaboración e implementación de un motor de búsqueda y se llevó a cabo la migración de aquél al programa *SharePoint Designer*. Actualmente, el micrositio se encuentra en funcionamiento en Internet.

Atención eficiente a los usuarios de los servicios de consulta de información jurídica

X. COORDINACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

Se realizaron 1,510 eventos de 4,186 sesiones, en los que se registraron 251,692 asistentes. Se atendieron 24,802 consultas de expedientes judiciales realizadas por los órganos jurisdiccionales y usuarios externos, así como 92,337 más en el servicio de biblioteca, en cuanto al préstamo de libros tanto en sala como a domicilio e interbibliotecario. Por otro lado, se atendieron 9,183 consultas de información legislativa (cuadernillos, *Diarios Oficiales de la Federación* y *Periódicos Oficiales* de las entidades federativas). Se atendieron 13,105 consultas a la Red Jurídica, así como 6,002 consultas a productos electrónicos (CD-ROM, DVD-ROM y videos, entre otros) y bases de datos en línea del Sistema Bibliotecario. Se reprodujeron 26,040 documentos tanto en fotocopias como digitalizados, en CD-ROM, DVD-ROM y USB. Se atendieron 8,737 solicitudes de información pública (procedimientos sumarios y ordinarios) en el Módulo de Acceso a la Información. Se atendió a 91,027 usuarios, de los cuales, 11,015 son del Poder Judicial de la Federación, 37,530 abogados, 33,893 estudiantes y 8,589 corresponden al público en general. Se vendieron 84,115 obras (libros, discos y publicaciones periódicas) en las librerías de las Casas de la Cultura Jurídica. Asimismo, se instalaron 382 puestos de venta en diversas localidades.

XI. CRECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

Adecuación mayor a los inmuebles que albergan las Casas de la Cultura Jurídica

Se tienen en proceso de adecuación mayor a las Casas de la Cultura Jurídica de Saltillo, San Luis Potosí y Ensenada, así como la sede histórica de Ario de Rosales; habiéndose concluido los trabajos de las Casas de la Cultura Jurídica de Uruapan y Matamoros.

XII. PROGRAMA DE VISITAS TÉCNICAS A LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

Se han llevado a cabo visitas técnicas y de supervisión a las Casas de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Uruapan, Morelia, Ciudad Obregón, Matamoros, Tijuana, Tuxtla Gutiérrez, Querétaro, Veracruz, Oaxaca, Culiacán, Ciudad Juárez, Tepic, Mazatlán, Celaya, Guanajuato y León, así como a la sede histórica de Ario de Rosales, Michoacán.

XIII. PROGRAMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA JURÍDICA

En diciembre de 2009 fueron autorizadas por el Comité de Publicaciones, Comunicación Social, Difusión y Relaciones Institucionales las firmas del convenio marco de colaboración, a través de la Casa de la Cultura Jurídica de Guanajuato, entre la Suprema Corte y la Universidad de Guanajuato; del convenio marco de colaboración, a través de la Casa de la Cultura Jurídica de Tlaxcala, entre la Suprema Corte y el Centro de Estudios Superiores de Tlaxcala, A.C.; y, del convenio marco de colaboración, a través de de la Casa de la Cultura Jurídica de Culiacán, entre la Suprema Corte y el Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa; la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa. En febrero de 2010 se envió

a la Dirección General de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales la propuesta de convenio específico con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Jalisco, así como la de los Congresos de los Estados de Michoacán y Chiapas. Asimismo, se remitió la propuesta de convenio con la Universidad del Pacífico Norte de Mazatlán, Sinaloa.

XIV. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Se realizó una reestructura del personal adscrito a esta Dirección General con el propósito de agilizar los trámites y procedimientos internos del área y, por otro lado, se están efectuando las actualizaciones a los Manuales de Procedimientos.

En relación con las auditorías practicadas a las Casas de la Cultura Jurídica y a efecto de promover una mayor eficiencia administrativa en cada sede, se ha instrumentado la estrategia de difundir a todas los resultados obtenidos en aquéllas, emitiéndose instrucciones generales mediante las cuales, adicionalmente a la atención específica de las observaciones, se busca que el resto de las Casas evite incurrir en estas observaciones, con lo que se les da un carácter preventivo.

XV. RACIONALIDAD EN EL GASTO

En atención a los acuerdos de austeridad, se preparó la presentación de un proyecto para la publicación de las crónicas y reseñas argumentativas de los asuntos y criterios más trascendentales resueltos por el Pleno y las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo nombre es "micrositio de la Unidad de Crónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

Dentro de la Dirección General se promueve la utilización de medios electrónicos o digitales, para contribuir a la racionalidad en el gasto y reducir de manera importante el tiempo de la gestión administrativa. Además, el área de videoconferencias ha contribuido a una reducción considerable en el trámite de viáticos, al realizar por el Sistema respectivo la Reunión Nacional de Titulares y Enlaces Administrativos de las Casas de la Cultura Jurídica; la transmisión del "Caso de la Guardería ABC"; las entrevistas de evaluación a cargo de la Dirección de Reclutamiento y Selección de Personal; las juntas de aclaraciones de la Dirección General de Obras y Mantenimiento con diferentes Casas de la Cultura Jurídica, así como diversos cursos de capacitación.

Se promovió que la devolución de recursos remanentes derivados de ahorros y economías en las Casas de la Cultura Jurídica al cierre presupuestal 2010, se diera con mayor oportunidad. Las cifras de dicho cierre presupuestal permitieron identificar las variaciones más representativas y se instó a las Casas de la Cultura Jurídica para que se observaran los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y control. En ese mismo sentido, se difundieron en todas las Casas de la Cultura Jurídica las cifras del presupuesto ejercido por los años 2007, 2008 y 2009, y el autorizado para 2010, con lo que su proyección para el ejercicio 2011, reflejó cifras más apegadas al gasto real, disminuyendo así la distracción de recursos.

En las actividades de supervisión sobre los recursos que se erogan destacan acciones relativas a la difusión de la cultura jurídica y jurisdiccional, en donde se ha solicitado que

los invitados a participar en las Casas de la Cultura Jurídica sean disertantes de la localidad, y en el caso de los integrantes del Poder Judicial de la Federación, sean aquellos que se encuentran adscritos a los Circuitos donde se ubica la Casa de la Cultura Jurídica organizadora, y en el caso de ser necesario, invitar a disertantes foráneos; se les instruyó optimizar su estancia, esto a efecto de generar ahorros en los rubros de hospedaje y alimentación.

En el mes de junio de 2010, se realizó el reajuste de horarios de atención al público en las Casas de la Cultura Jurídica, lo cual ha reducido el consumo de energía eléctrica, agua potable, etcétera, además de asignar al personal funciones específicas para una mejor atención a los usuarios sin la expectativa de crear nuevas plazas.

De igual manera, se ha difundido en las Casas de la Cultura Jurídica la normativa emitida para el correcto ejercicio del presupuesto y la observancia a las medidas de racionalidad y disciplina presupuestal.

XVI. EQUIDAD DE GÉNERO

Personal de esta Dirección General participó en las conferencias impartidas por la Dirección de Equidad de Género.

XVII. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Esta Dirección General impulsó durante el periodo de febrero a noviembre de 2010 la realización de eventos en todas las Casas de la Cultura Jurídica alusivos a la conmemoración del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

En el mes de abril se desarrolló el evento denominado "Juego de Lotería del Bicentenario", en el cual las imágenes fueron relacionadas con la Independencia y la Revolución, así como con la Suprema Corte de Justicia de la Nación como institución del Estado Mexicano. Finalmente, en el mes de septiembre, como previamente se informó, se desarrolló el "Maratón de Conocimientos 2010, Bicentenario y Centenario", en el cual se convocó a jóvenes estudiantes de todo el país a participar en este certamen, cuyas preguntas fueron específicamente sobre la Independencia y la Revolución Mexicana. A través de su área de Asesoría Técnica en Multimedia y Diseño Gráfico, ha contribuido con las actividades de difusión del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, elaborando material gráfico para la Exposición Itinerante "Los Caminos de la Justicia en la Historia de México", que forma parte de los festejos relativos, entre otros. En la Dirección de Eventos se realizó el diseño de los carteles alusivos a tal conmemoración; de igual forma, se efectuaron las diversas aplicaciones con la imagen a los reconocimientos y constancias, así como lonas de fondo; además, se llevó a cabo el diseño de la imagen del evento "Inspección del Debido Acceso a la Justicia", dentro de las Jornadas Regionales de Divulgación y Análisis 2010, los días 24 y 25 de junio de 2010, que tuvo verificativo en la Sala Principal de la Casa de la Cultura Jurídica Ministra "María

Cristina Salmorán de Tamayo", en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y culminó con un evento magno en el Distrito Federal.

Se coordinó con la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, la transmisión de la sesión ordinaria del Consejo Asesor de la Comisión del Poder Judicial de la Federación para el Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, celebrada el 19 de febrero de 2010.

Se publicaron las siguientes obras (algunas de ellas reportadas en otros rubros): *Los caminos de la justicia en los documentos de Ignacio L. Vallarta Ogazón*; *Revolución social e interpretación constitucional: la Suprema Corte y la reforma social revolucionaria 1916-1934*, de T.M. James, Universidad de Carolina del Sur/Beaufort (título original en inglés: *Social revolution and constitutional interpretation: The Supreme Court and revolutionary social reform, 1916-1934*); *Calendario de escritorio 2010*; audiolibro: *La Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Historia de México*; *Boletín del ByC* para el sitio web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; *Grandes momentos de la justicia en México*; y DVD-ROM *Febrero Mejicano ó sea la librería de Jueces, abogados y escribanos que refundida, ordenada bajo nuevo método, adicionada con varios tratados y con el título de Febrero Novísimo, dió á la luz Don Eugenio de Tapia, nuevamente adicionada con otros diversos tratados, y las disposiciones del Derecho de Indias y del Patrio, por el Licenciado Anastasio de la Pascua* (libro electrónico). Se encuentra en proceso de impresión la obra *Conmemoraciones del Centenario en 1910. Selección fotográfica de la Biblioteca Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas en Austin*.

En colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), y la Facultad de Humanidades, se publicaron las obras: *Juzgados y tribunales federales del Estado de México en el siglo XIX. Selección de expedientes*; *Manual de metodología para la consulta de expedientes históricos de las Casas de la Cultura Jurídica* y CD-ROM *Información catalográfica de expedientes jurídicos (ICEJ) del Estado de México*.

Se concluyó la ruta de la Exposición Itinerante "Los Caminos de la Justicia en la Historia de México". Se presentó en las siguientes Casas de la Cultura Jurídica: Veracruz, Jalapa, Puebla, Celaya, León, Guanajuato, Querétaro, Cuernavaca, Acapulco, Oaxaca, Mérida, Mazatlán, Culiacán, Zacatecas, San Luis Potosí, Durango, Aguascalientes, Tepic, Guadalajara, Morelia, Uruapan, Toluca, Tijuana, Hermosillo, Ciudad Obregón, Chihuahua, Ciudad Juárez, Torreón, Monterrey, Matamoros, Ciudad Victoria y Saltillo.

XVIII. AÑO DEL ACCESO A LA JUSTICIA

La Dirección de Análisis e Investigación Histórico Documental presta los servicios de investigación y consulta de información histórico-jurídica relacionada con la Suprema Corte de Justicia a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación y público en ge-



neral. El área de Asesoría Técnica en Multimedia y Diseño Gráfico ha apoyado a las diversas áreas de la Dirección General, en la elaboración de material gráfico que contribuye en el fortalecimiento del Año del Acceso a la Justicia. La Unidad de Crónicas realizó la presentación, a través del Sistema de Videoconferencias, en 41 Casas de la Cultura Jurídica, de asuntos trascendentes para el foro jurídico y el público en general, titulada: "Crónicas de Asuntos Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Décimo Quinto Aniversario del Inicio de la Novena Época del *Semanario Judicial de la Federación*. Criterios del Pleno y de las Salas", la cual, como ya se dijo, contó con una asistencia de 1,005 personas. La Unidad de Crónicas implementó la fase inicial del microsítio contemplado en el Programa de Trabajo del presente año con 33 crónicas en formato de video, 3 publicaciones y una serie de 10 reseñas argumentativas en formato impreso digitalizadas en formato PDF para su consulta.

XIX. MEJORA TECNOLÓGICA

Con el equipo tecnológico que se recibió en el área de videoconferencia se logró proporcionar servicios de transmisión de mejor calidad.

XX. FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

A través de conferencias, cursos y cátedras de temas histórico-jurídicos y la elaboración de obras de historia del Poder Judicial de la Federación, se ha conseguido el fortalecimiento de la imagen institucional.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Participación en ferias: Ferias Itinerantes del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación 2010, en Acapulco y Zacatecas; IX Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, realizada en el Palacio de Justicia Federal de San Lázaro; así como Segundo Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación en la Ciudad de México, D.F.

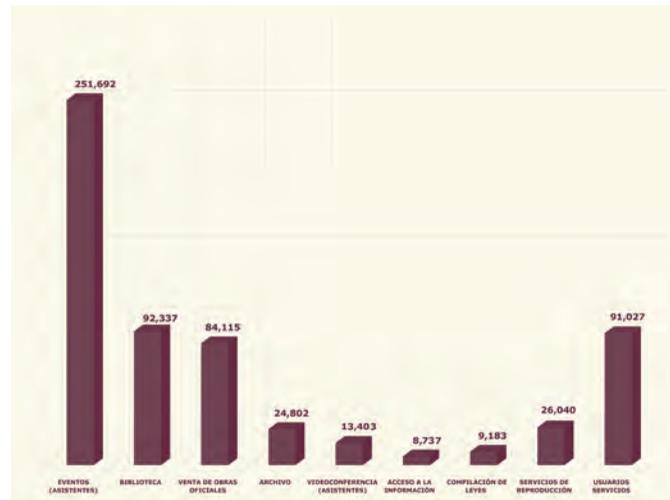
Participación en presentaciones de diversas publicaciones: DVD-ROM *Colección histórica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* 29 tomos (libro electrónico); *Los caminos de la justicia en los documentos de Ezequiel Montes Ledesma*; *Los caminos de la justicia en los documentos de Ignacio L. Vallarta Ogazón*; *La Constitución de 1857. Homenaje en su CL Aniversario*; *Revolución social e interpretación constitucional: La Suprema Corte y la reforma social revolucionaria 1916-1934*, de T.M. James, Universidad de Carolina del Sur/Beaufort (título original en inglés: *Social revolution and constitutional interpretation: The Supreme Court and revolutionary social reform, 1916-1934*); y *El Foro. Periódico de Jurisprudencia y Legislación 1873-1876*.

Participación en conferencias: Con el fin de difundir varios tópicos de la cultura jurídica se impartieron las siguientes conferencias: "La Defensa no Jurisdiccional de los Derechos Humanos. Instituciones Precedentes a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos" (CNDH), impartida en dicha Comisión y en el Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH), el 23 de abril de 2009; "La Influencia del Constitucionalismo Gaditano en la Configuración de la Constitución de 1857", impartida en la Casa de la Cultura Jurídica del Estado de México, en Toluca, el 26 de febrero de 2010; "El Derecho de Acceso a la Justicia en los Textos Constitucionales Locales. Una Perspectiva Histórica en el Estado de Guerrero", en Acapulco, el 18 de junio de 2010; "El Defensor del Pueblo Español y el *Ombudsman* de México: Semejanzas y Diferencias", impartida en el Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), México, el 8 de julio de 2010; "Las Garantías del Inculpado en el Proceso Penal del siglo XIX", impartida en el Coloquio "Crimen y Justicia en la Historia de México", celebrado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los días 23 y 24 de agosto de 2010; "Dos Ejemplos Guerrerenses de Independencia Judicial en los Siglos XIX y XX: Ignacio Manuel Altamirano y Alberto Vásquez del Mercado", impartida en la Casa de la Cultura Jurídica del Estado de Guerrero, en Acapulco, el 1 de octubre de 2010; "La Revista el Foro en la Tradición Jurídica Mexicana", impartida en la Barra Mexicana de Abogados, A.C., el 16 de junio de 2010; "La Cultura de la Legalidad", impartida en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México (ITESM), campus Monterrey, el 4 de marzo de 2010; "200 Años de Derecho Mexicano", conferencia impartida en la Casa de la Cultura Jurídica de Tijuana, el 19 de febrero de 2010; "El Derecho Mexicano después de la Independencia", impartida en la Casa de la Cultura Jurídica de Ciudad Juárez, octubre 2010; "Centenario de la Revolución", impartida en la Casa de la Cultura Jurídica de Acapulco, el 26 de noviembre 2010; "El Ministro José Fernando Ramírez, un Ilustre Jurista Chihuahuense", impartida en Parral, Chihuahua; y "El Bicentenario y el Derecho en México", impartida en la Casa de la Cultura Jurídica de Aguascalientes, el 29 de octubre de 2010.

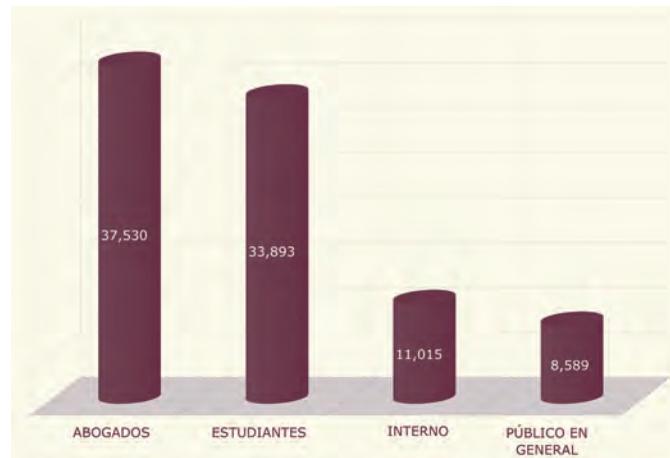
Participación en consultas y/o asesorías: se atendieron y elaboraron dictámenes para 10 Ministros, 8 Jueces y Magistrados y 50 personas del público en general, lo que hace un total de 68 dictámenes.

Participación en el Comité Editorial: Se realizaron 23 dictámenes técnicos de obras de otras áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; se dictaminó la formación editorial de 8 publicaciones y se asistió a 3 juntas extraordinarias de dicho Comité.

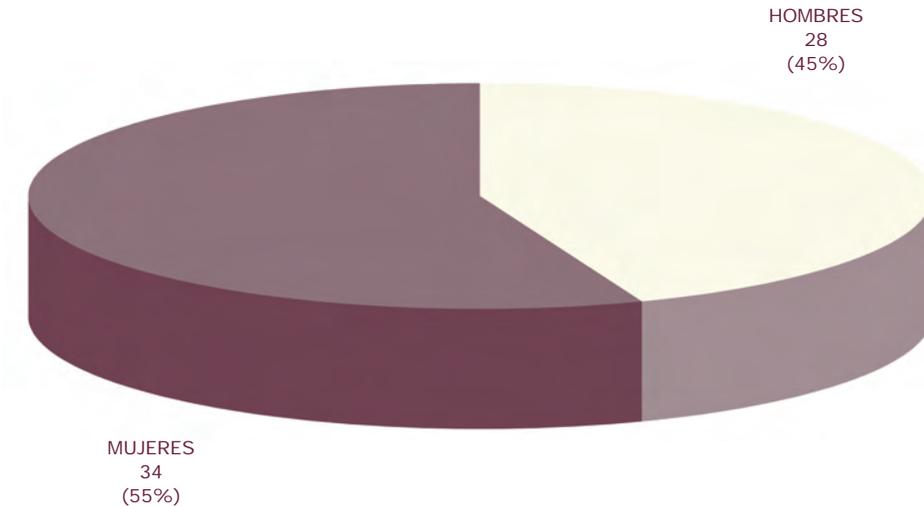
EVENTOS Y SERVICIOS OTORGADOS EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA DE NOVIEMBRE DE 2009 A NOVIEMBRE DE 2010



91,027 USUARIOS ATENDIDOS DE NOVIEMBRE DE 2009 A NOVIEMBRE DE 2010 EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA



A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN GENERADA EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

1. Prestar el servicio de consulta a la información generada en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de los Módulos de Acceso a la Información, de manera directa o por medios electrónicos

Dentro de la actividad permanente de administrar los servicios de consulta de información en los Módulos de Acceso a la Información y por medios electrónicos en cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como a las señaladas en el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la ley antes citada y en el Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho, relativo a los órganos y procedimientos para tutelar en el ámbito de este Tribunal, los derechos de acceso a la información, a la privacidad y a la protección de datos personales garantizados en el artículo 6o. constitucional, se recibió un total de 63,041 solicitudes de acceso a la información, presentadas por los particulares, mediante los procedimientos sumario y ordinario; asimismo, se atendieron 486 solicitudes de personas privadas de su libertad.

Recepción de numerosas solicitudes de información

2. Mejoramiento en la operación y funcionamiento de los servicios que otorgan los Módulos de Acceso a la Información mediante la profesionalización de los Asesores

Con la finalidad de ampliar los espacios para que las personas puedan ejercer su derecho a la información, se instalaron 2 nuevos Módulos de Acceso a la Información en las Casas de la Cultura Jurídica ubicadas en las ciudades de Celaya, Guanajuato; y Uruapan, Michoacán; en razón de lo anterior, actualmente se cuenta con 49 oficinas para proporcionar los servicios de localización, asesoría y orientación de la información que puede ser obtenida del Máximo Tribunal del País, así como para la recepción de las solicitudes correspondientes.

En este sentido, para el mejoramiento en la operación y funcionamiento de los servicios que se otorgan en dichos espacios, se efectuaron 21 visitas técnicas en las ciudades siguientes: Tlaxcala, Tlaxcala; Mexicali, Baja California; Cancún, Quintana Roo; Jalapa, Veracruz; Villahermosa, Tabasco; Hermosillo, Sonora; Chetumal, Quintana Roo; Campeche, Campeche; Pachuca, Hidalgo; La Paz, Baja California Sur; Guanajuato, Guanajuato; Querétaro, Querétaro; Acapulco, Guerrero; León, Guanajuato; Chihuahua, Chihuahua; Ciudad Obregón, Sonora; Tijuana, Baja California; Colima, Colima; Ensenada, Baja California; en el Centro Archivístico Judicial (CAJ), ubicado en Lerma, Estado de México; y en el Módulo de Acceso a la Información sito en Av. Revolución, en el Distrito Federal; dicho proceso incluyó la actualización al Asesor respecto del marco normativo y las disposiciones emitidas por los órganos encargados de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de este Tribunal Constitucional.

Por otro lado, se llevó a cabo la capacitación dirigida a los Asesores de los Módulos de Acceso a la Información, ubicados en las Casas de la Cultura Jurídica de todo el país, con el objetivo de proveer de mayores herramientas y conocimientos al personal que labora en dichos espacios; esta capacitación se desarrolló en 2 sesiones efectuadas los días 20 y 27 de octubre de 2010 y transmitidas por el Sistema de Videoconferencias.

Asimismo, de conformidad con las instrucciones del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, se efectuó la revisión del contenido de la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia, en términos de la normativa aplicable. Derivado de lo anterior, se realizó la propuesta de reorganización del apartado denominado "Marco Normativo", incluido dentro del canal de "Transparencia", la cual fue aprobada.

3. Instalación de Módulos Itinerantes de Acceso a la Información en Tribunales Superiores de Justicia

Con el propósito de difundir entre la comunidad jurídica la transparencia y el acceso a la información de la Suprema Corte, se establecieron 11 Módulos Itinerantes de Acceso a la Información en instalaciones de Tribunales Superiores de Justicia en Hidalgo, Distrito Federal, Chiapas, Estado de México, Colima, Puebla, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Veracruz y Oaxaca, en los cuales se atendió a un total de 9,075 personas.

4. Orientación a los usuarios de consulta de información, mediante obras impresas en materia de transparencia y acceso a la información

Se elaboraron 7 publicaciones, las cuales contemplan reediciones en materia de transparencia y acceso a la información y nuevas publicaciones.

| PUBLICACIÓN | TIRAJE |
|--|--------|
| <i>Compilación de normas y criterios en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, versión impresa (6a. edición)</i> | 8,000 |
| <i>Compilación de normas y criterios en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, versión libro electrónico (6a. edición)</i> | 2,000 |
| <i>Tríptico Recomendaciones para la supresión de datos personales en las sentencias dictadas por el Pleno y las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2a. edición)</i> | 30,000 |
| <i>Tríptico Guía de acceso a la información para solicitantes (2a. edición)</i> | 12,000 |
| <i>Tríptico Servicios de los Módulos de Acceso a la Información</i> | 25,000 |
| <i>Tríptico Directorio de Módulos de Acceso a la Información</i> | 25,000 |
| <i>Tríptico Guía de acceso a la información para solicitantes (3a. edición)</i> | 12,000 |
| <i>Disco didáctico La Corte gira con transparencia</i> | 15,000 |

5. Realización de eventos de divulgación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

Se llevó a cabo el evento denominado "Seminario de Acceso a la Información Judicial", los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2009, con una asistencia total de 286 personas. Dicho seminario contó con la participación de distinguidos miembros del Poder Judicial de la Federación, así como de personalidades del ámbito académico.

De igual manera, los días 25 y 26 de junio de 2010, tuvo lugar en la ciudad de San Luis Potosí el evento denominado "Seminario de Acceso a la Información y Transparencia Judicial"; éste se desarrolló en colaboración con el Poder Judicial de dicho Estado y contó con la asistencia de 500 personas. Asimismo, se desarrolló el Curso de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dirigido a los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual se instrumentó en 2 etapas, con una asistencia total de 88 personas. Finalmente, en el marco del Ciclo denominado "Agosto, Mes de la Transparencia en las Entidades Federativas", se celebraron conferencias en diversas Casas de la Cultura Jurídica, dirigidas a la comunidad jurídica en general; en este ciclo, se impartió un total de 11 conferencias en las siguientes ciudades: Tepic, Nayarit; Oaxaca, Oaxaca; Puebla, Puebla; Cancún, Quintana Roo; Uruapan, Michoacán; Tijuana, Baja California; Aguascalientes, Aguascalientes; Zacatecas, Zacatecas; León, Guanajuato; La Paz, Baja California Sur; y Guadalajara, Jalisco.

II. INTEGRACIÓN ORDENADA Y SISTEMÁTICA DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS

Se incorporaron 3,870 nuevos contenidos y actualizaciones permanentes de la información en el Portal de Internet de la Suprema Corte. Además, se reorganizó el apartado



denominado "Unidad de Crónicas", es decir, se implementó la incorporación de nuevas tecnologías efectivas en el tratamiento y conservación de información en medios electrónicos para seguir contando con un Portal atractivo y de fácil manejo.

Con el objeto de contribuir a una justicia más accesible para la sociedad, se realizaron las actividades correspondientes para implementar un nuevo Portal de Internet de la Suprema Corte, concluyendo con la migración y organización de los contenidos en el nuevo Portal; para lo cual, se celebraron reuniones de trabajo con la Dirección General de Informática, a fin de estar en posibilidad de instrumentar los cambios a que haya lugar, y generar una interfaz más intuitiva.

III. DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURISDICCIONAL, IMAGEN INSTITUCIONAL Y DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO RADICADO EN EL EDIFICIO SEDE

Con el propósito de brindar un servicio didáctico a instituciones educativas de todos los niveles, se ha continuado con el programa de visitas bajo sus diferentes modalidades:

1. Recorridos guiados por el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

- **"Una mañana en la Corte"**. Se traduce en el acercamiento de los estudiantes de Derecho al quehacer de este Alto Tribunal, no sólo a través del recorrido guiado, sino fundamentalmente por su asistencia a una sesión del Tribunal en Pleno.
- **"Sistema Museográfico de Recorridos Autónomos (Audioguías)"**. Se están realizando los trabajos necesarios a fin de incorporar la Pinacoteca "Retratos Vivos" y los nuevos murales. Es importante resaltar que con la instalación de este sistema, la sede de la Suprema Corte se posiciona como el primer edificio de servicio público en América Latina en contar con este tipo de herramientas tecnológicas, además de ser uno de los primeros en el mundo en brindar este servicio de manera gratuita.
- **"Recorridos guiados"**. Se trata de una experiencia de aprendizaje y acercamiento al Poder Judicial de la Federación, donde pueden participar los diferentes sectores educativos y el público en general.

En total fueron recibidos 18,993 visitantes en sus diferentes modalidades.

- **"En la Corte. Al caer la tarde"**. Consiste en un recorrido guiado que entrelaza el conocimiento sobre las actividades de la Suprema Corte con la cultura, el cual forma parte de la barra programática del Canal Judicial de la Suprema Corte.

Se realizaron 9 eventos de este tipo.

Se presta un servicio didáctico a instituciones educativas, a través de diferentes programas de recorridos guiados, para dar a conocer las actividades de este Alto Tribunal entrelazadas con eventos culturales

IV. COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

1. Efemérides jurídico-históricas

Con el fin de presentar en la página de Internet de este Alto Tribunal las efemérides jurídico-históricas correspondientes a cada día del año para promover la cultura jurídica y la formación de una identidad institucional, se incluyeron los hechos de trascendencia relativos a 350 días.

2. Boletín Corte Informativo

Se colocaron en Intranet 44 boletines de *Corte Informativo*, los cuales representan un canal de comunicación viable para los trabajadores de este Alto Tribunal.

V. ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD ACADÉMICO-JURÍDICA EN SUS DISTINTOS ÁMBITOS

1. Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación

Del 4 al 8 de octubre de 2010, se implementó la IX Feria Internacional del Libro Jurídico, en las instalaciones del edificio sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro, con la instalación de 80 expositores entre editoriales y distribuidores especializados en Derecho, así como Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) y 13 *stands* institucionales de diversas áreas de dicho Poder. En el marco de esta edición, se llevaron a cabo 13 presentaciones de libros, en las cuales se contó con una afluencia de 1,040 personas.

2. Ferias Itinerantes del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación

Se instalaron y operaron 2 Ferias Itinerantes en Acapulco, Guerrero y Zacatecas, Zacatecas; contando con la participación de editoriales, librerías, proveedores de libros y material jurídico, instituciones estatales y áreas administrativas del Poder Judicial de la Federación.

3. Módulos Itinerantes de Difusión del Poder Judicial de la Federación

Se instalaron 50 Módulos Itinerantes de Difusión del Poder Judicial de la Federación; en instituciones educativas que imparten la Licenciatura en Derecho en los siguientes Estados: Guanajuato, San Luis Potosí, Chiapas y Jalisco.

En total se brindó atención a 5,757 personas.

4. Sistema de Información Judicial para la Comunidad Jurídica

Se efectuaron 46 envíos de información relevante de la Corte, mediante correo electrónico, al universo de participantes en este sistema, conformado por Magistrados y Jueces federales, titulares, profesores y estudiantes de la carrera de Derecho; especialistas de concursos mercantiles, defensores públicos, juzgadores locales, asesores jurídicos, investigadores, litigantes y funcionarios públicos.

5. Actualización y complementación de bases electrónicas de datos, de apoyo a la difusión

Actualmente se cuenta con una base electrónica de datos de 34,111 correos electrónicos, obtenidos a través de los Módulos de Difusión y de Transparencia, de las visitas al edificio sede y de los eventos de difusión, así como de personas que solicitaron directamente el servicio, entre ellas, Magistrados y Jueces federales, abogados y periodistas.

Además, se tienen bases electrónicas con datos generales, matrículas y otros elementos relevantes para las tareas de difusión, de las universidades donde se imparten las carreras de Derecho (632), Ciencias Políticas y Administración Pública (64).

VI. COLABORACIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE MATERIAS Y CONCEPTOS REFERIDOS AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PARA EL SECTOR EDUCATIVO

1. Publicaciones para el sector educativo

Se elaboraron 2 publicaciones nuevas, 1 tercera edición, 1 segunda edición y 4 reimpressiones de igual número de publicaciones, destinadas al sector educativo, con contenidos que coadyuvan a la difusión de la cultura jurisdiccional entre los estudiantes y profesores de los diferentes niveles de enseñanza.

2. Curso-Taller de Introducción al Poder Judicial de la Federación para la Sociedad Mexicana

Con la finalidad de proporcionar a la sociedad en general, herramientas que faciliten la comprensión del trabajo del Poder Judicial de la Federación de una manera clara, directa y con un lenguaje sencillo, se realizaron 4 talleres: 1 en Cuernavaca, Morelos; 1 en Zacatecas, Zacatecas; 1 en Campeche, Campeche; y 1 en Acapulco, Guerrero.

3. Segundo Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación

Este Encuentro se desarrolló del 25 al 29 de octubre de 2010, con la participación de alrededor de 100 universidades de todo el país y con una asistencia promedio de 1,300 alumnos que cursan los últimos semestres de la Licenciatura en Derecho.

Participó un total de 70 disertantes procedentes del Poder Ejecutivo Federal, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Consejo de la Judicatura Federal, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de instituciones académicas de reconocido prestigio nacional. Se abordaron temas relacionados con la actividad jurisdiccional en el ámbito federal, bajo un esquema teórico-práctico, mediante la impartición de conferencias plenarias y talleres.

4. Sistema de Información Judicial para las Comunidades de Ciencias Políticas y Administración Pública

Se efectuaron 13 envíos de información relevante de la Corte, mediante correo electrónico, a 55 profesores, cada uno titular de las carreras de Ciencias Políticas y Administración Pública, en igual número de universidades, quienes participan en este sistema.

5. Jornadas de Actualización Jurisprudencial

Con el propósito de implementar un foro que explique los criterios emitidos por el Pleno y las Salas de la Suprema Corte de Justicia, a la comunidad jurídica y académica, se realizaron 4 Jornadas de Actualización Jurisprudencial en las ciudades de México, Distrito Federal; León, Guanajuato; Aguascalientes, Aguascalientes; y Toluca, Estado de México, con la participación de destacados ponentes, y con la asistencia de 3,998 personas.

"AÑO DEL ACCESO A LA JUSTICIA 2010"

I. MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS INSTITUCIONALES A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se habilitó un botón en la página principal del Portal que la Suprema Corte tiene en Internet, intitulado "2010 Año del Acceso a la Justicia", con el objeto de mantener firme el compromiso con la transparencia y el acceso a la información, reiterando así la invitación que hace el señor Ministro Presidente a las organizaciones de la sociedad civil, a que se sumen a este valioso esfuerzo para construir una justicia más accesible para todos.

II. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCESOS INTERNOS

Se han fusionado unos procedimientos y se han modificado otros en aras de volverlos más prácticos y de fácil acceso, también se han incluido procedimientos para mejorar la gestión administrativa de manera que coadyuven al logro de las metas y objetivos del área.

III. RACIONALIDAD EN EL GASTO

Para un mejor ejercicio del gasto se han consolidado adquisiciones y se han buscado las mejores condiciones de compra sin menoscabo de la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos, además de dar cumplimiento a los programas de trabajo con compromiso y responsabilidad. Como ejemplo de ello, se realizaron 14,350 materiales gráficos de difusión, con equipo propio, tales como carteles, invitaciones, reconocimientos y programas que, de haberse realizado externamente, hubieran generado un gasto elevado a la Institución. También es de destacar que para la instrumentación de microsítios en el Portal de Internet de este Alto Tribunal, se aprovecharon la infraestructura y la operación técnica con que cuenta la Suprema Corte, por lo que no fue necesaria la contratación de personal externo para su elaboración. Como una muestra más respecto al interés por parte de esta Dirección General de contribuir para un ahorro en la economía del presupuesto asignado, se sonorizaron 16 eventos organizados por este Alto Tribunal con equipo y personal propios y, se adquirió un *stand* móvil (réplica del Pleno), el cual viajará a través de los diversos Estados del país, evitando contrataciones externas por la renta de los servicios mencionados.

IV. EQUIDAD DE GÉNERO

Se ha apoyado a la Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación y a la Dirección de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el diseño e impresión de diversos materiales gráficos para difundir los eventos que organizan, tales como: Conferencia Magistral "Control Social, Derecho Penal y la Perspectiva de Género"; Taller de Discusión Jurídica "Igualdad Salarial y de Condiciones Laborales"; Mesa Redonda: "Caso González y Otras ('Campo Algodonero') vs. México". Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (COIDH); Conferencia Magistral "Igualdad, Diversidad y No Discriminación"; Taller de "Argumentación Jurídica con Perspectiva de Género"; Conferencia Magistral "Aplicación Efectiva de los Tratados Internacionales de Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres"; Primera Conferencia Magistral en el marco del Primer Diplomado Virtual "Argumentación Jurídica: Aplicación de Estándares Internacionales de Derechos Humanos y de la Perspectiva de Género"; "Introducción a los Derechos Humanos y al Derecho a la Igualdad y la No Discriminación"; Seminario de Discusión "Adopción y Estereotipos de Género"; Conferencia Magistral "Estereotipos de Género y Acceso a la Justicia"; y Foro de Discusión "Ley Arizona: Discriminación a Migrantes en México y Estados Unidos de América", entre otros.

V. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Se habilitó un *banner* en el Portal de Internet de la Suprema Corte intitulado "Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución", que permite a los usuarios consultar la información de dicho microsítio.

VI. IMPULSO DE LA RELACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA CON LA SOCIEDAD

Con los eventos y programas organizados por la Dirección General de Difusión, dirigidos a diferentes sectores de la sociedad, se ha contribuido a crear un vínculo con ésta, de manera que se difundan el ser y el quehacer de la Suprema Corte, fortaleciendo de este modo el acceso a la Justicia Federal.

VII. INNOVACIONES

Para unificar los sistemas de información de la Suprema Corte en medios electrónicos, se diseñó e implementó un Sistema Integral de Información en Medios Electrónicos que agrupa de manera ordenada las distintas bases de datos que actualmente conforman las herramientas electrónicas de consulta de información jurídica y jurisdiccional, mediante la incorporación de aplicaciones que faciliten la conservación y localización de los datos que contengan. Por otra parte, en relación con las innovaciones que fueron implementadas a través del Portal de Internet, es precisamente con la instrumentación de micrositos, que los usuarios pueden conocer los asuntos de mayor relevancia que analiza y resuelve este Alto Tribunal, así como sus antecedentes y seguimiento hasta su resolución.

VIII. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Esta Dirección General atendió 18 solicitudes de información que se encuentra en los acervos bajo su resguardo, de conformidad con la documentación que genera en el desempeño de sus atribuciones como órgano de este Alto Tribunal.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se generaron 2,426 versiones públicas de resoluciones emitidas por el Pleno y las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, durante el periodo del 12 de junio de 2003 a la fecha, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal aplicable en la materia, y del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho, relativo a los órganos y procedimientos para tutelar en el ámbito de este Tribunal los derechos de acceso a la información, a la privacidad y a la protección de datos personales garantizados en el artículo 6o. constitucional.

Cabe hacer mención que con el total de versiones públicas elaboradas durante el periodo que se reporta, se ha concluido con el proceso de elaboración de éstas.

En este tenor, la Unidad de Enlace, en colaboración con el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, elaboró un total de 15,430 versiones públicas, desde el año 2007 a la fecha; asimismo, se ingresaron 6,162 versiones públicas al Programa de Ingreso de Asuntos en Ponencia, con el fin de que dichas sentencias puedan ser analizadas a través de la Consulta Temática de Expedientes de la página de Internet de este Alto Tribunal.

Derivado de la necesidad de informar y transparentar las actividades que realiza la Comisión Investigadora, respecto de la facultad de investigación 1/2009, se encuentran publicados todos los documentos que la citada Comisión elaboró respecto de sus actividades, las sesiones del Pleno de esta Suprema Corte relacionadas con el caso y el marco normativo aplicable al asunto.

Debe advertirse que todos los contenidos que integran el micrositio fueron validados por dicha Comisión en reuniones de trabajo celebradas con ese fin. El micrositio se ha estructurado bajo los principios de veracidad, oportunidad y claridad de la información publicada, además de que se han establecido procedimientos expeditos para su actualización.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

INTEGRACIÓN POR GÉNERO

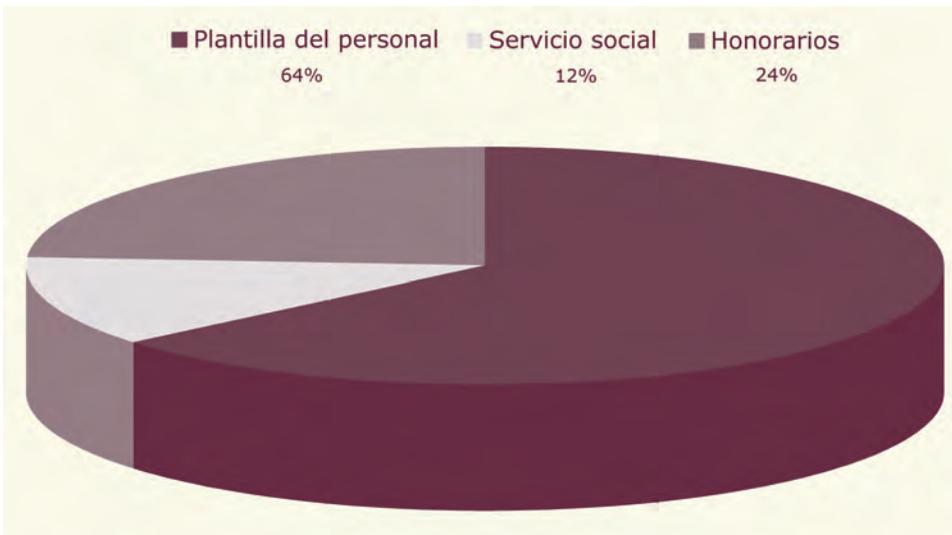
MUJERES
39
(49%)

HOMBRES
41
(51%)



INTEGRACIÓN POR TIPO DE CONTRATO

■ Plantilla del personal 64% ■ Servicio social 12% ■ Honorarios 24%



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 151 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y en los acuerdos de distintos Comités pertenecientes a este Alto Tribunal, desde noviembre de 2009 a la fecha, la Dirección General de Planeación de lo Jurídico ha llevado a cabo las siguientes actividades:

I. ESTADÍSTICAS JUDICIALES

(Año del Acceso a la Justicia. Transparencia y acceso a la información/Fortalecimiento de la imagen institucional: Medidas adoptadas para dar a conocer las funciones de la Suprema Corte)

1. Portal de Estadística Judicial

Esta Dirección General se ha ocupado de elaborar y alimentar bases de datos del Portal de Estadística Judicial @lex, que facilita a la ciudadanía la consulta de información vinculada con las controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, etc.

Con el objetivo de ampliar el cumplimiento de la obligación de transparencia y rendición de cuentas de este Alto Tribunal, se puso a disposición de la ciudadanía el Portal de Estadística Judicial denominado @lex, el cual contiene información estadística sobre las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales resueltas por el Alto Tribunal durante la Novena Época. El Portal se integró a la página de Internet de la Suprema Corte como micrositio, el cual se puede consultar bajo la siguiente dirección electrónica: <http://www2.scjn.gob.mx/alex/>; @lex otorga a los ciudadanos la posibilidad de acceder y explotar una gran cantidad de información estadística sobre los asuntos de los que conoce la Suprema Corte de Justicia, lo que pone a este Tribunal Constitucional en una posición de liderazgo en materia de estadística judicial, transparencia y rendición de cuentas.

El Portal obtuvo el segundo lugar en el Primer Premio Innovare Internacional, edición 2010, que se otorga a las mejores prácticas judiciales en toda Iberoamérica.

Durante el 2010, el Portal experimentó un rápido proceso de perfeccionamiento, ampliación y actualización de su contenido original, el cual se enfocó especialmente en lo siguiente:

Se ingresó la información sobre los recursos de queja y reclamación de las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales y la información que se refiere a las votaciones de estos asuntos.

Se integraron a la base de controversias constitucionales los más de 300 asuntos de materia indígena, que se resolvieron en 2001.

Este año se concluirán las bases de datos de amparo directo en revisión y amparo en revisión correspondientes al año 2006, que enriquecerán el contenido del Portal.

Habitualmente se realiza un proceso de mejora de la calidad y confiabilidad de la información contenida en las bases de datos estadísticos, a través de su muestreo y depuración periódica, de igual forma, los datos del Portal que se extraen de los expedientes de asuntos concluidos y archivados, se continúan actualizando; a la fecha, la información se encuentra actualizada al 1 de septiembre de 2010.

El uso y consulta del Portal @lex se han difundido intensamente durante todo el año, a través de su presentación en universidades, centros educativos e instituciones académicas de todo el país.

Se ha recibido la visita de más de 16,000 usuarios al 31 de octubre de 2010, promediando más de 1,300 usuarios mensuales provenientes de todas las entidades de la República Mexicana y también de otros países, entre los que destacan Alemania, Argentina, Australia, Canadá, Colombia, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, India, Paraguay y Perú.

2. Solicitudes de acceso a la información

Se dio trámite a las peticiones de información relativas a la actividad jurisdiccional de la Corte. La información presentada se obtuvo de las bases de datos que para tales efectos ha realizado la Dirección General de Planeación de lo Jurídico. Cabe mencionar que en la medida en que se ha ido avanzando en la integración y actualización de las bases, se ha logrado hacer mucho más expedita la respuesta a dichas solicitudes.

La integración y actualización de bases de datos relativas a la actividad jurisdiccional permiten que la atención de solicitudes de acceso a la información sea expedita

II. ESTUDIOS EMPÍRICOS

1. Evaluación al Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE)

Se realizó un estudio de evaluación al Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) del Consejo de la Judicatura Federal, el cual almacena de forma electrónica la información de los expedientes que tramitan y resuelven los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito del Poder Judicial de la Federación. El estudio identifica los principales problemas asociados al SISE, que afectan la confiabilidad, seguridad y el adecuado aprovechamiento de los datos almacenados. Ofrece recomendaciones técnicas para mejorar el sistema en términos de su arquitectura, así como para explotar los datos de forma más eficiente y, de política pública, para lograr optimizar el uso de la información para agilizar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

2. Diagnóstico sobre la carrera judicial en la Novena Época

Este estudio analiza, a partir de evidencia empírica, los siguientes aspectos de la carrera judicial federal: a) las plazas concursadas a través de concursos internos y de oposición libre; b) las características para ocupar los cargos de Jueces y Magistrados; c) la trayectoria y perfil de los Jueces y Magistrados; d) la equidad de género; y e) los procesos de impugnación de los aspirantes, a través de revisiones administrativas. El objetivo de este estudio es contribuir a la generación de información y al diagnóstico de un tema fundamental de la impartición de justicia.

3. El matrimonio entre personas del mismo sexo en el D.F.: Un análisis desde los antecedentes de la presentación de una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Este estudio se elaboró como documento de apoyo para el proyecto de resolución de la acción de inconstitucionalidad 2/2010, relativa al matrimonio entre personas del mismo sexo en el D.F. Para su realización, primero se identificaron los principales argumentos esgrimidos a favor y en contra del matrimonio entre personas del mismo sexo y su posibilidad de adoptar a personas menores de edad, según actor, partido político y/o sector social. Posteriormente, se documentó la evolución jurídica que han tenido los derechos

humanos en el contexto internacional, y cómo algunos de estos derechos han pugnado por reivindicaciones sociales y la no discriminación. Además, se incluyó la recopilación de encuestas publicadas que recogen la opinión sobre el tema de los ciudadanos que viven en el D.F. El estudio proporcionó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación información relevante para la decisión de la acción de inconstitucionalidad relativa a este tema.

4. Monitoreo de medios de información escrita sobre temas de interés para el Poder Judicial de la Federación

Del monitoreo de medios escritos se han elaborado diversos estudios sobre la cobertura que brinda la prensa escrita al Poder Judicial de la Federación, en general, y a la Suprema Corte, en particular. Entre el 14 de noviembre de 2009 y el 15 de noviembre de 2010, se han detectado, analizado e integrado a las bases de datos, más de 7,740 notas periodísticas publicadas en la prensa nacional que aluden al Poder Judicial de la Federación.

5. Diseño de diagnóstico para el estudio del sistema de justicia penal federal

Importantes aportaciones derivadas de la investigación, para elevar la calidad de los servicios de impartición de justicia y fortalecer el liderazgo de la Suprema Corte

Se trata de un conjunto de documentos que proponen las líneas generales de los estudios que deberán llevarse a cabo para la implementación de la reforma constitucional en materia penal de junio de 2008. La realización de estos estudios aportará valiosa información para definir las acciones y medidas necesarias que deberán tomarse en la aplicación del nuevo sistema penal acusatorio, para que se realice con oportunidad, eficacia y visión de conjunto.

6. Percepciones de los juzgadores en la transición hacia un modelo penal acusatorio: un estudio de su quehacer cotidiano

A través de este estudio se logró conocer, medir, analizar y evaluar las percepciones de los juzgadores federales sobre la implementación de la reforma constitucional penal y sobre el estado actual de la justicia penal federal. De igual forma, se generó información para el diseño e implementación de políticas públicas judiciales relacionadas con la reforma constitucional penal; así como información vinculada con las políticas de transparencia, rendición de cuentas y difusión de la actividad jurisdiccional.

7. Diagnóstico organizacional de las Casas de la Cultura Jurídica de las ciudades de Aguascalientes, Durango, Jalapa, Cuernavaca, Guadalajara y Tuxtla Gutiérrez

Realización de diagnósticos que contribuyan a la mejora administrativa de la Suprema Corte

Se concluyó la primera etapa del proyecto, consistente en documentar la operación interna de las Casas de la Cultura Jurídica seleccionadas, a fin de homologar sus procedimientos administrativos y establecer principios de eficacia y eficiencia en su operación. Como siguiente etapa, se están revisando los procedimientos administrativos y operativos.

8. Proyecto de reordenación de las plazas de Asesor de Mando Superior y de Asesor en los órganos administrativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

La Dirección General de Planeación de lo Jurídico, en conjunto con la Oficialía Mayor, las Direcciones Generales de Personal y de Presupuesto y Contabilidad, la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, analizó las implicaciones organizacionales y jurídicas del proceso de reordenación de plazas. A partir de la información disponible se procedió a realizar el análisis de funcionalidad a 215 plazas; 73 de las cuales son de Asesores de Mando Superior y 142 corresponden a Asesores. La información derivada de este estudio, si bien no ha sido utilizada, se encuentra a disposición de los tomadores de decisiones de la Institución, para los fines que éstos consideren pertinentes.

9. Estudio Organizacional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (EOS)

El Comité de Gobierno y Administración, en la sesión de 10 de junio de 2010, autorizó a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico la realización del estudio organizacional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conforme al cual se analizarán las estructuras orgánicas, funcionales y ocupacionales de todos los órganos de este Alto Tribunal y se identificarán las áreas de oportunidad y las medidas necesarias que contribuyan a incrementar la eficacia en el desempeño de las estructuras organizacionales.

III. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

(Mejora tecnológica: Modernización tecnológica de los procesos/Fortalecimiento de la imagen institucional: Medidas adoptadas para dar a conocer las funciones de la Suprema Corte)

1. Manuales Administrativos

Se actualizaron los Manuales Administrativos vigentes para el año 2010. Este proceso incluyó la información correspondiente a los objetivos, funciones, organigramas, procedimientos y marco normativo en general.

Se digitalizaron los Manuales Administrativos y se desarrolló un buscador de éstos. Este mecanismo facilitará a los usuarios la consulta de estos instrumentos de administración, a través del uso de herramientas informáticas.

Igualmente, se actualizó el Manual General de Organización de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su versión 2010; y se concluyó el instructivo para la elaboración de Manuales Administrativos.

2. Estructuras orgánicas

Se actualizaron las estructuras orgánicas de diversos órganos de la Corte, con base en los movimientos de plazas reportados por la Dirección General de Personal al 31 de octubre de 2010.

3. Programa Anual de Trabajo (PAT)

Se actualizó la Guía para Elaborar el Programa Anual de Trabajo (PAT) correspondiente al año 2011 y se sometió a consideración del Comité de Gobierno y Administración. Una vez aprobada, se puso a disposición de los órganos administrativos de este Alto Tribunal y se les brindó la capacitación respectiva, incluyendo a las Casas de Cultura Jurídica, distribuidas en los diferentes Estados de la República. Adicionalmente, se realizaron actividades tendientes a la homologación del PAT con el Programa de Presupuestación 2011, con lo que se avanza en la elaboración de un presupuesto programático en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

4. Sistema de Indicadores de Gestión (SIG)

Se integró el Sistema de Indicadores de Gestión (SIG) que incorpora información de los órganos administrativos y jurídico administrativos de este Alto Tribunal. Este sistema se actualiza de manera permanente y se presenta ante el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, para su revisión y aprobación. Cabe señalar que, previo a la integración del SIG, se realizó la presentación de sus lineamientos y se llevó a cabo la capacitación respectiva a los distintos órganos que conforman el sistema.

5. Sistema Integral de Nómina

Se sistematizaron los procesos del Sistema Integral de Nómina de la Suprema Corte, lo que trajo como resultado el diseño y arranque del Proyecto SIA-Nómina y Recursos Humanos en el que participan 7 Direcciones Generales bajo la coordinación de la Dirección General de Planeación de lo Jurídico. Este proyecto permitirá que los procesos relacionados con el cálculo de la nómina, administración de recursos humanos, presupuestación y pago, sean realizados sobre la plataforma informática SAP, continuando con el principio de mejora tecnológica en este Alto Tribunal.

El programa se encuentra en la etapa de realización de pruebas unitarias e integrales, con la finalidad de verificar que se cumpla con las necesidades de operación de la nómina de la Suprema Corte.

6. Guía Metodológica para la Planeación, Celebración y Evaluación de Eventos

Se elaboró la Guía Metodológica para la Planeación, Celebración y Evaluación de Eventos de este Alto Tribunal, la cual se presentó a las áreas que conforman la Secretaría Ejecutiva

Jurídico Administrativa para su uso y aplicación. La guía se encuentra en un proceso de mejora continua.

7. Formación y desarrollo de equipos para la mejora organizacional

Se llevó a cabo del 27 de abril al 8 de junio de 2010, el Curso "Implementación del Sistema de Gestión de Calidad con Base en ISO 9001:20008", con el objeto de aplicar técnicas y herramientas para la documentación, implantación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad, con base en lo establecido en la serie ISO 9000.

8. Implementación de la planeación estratégica

Se llevó a cabo del 4 al 27 de octubre de 2010, el curso "Planeación Estratégica. Alineación de Objetivos Organizacionales", con objeto de proporcionar a los enlaces administrativos de cada uno de los órganos que integran la Suprema Corte, los elementos metodológicos y prácticos necesarios para dimensionar un proceso de planeación estratégica institucional.

IV. EVENTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fortalecimiento de la imagen institucional: Medidas adoptadas para dar a conocer las funciones de la Suprema Corte.

1. Congresos y Seminarios sobre temas de justicia

Se realizaron 19 jornadas informativas del Portal de Estadística Judicial denominado *@lex*; 8 concursos sobre ensayos, diseños, proyectos de tesis y mérito judicial; 4 Seminarios sobre Estadística Judicial y Clínicas de Derechos Humanos; 1 Congreso sobre el Sistema de Justicia Penal en México; y 1 Simposio sobre el Papel de los Tribunales Constitucionales en la Consolidación Democrática.

2. Publicaciones, presentaciones de libros y participación en ferias del libro

Se realizaron 7 publicaciones de libros y 10 presentaciones de libros jurídicos; asimismo, se participó en 9 ferias del libro jurídico y en 7 Jornadas de Actualización Jurisprudencial.

Entre los eventos referidos, cabe destacar los siguientes:

a. Concurso de Monografía o Artículo de Opinión con Base en la Información contenida en el Portal de Estadística Judicial @lex

Con la realización del concurso se buscó contribuir al análisis de información estadística sobre la administración de justicia, así como comunicar de manera sencilla aspectos relevantes de la actividad jurisdiccional y la rendición de cuentas que realiza el Tribunal Constitucional de nuestro país.



b. Seminario "Clínicas de Derechos Humanos: Una Alternativa para la Educación Jurídica y la Sociedad"

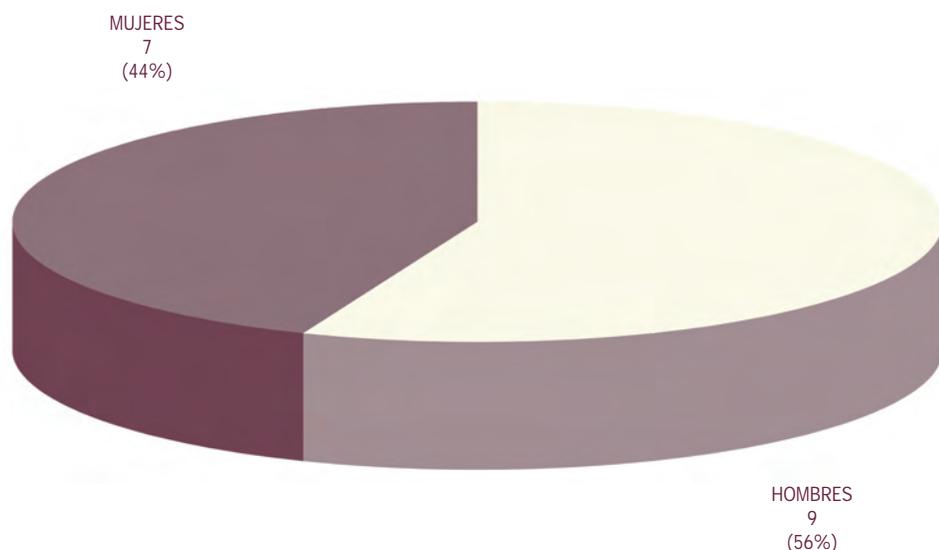
Con el objetivo de crear un espacio de discusión y análisis sobre la defensa jurídica de los derechos humanos en México, y sumar esfuerzos y experiencias acerca del funcionamiento, retos y perspectivas de las Clínicas de Derechos Humanos, se llevó a cabo, en coordinación con la Escuela Libre de Derecho, el Seminario respectivo los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010.

c. Seminario de Estadística Judicial

En continuidad con los eventos realizados con motivo de la promoción del Portal de Estadística Judicial *@lex*, se llevó a cabo del 6 al 8 de octubre de 2010, el Tercer Seminario de Estadística Judicial, como parte del esfuerzo conjunto de los órganos jurisdiccionales federales y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C. (AMIJ) para fomentar la generación de estadística judicial compatible y común para el fortalecimiento institucional de los tribunales y para la transparencia.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Dirección General se integra por 16 servidores públicos, 7 mujeres (44%) y 9 hombres (56%):



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. PRESENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

Esta Dirección General posiciona a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el contexto internacional en toda su dimensión y con relación a los órganos jurisdiccionales pares de otros países.

Mediante diversas acciones de fondo se fija a la Suprema Corte como un referente obligado para otras Cortes, Tribunales y Salas, tanto en lo constitucional como en materia de legalidad, ya sea en la actividad jurisdiccional de su Pleno y Salas, o bien, en la labor administrativa que se sostiene en las distintas áreas que la componen y entre las que se encuentra esta Dirección General.

Para alcanzar este objetivo y darle continuidad, se han desarrollado acciones de planeación, ejecución y evaluación que fijan las políticas de forma y fondo del quehacer institucional del Alto Tribunal en un marco esencialmente globalizante.

La Suprema Corte es un referente para otras Cortes Supremas en materia de control de la constitucionalidad y legalidad

1. Participación internacional

a. Cumbre Judicial Iberoamericana

La Cumbre Judicial Iberoamericana es, sin duda, el más importante órgano de concertación institucional de Cortes Supremas y Judicaturas de la región. Tiene como finalidad la cooperación en el ámbito de competencia de cada miembro y la adopción de proyectos y acciones acordadas, a partir de la existencia de un acervo cultural común, y, a la vez, del respeto necesario a la diferencia.

Intercambio de experiencias, tecnologías, sistemas y documentos entre este Alto Tribunal y las Cortes Supremas y Judicaturas de Iberoamérica

México, por conducto de la Suprema Corte de Justicia, es miembro relevante de la Cumbre y no sólo aporta ideas y experiencias a favor de la región, sino también se enriquece con las de otras Cortes, así como con la producción e intercambio de tecnologías, sistemas, documentos y eventos.

En los últimos años, la Dirección General ha enfrentado la responsabilidad de mantener la presencia de la Suprema Corte de Justicia dentro de la Cumbre Judicial.

Así, en la etapa de preparación de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana (2009-2010), se elaboraron documentos sustantivos que fijaron la posición de los funcionarios que asistieron del 2 al 4 de diciembre de 2009 a la Tercera Reunión Preparatoria en Fortaleza, Brasil. Asimismo, ha asumido buena parte de la autoría de la Declaración Final, suscrita por los Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos o Superiores de Justicia y Consejos de la Judicatura o Magistratura en la Asamblea Plenaria correspondiente a la XV Cumbre en Montevideo, Uruguay, cuya temática fue el rol del Juez en la sociedad contemporánea, la imagen de la justicia y las relaciones con la sociedad.

De dicha Declaración Final derivaron los siguientes temas: la creación de una Red de Comunicadores, del Canal Iberoamericano de Justicia, del Portal del Conocimiento Jurídico, del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial y de los mecanismos que faciliten el proceso de oralidad en los juicios penales, aspectos en los cuales la Suprema Corte tiene amplia experiencia que abonará para consolidar los programas respectivos.

Se realizaron la gestión y el concurso para obtener los votos necesarios a fin de que México forme parte de la Comisión Permanente de Seguimiento y Coordinación, así como para conseguir la Secretaría Ejecutiva y que se participe con un miembro en la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

De igual forma, la Dirección General es el enlace institucional con los organizadores de la Cumbre, así como con los miembros de ésta, a través de los respectivos Poderes Judiciales.

Destaca la labor de coordinación nacional que estuvo a cargo tanto de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa como de esta Dirección General, dentro de los siguientes programas:

| GRUPO DE TRABAJO | | ÁREAS EXPERTAS |
|------------------|---|--|
| 1 | Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales | Direcciones Generales del Canal Judicial y de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales |
| 2 | Canal Judicial Iberoamericano | Direcciones Generales del Canal Judicial y de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales |
| 3 | Manual de Buenas Prácticas sobre Relaciones entre los Poderes Judiciales y los Medios de Comunicación | Dirección General de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales |
| 4 | Portal Iberoamericano de Conocimiento Jurídico y Web Social | Direcciones Generales del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes; de Informática; y de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales |
| 5 | Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (2a. parte) | Dirección General de Planeación de lo Jurídico |
| 6 | Comisión Iberoamericana de Ética Judicial | Dirección General del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial |

2. Acciones de intercambio y fortalecimiento efectivo de los vínculos internacionales

La Dirección General ha fincado vínculos internacionales respecto de los cuales se ha ido más allá de intercambios de experiencias y reflexiones para acudir a la entrega real y recíproca de acciones y productos concretos.

a. Estancias de Estudio en el Poder Judicial de la Federación

Para hacer realidad el propósito que en un momento dado fijó la Comunidad Iberoamericana de Justicia Constitucional de intercambiar información, crear redes de gestión del conocimiento jurídico y programar capacitaciones dentro del Poder Judicial de la Federación, la Dirección General, con la experiencia de otras áreas, creó el programa de Estancias de Estudio en el Poder Judicial de la Federación, el cual coordina y desarrolla.

Después de recepciones de trabajo con 5 Tribunales Constitucionales y 15 Cortes Supremas, en el 2010 en la fase final del programa, se atendieron 3 estancias de estudio: la primera para Magistrados del Tribunal Supremo de Puerto Rico, la segunda para la Corte Suprema de Justicia de Panamá y la tercera para la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, las cuales fueron encabezadas por sus respectivos presidentes.

b. Acciones de intercambio

Desde hace años, la Dirección General ha realizado las labores de gestión diplomática necesarias para la consecución efectiva del intercambio presencial de funcionarios judiciales del más alto nivel de otros países y ha definido, a partir de las directrices señaladas en las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia, las agendas de tales intercambios.

Desatacan las siguientes acciones de intercambio:

Las visitas de las delegaciones encabezadas por: el Magistrado José Carlos Dívar Blanco, Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España; el Magistrado Nilson Pinilla Pinilla, de la Corte Constitucional de Colombia; la Magistrada Yvonne Mokgoro, de la Corte Constitucional de Sudáfrica; la Magistrada Marie

Importante intercambio presencial de funcionarios judiciales del más alto nivel

Deschamps, de la Suprema Corte de Canadá; el Magistrado Jing Hanchao, Vicepresidente del Tribunal Popular Supremo de China; el Ministro Milton Juica Arancibia, Presidente del Tribunal Constitucional de Chile; el Magistrado Rudolf Mellinshoff, del Tribunal Federal Constitucional Alemán; y el Ministro Ricardo Luis Lorenzetti, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de Argentina.

Todas estas visitas se tradujeron en sendas reuniones de trabajo con los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y altos funcionarios del Poder Judicial de la Federación.

c. Convenios de colaboración

Para formalizar y fijar un estándar de compromisos entre la Suprema Corte y otras instancias extranjeras, la Dirección General se abocó a la celebración de distintos instrumentos de colaboración, lo que ha implicado el desarrollo de diversas acciones: la gestión diplomática, la definición de contenidos, la revisión documental y el ceremonial de la firma.

En ese sentido, se suscribieron los Convenios marco con el Tribunal Constitucional de Chile y con la Corte Suprema de Justicia del Paraguay; asimismo, se emitió un Comunicado Conjunto con el Tribunal Supremo y el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, en el cual se declaró la voluntad de seguir trabajando en conjunto y profundizar las relaciones bilaterales.

De igual forma, se ha dado seguimiento a los convenios celebrados con anterioridad y se dictaminaron numerosas propuestas de convenios respecto de las que se hicieron las reservas pertinentes para su perfeccionamiento.

d. Capacitación in situ

La Dirección General elaboró una nueva versión del Programa de Capacitaciones, la cual fue aprobada y tiene la finalidad de que funcionarios judiciales adquieran mayores conocimientos y habilidades en las sedes de Cortes Supremas y Tribunales Constitucionales de otros países, así como en sedes de jurisdicciones internacionales.

3. Aportaciones de Derecho Constitucional Comparado

La Dirección General tiene la doble vertiente en este rubro. Por un lado, se instaura como el enlace para la atención de las solicitudes de información jurídica que formulan distintos países, por conducto de la Comisión de Venecia. Y, por el otro, aporta al interior de la Suprema Corte, insumos y estudios sobre Derecho Comparado respecto de temas que son materia de resoluciones que se emitirán al caso.

Ejemplo de lo anterior es la obtención, estudio y traducción de sentencias emitidas por tribunales extranjeros sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo y el derecho de adopción de éstas. También se elaboraron estudios en torno a la organización y funcionamiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana y de la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional.

Asimismo, se ha dado contestación puntual a las consultas que la Comisión de Venecia ha formulado sobre diversa temática jurídico-constitucional, lo que se traduce en una importante asesoría a países como Lituania, Polonia, Holanda, Chile, Sudáfrica y Croacia, entre otros.

La Dirección General fue contraparte de la Fundación Konrad Adenauer en la organización de talleres destinados al ejercicio jurídico-comparativo de la jurisprudencia emitida por el Tribunal Federal Constitucional Alemán.

En el marco de la celebración del Día Internacional de la Democracia, la Dirección General planeó, convocó y organizó, en coordinación con el Sistema de las Naciones Unidas en México, la Mesa de Análisis y Debate "Democracia y Justicia Constitucional. Día Internacional de la Democracia", que tuvo lugar el 9 de septiembre de 2010; destacando el mensaje que para el evento envió el señor Ban Ki-moon, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Finalmente, buscando el mayor provecho de los ponentes de tan afamado Congreso, la Dirección General organiza con algunos de ellos 2 magnos eventos; un Ciclo de Conferencias denominado "La Justicia Constitucional en el Mundo", a realizarse del 2 al 3 de diciembre de 2010 en 4 Casas de la Cultura Jurídica en la República Mexicana y un Foro sobre "Constituciones y Principios", que tendrá lugar el 13 de diciembre del presente año en la Casa de la Cultura Jurídica de la ciudad de Querétaro.

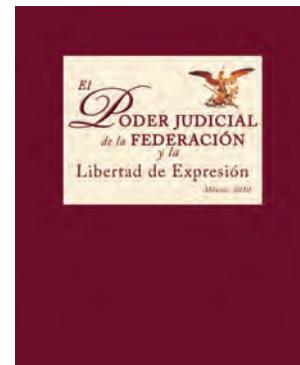
4. Las obligaciones del Estado Mexicano en materia de derechos humanos y el cumplimiento por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, como parte del Estado Mexicano, da cumplimiento a los compromisos que le corresponden en el ámbito internacional en materia de derechos humanos.

La Dirección General coadyuvó con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para fijar la posición del Estado Mexicano sobre el caso *Acteal*, el cual está pendiente de solución por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH).

Asimismo, asumió la responsabilidad de preparar y organizar la visita conjunta de los Relatores Especiales para la Libertad de Expresión tanto de Naciones Unidas como de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ante la Suprema Corte de Justicia y para tal efecto se desarrollaron insumos y documentos de trabajo que conformaron una carpeta temática sobre libertad de expresión y el derecho de acceso a la información, compilada y editada con el apoyo de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

En esta misma línea, asumió la responsabilidad sobre la visita de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la Independencia de Jueces y Abogados, conformando para ello y con el apoyo de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (en cuanto a la integración y edición del disco óptico *Dossier para la ONU*), una carpeta temática sobre transparencia, acceso a la información, garantía de los Jueces, entre otros temas; lo que a la postre se reflejó en el informe previo que rindió la relatora, en el cual menciona que los trabajos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de transparencia y acceso a la información deben ser imitados por los Poderes Judiciales Locales.



Finalmente, se realizó un estudio propositivo para el cumplimiento de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) en el caso Radilla y lo propio respecto a las recomendaciones del Comité de Derechos Humanos de dicho organismo internacional.

5. Acciones de implementación de la reforma penal

La Dirección General llevó a cabo en abril de 2010 el Primer Foro sobre la Nueva Justicia Penal: "El Qué, Quién y Cómo en las Etapas Procesales", como parte de las acciones del Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, en su carácter de Representante de la Suprema Corte ante el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Preocupada por la necesidad de conocer esquemas de justicia penal afines al nuevo diseño mexicano, la Dirección General proyectó y ejecutó la visita de trabajo de una delegación mexicana a Colombia para conocer directamente el funcionamiento del sistema penal de dicha nación.

De igual manera, se elaboraron documentos de estudio sobre el sistema de justicia penal de Canadá, Chile, Estados Unidos de América y Puerto Rico.

II. PRESENCIA NACIONAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La Dirección General tiene el encargo institucional de generar y mantener los vínculos necesarios con otras instancias tanto públicas como sociales, para crear canales de comunicación; posicionar el papel que tiene como Tribunal Constitucional y como garante de los derechos fundamentales; y establecer una cercanía real con el espacio ciudadano.

Por ello, además de la función sustantiva del Alto Tribunal de hablar a través de sus decisiones, ha desempeñado diversas acciones que refuerzan la imagen de la Suprema Corte en el ámbito nacional.

1. Acciones de intercambio y fortalecimiento efectivo de los vínculos nacionales

a. Convenios de colaboración

La Dirección General concentra ordenadamente el proceso íntegro para la celebración de los convenios de colaboración con otras instancias, lo cual tiene como finalidad fijar criterios uniformes de colaboración interinstitucional, analizar los contenidos convencionales, resguardar los compromisos asumidos y darles seguimiento en el ámbito de su competencia.

En el periodo que se reporta, se ha concretado la formalización de los convenios con la Universidad de Guanajuato, el Centro de Estudios Superiores de Tlaxcala, el Poder Ejecutivo de Sinaloa, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa, el Tribunal

Superior de Justicia del Estado de Veracruz, la Secretaría de Desarrollo Social, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

Asimismo, se ha dado seguimiento a los convenios celebrados con anterioridad y se dictaminaron numerosas propuestas de convenios en las que se hicieron las reservas pertinentes para un perfeccionamiento de dichos instrumentos con instituciones académicas, Congresos Locales, Tribunales Superiores de Justicia de los Estados y organizaciones de la sociedad civil.

b. Acciones con instituciones académicas

En vinculación con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), la Dirección General coordinó la compilación y publicación de la obra *Tribunales Constitucionales en América Latina*, editada y diseñada por la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y resultante del taller internacional que bajo el mismo nombre convocaron ambas instituciones (Corte y CIDE), durante marzo de 2009. Cabe señalar que la obra se edita bajo los auspicios organizativos, financieros y materiales de esta Dirección General y la traducción del original en inglés se realizó por expertos académicos de Estados Unidos de América y Canadá.

c. Seminario "Controversia Constitucional, Municipios y Poderes Locales"

La Dirección General, en coordinación con el Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C. y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y de Estudios Históricos, y con la finalidad de que las autoridades municipales y de los Poderes Locales tuviesen un acercamiento que les permitiera conocer a profundidad los criterios jurisprudenciales que han servido para el desarrollo de la controversia constitucional, planeó, convocó, organizó y se responsabilizó del Seminario de "Controversia Constitucional, Municipios y Poderes Locales", el cual se celebró los días 4 y 5 de noviembre de 2010.

2. Seminario "200 Años de Justicia Constitucional en Iberoamérica"

La Dirección General, en el marco de la conmemoración del Bicentenario del inicio de la Independencia de México, planeó, convocó, organizó y se responsabilizó del Seminario "200 Años de Justicia Constitucional en Iberoamérica", el cual se celebró los días 5 y 6 de agosto de 2010 en la ciudad de Querétaro.

El Seminario, derivado tanto de la Declaración de Mérida como de los acuerdos de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, representa para la Suprema Corte una acción destacable, ya que México fue foco de atención para la realización de este evento conmemorativo del bicentenario de la justicia constitucional en la región. De igual forma, la sede del evento se enmarcó en el recinto del constitucionalismo contemporáneo de México, esto es, en el Teatro de la República. Acudieron las más altas autoridades judiciales de Andorra, Chile, Colombia, Guatemala, Paraguay, Perú y Puerto Rico.

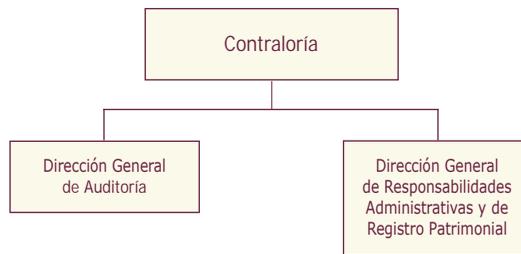
III. VARIAS

1. Esta Dirección General elabora un plan de trabajo para la instrumentación del manuscrito intitulado *La Suprema Corte de Justicia de la Nación: Mandato, patrimonio, ceremonial, protocolo y perfil del funcionario*.
2. Se trabaja también en un estudio descriptivo sobre las relaciones internacionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante la Novena Época. Este trabajo se elabora con miras a robustecer el diseño de directrices institucionales en materia de relaciones internacionales.

Contraloría

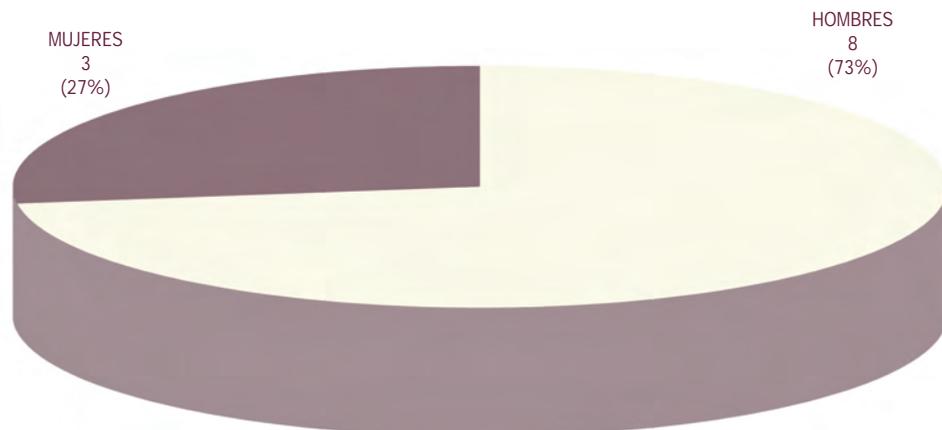


ORGANIGRAMA



A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Contraloría cuenta con una plantilla de 11 servidores públicos, los cuales son independientes de las Direcciones Generales que se señalan en el organigrama, ya que éstas tienen su propio personal.



Efectiva supervisión del seguimiento que se ha dado a las auditorías practicadas en áreas administrativas de la Suprema Corte

B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

- El Comité de Gobierno y Administración aprobó en su décimo quinta sesión ordinaria, celebrada el 19 de noviembre de 2009, el Programa Anual de Control y Auditoría para el ejercicio 2010.
- Se revisó el contenido de 32 informes derivados de auditorías practicadas a distintas áreas administrativas adscritas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Las revisiones respectivas fueron consideradas en los Programas Anuales de Control y Auditoría 2009 y 2010. Adicionalmente, se efectuó 1 auditoría no programada.
- Se verificaron 12 reportes realizados por la Dirección General de Auditoría, los cuales se refieren a informes sobre la situación financiera y presupuestal de este Alto Tribunal, y 4 sobre el estado de atención que guardan las recomendaciones formuladas por la mencionada Dirección General.
- Se supervisó el seguimiento a la solventación de 160 recomendaciones formuladas a las áreas auditadas en las revisiones que se practicaron por el periodo que se informa, situación que se reportó trimestralmente al Comité de Gobierno y Administración.
- Se verificó el cumplimiento de las metas y objetivos contemplados en el Programa Anual de Control y Auditoría del ejercicio 2010, comparando las revisiones ejecutadas por las áreas adscritas a la Dirección General de Auditoría, con aquellas que fueron proyectadas en dicho programa, observándose un cumplimiento del 75.5% de los objetivos y metas planteados en el mencionado programa.
- Se vigiló el seguimiento a las quejas y denuncias presentadas por la presunta comisión de infracciones administrativas, por servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia, así como de diversas investigaciones y procedimientos de responsabilidades administrativas que se iniciaron de oficio.
- Se vigiló el curso de las inconformidades presentadas en contra de los procedimientos de adquisición que lleva a cabo este Alto Tribunal.
- En sesión ordinaria del 28 de enero de 2010 se sometió a la aprobación del Comité de Gobierno y Administración, el formato para la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos, para el ejercicio 2010, conforme a lo dispuesto en los ordenamientos legales aplicables.
- En el periodo del 14 de noviembre de 2009 al 15 de noviembre de 2010, con apoyo de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, la Contraloría participó en 14 sesiones del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos, en su calidad de integrante de éste, donde se acordó la elaboración de los proyectos de resolución relativos a las Clasificaciones de Información que se indican a continuación:

| PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE SE ELABORARON | ADMINISTRATIVAS | JUDICIALES | TOTAL |
|---|-----------------|------------|-----------|
| Clasificaciones de Información | 11 | 22 | 33 |
| Ejecuciones | 9 | 6 | 15 |
| Procedimiento de supervisión | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 20 | 28 | 48 |

| CLASIFICACIONES | | | | EJECUCIONES | | | |
|-----------------|-----------|------------|-----------|-----------------|-----------|---------------|------------------------|
| ADMINISTRATIVAS | | JUDICIALES | | ADMINISTRATIVAS | | JUDICIALES | |
| 1 | 92/2009-A | 1 | 36/2009-J | 13 | 27/2010-J | 1 | 3 de la C.I. 9/2004-J |
| 2 | 94/2009-A | 2 | 44/2009-J | 14 | 35/2010-J | 2 | 1 de la C.I. 7/2009-J |
| 3 | 10/2010-A | 3 | 49/2009-J | 15 | 48/2010-J | 3 | 1 de la C.I. 14/2009-J |
| 4 | 12/2010-A | 4 | 54/2009-J | 16 | 53/2010-J | 4 | 2 de la C.I. 1/2009-J |
| 5 | 15/2010-A | 5 | 58/2009-J | 17 | 55/2010-J | 5 | 1 de la C.I. 35/2010-J |
| 6 | 6/2010-A | 6 | 63/2009-J | 18 | 58/2010-J | 6 | 4 de la C.I. 9/2004-J |
| 7 | 23/2010-A | 7 | 68/2009-J | 19 | 61/2010-J | | |
| 8 | 25/2010-A | 8 | 1/2010-J | 20 | 65/2010-J | | |
| 9 | 43/2010-A | 9 | 6/2010-J | 21 | 78/2010-J | | |
| 10 | 33/2010-A | 10 | 10/2010-J | 22 | 81/2010-J | | |
| 11 | 51/2010-A | 11 | 14/2010-J | | | | |
| | | 12 | 31/2010-J | | | | |
| TOTAL: | | 33 | | | | TOTAL: | 15 |

I. RACIONALIDAD EN EL GASTO

Se continúa con el plan de ahorro de papel, por lo que el personal de esta oficina no imprime o fotocopia información que no sea relevante para la realización de sus labores, ni emplea papel para cuestiones personales. Asimismo, se ejercen sólo aquellos gastos de papelería y mobiliario necesarios para el desarrollo de las funciones, evitando realizar gastos infructuosos.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Conforme a lo previsto por el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una de las actividades encomendadas a la Contraloría se refiere a participar como "enlace" entre la Auditoría Superior de la Federación y las áreas que integran el Alto Tribunal de la Nación, ello con el objeto de proporcionar oportunamente la información que se requiera, así como de vigilar el seguimiento y atención de las observaciones derivadas de los actos de fiscalización.

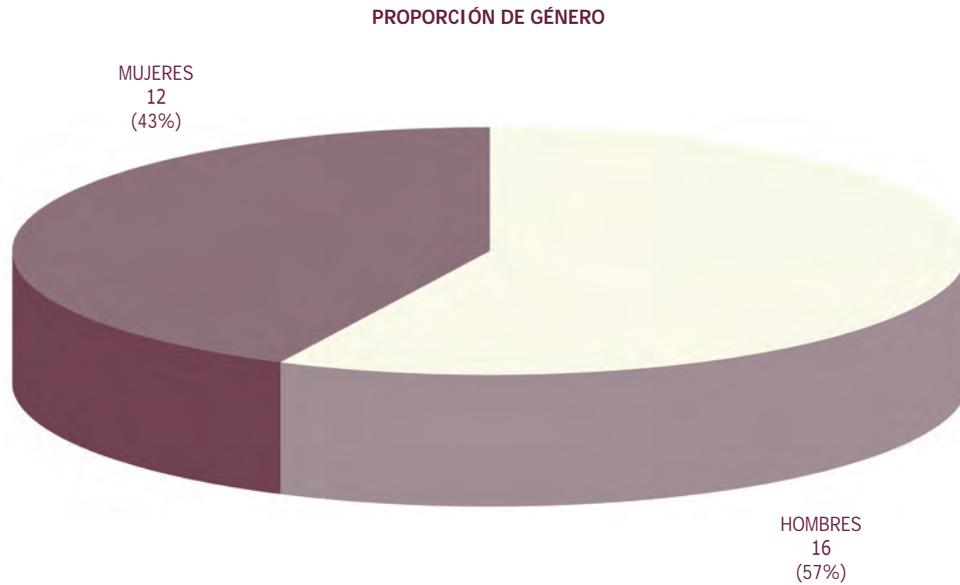
Se estima importante señalar que la referida entidad fiscalizadora ha revisado las Cuentas Públicas de este Tribunal Constitucional de 1997 a 2008, periodo en el que se practicaron 20 auditorías y se formularon 195 observaciones, las que a la fecha del presente informe han quedado solventadas en su totalidad.

Actualmente, el Órgano Superior de Fiscalización se encuentra ejecutando la auditoría número 344, denominada "Gestión Financiera de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública de 2009. Los resultados definitivos de ésta se darán a conocer oficialmente en el mes de febrero de 2011.

DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE REGISTRO PATRIMONIAL

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Dirección General cuenta con 28 servidores públicos: 12 mujeres y 16 hombres.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. INICIO Y SUSTANCIACIÓN DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Esta Dirección se ha ocupado de sustanciar los expedientes de responsabilidad administrativa, ya sea integrando las investigaciones necesarias para determinar si debe iniciarse algún procedimiento disciplinario, o bien, interviniendo en ese tipo de procedimientos.

EXPEDIENTES TRAMITADOS DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2009 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2010

| EXISTENTES AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009 | INICIADOS DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2009 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2010 | CONCLUIDOS | ASUNTOS EN TRÁMITE |
|---------------------------------------|--|------------|--------------------|
| 298 | 177 | 205 | 270 |

Dictamen de los procedimientos de responsabilidad administrativa

| ASUNTOS CONCLUIDOS | CANTIDAD |
|--|------------|
| Investigaciones archivadas por falta de elementos para iniciar procedimientos de responsabilidad administrativa | 143 |
| Cuadernos auxiliares en los que se ordenó desechar la queja o denuncia por ausencia de elementos probatorios que acrediten la existencia de una infracción administrativa o la probable responsabilidad de un servidor público del Alto Tribunal | 7 |
| Procedimientos de responsabilidad administrativa que han sido resueltos por el Ministro Presidente | 51 |
| Procedimientos de responsabilidad administrativa que han sido resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación | 0 |
| Procedimientos de responsabilidad administrativa archivados al recibirse pruebas supervenientes que desvirtuaron la infracción | 0 |
| Acumulados | 4 |
| TOTAL | 205 |

| ASUNTOS EN TRÁMITE | CANTIDAD |
|--|------------|
| Procedimientos de responsabilidad administrativa en sustanciación | 11 |
| Cuadernos de investigación en trámite | 239 |
| Procedimientos de responsabilidad administrativa pendientes de resolver por el Tribunal en Pleno por conductas graves | 3 |
| Procedimientos de responsabilidad administrativa en la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para resolución por conductas no graves | 15 |
| Cuadernos de investigación en la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para propuesta de inicio del procedimiento de responsabilidad por conductas graves | 2 |
| TOTAL | 270 |

II. SUSTANCIACIÓN DE INCONFORMIDADES Y CONCILIACIONES

Inconformidades y conciliaciones contra procedimientos de adquisiciones

En el periodo reportado se sustanciaron las siguientes inconformidades y conciliaciones presentadas contra procedimientos de adquisiciones, conforme al Acuerdo General de Administración VI/2008, del Comité de Gobierno y Administración:

| | RESUELTAS | EN TRÁMITE |
|-----------------|-----------|------------|
| Inconformidades | 0 | 0 |
| Conciliaciones | 1 | 0 |

III. RECEPCIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE DECLARACIONES PATRIMONIALES

Se ha llevado a cabo la recepción, registro y control de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de los coordinadores y demás servidores directamente adscritos a la Presidencia de dicho Tribunal, con excepción de los señores Ministros y de los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

1. Padrón de servidores públicos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial

En el periodo que se informa se tiene un total de 1,514 servidores públicos obligados, conforme se indica en el siguiente cuadro:

| | |
|--|--------------|
| Suprema Corte de Justicia de la Nación | 1,266 |
| Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación | 248 |
| TOTAL | 1,514 |

2. Recepción de las declaraciones de situación patrimonial

En el periodo que se informa se recibieron 191 declaraciones de inicio, 166 de conclusión y 1,398 anuales, como se indica:

| ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN | DECLARACIÓN INICIAL | DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN | DECLARACIÓN ANUAL | TOTAL |
|--|---------------------|---------------------------|-------------------|--------------|
| Suprema Corte de Justicia de la Nación | 155 | 119 | 1,172 | 1,446 |
| Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación | 36 | 47 | 226 | 309 |
| TOTAL | 191 | 166 | 1,398 | 1,755 |

3. Guarda y custodia de las declaraciones patrimoniales

Al 15 de noviembre de 2010 se tienen en guarda y custodia 3,693 expedientes (1,266 activos) de personal adscrito a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y 764 expedientes (247 activos) de los adscritos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

IV. DECLARACIONES DE MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

En la segunda sesión ordinaria del Comité de Gobierno y Administración, celebrada el 28 de enero de 2010, se aprobaron el formato de la "Declaración de Modificación Patrimonial Mayo 2010" y la actualización correspondiente del Sistema de Declaración Patrimonial por Intranet.

Durante el mes de marzo de 2010 se distribuyeron 1,483 formatos para la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial Mayo 2010, distribución que se realizó de la siguiente forma: 1,211 formatos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y 272 en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Como parte de la campaña denominada "Cumple", implementada para difundir la obligación de presentar durante el mes de mayo la Declaración de Modificación Patrimonial, se llevó a cabo lo siguiente:

- Al formato entregado a cada servidor público se acompañó un díptico informativo.
- Se colocaron pósteres alusivos en los diferentes pizarrones informativos.
- Se colocaron *displays* en los edificios de la Suprema Corte y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- Para los servidores públicos del Tribunal Electoral se instrumentó una herramienta que permitió presentar su declaración de manera electrónica.

V. ANÁLISIS DE LAS DECLARACIONES RECIBIDAS

1. Declaraciones de conclusión del encargo

Durante el periodo del 14 de noviembre de 2009 al 15 de noviembre de 2010 fueron presentadas 166 declaraciones, de las cuales no se advirtieron variaciones en el patrimonio que carezcan de justificación aparente, sino únicamente errores aritméticos u omisiones en el llenado.

2. Declaraciones de modificación patrimonial

Durante el periodo de noviembre de 2009 a noviembre de 2010, se recibieron 1,401 declaraciones anuales, 3 de ellas correspondientes al ejercicio de 2008.

3. Seguimiento de observaciones

Como resultado del análisis de los expedientes de situación patrimonial, se detectaron 705 con observaciones, a las cuales se dará seguimiento a través de oficios dirigidos a los servidores públicos para que se solventen.

VI. PARTICIPACIÓN EN EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y EN LAS ACTAS ADMINISTRATIVAS EN SUS MODALIDADES DE SINIESTROS, HECHOS Y DESTRUCCIÓN

Durante el periodo que se informa se ha participado en el levantamiento de 194 actas administrativas conforme se indica en el siguiente cuadro:

| TIPO | CANTIDAD |
|----------------------------|------------|
| Actas de entrega-recepción | 68 |
| Actas de siniestros | 98 |
| Actas de hechos | 18 |
| Actas de destrucción | 10 |
| TOTAL | 194 |

VII. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Para agilizar los trámites para la presentación de las declaraciones patrimoniales, se encuentra en proceso de elaboración el módulo que permitirá presentar, por vía electrónica, las declaraciones de inicio y conclusión del encargo.

VIII. RACIONALIDAD DEL GASTO

Derivado de las actas administrativas que esta Dirección General ha levantado, en relación con siniestros ocurridos a bienes propiedad del Alto Tribunal, se ha determinado que el pago del deducible sea cubierto por el servidor público a quien se asignó el resguardo del bien o por quien estuvo involucrado en el siniestro, con excepción de los casos en que se advierta que los hechos no pudieron evitarse por el servidor público.

IX. EQUIDAD Y GÉNERO

En el personal que integra esta Dirección General prácticamente se tiene un equilibrio entre el número de hombres (16) y mujeres (12).

En coordinación con la Dirección de Equidad y Género, el personal de esta Dirección General participó en el Taller de Sensibilización sobre Acoso Laboral "Cuando el Trabajo nos Castiga", con el fin de obtener conocimientos y herramientas especiales para atender situaciones que se presenten como acoso u hostigamiento laboral y acoso sexual. Como resultado del taller se elaboró el protocolo para la atención de quejas o denuncias de acoso laboral o sexual.

Asimismo, se participó en actividades como foros, seminarios, conferencias y talleres que organizó la Dirección de Equidad y Género de la Suprema Corte.

X. INNOVACIONES

La Dirección General tiene como uno de sus objetivos actualizar el Sistema de Presentación de Declaraciones de Situación Patrimonial (Sidepanet), a través de la Intranet del Alto Tribunal, para que pueda acceder en forma segura todo el personal obligado conforme lo señala la normativa aplicable.

XI. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el periodo que se informa se atendieron 3 solicitudes de acceso relativas a constancias que integran diversos expedientes de responsabilidades administrativas, así como al nombre de servidores públicos sancionados.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En cumplimiento de la atribución conferida en el artículo 158, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se asistió al Titular de la Contraloría en su calidad de integrante del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, por lo que se elaboraron los proyectos de resolución relativos a las Clasificaciones de la Información Números:

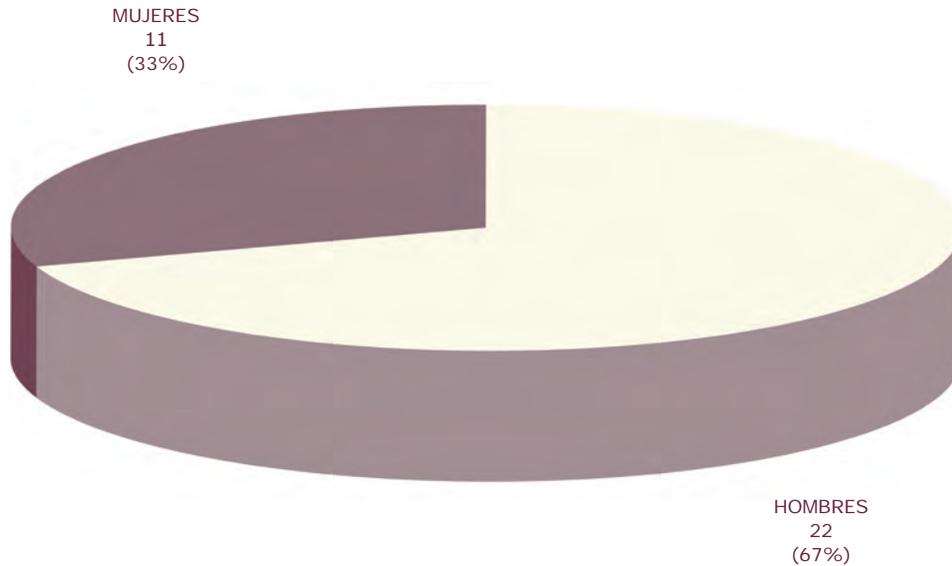
| 2009 | | | |
|------|---|-----------|--------------|
| | SESIÓN | TIPO | FECHA |
| 1 | 37a. | ORDINARIA | 18-noviembre |
| | 1. Clasificación de Información 92/2009-A 2. Ejecución 3 de la Clasificación de Información 9/2004-J | | |
| 2 | 39a. | ORDINARIA | 9-diciembre |
| 2010 | | | |
| | SESIÓN | TIPO | FECHA |
| 1 | 1a. | ORDINARIA | 13-enero |
| | 1. Clasificación de Información 94/2009-A 2. Clasificación de Información 36/2009-J 3. Clasificación de Información 44/2009-J 4. Clasificación de Información 49/2009-J 5. Clasificación de Información 54/2009-J 6. Clasificación de Información 58/2009-J 7. Clasificación de Información 63/2009-J | | |
| 2 | 2a. | ORDINARIA | 27-enero |
| | 8. Clasificación de Información 68/2009-J 9. Clasificación de Información 1/2010-J 10. Clasificación de Información 6/2010-J 11. Clasificación de Información 10/2010-J | | |
| 3 | 3a. | ORDINARIA | 10-febrero |
| | 12. Clasificación de Información 14/2010-J | | |
| 4 | 5a. | ORDINARIA | 10-marzo |
| | 13. Clasificación de Información 10/2010-A 14. Clasificación de Información 12/2010-A 15. Clasificación de Información 15/2010-A | | |
| 5 | 6a. | ORDINARIA | 24-marzo |
| | 16. Clasificación de Información 31/2010-J 17. Clasificación de Información 27/2010-J 18. Clasificación de Información 6/2010-A | | |
| 6 | 9a. | ORDINARIA | 28-abril |
| | 19. Clasificación de Información 23/2010-A 20. Clasificación de Información 35/2010-J | | |
| 7 | 10a. | ORDINARIA | 12-mayo |
| | 21. Clasificación de Información 25/2010-A 22. Clasificación de Información 43/2010-A 23. Ejecución 1 de la Clasificación de Información 66/2008-A 24. Ejecución 1 de la Clasificación de Información 7/2009-J 25. Ejecución 1 de la Clasificación de Información 50/2008-A 26. Ejecución 2 de la Clasificación de Información 47/2009-A | | |
| 8 | 13a. | ORDINARIA | 23-junio |
| | 27. Clasificación de Información 33/2010-A 28. Clasificación de Información 48/2010-J | | |
| 9 | 14a. | ORDINARIA | 7-julio |
| 10 | 15a. | ORDINARIA | 11-agosto |
| | 29. Clasificación de Información 53/2010-J 30. Clasificación de Información 55/2010-J 31. Ejecución 2 de la Clasificación de Información 7/2009-A 32. Ejecución 2 de la Clasificación de Información 71/2008-A 33. Ejecución 1 de la Clasificación de Información 94/2009-A 34. Ejecución 2 de la Clasificación de Información 66/2008-A 35. Ejecución 1 de la Clasificación de Información 14/2009-J | | |

| | | | |
|-------------------------------------|---|-----------|--------------|
| Procedimiento de Supervisión 2/2009 | | | |
| 11 | 16a. | ORDINARIA | 25-agosto |
| | 36. Clasificación de Información 58/2010-J 37. Clasificación de Información 61/2010-J 38. Ejecución 1 de la Clasificación de Información 6/2010-A | | |
| 12 | 17a. | ORDINARIA | 8-septiembre |
| | 39. Clasificación de Información 65/2010-J 40. Ejecución 2 de la Clasificación de Información 1/2009-J 41. Ejecución 1 de la Clasificación de Información 35/2010-J | | |
| 13 | 22a. | ORDINARIA | 10-noviembre |
| | 42. Clasificación de Información 81/2010-J 43. Clasificación de Información 78/2010-J 44. Clasificación de Información 51/2010-A 45. Ejecución 3 de la Clasificación de Información 71/2008-A 46. Ejecución 4 de la Clasificación de Información 9/2004-J | | |

Se ha participado en 14 sesiones del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.



A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO Y DE CONTROL Y AUDITORÍA 2009-2010

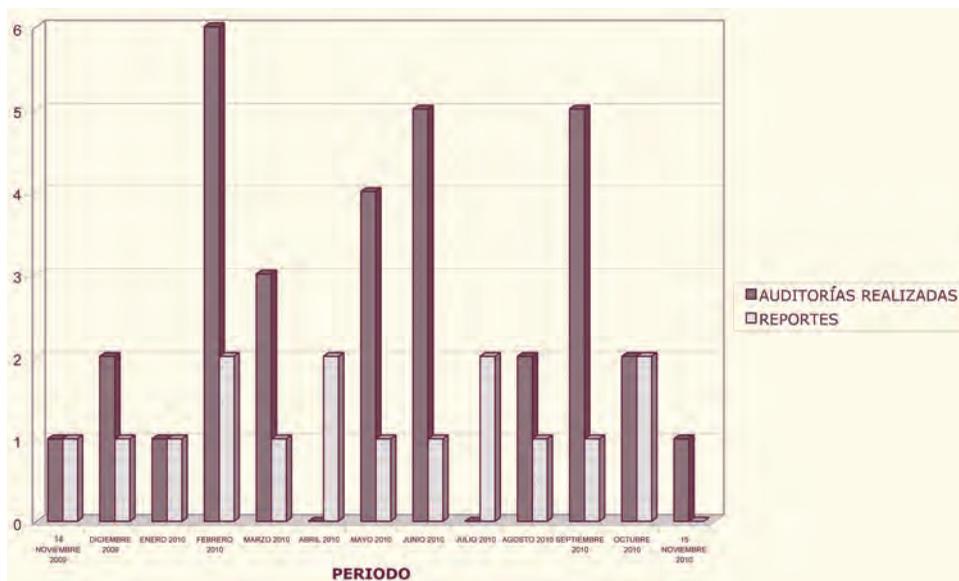
I. INSTRUMENTACIÓN DE REVISIONES PROGRAMADAS EN LOS FIDEICOMISOS Y DE AUDITORÍAS A LAS ÁREAS QUE CONFORMAN ESTE ALTO TRIBUNAL

De conformidad con lo establecido en los Programas Anuales de Trabajo y de Control y Auditoría 2009 y 2010, durante el periodo del 14 de noviembre de 2009 al 15 de noviembre de 2010, la Dirección General de Auditoría realizó 3 auditorías a los fideicomisos que tiene contratados este Alto Tribunal; 15 revisiones al control interno de diversas áreas; 7 auditorías técnicas y de control a la Dirección General de Obras y Mantenimiento; 5 auditorías a los capítulos que integran el presupuesto, y 2 más al control de expedientes y plazas del personal adscrito a este Máximo Tribunal. De estas 32 auditorías, derivaron 160 recomendaciones, de las cuales, 128 han sido solventadas, y 32 se encuentran en espera de atención.

**CUADROS ESTADÍSTICOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE AUDITORÍA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2009 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2010**

| PERIODO/RESULTADO | AUDITORÍAS REALIZADAS | REPORTES | RECOMENDACIONES | |
|-------------------|-----------------------|-----------|-----------------|----------------|
| | | | SOLVENTADAS | NO SOLVENTADAS |
| 14 NOVIEMBRE 2009 | 1 | 1 | 2 | 0 |
| DICIEMBRE 2009 | 2 | 1 | 0 | 0 |
| ENERO 2010 | 1 | 1 | 4 | 2 |
| FEBRERO 2010 | 6 | 2 | 72 | 9 |
| MARZO 2010 | 3 | 1 | 6 | 4 |
| ABRIL 2010 | 0 | 2 | 0 | 0 |
| MAYO 2010 | 4 | 1 | 21 | 3 |
| JUNIO 2010 | 5 | 1 | 3 | 1 |
| JULIO 2010 | 0 | 2 | 0 | 0 |
| AGOSTO 2010 | 2 | 1 | 2 | 4 |
| SEPTIEMBRE 2010 | 5 | 1 | 10 | 0 |
| OCTUBRE 2010 | 2 | 2 | 0 | 9 |
| 15 NOVIEMBRE 2010 | 1 | 0 | 8 | 0 |
| TOTALES | 32 | 16 | 128 | 32 |

PROGRAMAS ANUALES DE CONTROL Y AUDITORÍA 2009-2010



II. ELABORACIÓN DE REPORTES

Generación de recomendaciones derivadas de las auditorías realizadas

Se elaboraron 12 reportes sobre la situación financiera y presupuestal de este Alto Tribunal, y 4 sobre el estado de atención que guardan las recomendaciones emitidas por esta Dirección General.

Adicionalmente, se efectuó una auditoría no programada al control interno de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, en la cual, cabe destacar, no se encontraron anomalías en la ejecución de sus procedimientos.

III. CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO Y DE CONTROL Y AUDITORÍA 2009-2010

Esta unidad administrativa dio pleno cumplimiento a los objetivos y metas planteados en los Programas Anual de Trabajo y de Control y Auditoría 2009. En lo que respecta a los mismos programas para el ejercicio en curso, al 15 de noviembre, se ha cubierto el 75.5% de éstos.

IV. ACTUALIZACIÓN DE MANUALES Y CREACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

Durante el periodo en cuestión se actualizaron los Manuales de Organización y Procedimientos, así como el portal de servicios de esta Dirección General, a través del cual, los auditores cuentan con acceso inmediato a diversas herramientas que eficientizan los procesos de auditoría.

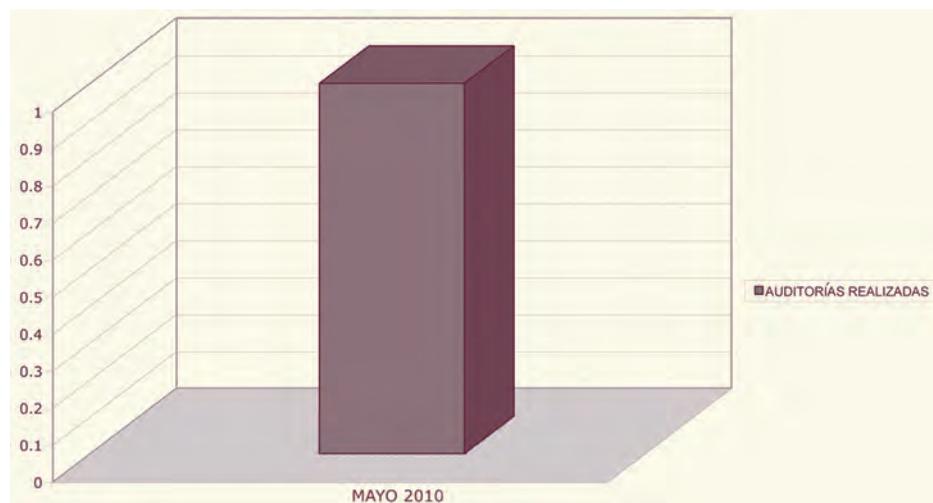
V. ASISTENCIA A CURSOS DE CAPACITACIÓN

El 70% de los servidores adscritos a esta instancia tuvieron la oportunidad de asistir a por lo menos un curso de capacitación, mediante el cual, han desarrollado diversas técnicas de liderazgo, planeación y ejecución efectiva de procesos, generando como consecuencia una disminución en los tiempos de atención de solicitudes de información, así como en la ejecución de las revisiones practicadas.

C. REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS NO PROGRAMADAS

| PERIODO/RESULTADO | AUDITORÍAS REALIZADAS | REPORTES | RECOMENDACIONES | |
|-------------------|-----------------------|----------|-----------------|----------------|
| | | | SOLVENTADAS | NO SOLVENTADAS |
| MAYO 2010 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| TOTALES | 1 | 0 | 0 | 0 |

AUDITORÍAS REALIZADAS

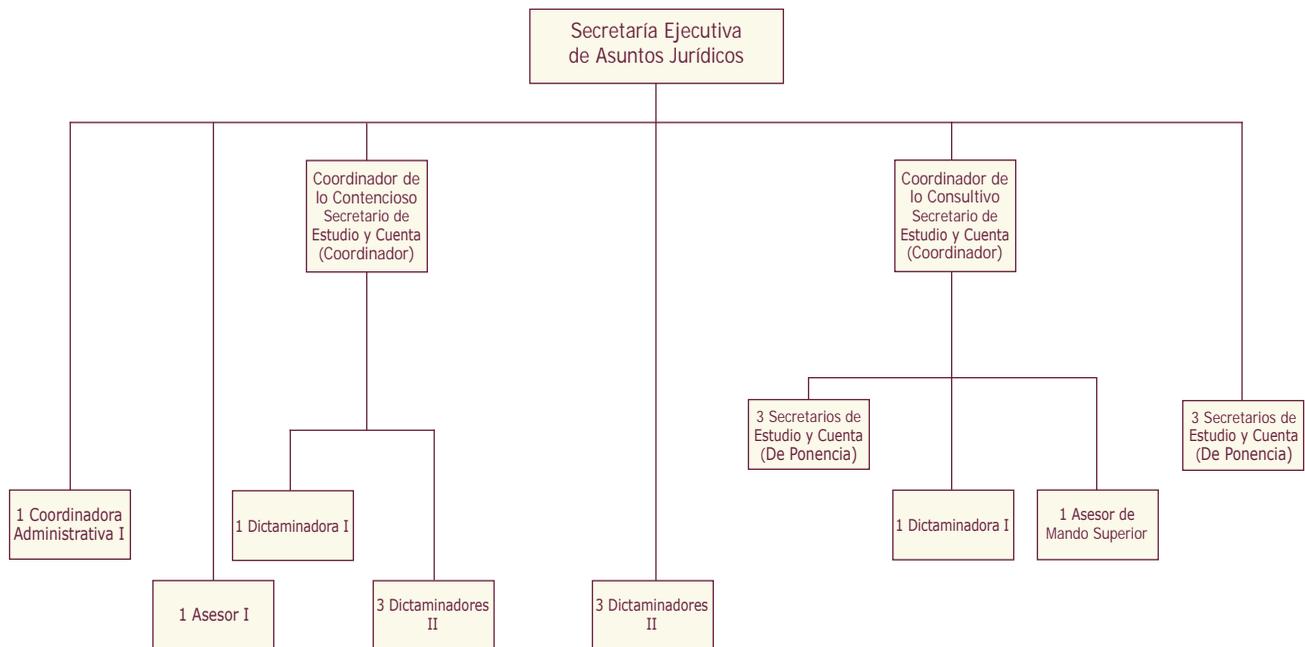


**Secretaría Ejecutiva
de Asuntos Jurídicos**

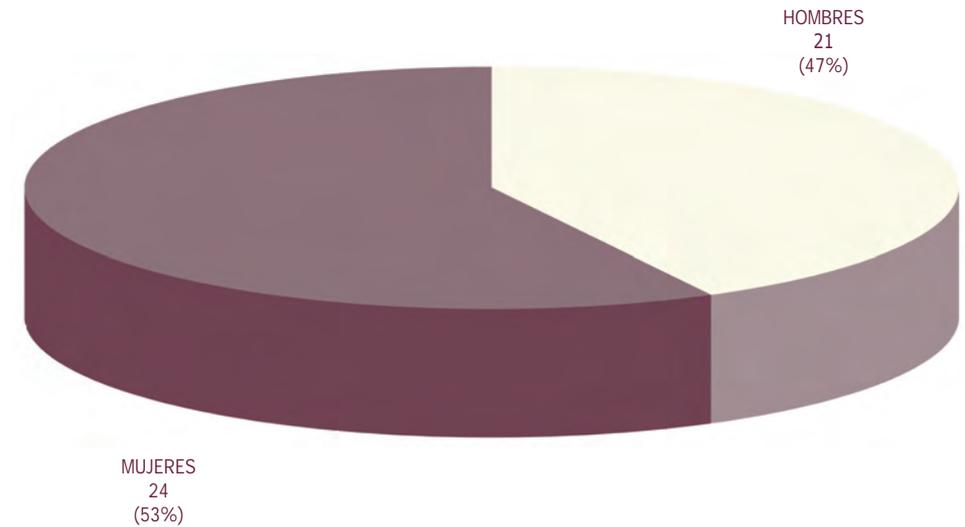


SECRETARÍA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ORGANIGRAMA



A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



| | | |
|--------------|-----------|-------------|
| HOMBRES | 21 | 47% |
| MUJERES | 24 | 53% |
| TOTAL | 45 | 100% |

B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES DEL PLENO Y DE LAS SALAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Elaboración oportuna de dictámenes

En relación con los proyectos sometidos a consideración del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en apoyo a la Presidencia y a los señores Ministros, se elaboraron 270 dictámenes.

De estos dictámenes, 58 corresponden a controversias constitucionales; 15 a amparos en revisión; 28 a amparos directos; 30 a amparos directos en revisión; 35 a acciones de inconstitucionalidad; 4 a juicios ordinarios civiles; 34 a contradicciones de tesis; 4 a impedimentos; 5 a recursos de revisión; 9 a solicitudes de modificación de jurisprudencia; 37 a recursos de queja; 4 a varios; y 7 a incidentes de inejecución de sentencia.

II. FUNCIONES VINCULADAS CON LAS ACTIVIDADES MATERIALMENTE LEGISLATIVAS DEL PLENO Y DE LOS COMITÉS DE MINISTROS

Intensa actividad desarrollada para la actualización de la normativa interna de este Tribunal Constitucional

Respecto a las funciones vinculadas con las actividades materialmente legislativas del Pleno y de los Comités de Ministros, la Secretaría Ejecutiva participó en las reformas al Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en la simpli-

ficación y en la actualización de la normativa interna vigente del Máximo Tribunal, para lo cual generó 1 Acuerdo General Conjunto en materia de adquisiciones, servicios y obra pública; 1 Acuerdo General de Administración Único (pendiente de aprobación); 6 Lineamientos, así como las Condiciones Generales de Trabajo del personal de confianza de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, atendiendo a las reformas constitucionales que trascienden a la esfera de atribuciones relacionadas específicamente con su administración. Asimismo, efectuó la revisión de 1 acuerdo relativo a becas; 4 solicitudes de publicación de normativa vigente de este Alto Tribunal y 6 estudios solicitados por el Ministro Presidente.

III. FUNCIONES VINCULADAS CON LA DEFENSA JURÍDICA DE ESTE ALTO TRIBUNAL

Para cumplir con la misión encomendada como órgano encargado de la representación legal del Máximo Tribunal, se dio seguimiento a los juicios en que se es parte; se atendieron promociones en 1 juicio mercantil, en 6 del orden civil federal y en 1 de jurisdicción voluntaria; y se sostuvieron 3 reuniones de trabajo relacionadas con los mismos.

Se realizaron 1 procedimiento de rescisión de contrato y 10 trámites para hacer efectivas las fianzas en el cumplimiento de contratos.

En tal tenor, se solicitó a las autoridades hacendarias de diversos Estados de la República y del Distrito Federal, el reconocimiento de que el Poder Judicial de la Federación, por conducto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se encuentra exento del pago del impuesto predial y del de derechos por servicios de agua potable en relación con inmuebles propiedad de este Alto Tribunal.

IV. FUNCIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Con el fin de brindar el apoyo al señor Ministro Presidente en la emisión de acuerdos relativos a la admisión y desechamiento de quejas administrativas que dan lugar a procedimientos de responsabilidad administrativa, se elaboraron 799, los cuales fueron sometidos a su consideración.

Asimismo, se elaboraron 89 resoluciones derivadas de procedimientos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

V. FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS QUE COMPONEN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA SUPREMA CORTE DE LA NACIÓN

En materia de adquisiciones y obras se revisó y brindó opinión jurídica en 663 contratos y 90 convenios sobre adquisiciones, servicios, obras, arrendamiento, seguridad y vigilancia, informática, obra pública, mantenimiento, impresión, edición y encuadernación, entre otros. En materia de consultas de los órganos de apoyo administrativo, se resolvieron 67.

Apoyo en materia de interpretación y aplicación del marco jurídico que regula aspectos administrativos de este Alto Tribunal, así como en la revisión de diferentes instrumentos legales

Asimismo, se participó en 51 visitas de obra y juntas de aclaraciones, en representación de la Secretaría como integrante del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), celebradas en diversos Estados de la República, así como en 43 eventos de apertura de propuestas técnicas y económicas; además, se ha participado en la revisión de 77 bases de concursos.

En lo que se refiere a los dictámenes legales y de garantías de las empresas que participaron en los procedimientos de contratación, se realizaron 547 determinaciones.

Por lo que hace al Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), se ha participado en 20 sesiones, en las cuales se han analizado 91 puntos de acuerdo.

En relación con los fideicomisos de este Alto Tribunal, se han dictaminado 357 puntos de acuerdo sometidos al Comité técnico.

Se sometieron 4 puntos de acuerdo a la consideración del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Para atender el marco legal de los puntos de acuerdo sometidos a consideración de los Comités de Ministros del Máximo Tribunal, se han analizado los siguientes:

| COMITÉS | PUNTOS DICTAMINADOS |
|---|---------------------|
| Gobierno y Administración | 299 |
| Reglamentos, Acuerdos y Programación de Asuntos | 43 |
| Archivo, Biblioteca e Informática | 60 |
| Desarrollo Humano, Salud, Acción Social y Promoción Educativa | 74 |
| Publicaciones, Comunicación Social, Difusión y Relaciones Institucionales | 97 |
| TOTAL | 573 |

Se llevaron a cabo 2 estudios jurídicos relacionados con prestaciones laborales de los servidores públicos de este Alto Tribunal y se atendieron 22 consultas en la materia.

Se realizaron 4 trámites relacionados con reservas de derechos de autor; 46 trámites de números ISBN (Número Estándar Internacional del Libro, por sus siglas en inglés); 26 inscripciones de obra, y 12 solicitudes al titular de Derechos Patrimoniales.

Como integrante de la Comisión Substanciadora Única del Poder Judicial de la Federación, se efectuaron 7 resoluciones.

En relación con las funciones vinculadas con el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, se participó en 20 sesiones; se elaboraron 48 proyectos de resolución relativos a Clasificaciones de Información y Ejecuciones; asimismo, se realizaron 47 engroses de resoluciones en la materia.

Finalmente, se emitió opinión jurídica en 43 convenios de colaboración suscritos con diversas instituciones públicas y privadas.

VI. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES

Se instrumentó con diversas áreas de apoyo administrativo el envío de información, a través de medios electrónicos y al interior de la Secretaría Ejecutiva se redujeron los plazos máximos establecidos para atender los asuntos de su competencia.

VII. RACIONALIDAD EN EL GASTO

En atención a las políticas de racionalidad y austeridad, la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos no dispone del fondo revolvente que tiene asignado, asimismo, mantiene una política de reciclaje de los bienes materiales que por su naturaleza lo permiten y de optimización de los recursos que consumen energía eléctrica.

VIII. EQUIDAD DE GÉNERO

En la Secretaría Ejecutiva se promueven los ascensos, la capacitación y la profesionalización sin distinción de género. Asimismo, las cargas de trabajo se distribuyen atendiendo a la naturaleza del cargo y no así a las características personales del servidor público.

La promoción, capacitación y profesionalización del personal de la Secretaría se efectúan sin distinción de género

IX. AÑO DEL ACCESO A LA JUSTICIA

En ejercicio de sus atribuciones, la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos atiende las consultas ciudadanas que determina la Presidencia y las incidencias que derivan de los procedimientos de contratación celebrados por este Alto Tribunal privilegiando la conciliación entre las partes; asimismo, coadyuva con la Contraloría para agilizar la solución de los procedimientos de responsabilidad administrativa a efecto de garantizar que la actuación de los servidores públicos se apegue al marco jurídico constitucional.

X. MEJORA TECNOLÓGICA

La instrumentación y modernización de los sistemas de administración con que actualmente cuenta la Suprema Corte de Justicia de la Nación, han permitido que esta Secretaría Ejecutiva atienda los asuntos de su competencia con oportunidad y transparencia.

XI. POSICIÓN Y LIDERAZGO INSTITUCIONAL DE LA SUPREMA CORTE EN MATERIA DE JUSTICIA

La profesionalización y capacitación de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva permiten su fortalecimiento como órgano de apoyo jurídico, al contar con personal especializado en las diversas materias de los asuntos de la competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de los relacionados con su administración.

Transparencia y Acceso a la Información Pública



TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

I. RESULTADOS GENERALES

1. RESULTADOS GENERALES RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Respecto de las actividades de los órganos de transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es importante destacar que la Unidad de Enlace tramitó **63,041** solicitudes de información durante el periodo que se informa, las cuales fueron tramitadas mediante los procedimientos aplicables, otorgando el acceso pleno en el **99.93%** de las solicitudes resueltas.

Por otra parte, solamente el **.009%** de los peticionarios manifestó alguna inconformidad respecto de la respuesta recibida, razón por la cual, la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, en ejercicio de su competencia para supervisar el cumplimiento de la regulación en la materia, recibió únicamente **6** recursos de revisión, lo cual implica que los peticionarios, en su mayoría, se encuentran satisfechos con la información entregada por este Tribunal Constitucional, o bien, con la argumentación de los motivos por los cuales no es posible concederla.

Cabe resaltar que durante el periodo que se reporta, se presentó la solicitud de un particular para llevar a cabo la cancelación de datos personales, la cual fue atendida y resuelta de manera positiva para el solicitante, conforme al marco normativo aplicable, de conformidad con los principios rectores de licitud, calidad, información, seguridad y

consentimiento establecidos por este Alto Tribunal para la protección de los datos personales otorgados por los gobernados a la Suprema Corte.

2. MEDIOS PARA SOLICITAR INFORMACIÓN BAJO RESGUARDO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Con la finalidad de ampliar los espacios para que las personas puedan ejercer su derecho a la información, accediendo personalmente a las instalaciones de este Alto Tribunal, se crearon **2** nuevos Módulos de Acceso a la Información en las Casas de la Cultura Jurídica ubicadas en las ciudades de Celaya, Guanajuato, y Uruapan, Michoacán, con lo cual se cuenta actualmente con **49** oficinas para proporcionar los servicios de localización, asesoría y orientación de la información que puede ser obtenida del Máximo Tribunal del País, así como para la recepción de las solicitudes correspondientes, con lo que se proporcionan estos servicios en todos los Estados de la República Mexicana.

Asimismo, y con la finalidad de administrar y controlar que las actividades que se realizan en los Módulos de Acceso a la Información se ejecuten dentro de los procedimientos de acceso a la información, de conformidad con el marco normativo aplicable, se efectuó la revisión presencial de las actividades y archivo, así como la supervisión de la prestación del servicio en los siguientes módulos instalados en las Casas de la Cultura Jurídica: Tlaxcala, Tlaxcala; Mexicali, Baja California; Cancún, Quintana Roo; Jalapa, Veracruz; Villahermosa, Tabasco; Hermosillo, Sonora; Chetumal, Quintana Roo; Campeche, Campeche; Pachuca, Hidalgo; La Paz, Baja California Sur; Guanajuato, Guanajuato; Querétaro, Querétaro; Acapulco, Guerrero; León, Guanajuato; Chihuahua, Chihuahua; Ciudad Obregón, Sonora; Tijuana, Baja California; Colima, Colima; Ensenada, Baja California; en el Centro Archivístico Judicial (CAJ), ubicado en Lerma, Estado de México; así como en el Módulo de Acceso a la Información sito en Avenida Revolución, en el Distrito Federal.

Durante el periodo que se informa, del total de solicitudes recibidas asentadas en la primera parte de este informe, **44,367** se han requerido de manera presencial; **5,979** a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información "INFOMEX"; y **12,695** por otros medios, como son correo electrónico y vía telefónica.

3. EVENTOS DE DIVULGACIÓN

Se llevó a cabo el evento denominado Seminario de Acceso a la Información Judicial, los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2009, el cual contó con la participación de distinguidos miembros del Poder Judicial de la Federación, así como de personalidades del ámbito académico, registrando una asistencia de **286** personas, procedentes de diversas instituciones públicas y privadas.

En este mismo rubro, se celebró el evento denominado Seminario de Acceso a la Información y Transparencia Judicial, los días 25 y 26 de junio de 2010, en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, registrando una asistencia de **500** personas.

Por otro lado, se llevaron a cabo conferencias en diversas Casas de la Cultura Jurídica, en el marco del Ciclo denominado: "Agosto, Mes de la Transparencia en las Entidades

Federativas", dirigidas a la comunidad jurídica en general. Al respecto, se desarrollaron **11** eventos en las siguientes localidades: Tepic, Nayarit; Oaxaca, Oaxaca; Puebla, Puebla; Cancún, Quintana Roo; Uruapan, Michoacán; Tijuana, Baja California; Aguascalientes, Aguascalientes; Zacatecas, Zacatecas; León, Guanajuato; La Paz, Baja California Sur; y Guadalajara, Jalisco.

Se instalaron **11** Módulos Itinerantes de Acceso a la Información, en Tribunales Superiores de Justicia de las siguientes entidades federativas: Distrito Federal, Hidalgo, Chiapas, Estado de México, Colima, Puebla, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Veracruz y Oaxaca.

Por otro lado, y atendiendo a la obligación de capacitar y elaborar estudios propios de la materia para servidores públicos de este Tribunal Constitucional, se llevó a cabo el "Curso de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dirigido a los servidores públicos de la Suprema Corte", registrándose un total de **88** asistentes a dicho curso, el cual se impartió a 4 grupos distintos, con 2 sesiones de trabajo en cada uno de ellos.

En este tenor, también se desarrollaron **2** sesiones de capacitación a través del Sistema de Videoconferencias, dirigidas a los asesores de los Módulos de Acceso a la Información de las Casas de la Cultura Jurídica, registrándose un total de **86** asistentes a la referida capacitación.

4. OBRAS DE DIVULGACIÓN

Asimismo, y con el fin de orientar a los usuarios del servicio de consulta de información y promoción mediante obras impresas y electrónicas en materia de transparencia y acceso a la información, se editaron **6** publicaciones en formato impreso y/o electrónico que se señalan a continuación: trípticos, denominados: *Servicios de los Módulos de Acceso a la Información*, *Directorio de Módulos de Acceso a la Información*, *Guía de acceso a la información para solicitantes* (segunda y tercera ediciones); y *Recomendaciones para la supresión de datos personales en las sentencias dictadas por el Pleno y las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, así como la obra impresa y electrónica *Compilación de normas y criterios en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.

En este contexto, con el fin de fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, se elaboró una nueva publicación dirigida al sector infantil, materializada en un disco didáctico interactivo denominado "**La Corte gira con transparencia**", en el cual se definen los conceptos más relevantes respecto a derechos fundamentales consagrados en el artículo 6o. constitucional, y al Poder Judicial de la Federación.

II. ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

1. NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y SU RESULTADO

Durante el periodo que se reporta, la Suprema Corte de Justicia de la Nación recibió un total de **63,358** solicitudes de acceso a la información.

Del total reportado, en **61,203** solicitudes se otorgó de manera inmediata el acceso a la información requerida, a través del procedimiento sumario establecido por este Alto Tribunal, que no contempla la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; asimismo, de este total, cabe mencionar que **5,083** peticiones corresponden a consultas de información legislativa y bibliohemerográfica en el Distrito Federal.

De aquellas solicitudes, **2,155** se turnaron a la Unidad de Enlace para el trámite correspondiente; **362** fueron canalizadas por la Unidad de Enlace de esta Suprema Corte a la del Consejo de la Judicatura Federal por tratarse de información de su competencia; y se ordenó el archivo de **317**, por no haberse desahogado la prevención correspondiente.

De las **1,476** restantes, la Unidad de Enlace declaró la inexistencia en **249** solicitudes, por lo que este órgano tramitó, mediante el procedimiento ordinario, durante el periodo que se reporta, **1,227** solicitudes, de las cuales se resolvieron **1,034**, quedando en trámite **193**, bien sea por la fecha en que se presentó la solicitud, o porque la Unidad de Enlace haya declarado la inexistencia de la información, de conformidad con la fracción III del artículo 130 del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho, relativo a los órganos y procedimientos para tutelar en el ámbito de este Tribunal los derechos de acceso a la información, a la privacidad y a la protección de datos personales, garantizados en el artículo 6o. constitucional.

Ahora bien, de estas **1,034** solicitudes tramitadas y resueltas mediante el procedimiento ordinario, en **992** se otorgó el acceso total a la información solicitada, en **21** se determinó la reserva o confidencialidad de lo solicitado, en **18** se declaró la inexistencia de lo solicitado y en **3** no se otorgó acceso a lo requerido por el solicitante.

En síntesis, los asuntos en los que se negó el acceso, así como la causa de ello, se precisan a continuación:

- En relación con información administrativa:
 - ♦ En la Clasificación de Información 38/2010-A, se determinó su reserva temporal por tratarse de información que no ha sido debidamente integrada y procesada.
 - ♦ En la Clasificación de Información 34/2010-A, se confirma que se trata de información confidencial, al ser entregada a este Alto Tribunal con ese carácter.
 - ♦ En las Clasificaciones de Información 1/2010-A, 21/2010-A, 23/2010-A, 24/2010-A, 25/2010-A, 26/2010-A, 27/2010-A, 28/2010-A, 29/2010-A, 31/2010-A, 38/2010-J, 47/2010-A y 50/2010-A, se resolvió que la información requerida no obra bajo su resguardo, lo que se traduce en inexistencia.
 - ♦ En las Clasificaciones de Información 9/2010-A, 12/2010-A y 18/2010-A, se resolvió que la información requerida es relativa a la protección de derechos de autor.
- En relación con la información jurisdiccional:
 - ♦ En las Clasificaciones de Información 14/2010-J, 16/2010-J, 17/2010-J, 20/2010-J, 22/2010-J, 23/2010-J, 29/2010-J, 31/2010-J, 32/2010-J, 33/2010-J, 36/2010-J,

37/2010-J, 39/2010-J, 43/2010-J, 48/2010-J, 49/2010-J, 51/2010-J, 53/2010-J y 75/2010-J, se declaró la reserva de las constancias de expedientes aún no concluidos, distintas a las resoluciones dictadas en éstos, atendiendo a lo previsto en el artículo 14, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

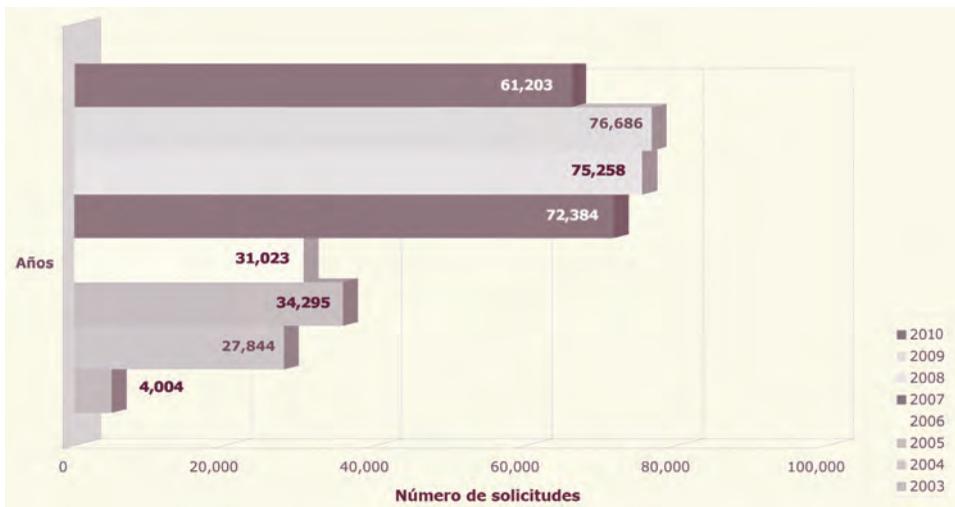
- ♦ En las Clasificaciones de Información 36/2009-J, 38/2010-J, 40/2010-J, 50/2010-J y 56/2010-J, se resolvió que ante la ausencia de la información en los archivos, es procedente declarar su inexistencia.



En tal virtud, de las 62,237 peticiones resueltas, las cuales implican la suma de 61,203 solicitudes desahogadas mediante el procedimiento sumario y las 1,034 peticiones resueltas a través del procedimiento ordinario, se puede concluir que se otorgó el acceso pleno en 62,195, lo que representa que en el 99.93% de esas solicitudes, la información requerida se puso a disposición de los particulares.

La siguiente gráfica representa el número de procedimientos sumarios tramitados del año 2003 al 2010:

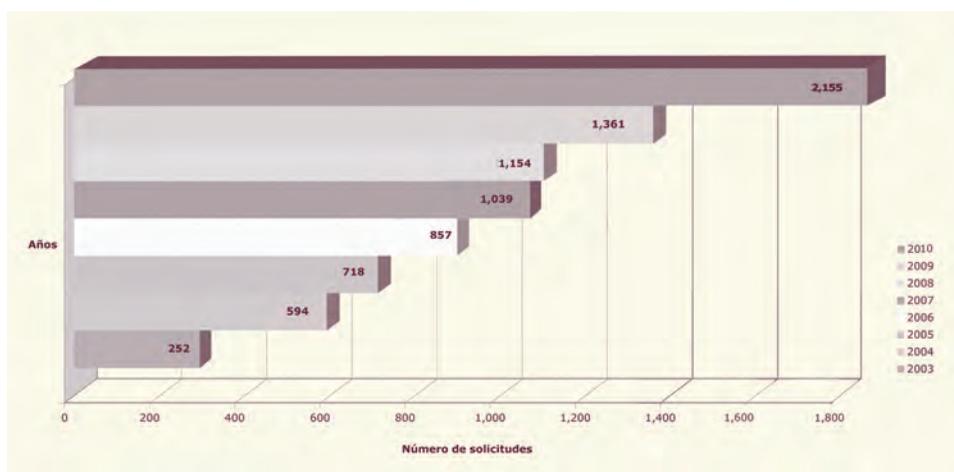
PROCEDIMIENTOS SUMARIOS



En términos de la gráfica anterior, se desprende que del 12 de junio de 2003 al 15 de noviembre de 2010, se recibieron 382,697 solicitudes de acceso a la información, las cuales se resolvieron a través de este procedimiento.

Asimismo, el gráfico representado a continuación indica el número de procedimientos ordinarios tramitados en el mismo periodo:

PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS



En virtud de la información reportada en la gráfica anterior, se desprende que del 12 de junio de 2003 al 15 de noviembre de 2010, se recibieron **8,130** solicitudes de acceso a la información, las cuales se resolvieron a través del procedimiento ordinario.

En este contexto, la Suprema Corte de Justicia ha recibido desde el 12 de junio de 2003 al 15 de noviembre de 2010, **390,827** solicitudes de acceso a la información, las cuales fueron tramitadas y resueltas mediante los procedimientos sumario y ordinario.

2. TIEMPO DE RESPUESTA

El tiempo de respuesta en los procedimientos sumarios es inmediato, es decir, el mismo día en que los gobernados presentan la solicitud se otorga el acceso a la información.

En los procedimientos ordinarios el tiempo de respuesta promedio es de **11** días hábiles, sin contabilizar los días transcurridos en las solicitudes que son turnadas para el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, o en aquellas que son suspendidas por inexistencia de la información, de conformidad con la fracción III del artículo 130 del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

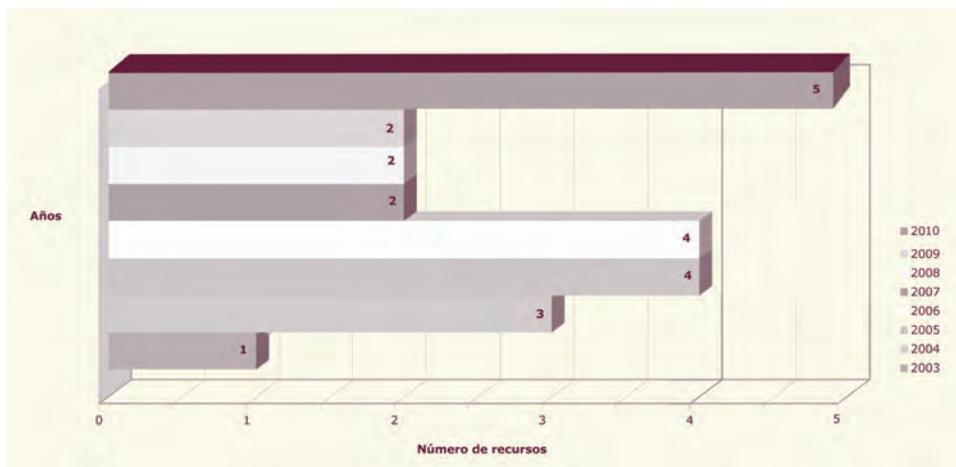
III. COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (CTAIPGDP)

En el periodo materia de este informe, la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, celebró 4 sesiones en las que se analizaron y resolvieron los recursos de revisión siguientes:

- Recurso de revisión CTAI/RV-03/2008, que se promovió derivado del expediente DGD/UE-J/381/2008, en el que se solicitó la versión pública de la resolución definitiva de la revisión extraordinaria R.P.E. 1204/06, del rubro de la Primera Sala. En virtud de que se determinó imposibilidad jurídica y material para proporcionar la información requerida por el peticionario, se consideró infundado el agravio del recurrente y se confirmó la resolución recurrida.
- Recurso de revisión CTAI/RV-03/2009, que se promovió derivado del expediente DGD/UE-A/117/2009, en el que se solicitó información relativa a la grabación de audio del fondo musical que se acompaña a los anuncios con que se difunde a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en radio, televisión e Internet. Se resolvió sobreseer el recurso, por considerar que la información materia de la solicitud no era competencia de la Suprema Corte de Justicia.
- Recurso de revisión CTAI/RV-01/2010, que se promovió derivado de los expedientes acumulados DGD/UE-A/212/2009 y DGD/UE-A/215/2009, en el que se requirió diversa información sobre el trámite de la acción de inconstitucionalidad 26/2006 del Pleno. En virtud de que solamente es procedente el recurso de revisión contra las resoluciones que emita el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, la Comisión determinó desechar el recurso por haber sido promovido contra una resolución que no fue emitida por aquel órgano colegiado.
- Recurso de revisión CTAI/RV-02/2010, que se promovió derivado del expediente DGD/UE-J/903/2009, en el que se solicitó, respecto del amparo directo 168/961/1º de la Primera Sala, copia de la resolución definitiva, acuerdo de admisión a trámite y todo documento que se encuentre en el archivo sobre la citada demanda de garantías. Sin embargo, debido a que solamente es procedente el recurso de revisión contra las resoluciones que emita el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, esta Comisión desechó el recurso por ser improcedente, al no impugnar una resolución emitida por dicho Comité.
- Recurso de revisión CTAI/RV-03/2010, que se promovió derivado del expediente DGD/UE-J/247/2010, en el que se solicitó la versión taquigráfica y estenográfica, en su caso de las sesiones privadas de los días 25, 29 y 30 de octubre de 2001. En virtud de que solamente es procedente el recurso de revisión contra las resoluciones que emita el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, esta Comisión desechó el recurso por ser improcedente, al no impugnar una resolución emitida por dicho Comité.

En este sentido, la siguiente gráfica representa el número de recursos de revisión que se resolvieron en el periodo comprendido en los años 2003 a 2010:

RECURSOS DE REVISIÓN



Por otro lado, cabe mencionar que quedan pendientes de resolver **3** recursos de los presentados durante el periodo que se informa.

Además, la **CTAIPGDP** aprobó los *Lineamientos para la Destrucción de Copias Simples de Documentos bajo Resguardo de los Órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.

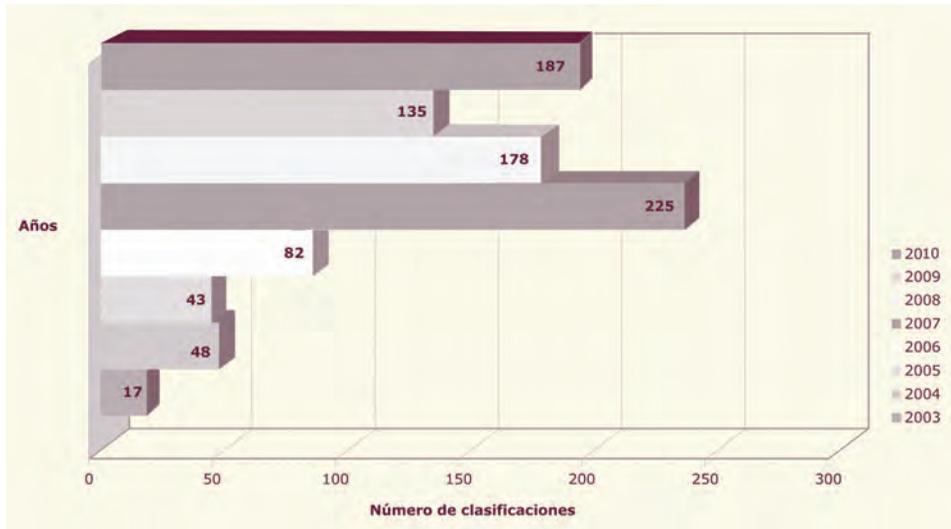
IV. COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (CAIPDP)

En el periodo reportado, el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales celebró **24** sesiones.

Con motivo de las clasificaciones realizadas por parte de las unidades administrativas correspondientes, en ejercicio de sus facultades, el Comité recibió de la Unidad de Enlace, para su conocimiento y resolución **187** asuntos; de éstos, **130** fueron Clasificaciones de Información de naturaleza jurisdiccional y **57** de tipo administrativo. Del total de asuntos turnados, **175** se encuentran fallados. Además, en aras de verificar el adecuado cumplimiento de lo resuelto en esos asuntos, se iniciaron **61** procedimientos de ejecución, los cuales ya han sido fallados.

Al respecto, la siguiente gráfica ilustra el número de Clasificaciones de Información que se resolvieron del año 2003 a 2010:

TURNOS DE ASUNTOS AL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



V. UNIDAD DE ENLACE (UE)

La Unidad de Enlace, a través de los Módulos de Acceso a la Información, recibió y dio trámite a las **61,203** solicitudes mediante procedimiento sumario, e integró los expedientes relativos a las **1,838** que se tramitaron ante ésta mediante el procedimiento ordinario. Además, otorgó **21,958** asesorías; asimismo, entregó diversa información en las cantidades y soportes siguientes: **96,733** páginas impresas; **13** disquetes; **56,260** copias fotostáticas simples; **6,077** copias certificadas; **12,590** páginas digitalizadas; **22** videocasetes; **630** discos compactos; y **387** discos en formato DVD.

Asimismo, dicha Unidad elaboró **2,426** versiones públicas de las sentencias emitidas por el Pleno y las Salas de este Alto Tribunal. Cabe hacer mención que con el total de versiones públicas elaboradas durante el periodo que se reporta, se ha concluido con el proceso de elaboración de las mismas. En ese tenor, la Unidad de Enlace, en colaboración con el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, elaboró un total de **15,430** versiones públicas, desde el año 2007, a la fecha; asimismo, se ingresaron **6,162** versiones públicas al programa de Ingreso de Asuntos en Ponencia, con el fin de que dichas sentencias puedan ser analizadas a través de la Consulta Temática de Expedientes de la página de Internet de este Alto Tribunal, quedando pendiente de ingresar un total de **9,268**; por otro lado, se atendieron **486** solicitudes de personas privadas de su libertad.

VI. DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA CONTRALORÍA Y DIFICULTADES OBSERVADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Por último, en el periodo informado no se realizaron denuncias por parte del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, por el probable incumplimiento de las obligaciones que impone la normativa en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Ceremonias y eventos especiales



CEREMONIAS Y EVENTOS ESPECIALES

Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

NOVIEMBRE 18 (2009)

El Ministro Presidente acudió a la ceremonia de conclusión de encargo del entonces Consejero de la Judicatura Federal Luis María Aguilar Morales, que se llevó a cabo en el auditorio del edificio ubicado en Av. Revolución, en donde entregó un agradecimiento al señor Consejero por su trayectoria.

NOVIEMBRE 25 (2009)

El Ministro Presidente encabezó la ceremonia de reconocimiento a los servidores públicos que cumplieron de 20 a 60 años de labores prestadas al Poder Judicial de la Federación, la cual se llevó a cabo en el auditorio del edificio ubicado en Av. Revolución.

NOVIEMBRE 26 (2009)

En Sesión Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Ministro Presidente participó en la ceremonia de toma de protesta y bienvenida de los Consejeros César Esquinca Muñoa y Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández.

Posteriormente, asistió a una comida con integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C., para después encabezar la ceremonia de conclusión de la Maestría en Derecho Administrativo y Constitucional, en el edificio "Las Flores" del Consejo de la Judicatura Federal.

NOVIEMBRE 27 (2009)

El Ministro Presidente asistió a las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la celebración del 185 Aniversario de esta Institución.

NOVIEMBRE 30 (2009)

El Ministro Presidente se reunió en Sesión Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para llevar a efecto la ceremonia de conclusión de encargo del Ministro Genaro David Góngora Pimentel.

Asimismo, asistió al Informe correspondiente al año 2009 de la Primera Sala de este Alto Tribunal.

DICIEMBRE 3 (2009)

El Ministro Presidente asistió a Sesión Solemne con motivo del Informe de Labores del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.

DICIEMBRE 4 (2009)

El Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia viajó a la ciudad de Monterrey, Nuevo León, para asistir como invitado de honor a una cena con integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C.

DICIEMBRE 7 (2009)

El Ministro Presidente encabezó la Sesión Solemne con motivo de la toma de protesta como Ministros de los Licenciados Luis María Aguilar Morales y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

DICIEMBRE 9 (2009)

El Ministro Presidente participó en la clausura de la Especialidad en Secretaría de Juzgado de Distrito y Tribunal de Circuito del Poder Judicial de la Federación.

DICIEMBRE 14 (2009)

El Ministro Presidente asistió al Informe de Labores correspondiente al 2009 de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Posteriormente, colocó la primera piedra del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI).

DICIEMBRE 15 (2009)

El Ministro Presidente de la Suprema Corte rindió su Tercer Informe Anual de Labores, al cual asistió como invitado de honor el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa. Al terminar dio por cerrado el Segundo Periodo de Sesiones.

ENERO 4

En Sesión Solemne el señor Ministro Presidente participó en la apertura del Primer Periodo de Sesiones del año 2010.

ENERO 21

El Ministro Presidente moderó la presentación del libro del Juez Ricardo Guzmán Wolffer, *Delitos y sanciones en el juicio de amparo*, en la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En el evento fungieron como presentadores el Ministro de la Suprema Corte, Sergio A. Valls Hernández y el Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Constancio Carrasco Daza.

ENERO 22

El Ministro Presidente y los Ministros integrantes del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación recibieron a los ponentes elegidos para participar en las audiencias públicas con el tema de los amparos promovidos contra la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).

FEBRERO 2

La Suprema Corte recibió en Sesión Solemne la visita protocolaria del Doctor José Carlos Dívar Blanco, Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial de España y su delegación.

En Sesión Solemne Conjunta de Plenos de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en presencia de los representantes de los Poderes de la Unión, el entonces Secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont Urueta; el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Francisco Ramírez Acuña y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, Carlos Navarrete Ruiz, se celebró el XV Aniversario de la Consolidación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como Tribunal Constitucional.

FEBRERO 3

El Ministro Presidente encabezó la ceremonia de celebración del XV Aniversario del Consejo de la Judicatura Federal.

Posteriormente, asistió a las instalaciones del Centro Médico Nacional Siglo XXI, para formar parte de la mesa de honor en la ceremonia inaugural del CXLVII Año Académico de la Academia Nacional de Medicina de México, A.C.

FEBRERO 5

El Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia asistió a la ciudad de Querétaro a la ceremonia conmemorativa del XCIII Aniversario de la Constitución Política de 1917, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

FEBRERO 9

El Ministro Presidente asistió al Castillo de Chapultepec, donde el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, encabezó la celebración por el Aniversario de la Marcha de la Lealtad.

FEBRERO 10

El Ministro Presidente se trasladó al Centro Banamex para el evento de apertura de las festividades del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, encabezado por el Presidente, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

FEBRERO 13

El Ministro Presidente viajó a Cancún, donde ofreció una conferencia durante la reunión de la Barra de Abogados de Chicago.

FEBRERO 16

El Ministro Presidente asistió a una comida con la Secretaria de Energía, Doctora Georgina Yamilet Kessel Martínez.

FEBRERO 17

El Ministro Presidente asistió a la comida del Festejo de los Oficiales de Servicios y Mantenimiento que laboran en la Suprema Corte y en los diferentes edificios que conforman el Consejo de la Judicatura Federal. Este evento fue organizado por el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

FEBRERO 22

El Ministro Presidente asistió a la Inauguración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, celebrada en la Riviera Maya, en el Estado de Quintana Roo.

FEBRERO 24

El Ministro Presidente se trasladó al Campo Militar Marte para conmemorar, en compañía del Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, el CLXXXIX Aniversario de la creación de nuestro Lábaro Patrio.

FEBRERO 25

El Ministro Presidente se trasladó a Jalapa, Veracruz, para encabezar una cena con integrantes de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ).

FEBRERO 26

El Ministro Presidente asistió a un desayuno en la ciudad de Jalapa, Veracruz, con integrantes del Tribunal Superior de Justicia de dicho Estado; también participó en la firma de un convenio de colaboración entre la Suprema Corte y el Tribunal Superior de Justicia de esa entidad, así como en la donación de una biblioteca digital, además de hacer entrega de la Medalla Conmemorativa del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

Posteriormente, en Perote, Veracruz, asistió como invitado de honor a la celebración del 40 Aniversario de la Escuela de Bachillerato General Manuel Rincón.

MARZO 2

El Ministro Presidente recibió la visita de honor de la señora Ministra de la República de Sudáfrica, Ivonne Mokgoro.

Posteriormente, presidió la Sesión Solemne en la que tomaron protesta 29 Jueces de Distrito y 2 Magistrados de Circuito.

Más tarde, en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Ministro Presidente inauguró el XX Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial 2010 "25 Años, 25 Conferencias" de este Tribunal.

MARZO 7

El Ministro Presidente conmemoró, en compañía del Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, el Aniversario de la Instalación del Primer Tribunal Supremo de Justicia, en Ario de Rosales, Michoacán.

MARZO 12

El Ministro Presidente impartió la Conferencia "Actualización del Poder Judicial y la Seguridad Nacional" al personal integrante de la XXVIII Promoción de la Maestría en Seguridad

Nacional, integrada por 52 Capitanes de Navío de la Armada de México, un General Brigadier de la Secretaría de la Defensa Nacional, un Coronel de la Fuerza Aérea Mexicana y otro de la República de Guatemala, en las instalaciones del Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV).

MARZO 18

El Ministro Ortiz Mayagoitia inauguró el Foro "Justicia para Adolescentes" en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Más tarde presidió la presentación de la obra *Semblanzas, vida y obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Alfonso Guzmán Neyra*.

MARZO 20

El Ministro Presidente viajó a Boca del Río, Veracruz, a clausurar el XII Congreso Nacional de Abogados, evento organizado por la Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C., con el tema "El Derecho Mexicano a 200 Años de su Nacimiento".

MARZO 21

El Ministro Presidente asistió a la ceremonia del CCIV Aniversario del Natalicio del Licenciado Benito Juárez García, en el Patio Mariano de Palacio Nacional. La ceremonia fue encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

MARZO 24

El Ministro Presidente realizó una gira de trabajo a la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, donde se reunió con el personal del Poder Judicial Federal y con titulares de los órganos jurisdiccionales del Décimo Séptimo Circuito.

MARZO 26

El Ministro Ortiz Mayagoitia viajó a la ciudad de Mexicali, Baja California, donde inauguró las Jornadas Regionales de Divulgación y Análisis 2010 "Inspección del Debido Acceso a la Justicia". Posteriormente, tuvo una reunión de trabajo con los titulares de los órganos jurisdiccionales del Décimo Quinto Circuito.

MARZO 29

El Ministro Presidente viajó a la ciudad de Hermosillo, Sonora, donde sostuvo una reunión de trabajo con los titulares de los órganos jurisdiccionales del Quinto Circuito.

ABRIL 6

El Ministro Presidente presidió la toma de protesta del Doctor Fernando Serrano Migallón como Presidente para el periodo 2010-2011, de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, A.C.; dicho evento se llevó a cabo en la Capilla de la Cultura del Instituto Cultural Helénico, en la colonia Guadalupe Inn.

ABRIL 7

El Ministro Presidente dictó la conferencia dirigida a Generales y Coroneles del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y sus equivalentes en la Armada de México, titulada "La Suprema Corte de Justicia de la Nación: Situación Actual, Problemática que Enfrenta dentro de sus Funciones Sustantivas que Afectan a la Seguridad Nacional". Dicho evento se llevó a cabo en las instalaciones del Colegio de Defensa Nacional, donde se imparte la Maestría en Administración Militar para la Seguridad y Defensa Nacionales.

Posteriormente, acudió a una cena que se llevó a cabo en el mismo Colegio de Defensa Nacional.

ABRIL 8

El Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia fungió como moderador en la presentación de la obra *Semblanzas, vida y obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, dedicada a la señora Ministra Livier Ayala Manzo.

ABRIL 10

El Ministro Presidente asistió a la ex Hacienda de Chinameca, en el Municipio de Ayala, Morelos, para montar una guardia de honor con motivo del XCI Aniversario Luctuoso del General Emiliano Zapata. Dicho evento fue encabezado por el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, también asistieron los Presidentes de las Mesas Directivas del Senado y de la H. Cámara de Diputados.

ABRIL 20

Los Ministros integrantes del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se reunieron con Diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso de la Unión, encabezados por el Diputado Juventino V. Castro y Castro.

ABRIL 21

El Ministro Presidente pronunció un discurso en el marco del Primer Foro "La Nueva Justicia Penal. El Qué, Quién y Cómo en las Etapas Procesales"; el evento se llevó a cabo en el área de murales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ABRIL 22

El Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, el Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, el Consejero de la Judicatura Federal Óscar Vázquez Marín, así como la Directora General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, Griselda Nieblas Aldana, se reunieron con integrantes de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.

Posteriormente, el Ministro Presidente fungió como moderador en la presentación del libro *Los grupos de empresas. Administración, desarrollo, insolvencia y concursos mercantiles*, de la Doctora Judith Saldaña Espinosa. Participaron como presentadores la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas y los Doctores Alfredo Adam Adam y Juan Alberto Adam Siade.

ABRIL 27

El Ministro Presidente viajó a Montevideo, Uruguay, para participar en la XV Cumbre Judicial Iberoamericana.

MAYO 5

El Ministro Presidente asistió al evento conmemorativo de la Batalla de Puebla y, posteriormente, a la inauguración del espectáculo multimedia "200 Años de ser Orgullosamente Mexicanos", en las instalaciones del Campo Militar Marte.

MAYO 7

El Ministro Presidente asistió a la ceremonia académica que, con motivo del 70 Aniversario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), se llevó a cabo en el auditorio "Héctor Fix-Zamudio", en Ciudad Universitaria.

MAYO 24

El Ministro Presidente se trasladó a las instalaciones de la Escuela Nacional de Jurisprudencia para participar en la firma del "Pacto Nacional por el Acceso a la Justicia", con los distintos órganos de impartición de justicia de la AMIJ.

MAYO 25

El Ministro Presidente encabezó la ceremonia conmemorativa del Cuarto Aniversario del Canal Judicial, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Posteriormente, asistió a las instalaciones del Periódico *Reforma*, para participar en el foro nacional "Seguridad... Sólo con Justicia, a Dos Años de la Reforma Constitucional del Sistema Penal".

MAYO 28

El Ministro Presidente se trasladó a la ciudad de Guanajuato para, en el marco de los festejos por el Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, inaugurar el Seminario Histórico y Jurídico "Los Caminos de la Justicia en México"; también asistió a la Ceremonia de Renovación del Fuego Simbólico de la Libertad en la Alhóndiga de Granaditas. Asimismo, se reunió con Magistrados y Jueces federales del Décimo Sexto y Décimo Noveno Circuitos.

MAYO 30

El Ministro Presidente acudió al Ángel de la Independencia para la ceremonia militar de máximos honores en el monumento de donde se extrajeron los restos de Miguel Hidalgo, José María Morelos, Ignacio Allende y Leona Vicario, entre otros, y fueron llevados con honores al Castillo de Chapultepec para su estudio.

JUNIO 1

En Sesión Solemne, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación recibieron a una delegación de Ministros de la Corte Suprema de Chile.

JUNIO 3

El Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia asistió a la comida con motivo del "Festejo del Artesano", en honor al personal de mantenimiento que labora en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

JUNIO 7

El Ministro Presidente asistió a la Ceremonia de XX Aniversario de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

JUNIO 8

El Ministro Presidente encabezó la Sesión Solemne de bienvenida a la delegación de Magistrados de la Corte Suprema de Puerto Rico.

JUNIO 10

El Ministro Presidente asistió a una comida con motivo del Seminario "La Función de la Banca para la Estabilidad y el Crecimiento Económico", donde fungió como orador invitado el Licenciado Francisco Gil Díaz, ex Secretario de Hacienda y Crédito Público, en las instalaciones del Club de Banqueros de la Ciudad de México.

JUNIO 18

El Ministro Presidente asistió a un desayuno en las instalaciones del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), con la finalidad de tener conocimiento de aspectos importantes del funcionamiento de dicho centro.

JUNIO 21

El Ministro Presidente, en compañía del Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, acudió a la Ceremonia de Recepción de las Banderas Históricas de la Virgen de Guadalupe y San Miguel Arcángel, en las inmediaciones del Campo Militar Marte.

Asistió como orador a una cena en el Alcázar del Castillo de Chapultepec, con motivo del CCL Aniversario del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (INCAM).

JUNIO 28

El Ministro Presidente participó en el acto inaugural y presidió la sesión de presentación del diagnóstico del funcionamiento del Sistema de Impartición de Justicia en materia administrativa a nivel nacional, ante los miembros de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos y los representantes de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ).

JUNIO 29

El Ministro Presidente asistió y expresó un discurso en el Informe Anual de Labores 2009-2010, del Magistrado Alejandro Roldán Velázquez, Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública, que se celebró en el vestíbulo de murales del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

JULIO 1

El Ministro Presidente asistió a una cena protocolaria en honor del Excelentísimo Señor Lee Myung-bak, Presidente de la República de Corea y de su señora esposa, Kim Yoon-ok, en el Alcázar del Castillo de Chapultepec.

JULIO 2

El Ministro Presidente se trasladó al Estado de Nayarit, donde se reunió con Jueces de Distrito y Magistrados del Vigésimo Cuarto Circuito y, en el marco de los festejos por el 125 Aniversario del Establecimiento del Tribunal Superior de Justicia en esa entidad, impartió una conferencia sobre temas jurídicos.

JULIO 6

En el Salón de Plenos del Máximo Tribunal, el Ministro Presidente se reunió con los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Consejeros de la Judicatura Federal para celebrar la Sesión Pública Solemne con motivo del Informe Semestral de Labores de la Directora General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, Griselda Nieblas Aldana.

Más tarde, encabezó la ceremonia de fin de cursos de la décima primera generación de la Especialidad en Secretaría de Juzgado de Distrito y Tribunal de Circuito.

JULIO 13

El Ministro Presidente asistió a la tradicional comida con motivo del Día del Abogado, con el Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., en el Casino Español.

AGOSTO 6

El señor Ministro Presidente se trasladó a la ciudad de Querétaro para participar en la clausura del Seminario "200 Años de Justicia Constitucional en Iberoamérica", dicho evento se llevó a cabo en el Teatro de la República.

AGOSTO 11

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, participó en uno de los Foros de Diálogo por la Seguridad Nacional, organizados por el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, en el Salón Casino del Campo Militar Marte.

AGOSTO 13

El Ministro Presidente recibió la visita oficial conjunta de los Relatores Especiales para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la señora Catalina Botero y el señor Frank La Rue, respectivamente.

Posteriormente, se trasladó a la ciudad de Tlaxcala para encabezar la Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Asociación Nacional de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ).

AGOSTO 15

El señor Ministro Presidente asistió a la ceremonia de recepción de los restos de los Héroes de la Patria en el Castillo de Chapultepec.

AGOSTO 17

El Ministro Presidente encabezó la inauguración del Tercer Encuentro Nacional de Archivos Judiciales.

AGOSTO 18

El señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, asistió a la ceremonia de inauguración del 3er. Encuentro Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación, en la ciudad de Metepec, Puebla.

AGOSTO 25

El señor Ministro Presidente asistió a la inauguración de la Semana Nacional de la Transparencia cuyo tema fue: "La Transparencia y su Impacto en la Gestión Pública", en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

AGOSTO 26

El señor Ministro Presidente inauguró el Seminario "Medicamentos Biotecnológicos: Agenda Jurídica Pendiente para México", en la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

AGOSTO 31

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia encabezó la ceremonia de entrega-recepción de la Dirección General del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial por parte del Ministro en Retiro Juan Díaz Romero al Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón.

SEPTIEMBRE 2

El Ministro Presidente estuvo presente durante la emisión del mensaje que ofreció el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, con motivo de su Cuarto Informe de Gobierno en el Patio Central del Palacio Nacional.

SEPTIEMBRE 5

El Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación asistió a la Ceremonia de Inauguración de la Galería en la cual se expondrán las indumentarias, banderas e

instrumentos conmemorativos del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, al término de dicho recorrido acudió a una cena de celebración con motivo de la inauguración.

SEPTIEMBRE 7

El señor Ministro presidió la presentación del libro *Consejo de la Judicatura, Experiencia Mexicana*, del Consejero César Esquinca Muñoa.

SEPTIEMBRE 9

El Ministro Presidente inauguró la Mesa de Análisis y Debate "Democracia y Justicia Constitucional. Día Internacional de la Democracia", en el Salón de Plenos del edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEPTIEMBRE 13

El Ministro Presidente acudió al Monumento del Altar a la Patria del Bosque del Castillo de Chapultepec para participar en la ceremonia del CLXII Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes.

Más tarde se dirigió a las instalaciones del H. Colegio Militar para la ceremonia del evento magno "Independencia y Libertad". En presencia del Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y los coordinadores del Congreso de la Unión, se llevó a cabo la escenificación de distintos episodios de la historia de México, para dar inicio a los festejos del Bicentenario de la Independencia de México. Durante el magno evento participaron 5 veteranos del Escuadrón 201, y se contó con 38 aeronaves, 77 vehículos, 134 caballos y 54 piezas de artillería histórica.

SEPTIEMBRE 14

El señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia asistió a la Ceremonia de Clausura y Apertura de Cursos de los Planteles del Sistema Educativo Militar, en las instalaciones del Heroico Colegio Militar.

Posteriormente, asistió a la cena ofrecida por el Presidente de la República a visitantes extranjeros en ocasión de los festejos del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana en el Alcázar del Castillo de Chapultepec.

SEPTIEMBRE 15

El Ministro Presidente asistió a la Ceremonia Conmemorativa del Bicentenario del Inicio de la Independencia, en el Palacio Nacional.

SEPTIEMBRE 16

El Ministro Presidente se trasladó a la ciudad de Dolores Hidalgo, Guanajuato, para la ceremonia Conmemorativa del Grito de Independencia.

Más tarde, asistió al Ángel de la Independencia para participar en la Ceremonia Conmemorativa de los 200 Años de la Gesta por la Independencia de México.

Posteriormente, desde el Palacio Nacional, presenció el desfile militar conmemorativo de la gesta de Independencia, en el que participaron efectivos de más de una decena de países, entre ellos China, Venezuela, Rusia, y otros.

SEPTIEMBRE 20

El Ministro Presidente asistió al Ciclo de Conferencias "La Codificación: La Formación de los Sistemas Jurídicos en las Américas", en las instalaciones del Colegio Nacional.

SEPTIEMBRE 21

El señor Ministro Presidente encabezó la Ceremonia de Inauguración del Mural de Aniversario del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana "Caminos de Palabras y Silencios, de Hombres y Mujeres, de Recuerdos y de Olvidos", realizado por el Maestro Santiago Carbonell, en las instalaciones del edificio sede de este Alto Tribunal.

SEPTIEMBRE 23

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se reunió en Sesión Solemne Lucifera de cuerpo presente, en honor del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo.

SEPTIEMBRE 27

El señor Ministro Presidente asistió a una cena que se ofreció en honor del Excelentísimo señor General Michel Sleiman, Presidente de la República del Líbano, en el Salón de la Tesorería del Palacio Nacional.

SEPTIEMBRE 28

El señor Ministro Presidente asistió al Palacio Nacional para participar en el evento de lectura del Acta de Consumación de la Independencia de México.

SEPTIEMBRE 29

El señor Ministro Presidente asistió a las instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para participar en la inauguración del Mural "Los Héroes Caminan sobre el Tzompantli", del Maestro Ariosto Otero.

SEPTIEMBRE 30

El señor Ministro Presidente recibió la visita del Magistrado del Tribunal Federal Constitucional Alemán, Doctor Rudolf Mellinghoff.

Más tarde, asistió al Alcázar del Castillo de Chapultepec donde se llevó a cabo la Ceremonia de Conmemoración del 40 Aniversario de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa.

OCTUBRE 4

El señor Ministro Presidente asistió al ex Templo de San Juan Pedro y San Pablo, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, a la ceremonia para dar a conocer formalmente la creación del "Recinto Legislativo 1824. Museo de las Constituciones y del Federalismo", donde se instauró el Congreso Constituyente y se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1824.

Más tarde, asistió a la inauguración de la IX Feria Internacional del Libro Jurídico, en el Palacio de Justicia Federal de San Lázaro.

OCTUBRE 5

El Ministro Presidente recibió la visita de Gabriela Carina Knaul de Albuquerque e Silva, Relatora Especial sobre la Independencia de Magistrados y Abogados de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Posteriormente, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación celebró Sesión Solemne en la que tomaron protesta Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito.

OCTUBRE 6

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia asistió al Noveno Encuentro Internacional de Derecho Ambiental: Cambio Climático y Sustentabilidad.

Después, formó parte del *presidium* en la inauguración del XLI Congreso Médico Nacional "Rosario Barroso Moguel", con el tema: 200 Años de Medicina Mexicana –Historia, desarrollo y futuro–, dicho evento fue organizado por el Doctor Manuel H. Ruiz de Chávez, Presidente de la Mesa Directiva de la Academia Nacional de Medicina de México, A.C. y se llevó a cabo en el Antiguo Palacio de Medicina de esta ciudad.

OCTUBRE 7

El señor Ministro Presidente y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación asistieron a una visita y una comida en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Después, el Ministro acudió a la Ceremonia de Premiación del Concurso "Monografía o Artículo de Opinión con Base en la Información contenida en el Portal de Estadística Judicial @lex".

OCTUBRE 14

El señor Ministro Presidente asistió a una comida con integrantes de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), en la cual impartió una conferencia sobre el Poder Judicial de la Federación.

OCTUBRE 15

El señor Ministro Presidente asistió al Primer Encuentro Nacional de Inspectores de la Función Judicial, en el Auditorio José María Iglesias del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

OCTUBRE 18

El señor Ministro Presidente asistió a una comida y un recorrido por la Galería Nacional de Presidentes dentro del Palacio Nacional.

OCTUBRE 19

El Ministro Presidente asistió a un almuerzo con motivo de la visita a México del Primer Ministro de Belice, Dean Oliver Barrow.

Después acudió y dirigió un mensaje en la ceremonia de entrega de las Medallas "Ponciano Arriaga" y "Jacinto Pallares", al defensor público y al asesor jurídico más destacados del año 2009, organizada por el Instituto de la Judicatura Federal.

OCTUBRE 21

El señor Ministro Presidente acudió a la Clausura del Congreso Internacional de Argumentación Jurídica en el Auditorio del Hotel Meliá Reforma.

OCTUBRE 25

El señor Ministro Presidente asistió al Segundo Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación en las instalaciones de Expo Reforma.

OCTUBRE 27

El señor Ministro Presidente asistió como invitado a la Sesión Solemne de la H. Cámara de Senadores, en donde se entregó la Medalla de Honor "Belisario Domínguez".

OCTUBRE 28

El Ministro Presidente asistió a la inauguración del Seminario Internacional "La Reforma Procesal Penal y su Implementación: El Caso de México y Chile", que se llevó a cabo en el Salón José María Morelos y Pavón de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

OCTUBRE 29

El Ministro Presidente viajó a la ciudad de Torreón, Coahuila, para reunirse con los titulares de los órganos jurisdiccionales del Octavo Circuito.

NOVIEMBRE 3

El Ministro Presidente encabezó la ceremonia de Entrega de Reconocimientos por Antigüedad a los trabajadores del Consejo de la Judicatura Federal.

NOVIEMBRE 9

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se reunió en Sesión Solemne para dar la bienvenida al Doctor Jorge A. Subero Isa, Magistrado Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.

NOVIEMBRE 11

El Ministro Presidente asistió a la V Asamblea Anual de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), que se llevó a cabo en Ixtapan de la Sal, Estado de México.

Apéndice

Tesis relevantes



APÉNDICE TESIS RELEVANTES

PLENO

TESIS JURISPRUDENCIALES

P./J. 30/2010 CANDIDATURAS COMUNES. SU EXPULSIÓN DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL NO INFRINGE EL DERECHO DE ASOCIACIÓN POLÍTICA.

P./J. 55/2010 CONCEJOS MUNICIPALES. EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 011 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2009, QUE PREVÉ SU DESIGNACIÓN, ES INCONSTITUCIONAL AL NO ACTUALIZARSE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

P./J. 89/2010 CONCESIONES Y PERMISOS EN MATERIA DE RADIODIFUSIÓN. EL ARTÍCULO 5o., FRACCIÓN XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL CONCEDER AL SECRETARIO DEL RAMO LA FACULTAD INDELEGABLE PARA OTORGARLOS Y RESOLVER SOBRE SU PRÓRROGA, REFRENDO O MODIFICACIÓN, VIOLA EL ARTÍCULO 89, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

P./J. 90/2010 CONCESIONES Y PERMISOS EN MATERIA DE RADIODIFUSIÓN. EL ARTÍCULO 5o., FRACCIÓN XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA

DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL OTORGAR AL SECRETARIO DEL RAMO LA FACULTAD INDELEGABLE PARA DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE SU CADUCIDAD, NULIDAD, RESCISIÓN O REVOCACIÓN, VIOLA EL ARTÍCULO 89, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

P./J. 91/2010 CUADRO NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS. EL ARTÍCULO 5o., FRACCIÓN XIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL OTORGAR AL SECRETARIO DEL RAMO LA FACULTAD INDELEGABLE PARA APROBARLO, ES INCONSTITUCIONAL.

P./J. 56/2010 DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES. EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 011 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2009, AL PREVER EL NOMBRAMIENTO DE CONCEJOS MUNICIPALES DE MANERA IRREGULAR, IMPIDE EL EJERCICIO PLENO DE AQUÉLLOS.

P./J. 23/2010 FINANCIAMIENTO PRIVADO. LA INTERPRETACIÓN CONFORME DE LA BASE CUARTA DEL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS PERMITE CONCLUIR QUE SUJETA A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS, SIMPATIZANTES, MILITANTES, CANDIDATOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES AL LÍMITE ANUAL DE 10% SEÑALADO POR SU FRACCIÓN III, INCISO A), POR LO QUE LA TOTALIDAD DE LAS APORTACIONES DE AQUÉLLOS NO PUEDE REBASAR ESE TOPE.

P./J. 12/2010 FINANCIAMIENTO PÚBLICO. EL PRINCIPIO DE PREEMINENCIA DE ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTO SOBRE EL PRIVADO, ES APLICABLE TANTO EN EL ÁMBITO FEDERAL COMO EN EL ESTATAL.

P./J. 47/2010 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA SANCIONAR LAS INFRACCIONES COMETIDAS EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN, TANTO A NIVEL FEDERAL COMO LOCAL, PERO NO LAS QUE DERIVEN DE PROPAGANDA ELECTORAL O MENSAJES EN OTRO TIPO DE FORMATO.

P./J. 5/2010 LEYES LOCALES EN MATERIAS CONCURRENTES. EN ELLAS SE PUEDEN AUMENTAR LAS PROHIBICIONES O LOS DEBERES IMPUESTOS POR LAS LEYES GENERALES.

P./J. 16/2010 OMISIÓN LEGISLATIVA. LA FALTA DE PREVISIÓN DE LAS SANCIONES QUE DEBAN IMPONERSE ANTE LAS FALTAS EN MATERIA ELECTORAL, ES UNA OMISIÓN CLASIFICABLE COMO RELATIVA EN COMPETENCIA DE EJERCICIO OBLIGATORIO.

P./J. 46/2010 RADIO Y TELEVISIÓN. EL ARTÍCULO 203, PÁRRAFO SEGUNDO, PARTE FINAL, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AL FACULTAR AL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL PARA ORDENAR LA SUSPENSIÓN DE MENSAJES INVADIR FACULTADES EXCLUSIVAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y, POR TANTO, VULNERA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

P./J. 44/2010 RADIO Y TELEVISIÓN. LAS LEGISLATURAS LOCALES ESTÁN FACULTADAS PARA DETERMINAR LA FORMA EN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES ACCEDERÁN A LAS PRERROGATIVAS RELATIVAS.

P./J. 92/2010 RADIODIFUSIÓN. EL ARTÍCULO 5o., FRACCIÓN XX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL OTORGAR AL SECRETARIO DEL RAMO LA FACULTAD INDELEGABLE PARA APROBAR EL CONCESIONAMIENTO Y DECLARAR DESIERTOS LOS PROCEDIMIENTOS CONCESIONARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE LAS BANDAS DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN, ES INCONSTITUCIONAL.

P./J. 28/2010 RECURSOS PÚBLICOS Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL. EL ARTÍCULO 188 K DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN, TRANSGREDE LO PREVISTO EN LOS PÁRRAFOS SÉPTIMO Y NOVENO DEL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL QUE OBLIGAN AL LEGISLADOR A GARANTIZAR LA APLICACIÓN IMPARCIAL DE AQUÉLLOS.

P./J. 74/2010 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LOS ARTÍCULOS 17, APARTADO B, PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO Y 56, PÁRRAFO PENÚLTIMO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO 33 A Y 33 D DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, AMBAS DE ESE ESTADO, AL IMPEDIRLE FUNCIONAR EN FORMA PERMANENTE E ININTERRUMPIDA, VIOLAN LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA JUDICIAL.

P./J. 73/2010 TRIBUNALES ELECTORALES LOCALES. LAS NORMAS QUE LES IMPIDEN FUNCIONAR EN FORMA PERMANENTE E ININTERRUMPIDA VIOLAN LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA JUDICIAL.

TESIS AISLADAS

P. XXXVII/2010 CUMPLIMIENTO SUSTITUTO DE SENTENCIAS DE AMPARO. CONDICIONES PARA SU APLICABILIDAD MATERIAL.

P. VI/2010 EXCUSA ABSOLUTORIA. EL ARTÍCULO 199, PÁRRAFO PRIMERO, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, AL ESTABLECERLA PARA LOS FARMACODEPENDIENTES,

VIOLA EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN (LEGISLACIÓN VIGENTE HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2009).

P. XIV/2010 IMPUESTOS LOCALES. EL CONGRESO DE LA UNIÓN CARECE DE ATRIBUCIONES PARA ESTABLECER EXENCIONES O DIVERSOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS RESPECTO DE AQUÉLLOS.

P. XLVI/2010 INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA. A EFECTO DE DECLARARLO SIN MATERIA, TRATÁNDOSE DE ASUNTOS EN QUE DEBA DEVOLVERSE UNA DETERMINADA CANTIDAD DE DINERO, DEBE ACREDITARSE LA ENTREGA AL QUEJOSO DE LA CORRESPONDIENTE A LA SUERTE PRINCIPAL.

P. IX/2010 JERARQUÍA NORMATIVA. ES INEXISTENTE ENTRE LAS LEYES REGLAMENTARIAS EXPEDIDAS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE SE LIMITAN A INCIDIR EN EL ÁMBITO FEDERAL Y LAS LEYES EXPEDIDAS POR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS.

P. XII/2010 NÓMINAS. EL HECHO DE QUE UNA LEGISLATURA LOCAL SUJETE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL AL PAGO DE ESE IMPUESTO NO INVADIR EL ÁMBITO RESERVADO A LA FEDERACIÓN, PREVISTO EN EL NUMERAL 4o. DE LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 73 CONSTITUCIONAL.

P. XX/2010 NÓMINAS. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ES SUJETO PASIVO DE ESE IMPUESTO, PORQUE AL REALIZAR PAGOS POR CONCEPTO DE REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL DE SUS SERVIDORES, REVELA CAPACIDAD CONTRIBUTIVA.

P. XXI/2010 NÓMINAS. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN TIENE CAPACIDAD CONTRIBUTIVA PARA EFECTOS DE ESE IMPUESTO LOCAL, A PESAR DE QUE REALICE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE IMPARTIR JUSTICIA CON RECURSOS PÚBLICOS PRESUPUESTADOS.

PRIMERA SALA

TESIS JURISPRUDENCIALES

1a./J. 94/2010 ARRESTO COMO MEDIO DE APREMIO. PUEDE IMPONERSE LAS VECES QUE EL JUZGADOR CONSIDERE NECESARIAS PARA HACER CUMPLIR SUS DETERMINACIONES.

1a./J. 72/2010 IGUALDAD. EL ARTÍCULO 479 DE LA LEY GENERAL DE SALUD QUE PREVÉ LOS NARCÓTICOS Y DOSIS MÁXIMAS QUE SON CONSIDERADAS PARA

ESTRICTO E INMEDIATO CONSUMO PERSONAL, NO VIOLA ESE PRINCIPIO CONSTITUCIONAL.

1a./J. 73/2010 **IGUALDAD Y DERECHO A LA SALUD. EL ARTÍCULO 479 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, NO ES VIOLATORIO DE LOS CITADOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES AL LIMITAR LA CANTIDAD DE NARCÓTICOS QUE DEBE CONSIDERARSE PARA SU ESTRICTO E INMEDIATO CONSUMO PERSONAL.**

1a./J. 63/2010 **INTERPRETACIÓN DIRECTA DE NORMAS CONSTITUCIONALES. CRITERIOS POSITIVOS Y NEGATIVOS PARA SU IDENTIFICACIÓN.**

1a./J. 91/2010 **IRRETROACTIVIDAD. EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY ARANCELARIA PARA EL COBRO DE HONORARIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS Y NOTARIOS Y DE COSTAS PROCESALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ES INCONSTITUCIONAL POR SER CONTRARIO A LA GARANTÍA DE.**

1a./J. 37/2010 **JUICIO POLÍTICO. LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE UN ESTADO, ACTUANDO COMO JURADO DE SENTENCIA, CONSTITUYE UN ACTO DE NATURALEZA POLÍTICA, POR LO QUE SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE AMPARO.**

1a./J. 19/2010 **UNIVERSIDADES PÚBLICAS. ES IMPROCEDENTE EL JUICIO DE AMPARO CONTRA EL ACTO DERIVADO DEL EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA, CONSISTENTE EN EL NOMBRAMIENTO DE RECTOR.**

TESIS AISLADAS

1a. CVI/2010 **CONCEPTOS ACREDITABLES CONTRA IMPUESTOS FEDERALES. SUPUESTOS EN LOS QUE SU ESTABLECIMIENTO DEBE SER RECONOCIDO POR EL LEGISLADOR EN EL MARCO DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE LA MATERIA TRIBUTARIA.**

1a. XLIV/2010 **DERECHO A LA INTIMIDAD. EL DERECHO DE RÉPLICA NO REPARA LA INTROMISIÓN EN AQUÉL.**

1a. XLII/2010 **DERECHO A LA INTIMIDAD O VIDA PRIVADA. NOCIÓN DE INTERÉS PÚBLICO, COMO CONCEPTO LEGITIMADOR DE LAS INTROMISIONES SOBRE AQUÉL.**

1a. XVI/2010 **DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. SU LÍMITE CONSTITUCIONAL.**

1a. XLI/2010 DERECHOS A LA PRIVACIDAD, A LA INTIMIDAD Y AL HONOR. SU PROTECCIÓN ES MENOS EXTENSA EN PERSONAS PÚBLICAS QUE TRATÁNDOSE DE PERSONAS PRIVADAS O PARTICULARES.

1a. LIX/2010 DERECHOS POR INTERVENCIÓN GERENCIAL. EL ARTÍCULO 29-L DE LA LEY FEDERAL RELATIVA, NO TRANSGREDE LAS GARANTÍAS TRIBUTARIAS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD (LEGISLACIÓN VIGENTE EN 1998, 1999, 2000 Y 2002).

1a. LXXVI/2010 EMPLEADOS PÚBLICOS. DIFERENCIAS ENTRE REQUISITOS DE INGRESO Y PERMANENCIA EN CARGOS PÚBLICOS CUYOS NOMBRAMIENTOS SE EXPIDEN COMO ACTOS CONDICIÓN, Y SU RELACIÓN CON EL PRINCIPIO DE IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY.

1a. XCIX/2010 FRAUDE ESPECÍFICO POR EXPLOTAR PREOCUPACIONES, SUPERSTICIONES O IGNORANCIA DE LAS PERSONAS. EL ARTÍCULO 205, FRACCIÓN XII, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ QUE PREVÉ ESE DELITO, NO TRANSGREDE EL PRINCIPIO DE EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY EN MATERIA PENAL.

1a. LIII/2010 LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y PRINCIPIO DE IGUALDAD. LA IMPOSIBILIDAD DE QUE UN INDIVIDUO PERTENEZCA A MÁS DE UN COLEGIO DE PROFESIONISTAS ES INCONSTITUCIONAL.

1a. CXII/2010 LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 2o., APARTADO A, FRACCIONES III Y VII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

1a. XLV/2010 MEDIOS DE COMUNICACIÓN. TRATÁNDOSE DE UN REPORTAJE NEUTRAL NO EXISTE EL DEBER DE AQUÉLLOS DE VERIFICAR O CALIFICAR SI LA INTROMISIÓN A LA INTIMIDAD ES LEGÍTIMA O NO.

1a. CXVIII/2010 RENTA. LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, AL CONMINAR QUE EL ACREDITAMIENTO SE EFECTÚE DESPUÉS DE APLICAR LOS PAGOS PROVISIONALES, VIOLA LA GARANTÍA DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA.

1a. XLVI/2010 REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL CON MOTIVO DE LA AFECTACIÓN AL HONOR DE UNA PERSONA. LA DETERMINACIÓN DEL MEDIO INFORMATIVO EN QUE DEBERÁ PUBLICARSE UN EXTRACTO DE LA SENTENCIA, CON LA MISMA RELEVANCIA QUE HUBIERE TENIDO LA DIFUSIÓN ORIGINAL, QUEDA AL PRU-

DENTE ARBITRIO DEL JUEZ (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 1916 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, VIGENTE EN 2005).

SEGUNDA SALA

TESIS JURISPRUDENCIALES

2a./J. 46/2010 CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO OFICIOSO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS DE AMPARO CONTRA NORMAS TRIBUTARIAS. NO PRIVA AL QUEJOSO DEL DERECHO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LO PAGADO POR VIRTUD DE LA APLICACIÓN DE AQUÉLLAS Y, EN SU CASO, IMPUGNAR LA NEGATIVA A TRAVÉS DE LAS VÍAS ORDINARIAS.

2a./J. 112/2010 COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. EL AVISO RECIBO POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, INCLUSIVE CUANDO CONTenga UNA ADVERTENCIA DE CORTE DEL SERVICIO, NO ES ACTO DE AUTORIDAD PARA EFECTOS DEL JUICIO DE AMPARO.

2a./J. 113/2010 COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. EL CORTE O SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA NO ES ACTO DE AUTORIDAD PARA EFECTOS DEL JUICIO DE AMPARO.

2a./J. 25/2010 COORDINACIÓN FISCAL ENTRE LA FEDERACIÓN Y LOS ESTADOS. EVOLUCIÓN DE LA REGULACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE PARA TAL FIN SE HAN CELEBRADO CON BASE EN EL MARCO CONSTITUCIONAL VIGENTE.

2a./J. 40/2010 DERECHOS POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO. NO ESTÁN COMPRENDIDOS EN LA EXENCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, SEGUNDO PÁRRAFO, REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999, AL CUAL REMITE EL NUMERAL 122, APARTADO C, BASE PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISO B), ÚLTIMO PÁRRAFO, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA.

2a./J. 173/2010 EMPRESARIAL A TASA ÚNICA. EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO QUE PREVEÉ EL MECANISMO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL ACTIVO, NO VIOLA LA GARANTÍA DE IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY (LEGISLACIÓN VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2008).

2a./J. 162/2010 EMPRESARIAL A TASA ÚNICA. EL OBJETO DEL IMPUESTO RELATIVO LO CONSTITUYEN LOS INGRESOS BRUTOS RECIBIDOS POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES Y EL

OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (LEGISLACIÓN VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2008).

2a./J. 164/2010 EMPRESARIAL A TASA ÚNICA. LOS ARTÍCULOS 3, 5 Y 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, AL NO PERMITIR LA DEDUCCIÓN DE DIVERSOS CONCEPTOS, NO VIOLAN EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA (LEGISLACIÓN VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2008).

2a./J. 165/2010 EMPRESARIAL A TASA ÚNICA. LOS ARTÍCULOS 8, 9, 10, 11, QUINTO Y SEXTO TRANSITORIOS DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, AL NO RECONOCER TOTAL O PARCIALMENTE DIVERSAS EROGACIONES O SITUACIONES RELACIONADAS CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACONTECIDAS ANTES O DESPUÉS DE SU ENTRADA EN VIGOR, NO VIOLAN EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA (LEGISLACIÓN VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2008).

2a./J. 26/2010 ESTÍMULOS FISCALES. DEBEN RESPETAR LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA FISCAL QUE LES SEAN APLICABLES, CUANDO INCIDAN EN LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE LA CONTRIBUCIÓN.

2a./J. 118/2010 INFORMACIÓN PÚBLICA. EL MONTO ANUAL DE LAS CUOTAS SINDICALES DE LOS TRABAJADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS NO CONSTITUYE UN DATO QUE DEBA DARSE A CONOCER A LOS TERCEROS QUE LO SOLICITEN.

2a./J. 71/2010 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO. ES IMPROCEDENTE EL JUICIO DE GARANTÍAS, CONFORME A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE AMPARO, RESPECTO DE LOS ACTOS SOBERANOS EMITIDOS POR EL CONGRESO LOCAL EN EL PROCEDIMIENTO PARA EL NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN DEL PRESIDENTE DE AQUEL ORGANISMO.

2a./J. 77/2010 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA RELATIVA, NO TRANSGREDE EL PRINCIPIO DE INAMOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES DE BASE AL SERVICIO DEL ESTADO.

2a./J. 79/2010 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA RELATIVA, NO TRANSGREDE EL PRINCIPIO DE IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY.

2a./J. 175/2010 REVISIÓN EN AMPARO DIRECTO. SI LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN INTERPRETA LA NORMA CONSIDERADA COMO INCONSTITUCIONAL DE MANERA DISTINTA AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO, Y TAL

INTERPRETACIÓN TRASCIENDE AL PROBLEMA DE LEGALIDAD, DEBE PRONUNCIARSE SOBRE ESTE ÚLTIMO PARA RESGUARDAR EL PRINCIPIO DE CONGRUENCIA.

2a./J. 103/2010 SEGURIDAD PÚBLICA. LA PROHIBICIÓN DE REINSTALAR EN SU CARGO A LOS MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, PREVISTA POR EL ARTÍCULO 123, APARTADO B, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JUNIO DE 2008, ES APLICABLE EN TODOS LOS CASOS, INDEPENDIEMENTE DE LA RAZÓN QUE MOTIVÓ EL CESE.

2a./J. 1/2010 TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL POR MUTUO CONSENTIMIENTO. CONFORME AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EL OPERARIO PUEDE SOLICITAR LA NULIDAD DEL CONVENIO SUSCRITO POR CONCEPTO DE FINIQUITO O LIQUIDACIÓN, SI CONSIDERA QUE EXISTE RENUNCIA DE DERECHOS.

TESIS AISLADAS

2a. LXXII/2010 DERECHO A LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL. SON INCONSTITUCIONALES LOS ACTOS DE AUTORIDAD QUE DENIEGAN, EN FORMA ABSOLUTA, LA OBTENCIÓN DE AQUÉLLA.

2a. LXXIII/2010 DERECHO A LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL. SU RESPETO TRATÁNDOSE DE LAS SOLICITUDES DE DATOS SOBRE AUDITORÍAS AMBIENTALES PRACTICADAS A EMPRESAS PRIVADAS.

2a. XXXIII/2010 DERECHOS. EL ARTÍCULO 5o., FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL RELATIVA, TRANSGREDE EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA.

2a. LXXIX/2010 PETRÓLEO Y CARBUROS DE HIDRÓGENO. LA PROHIBICIÓN DE OTORGAR CONCESIONES A LOS PARTICULARES PARA EXPLOTARLOS OPERA EN LAS PARTES DEL TERRITORIO NACIONAL, EN LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA Y EN CUALQUIER ÁREA GEOGRÁFICA EN QUE LA NACIÓN EJERZA DOMINIO DIRECTO O DERECHOS DE SOBERANÍA RECONOCIDOS Y PERMITIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL.

2a. XCIV/2010 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. EL ARTÍCULO 113, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, NO COMPRENDE LA FUNCIÓN MATERIALMENTE JURISDICCIONAL.

2a. LII/2010 UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AUTÓNOMAS POR LEY. EN LOS CONFLICTOS LABORALES CON SU PERSONAL ACADÉMICO,

LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NO TIENEN FACULTADES PARA SUSTITUIRSE, EN LA EVALUACIÓN ACADÉMICA, A LOS ÓRGANOS DESIGNADOS POR LA NORMATIVA INTERNA.

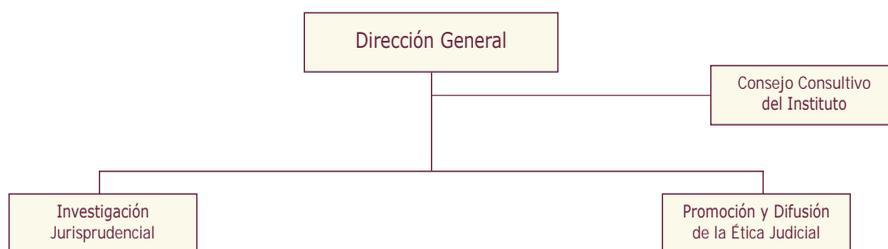
2a. VIII/2010 VALOR AGREGADO. EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, EN CUANTO DELIMITA CONSIDERAR ACTIVIDADES CON EL PÚBLICO EN GENERAL A LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR CONTRIBUYENTES DEDICADOS A ACTIVIDADES COMERCIALES, VULNERA EL PRINCIPIO DE SUBORDINACIÓN JERÁRQUICA (LEGISLACIÓN VIGENTE EN 2004 Y 2005).

**Instituto de Investigaciones
Jurisprudenciales y de Promoción
y Difusión de la Ética Judicial**

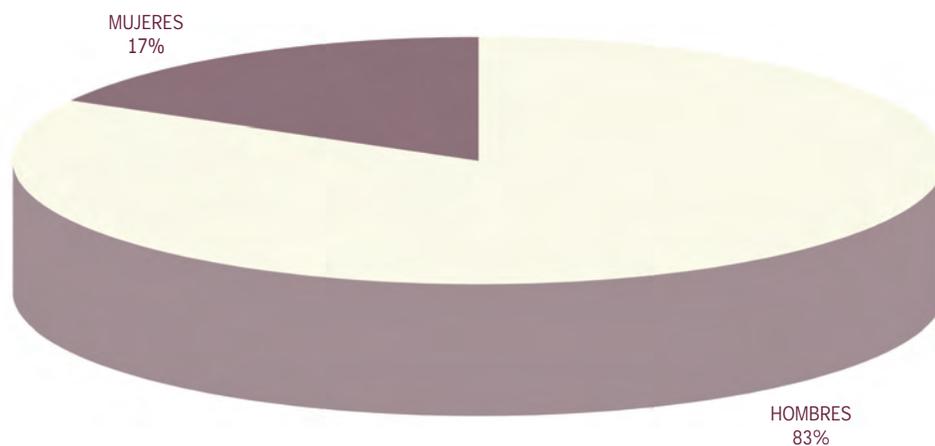


INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURISPRUDENCIALES Y DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ÉTICA JUDICIAL

ORGANIGRAMA



A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



Importante aportación editorial sobre temas vinculados con la ética judicial y la jurisprudencia



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Durante el periodo que se informa, se publicaron los números 35 a 46 de *Raíz y Conciencia*. Órgano informativo del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, cuyas entregas son de carácter mensual.

Se publicó el número 7 y está en proceso de publicación el número 8 de *Criterio y conducta*. Revista semestral del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, que incluye dos partes. La primera de ellas integrada por artículos y ensayos en materia de jurisprudencia y, la segunda, referente a la ética judicial.

Se encuentran en proceso de publicación el libro *El Tribunal de Vagos de la Ciudad de México (1828-1867), o la buena conciencia de la gente decente*, y las *Memorias del Segundo Simposium Internacional de Jurisprudencia*, bajo el título: *Interpretación jurisprudencial*.

Con el objeto de difundir los trabajos ganadores del Concurso Internacional en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, se encuentra en proceso de publicación el número 3 de la Colección *Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, Serie Monografías Premiadas*, con el título: *Imparcialidad judicial*, cuya edición será bilingüe.

Se publicaron los números 19 y 20 de la Serie *Ética Judicial*, con los títulos: *Códigos de Ética Judicial, Derecho Disciplinario y justificación de la ética del Juez*, y *Ensayo de formulación acerca de la relación entre Jueces y medios de comunicación social*, respectivamente.

Se realizaron 13 contribuciones a la *Gaceta Compromiso*. Órgano informativo del Poder Judicial de la Federación, tituladas: *Finaliza el Cuarto Seminario de Ética Judicial* (noviembre, 2009); *Consideraciones sobre la expresión "garantías individuales" en el constitucionalismo europeo y mexicano* (diciembre, 2009); *Dan premios internacionales a Jueces mexicanos. Ecos de la IV Reunión de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial* (enero, 2010); *Hacia la claridad judicial* (febrero, 2010); *Segunda celebración nacional del Día del Juez Mexicano en San Luis Potosí* (marzo, 2010); *Corte Constitucional dice no a una segunda reelección presidencial en Colombia* (abril, 2010); *Internacionalización de la ética judicial* (mayo, 2010); *El concepto jurídico de servidor público* (junio, 2010); *Profesionalismo. A propósito de la Especialidad en Secretaría de Juzgado de Distrito y Tribunal de Circuito* (julio, 2010); *El Consejo de la Judicatura Federal y su compromiso con la ética judicial* (agosto, 2010); *Recuento y proyección* (septiembre, 2010); *Pedro Infante y la Suprema Corte de Justicia de la Nación* (octubre, 2010); y *Cortesía judicial* (noviembre, 2010).

Se publicaron los números 1 y 2 de la Serie *Estudios jurisprudenciales* con los títulos: *Estado de Derecho, interpretación y jurisprudencia*; y *Tareas legislativas del Poder Judicial: Aportes para un debate sobre las facultades colegisladoras de la Corte Suprema*, respectivamente. El número 3, con el título: *Fundamento del sistema acusatorio y perspectiva de su implementación desde la experiencia latinoamericana*, se encuentra en proceso de impresión.



Se publicaron los números 1, 2 y 3 de la Serie *Jueces ejemplares*, cuyos títulos son: *Antonio Florentino Mercado. Un Juez en tiempos de transición*; *José María Sánchez de Arriola. El Juez insurgente*; y *Rafael de Zayas Enríquez: El Juez frente al batallón de fusilamiento*, respectivamente. Actualmente está en proceso de publicación el número 4, con el título: *Felipe Tena Ramírez. El Juez del siglo XX*.

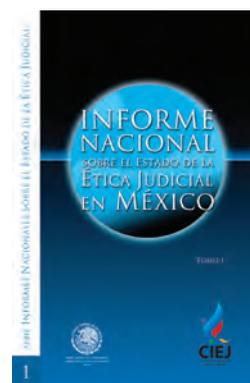


Se publicó el número 1 de la Serie *Informes nacionales sobre el estado de la ética judicial*, con el título: *Informe nacional sobre el estado de la ética judicial en México*.

Por otra parte, en coordinación con el Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., se impartió los días 26 y 27 de enero, el Taller "Interpretación Judicial", a cargo del Doctor Carlos I. Massini.

El 26 de febrero se realizó el evento denominado "Ética Jurídica y Deontología Notarial", en coordinación con la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por los señores Notarios Carlos Correa Rojo, David Figueroa Márquez y Eduardo García Villegas, así como el Doctor Rodolfo Luis Vigo.

En colaboración con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, se realiza el Ciclo: Lecciones de Jurisprudencia, con los Módulos titulados: Análisis Retrospectivo de la Justicia Constitucional Mexicana, los días 2, 3 y 5 de febrero, impartido por el Doctor Raúl Pérez Johnston; Metodología Funcional: La Necesidad del Juez de Recurrir a otras Decisiones, Jurisdicciones o Doctrinas que le Ayuden a Decidir, los días 23, 24 y 25 de marzo, a cargo del Doctor Mario Alberto Cajas Sarria; Experiencia Chilena del Poder Judicial como Órgano Colaborador en el Proceso Legislativo: Siglos XIX y XX, los días 6, 7 y 9 de abril, a cargo del Doctor Eric Eduardo Palma González; Derroteros de la Administración de Justicia en Argentina. Siglo XX, los días 4, 5 y 6 de mayo, a cargo del Doctor Ezequiel Abasolo; Las Pasiones del Juez: Hermenéutica de la Memoria y la Justicia, los días 7, 8 y 9 de junio, a cargo del Doctor Carlos Petit Calvo; La Codificación del Derecho y la Función Judicial, los días 4, 5 y 6 de agosto, a cargo del Doctor Carlos Varela Gil; Eficacia del Derecho con Énfasis en lo Judicial: Análisis Iusfilosófico, los días 21, 22 y 24 de septiembre, a cargo del Doctor Andrés Botero Bernal; Los Derechos Humanos y la Administración de Justicia en México, los días 11 y 13 de octubre, a cargo del Doctor Juan Carlos Abreu y Abreu; y Jurisprudencia y Género, los días 22 y 23 de noviembre, a cargo de la Doctora Luz Macarena Saéz Torres.



Con motivo de la celebración del Día Nacional del Juez Mexicano (marzo 7), el 5 de marzo se celebró en las instalaciones de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez" del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, la Conferencia Magistral "Amparo a un Rebelde. La Primera Sentencia de un Juicio de Amparo (1849)", impartida por el Doctor Manuel González Oropeza; asimismo, se realizó el Ciclo de Mesas Redondas: La Primera Sentencia de Amparo, Contexto, Actores y Contenido; Ponciano Arriaga: Defensor de una Sociedad Más Justa; e Historia, Democracia y Justicia, en el que se contó con la participación de destacados ponentes.

En coordinación con la Mesa de Ética Judicial de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia de la República Mexicana, A.C. (AMIJ), se realizó la Segunda Reunión Nacional de Representantes de Ética Judicial, el 5 de marzo en las instalaciones del Centro de Información de Ciencias Sociales y Administrativas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a la que concurren 19 representantes de ética judicial con el objetivo de generar un espacio que permitiera la exposición de los avances y perspectivas que en la materia se han efectuado en los órganos jurisdiccionales de todo el país.

En el marco de la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada los días 28, 29 y 30 de abril en Montevideo, Uruguay, el Ministro en Retiro Arturo Serrano Robles recibió el galardón correspondiente al Premio Iberoamericano al Mérito Judicial, así también el Magistrado Joaquín Gallegos Flores obtuvo el premio que lo acredita como ganador del primer lugar del Concurso Internacional de Trabajos Monográficos, edición 2009, bajo el tema: Imparcialidad Judicial.

El 13 de mayo se celebró la reunión de representantes que integran el Directorio Nacional de Ética Judicial, en la que se estableció una mesa de trabajo para discutir el tema de la "Responsabilidad Ética de los Jueces" y la viabilidad de una actualización al Código Modelo de Ética Judicial para Impartidores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

En coordinación con la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se realizó el Congreso Internacional de Argumentación Jurídica, 2010, los días 21 y 22 de octubre, en el Hotel Gran Meliá México, Reforma en la Ciudad de México, D.F., evento en el que participaron más de 20 ponentes nacionales y extranjeros, entre los que destacan los Doctores Manuel Atienza Rodríguez, Juan Antonio García Amado y Rodolfo Luis Vigo. Al Congreso asistieron más de 300 personas y otras 1,000 lo siguieron por videoconferencia.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En el marco de la Comisión Nacional de Ética Judicial, se emitió la Recomendación 01/2010 sobre "Cortesía judicial", próxima a publicarse dentro de la Serie *Opiniones consultivas de asesorías y recomendaciones de la Comisión Nacional de Ética Judicial*. En el mismo contexto, se coordinaron los procedimientos para la sustitución de 2 de los integrantes de dicha Comisión que entrarán en funciones a partir de enero de 2011.

El 14 de enero, el Ministro en Retiro Juan Díaz Romero ofreció una entrevista al Canal Judicial sobre la Suprema Corte de Justicia de la Nación a 15 años de la Reforma al Poder Judicial de la Federación.

Los días 26 y 27 de enero el mismo Ministro en Retiro participó en el Taller para la Elaboración del Manual de Formador de Formadores, celebrado en Villahermosa, Tabasco.

El 18 de febrero igualmente participó en la presentación del libro del Magistrado Walter Arellano Hobelsberger, titulado *Interpretación y jurisprudencia en el juicio de amparo*.

El 23 de febrero el Ministro en Retiro Juan Díaz Romero moderó la presentación del libro del Magistrado Manuel González Oropeza, titulado *Las resoluciones judiciales que han forjado a México*.

El 12 de marzo el Director General impartió la Conferencia "El Principio de la Dignidad Humana y su Repercusión en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos", para futuros agentes del Ministerio Público de la Federación.

Los días 25, 26 y 27 de marzo se desarrolló el Ciclo de Conferencias "Ética Judicial" en el Instituto de la Judicatura Federal, extensión Jalapa.

El 30 de abril el Ministro Díaz Romero impartió la Conferencia "El Oficio del Juez", en la Universidad Autónoma de Guanajuato.

Se impartió un "Curso de Ética Judicial al Ministerio Público de Hidalgo", en Pachuca, en el mes de mayo.

También en mayo, el día 13, el Doctor Alfonso Santiago impartió una Conferencia sobre "Responsabilidad Judicial", en el marco de la reunión de representantes que integran el Directorio Nacional de Ética Judicial.

El 29 de septiembre el Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón impartió una Conferencia de Ética Judicial a los Jueces y Magistrados recién nombrados, en el marco de los Cursos de Inducción que organiza el Consejo de la Judicatura Federal.

El 21 de octubre el mismo Ministro impartió un módulo del Seminario de Ética Judicial que organiza el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF).

Se participó en el "Curso de Actualización a Jueces" del Poder Judicial de Panamá, del 23 al 26 de junio, con la ponencia "Argumentación Jurisprudencial", impartida por el Doctor José Ramón Narváez Hernández.

Se impartieron diversas conferencias en las Casas de la Cultura Jurídica, Tribunales Superiores de Justicia y Universidades del interior del país, tanto de jurisprudencia como de ética judicial en Tijuana, Toluca, Jalapa, Colima, Sonora, Guanajuato, Puebla, Distrito Federal y Guerrero.

Se participó en la organización y en las ceremonias de entrega del Premio Nacional al Mérito Judicial (Nacional e Iberoamericano) y del Tercero y Cuarto Concursos Internacionales de Trabajos Monográficos en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, bajo los temas "Imparcialidad" y "Motivación Judicial", respectivamente.

